

# CUIDADOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN AMÉRICA LATINA

## Asuntos del VI Seminario Internacional de Familia

Johanna Alexandra Patiño López (Compiladora)

Mariana Padilla León | Karla Vianna Azevedo  
de Oliveira | Olga Lucia Fernández Arbeláez |  
Martha Lucia Salazar Andica | Jaime A.  
Quintero Gaviria | Mónica Patricia Monje  
Lutjens | Rayén Rovira Rubio | Verónica Boero  
Chancy | Claudia Calquin Donoso | Ruth Milena  
Páez Martínez | Juliana Gómez Riveros







**CUIDADOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS  
EN AMÉRICA LATINA**

Cuidado y políticas públicas en América Latina. Asuntos del VI Seminario Internacional de Familia / Mariana Padilla ... [et al.] ; compilado por Jhoana Alexandra Patiño López. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO; Caldas: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales - Departamento de Estudios de Familia. Universidad de Caldas; Caldas : Fundación Para el Desarrollo Integral del Menor y la Familia - FESCO, 2017.  
Libro digital, PDF - (Grupos de trabajo / Atilio Alberto Boron, )

Archivo Digital: descarga y online  
ISBN 978-987-722-290-6

1. Políticas Públicas. 2. Familia. 3. América Latina. I. Padilla, Mariana II. Patiño López, Jhoana Alexandra , comp.  
CDD 320.6

Otros descriptores asignados por CLACSO:

Familia / Infancia / Juventud / Desarrollo / Pobreza / Estado / Ciudadanía / Políticas Públicas / Colombia / América Latina

COLECCIÓN GRUPOS DE TRABAJO

# **CUIDADOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN AMÉRICA LATINA**

**ASUNTOS DEL VI SEMINARIO  
INTERNACIONAL DE FAMILIA**

**Johanna Alexandra Patiño López**  
(Compiladora)

**Mariana Padilla León**  
**Karla Vianna Azevedo de Oliveira**  
**Olga Lucia Fernández Arbeláez**  
**Martha Lucia Salazar Andica**  
**Jaime A. Quintero Gaviria**  
**Mónica Patricia Monje Lutjens**  
**Rayén Rovira Rubio**  
**Verónica Boero Chancy**  
**Claudia Calquin Donoso**  
**Ruth Milena Páez Martínez**  
**Juliana Gómez Riveros**



FACULTAD DE  
CIENCIAS JURÍDICAS  
Y SOCIALES



## Colección Grupos de Trabajo

### CLACSO - Secretaría Ejecutiva

**Pablo Gentili** - Secretario Ejecutivo

**Pablo Vommaro** - Director de Grupos de Trabajo, Investigación y Comunicación

**Nicolás Arata** - Director de Formación y Producción Editorial

### Núcleo de producción editorial y biblioteca virtual

**Lucas Sablich** - Coordinador Editorial

### Núcleo de diseño y producción web

**Marcelo Giardino** - Coordinador de Arte

**Sebastián Higa** - Coordinador de Programación Informática

**Jimena Zazas** - Asistente de Arte

**Rosario Conde** - Asistente de Programación Informática

### Equipo Grupos de Trabajo

**Rodolfo Gómez, Giovanni Daza, Alessandro Lotti, Teresa Arteaga**

Creemos que el conocimiento es un bien público y común. Por eso, los libros de CLACSO están disponibles en acceso abierto y gratuito. Si usted quiere comprar ejemplares de nuestras publicaciones en versión impresa, puede hacerlo en nuestra Librería Latinoamericana de Ciencias Sociales.



**Biblioteca Virtual de CLACSO** [www.biblioteca.clacso.edu.ar](http://www.biblioteca.clacso.edu.ar)

**Librería Latinoamericana de Ciencias Sociales** [www.clacso.org.ar/libreria-latinoamericana](http://www.clacso.org.ar/libreria-latinoamericana)

### CONOCIMIENTO ABIERTO, CONOCIMIENTO LIBRE.

**Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales** | Departamento de Estudios de Familia-Universidad de Caldas, Colombia

**Fundación Para el Desarrollo Integral del Menor y la Familia** | FESCO, Colombia

**Comité científico** - Victoria Eugenia Pinilla Sepúlveda | Gloria Inés Sánchez Vinasco | Luz María López Montañó | Sandra Milena Franco Patiño

### Primera edición

*Cuidado y políticas públicas en América Latina. Asuntos del VI Seminario Internacional de Familia*

(Buenos Aires: CLACSO, noviembre de 2017)

ISBN 978-987-722-290-6

© Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales | Queda hecho el depósito que establece la Ley 11723.

### CLACSO

**Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - Conselho Latino-americano de Ciências Sociais**

Estados Unidos 1168 | C1023AAB Ciudad de Buenos Aires | Argentina

Tel [54 11] 4304 9145 | Fax [54 11] 4305 0875 | <clacso@clacsoinst.edu.ar> | <www.clacso.org>

No se permite la reproducción total o parcial de este libro, ni su almacenamiento en un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio electrónico, mecánico, fotocopia u otros métodos, sin el permiso previo del editor.

Patrocinado por la Agencia Sueca de Desarrollo Internacional  **Asdi**

La responsabilidad por las opiniones expresadas en los libros, artículos, estudios y otras colaboraciones incumbe exclusivamente a los autores firmantes, y su publicación no necesariamente refleja los puntos de vista de la Secretaría Ejecutiva de CLACSO.

# ÍNDICE

<b>Presentación</b>		9
<b>Mariana Padilla León</b> Condiciones de vida y salud de cuidadoras de enfermos crónico-dependientes		17
<b>Karla Vianna Azevedo de Oliveira</b> O trabalho social com famílias na política de assistência social brasileira		35
<b>Olga Lucia Fernández Arbeláez y Martha Lucia Salazar Andica</b> Construcción de ciudadanía desde el cuidado de sí mismo y los otros		53
<b>Jaime A. Quintero Gaviria</b> Consideraciones sobre el padre como institución social y función psíquica		67
<b>Mónica Patricia Monje Lutjens</b> La institucionalización residencial de la infancia en Chile: una mirada crítica a los supuestos sobre la familia y la tensión en el rol garante del Estado en materias de restitución del derecho a vivir en familia(s)		87

<b>Rayén Rovira Rubio, Verónica Boero Chancy y Claudia Calquín Donoso</b> Biopolítica del cuidado en contextos neoliberales: reflexiones sobre el programa Chile Crece Contigo	111
<b>Ruth Milena Páez Martínez</b> Tendencias de investigaciones sobre la familia en Colombia desde la perspectiva educativa	137
<b>Juliana Gómez Riveros</b> Liderazgo y organización indígena: un asunto de derechos, un asunto de cuidado	161

## PRESENTACIÓN

ESTÁ PUBLICACIÓN INCLUYE 13 disertaciones que hicieron parte del VI Seminario Internacional de Familia, Cuidados y políticas públicas en América Latina: Por el reconocimiento de las familias en el bien-estar de las sociedades, realizado por el Departamento Estudios de Familia de la Universidad de Caldas en Manizales, Colombia. Las conferencias de este seminario se publican a través de dos medios de divulgación: uno es la *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*, la cual en su número 7 entrega las ponencias: “El abuelazgo: enlace intergeneracional en la crianza y cuidado de la primera infancia” de Alba Lucia Marín y María Cristina Palacio; “El cuidado en el marco de la migración infantil” de Eduardo Andrés Sandoval, Rosa Patricia Román y Juan Gabino González; “El maternalismo en su laberinto. Políticas sociales y cuidado infantil en Argentina” de Eleonor Faur; “Políticas de Vida, Prácticas de Si en los Contextos de Fragmentación Institucional” de Fabián Herrera; “El ser hombre desde el cuidado de sí: algunas reflexiones” .de Juan Guillermo Figueroa; “Cuidado, trabajo emocional y mercado: los servicios estéticos y corporales” de Luz Gabriela Arango. Así mismo en el número 8 de la revista se incluye “Hacia los enfoques generacionales e intergeneracionales: tensiones y perspectivas en las políticas públicas de juventud en América Latina” de Pablo Ariel Vommaro. El otro me-

dio de difusión es ésta edición que hace parte de la colección Grupos de trabajo de CLACSO.

**América Latina enfrenta actualmente** nuevos desafíos respecto al carácter y el tipo de desarrollo que requiere a fin de superar las profundas desigualdades sociales presentes en la región. “La década de la Región”, como algunos especialistas han denominado este período, si bien se ha caracterizado por un dinamismo económico que ha permitido una relativa recuperación posterior a la crisis mundial, los niveles de crecimiento y desarrollo se mantienen por debajo de los niveles deseados y las condiciones de desigualdad, pobreza, desempleo e informalidad parecen agudizarse.

En este contexto, se hace imperante que tanto los países Latinoamericanos como Colombia, promuevan un debate crítico que permita reencausar las sendas del desarrollo social por vías diferentes a las prácticas hegemónicas prevalentes. Con este propósito, se plantea incorporar a las Familias como agentes con capacidad de agencia y a la perspectiva de género en las discusiones y decisiones sobre el desarrollo y en las políticas públicas que lo posibilitan, con miras a reducir y, ojalá, eliminar, los factores estructurales que sostienen las desigualdades sociales.

En las últimas dos décadas, uno de los aspectos centrales que desde la equidad de género ha tenido mayor auge en la definición de agendas de desarrollo y que se ha incorporado en la discusión pública sobre formulación e implementación de políticas de igualdad social, es el tema de los trabajos de cuidados y la igualdad, discusión más conocida como la economía de los cuidados. Entre su potencialidades se destacan la ventaja de aunar los varios significantes de “economía” –el espacio del mercado, de lo monetario y de la producción, allí donde se generan los ingresos y donde se dirimen las condiciones de vida de la población– con el “cuidado” –lo íntimo, lo cruzado por los afectos, lo cotidiano; ofrecer una nueva conceptualización y comprensión del bienestar en el que se conjugan las condiciones objetivas y materiales de vida con las condiciones subjetivas, simbólicas y afectivas y analizar desde un enfoque de género los impactos que las políticas sociales y económicas de los países han tenido en el sostenimiento o modificación de las condiciones de desigualdad y tomar algunas medidas que permitan superarlas. Lo que particularmente interesa a la economía del cuidado es la relación que existe entre la manera en que las sociedades organizan el cuidado de sus miembros y el funcionamiento del sistema económico.

Ante la creciente preponderancia de este debate para el desarrollo económico y social de los países y para el ámbito investigativo de las Ciencias Sociales, el Departamento de Estudios de Familia de la Universidad de Caldas, Colombia, con el apoyo de la Fundación para el Desarrollo Integral del Menor y la Familia, FESCO, el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, CLACSO y el Departamento Nacional de Estadística, DANE, realizó entre el 21 de y el 24 de abril del 2015, el VI Seminario Internacional de Familia<sup>1</sup> en torno a los *Cuidados y políticas públicas en América Latina: Nuevos desafíos para el reconocimiento de las familias en el bienestar de las sociedades*. Sus objetivos centrales fueron:

1. Generar un espacio de análisis para conocer la situación actual de los cuidados y las políticas públicas en Latinoamérica y visibilizar la problemática vinculada a la corresponsabilidad de los cuidados familiares.
2. Compartir aproximaciones epistemológicas, teóricas y metodológicas en torno a los cuidados llevados a cabo en la esfera pública y privada, de manera remunerada o sin remuneración y su interrelación con las políticas públicas y el bienestar socio económico.
3. Presentar resultados de investigación y de experiencias concretas de diseño e implementación de políticas en el campo de los cuidados y las políticas en la región Latinoamericana.
4. Contribuir a fortalecer el debate sobre los cuidados como factor del bienestar económico y social, a la generación de conocimiento en el campo y a la creación de redes académicas, políticas y sociales que incidan sobre los procesos de desarrollo de los países.
5. Establecer diálogos entre la tradición académica y el acumulado de las teorías con la voz de los grupos familiares, los actores sociales, institucionales y gubernamentales que pongan en interlocución el conocimiento científico, con el conocimiento

---

1 El Seminario Internacional de Familia es un espacio académico y de debate social institucionalizado desde el año 2005, para promover la reflexión, el análisis y la acción en torno a las múltiples y complejas transformaciones que presentan las familias en diversos contextos y ámbitos del país y del mundo; en estrecha relación con las dinámicas y los procesos de transformación de las sociedades actuales. Durante su desarrollo se ha contado con la participación de más de 250 ponentes, 1300 asistentes y 120 instituciones involucradas.

social; que abran espacios de debate público entre quienes generan el conocimiento y quienes lo usan y lo validan, entre los constructores de conocimiento y quienes lo resignifican y lo hacen circular.

El evento contó con la participación de veinticinco instituciones, trece de ellas del orden internacional discriminadas así: Colegio Frontera de México, Colegio de México, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales CLACSO, FLACSO Argentina, FLACSO Uruguay, Universidad Autónoma de México, Universidad Autónoma de Barcelona, Universidad Carlos III de Madrid, Universidad Nacional de Córdoba, Universidad de Juárez, Universidad de Tejira Bolivia, Centro de Investigaciones CISAS de México. Doce instituciones del orden nacional discriminadas así: FESCO Manizales, ICBF Caldas, ICBF Risaralda, ICBF Valle, Central Hidroeléctrica de Caldas-CHEC, Universidad Pontificia Bolivariana sede Bogotá, Universidad Católica de Oriente, Universidad del Quindío, Universidad Nacional, Universidad de La Salle, Universidad de los Llanos, Universidad Pontificia Bolivariana sede Medellín, Colegio Mayor de Cundinamarca y el DANE.

A nivel de inscritos se registraron trecientos treinta personas. Es importante resaltar que este evento tuvo una amplia participación de la comunidad estudiantil de la región ya que ochenta y cinco estudiantes de pregrado de la Universidad de Caldas, fueron becados para participar en el evento. Por otra parte y gracias a las alianzas estratégicas para el desarrollo del evento, también se contó la participación de sesenta profesionales integrantes de equipos psicosociales de los programas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Así mismo se destacó la participación de diez funcionarios públicos encargados de participar en el diseño de políticas y programas de gobierno en el Departamento de Caldas.

Se presentaron treinta y cinco ponencias. Veinticinco de los trabajos socializaron resultados de investigaciones y los diez restantes expusieron reflexiones académicas derivadas de procesos de intervención y de formación en pregrado y posgrado. Las principales problemáticas abordadas en los trabajos giraron en torno a: la feminización del cuidado, la invisibilización política y social de las cuidadoras; la redistribución o reconfiguración de los roles de cuidado; las demandas intergeneracionales en el cuidado; las prácticas de alimentación familiar como trabajo de cuidado; las nuevas masculinidades, las familias homoparentales y los procesos de cuidado; las desigualdades y los sistemas de cuidado, la salud y la mortalidad de los hombres como asuntos del cuidado; los sistemas de cuidado

en los pueblos indígenas y el las prácticas de cuidado en situación de desplazamiento o migración.

De acuerdo a las discusiones presentadas durante los cinco días de seminario, se destacan las siguientes reflexiones:

- El cuidado alude a una condición imprescindible para la vida humana y para los procesos de Bien- Estar. En este sentido, debe ser pensado y agenciado como un asunto fundamentalmente político y ético, independiente del género, la generación, la etnia, la condición social o económica de las personas.
- El cuidado es una actividad fundamentalmente social que requiere de individuos e instituciones que cooperan para su desarrollo, por ello no puede ser direccionado como un asunto correspondiente a la capacidad individual de cada persona o grupo, es necesario que a nivel social se creen y garanticen las condiciones políticas, económicas y culturales para garantizar su acceso pleno.
- El sistema social de cuidado y las tareas, roles, derechos y deberes que de él se desprenden se lleva a cabo a través de relaciones situadas en contextos particulares. Lo anterior implica reconocer que la distribución social de los cuidados y de las tareas de cuidado, son aprendizaje que se adquieren y se desarrollan a partir de las interacciones y de acuerdo a los sistemas culturales que organizan la vida colectiva en una determinada comunidad.
- Coexisten múltiples sentidos y prácticas de cuidado. Sin embargo, es relevante que a nivel social y político se pueda avanzar en el reconocimiento y fortalecimiento de las diferentes formas de cuidado, ya que existe una tendencia a estigmatizar los sistemas de cuidado provenientes de formas alternativas de vida en familia o en comunidad, y a privilegiar aquellas que se identifican con las creencias y prácticas propias del modelo de sociedad y familia patriarcal.
- Como asunto político el cuidado requiere el reconocimiento del principio de corresponsabilidad entre el Estado-Comunidad y Familias. Esto significa que es fundamental ampliar los espacios colectivos de cuidado, sobre todo en aquellas sociedades en las cuales hay una arraigada distribución social del cuidado a partir de la división sexual del trabajo. Es perentorio el desarrollo de estrategias que en todos los niveles de la

vida social, vayan enfocados a involucrar a los hombres en una redistribución de las tareas de cuidado, asunto que a su vez está profundamente ligado a la resignificación de los marcos y sistemas que regulan la vida pública y privada.

- Para ampliar las concepciones, prácticas y comprensiones sobre los sistemas de cuidado, con miras a su transformación, es necesario identificar sus relaciones profundas con los sistemas de desigualdad social, económica y política que se han instaurado a nivel Latinoamericano. Esto significa que el problema del cuidado no es un asunto aislado de las problemáticas de pobreza, discriminación, e injusticia que viven las regiones de nuestro continente.
- Cuidar y ser cuidado es un componente central de la ciudadanía de hombres y mujeres, por ello es necesario repensar la relación entre democracia-ciudadanía y cuidado, no sólo desde la mirada académica, sino y fundamentalmente desde la mirada política.
- Los roles de cuidado deben ser democratizados en los espacios privados y públicos. Para ello es perentorio reconocer que tanto hombres como mujeres, independientemente de su edad, posición de clase, creencias o estatus social, desempeñan roles de cuidadores y a su vez demandan cuidados. Por otra parte se necesita que los Estados reconozcan la centralidad política de los cuidados en los procesos de desarrollo social.
- Por parte del Estado se precisan procesos de creación de políticas de cuidado de carácter intersectorial, con enfoques transversales, interdisciplinarios y de interseccionalidad que sean capaces de: articular diferentes instancias y actores; reconocer las demandas propias de los diferentes grupos poblacionales, contemplar desde el diseño de las mismas, sistemas de monitoreo y de operacionalización territoriales que garanticen la puesta en marcha a partir de la contextualización participativa de las políticas; destinar rubros específicos e inversión creciente para garantizar el desarrollo de los programas y proyectos; disponer de profesionales capacitados para acompañar la ejecución y evaluación de los programas y proyectos derivados de las políticas; dialogar permanentemente con la academia para identificar e incorporar los avances del conocimiento que pueden servir para la cualificación de las políticas.
- Por parte de la Academia se requiere: el desarrollo de investigación interdisciplinaria sobre asuntos como: los diferentes

sistemas de cuidado, sus actores, escenarios, procesos, discursos y prácticas; las migraciones, la salud, la mortalidad, las masculinidades, la construcción de paz y ciudadanía, el descuido, las ausencias selectivas, y las desigualdades económicas, políticas y culturales que subyacen a las formas de cuidar en sociedades neoliberales que exigen cuidar, pero no garantizar las condiciones para hacerlo de forma justa, digna y solidaria. Así mismo, se necesita la formación de profesionales integrales a nivel de pregrado y de posgrado, desde enfoques críticos a nivel epistemológico, teórico y metodológico, para la comprensión y transformación de las condiciones de cuidado a nivel individual y colectivo; el diseño de sistemas de actuación institucional y profesional que puedan descentrar las intervenciones asistencialistas, victimizadoras y maternalizadas que tradicionalmente han caracterizado los programas de cuidado, en su mayoría dirigidos a las mujeres, niños y ancianos.



Mariana Padilla León\*

## **CONDICIONES DE VIDA Y SALUD DE CUIDADORAS DE ENFERMOS CRÓNICO-DEPENDIENTES**

### **1. INTRODUCCIÓN**

La mayor parte de los cuidados de la salud se realiza en el hogar. Esta es una labor predominantemente femenina, invisible y además inequitativa en cuanto a la distribución en la producción de cuidado en la sociedad, como en la distribución de roles al interior de las familias y la recepción de compensaciones y beneficios. No obstante el cuidado informal constituye un elemento central del bienestar en la sociedad, su contribución y las implicaciones para la vida de quienes lo realizan, no es suficientemente reconocida.

En Colombia el tema ha sido objeto de estudio de algunas investigaciones que caracterizan la calidad de vida de las personas que cuidan en relación con diferentes grupos de personas con enfermedades y discapacidades o que valoran el impacto de programas dirigidos a cuidadores sobre la calidad de la atención que brindan, pero no se encontró en la literatura investigaciones sobre la carga de cuidar la salud y sus implicaciones para la salud y la calidad de vida de quienes brindan el cuidado, ni sobre los factores desde la perspectiva de quie-

\* Enfermera – Magister en Administración de Salud, Pontificia Universidad Javeriana – Hospital San Ignacio. Correo electrónico [marianapadilleon@yahoo.com](mailto:marianapadilleon@yahoo.com) – [mpadilla@husi.org.co](mailto:mpadilla@husi.org.co)

nes cuidan pudieran ser abordadas desde los servicios de salud; temas objeto de esta investigación.

En este documento se presenta el desarrollo de la investigación con base en un enfoque biográfico que pretendió encontrar las implicaciones para las condiciones de vida y la salud de cuidadoras y cuidadores de enfermos crónico-dependientes. Se analizaron las condiciones y características en las que se brinda el cuidado, las consecuencias que trae el cuidar para cuidadores y cuidadoras, los apoyos y compensaciones que se reciben y se buscaron los factores por parte de las instituciones de salud que un cuidador o cuidadora percibe ayudarían a disminuir la carga de cuidado.

## **2. REFERENTE TEÓRICO-CONCEPTUAL**

Hablar sobre el cuidado es conocer los diferentes conceptos que se han construido desde la sociología y la psicología, disciplinas que permiten tener una visión del significado que representa para la sociedad el cuidar. A partir de presentar los conceptos y debates alrededor del cuidado en los que se encuentran la ética del *care* y el cuidado como trabajo llevando a entender qué es el cuidado no remunerado en salud.

### **EL CONCEPTO DE CUIDADO**

Berenice Fisher y Joan Tronto, filósofa y profesora de ciencia política y estudios sobre la mujer, definen el cuidado como:

Una actividad de la especie que incluye todo aquello que hacemos para mantener, continuar y reparar nuestro “mundo” de tal forma que podamos vivir en él lo mejor posible. Ese mundo incluye nuestros cuerpos, nuestras emociones y nuestro ambiente, todo lo cual buscamos para mantener el sostenimiento de una vida compleja (Tronto, 1993:103).

Esta definición no está limitada a las relaciones humanas, no es diádica ni individualista, más bien se define y se describe como una relación necesaria entre dos individuos. Las actividades de cuidado varían de acuerdo a cada cultura. El cuidado es extenso y de difícil definición, ya que abarca muchas de las actividades humanas, aunque no toda actividad humana es cuidado.

Tronto (1993) afirma que la derivación semántica de cuidado lleva consigo el concepto de carga. Cuidar implica más que un interés pasajero, es la aceptación de esa carga, y plantea cuatro fases diferenciadas pero interconectadas del cuidado: Preocuparse por (*caring about*); Tomar cuidado de (*taking care of*); Cuidador (*care-giving*); Receptor de cuidado (*care-receiving*)

Es una actividad siempre contextualizada que no debe confundirse con amor o su ausencia con maldad, por lo tanto se debe aceptar que las responsabilidades se reparten en distintos niveles: el de las personas comprometidas con el trabajo de cuidado, el de las instituciones que organizan las condiciones de este trabajo, el de las y los ciudadanos y el de las decisiones políticas que enmarcan el todo (Arango, Gaviria y Molinier, 2011).

Recogiendo estos elementos resultan útiles los aportes de Carol Thomas (2011), quien a partir del debate y la propuesta de distintas autoras elabora un concepto unificado:

Los cuidados son la prestación remunerada o no remunerada de apoyo en el cual intervienen actividades que implican un trabajo y estado afectivos. Los prestan principalmente, aunque no exclusivamente, mujeres, tanto a personas adultas sanas como a personas dependientes y a los niños y niñas, en la esfera pública o en la esfera doméstica, y en una diversidad de marcos institucionales (Thomas, 2011:169).

La ética del cuidado afirma la importancia y el valor de las actividades de cuidados en relación con los otros para el acondicionamiento y el mantenimiento en el mundo común habitable. Pone de manifiesto el valor y la centralidad de esas actividades y de una sensibilidad moral que se les asocia para mantener el mundo. El sentido común al que apela la ética del cuidado es el sentido moral. Como lo dice Paperman “La ética del *care* se centra en conceptos morales distintos de los de la ética de la justicia; las responsabilidades más que los derechos” (2011, p.29).

Desde la perspectiva de la psicología, el cuidado es una moral social, no es simplemente una disposición o una ética, sino ante todo es un trabajo. Define el trabajo de cuidado como:

El conjunto de actividades que responden a las exigencias que caracterizan las relaciones de dependencia (...) Cuidar a otro es hacer algo, producir un determinado trabajo que participe directamente del mantenimiento o preservación de la vida del otro (Molinier, 2011, p.49).

### **EL CUIDADO COMO TRABAJO**

El concepto de trabajo tiene tres características. Primero, requiere algún tipo de noción sobre usos alternativos del tiempo o coste de oportunidad. En segundo lugar, debe poder participar potencialmente en la división del trabajo. Tercero, no debería importar quien realice la actividad; la trabajadora o trabajador debe estar tan separado de su trabajo que el resultado de este último puede englobarse dentro de las características de un producto final.

El trabajo no remunerado, en especial el trabajo de cuidado, cumple con las dos primeras características: requiere tiempo y cuando se realiza en muchas ocasiones se debe desistir de otras oportunidades. Sin embargo, desde Himmelweit, (2011) el trabajo de cuidados no cumple con la tercera característica ya que el “cuidado” es un concepto ambiguo que abarca desde el cuidado físico que hasta cierto punto puede ser independiente de la persona que cuida, hasta el cuidado emocional en el cual la persona que cuida es inseparable del cuidado que presta. En general, el trabajo de cuidado se reconoce solo cuando falla o falta, por ejemplo cuando el enfermo tiene queja porque no le prestaron la atención que solicitaba. Esto se ve influido porque la persona que brinda el cuidado se está anticipando a las potenciales necesidades, por lo cual, quien recibe el cuidado no lo valora como un trabajo. La invisibilidad del trabajo de cuidado tiene como consecuencia un déficit crónico de reconocimiento.

#### **EL TRABAJO DE CUIDADO EN SALUD**

Cuidar la salud es el acto en el que se brinda atención ya sea a un familiar, conocido o un paciente en condición de enfermedad ya sea crónica, aguda o de discapacidad. Se han descrito dos tipos de cuidado que se puede brindar a las personas enfermas: el cuidado formal y el cuidado informal.

El cuidado formal se define como aquellas acciones que un profesional oferta de forma especializada, que va más allá de las capacidades que tiene las personas para cuidar de sí mismas o de los demás. Hay dos tipos de cuidado formal: el ofrecido por las instituciones de salud y el que contratan las familias.

Por su parte, el cuidado informal es aquel que se brinda dentro de los hogares, el cual no es remunerado y por lo general es brindado por familiares, allegados o vecinos, y es el recurso que con más frecuencia se utiliza para la atención de adultos mayores y de personas enfermas con discapacidad. Está fundamentado en relaciones afectivas, familiares y de género; características que afectan su reconocimiento social además, no tiene precio en el mercado ni límite de tiempo por lo tanto no se considera un trabajo (Vaquiro y Stiepovich, 2010).

Quienes brindan atención en el cuidado informal, son llamados cuidadores y cuidadoras informales. Luego de la reorganización familiar que conlleva tener un enfermo con discapacidad en el hogar, es frecuente que por consenso de la familia o por disposición personal, uno de los miembros de la familia asuma el cuidado directo del enfermo, a este se le denomina cuidador primario. Los cuidadores secundarios son aquellos familiares o allegados al receptor del cuida-

do que brindan apoyo en asuntos como trámites relacionados con las citas médicas y todas aquellas actividades que no están relacionadas con el cuidado diario. (Withlacht y Stiepovich, 2007)

Finalmente, siguiendo a Armstrong (2008) para comprender el cuidado hay que entender el contexto en el que se brinda; saber dónde, cuándo y durante cuánto tiempo se proveen los cuidados, para entender las exigencias que recaen sobre los proveedores; el entorno social, cultural, racial, físico, de edad, sexual y psicológico que también influye en la naturaleza del trabajo que se necesita y se provee, así como el acceso a los recursos ya sean materiales, sociales, simbólicos o de carácter político

### **3. MÉTODO**

Se desarrolló una investigación de tipo cualitativo con base en un enfoque biográfico que pretendió encontrar las implicaciones para las condiciones de vida y la salud de cuidadoras y cuidadores de enfermos crónico-dependientes. Se analizaron las condiciones y características en las que se brinda el cuidado, las consecuencias que trae el cuidar para cuidadores y cuidadoras, los apoyos y compensaciones que se reciben y se buscaron los factores por parte de las instituciones de salud que un cuidador o cuidadora percibe ayudarían a disminuir la carga de cuidado. Conforme a los objetivos específicos del estudio se determinaron categorías, subcategorías y aspectos sin exclusión de las categorías que emergieron durante el trabajo.

La recolección de la información se hizo a través de relatos de vida de siete cuidadores y cuidadoras de enfermos con secuelas de enfermedades neurológicas. Se optó por el método de estudio de casos porque permite investigar un fenómeno dentro de su contexto real, sobre todo cuando los límites del fenómeno y el contexto no son claramente evidentes. De acuerdo con Yin, (2009) permite cubrir las condiciones contextuales para comprender más profundamente fenómenos individuales, organizacionales, sociales o políticos. Para el análisis de la información se utilizó el enfoque comprensivo y temático. El enfoque más utilizado fue el análisis temático o de contenido, que consiste en la identificación de los temas presentes en las historias de vida y para el cual se han definido tres pasos según Kornblit (2007): 1). Lectura de las transcripciones de los relatos hasta hacerlos familiares al analista; 2). Identificación de los núcleos temáticos; 3). Organización de los datos según las relaciones que pueden establecerse entre los núcleos.

Para cumplir con estos pasos se transcribieron el total de las entrevistas en audio y las notas de campo de las entrevistas realizadas a los dos cuidadores que no aceptaron la grabación. Luego de la trans-

cripción se crearon códigos por categorías y subcategorías para identificar la información que emergía de las entrevistas. Se codificó cada una de las siete entrevistas en Word, se ordenó por código la información organizando grupos de información por categoría y luego se crearon archivos por cada categoría codificada en los cuales confluía la información de todas las entrevistas.

Para esto se imprimieron los archivos que contenían la información por categoría y se resaltó en cada subcategoría los grupos de información que se repetían dando así validez a la información recolectada. La identificación de categorías centrales permitió organizar los núcleos temáticos en una construcción conceptual donde se retomaron los objetivos propuestos para el trabajo, integrando los grupos temáticos con los supuestos teóricos enunciados en los objetivos (Kornblit, 2007).

#### **4. HALLAZGOS**

En total se realizaron siete entrevistas, cuatro eran mujeres entre los 24 y 45 años y tres hombres entre los 50 y 78 años. En general se encontró que cuidadores y cuidadoras están en las edades medias de la vida, su lazo de consanguinidad con la persona que cuidan es de primer grado y se convierten en sus cuidadores porque conviven con ellos. En dos casos en los que la relación era de segundo grado las madres eran las más cercanas al enfermo, algo así como que heredaron las actividades de cuidado.

De las siete personas entrevistadas, seis eran jefes del hogar, por tanto, quienes tomaban las decisiones de cuidado del enfermo pero también las del hogar; una doble responsabilidad. Sin embargo, quienes no eran jefes participaban igualmente de las decisiones domésticas.

A diferencia de lo que muestra la literatura, se encontró una proporción casi similar de hombres y mujeres responsables del cuidado. No obstante, llama la atención que cada cuidador hombre tenía una mujer con la cual compartía las actividades, e incluso dos de ellas dejaron de trabajar por apoyar el cuidado.

Se puede apreciar que existe una relación de interdependencia entre cuidadores y enfermos lo cual hace que el vínculo sea estrecho, no sólo por consanguinidad o afecto, sino porque el cuidador depende en su acceso al sistema de salud del enfermo (en el caso de los beneficiarios de pensionado) y a su vez el enfermo depende del cuidador para todas sus actividades y su permanencia en el sistema.

La duración y tipo de cuidados están directamente relacionados con la edad, momento en que se presenta la enfermedad y el tipo de patología del enfermo(a). Es diferente la duración en el tiempo del

cuidado de una persona con una discapacidad desde el nacimiento, que la trayectoria de una persona en el último ciclo de vida.

Los cuidados requeridos para pacientes crónico-dependientes son complejos y requieren procedimientos y dispositivos médicos también complejos; es decir, los hogares están utilizando tecnologías en salud que en otro ambiente serían brindadas por personal con formación de mínimo dos años, pero que cuidadores y cuidadoras realizan sin pago ni entrenamiento, y sin embargo, los enfermos se encuentran en condiciones adecuadas de higiene y salud.

Una de las situaciones difíciles de manejar es bañar a un ser querido de alta estima y respeto, porque sienten que es invadir la privacidad del enfermo y hay prejuicios que hacen que se torne vergonzoso. Son actividades para las que no se está preparado, sólo que sólo es superada por el sentimiento de apego hacia el familiar.

Un aspecto emergente en los relatos fue la importancia de valorar los eventos adversos de la atención formal, que no son otra cosa que aquellas circunstancias o sucesos que sucedieron al paciente durante la atención brindada en el hospital o por los trabajadores de las IPS domiciliarias. Estos eventos catalogados como enfermedades asociadas al cuidado son en general prevenibles, pero cuando se presentan demandan actividades adicionales aumentando la carga de cuidado y la tensión emocional.

Las actividades de cuidado se pueden dividir en aquellas de atención médica al paciente, de cuidado personal, alimentación, terapias y actividades del hogar. Administrar los medicamentos, cambiar el pañal y alimentar son las primeras y las últimas actividades de cuidado que se realizan en el día, y son también las actividades esenciales para mantener la buena calidad de vida en el hogar del paciente crónico-dependiente.

Existen otras actividades que no son de cuidado directo del enfermo pero necesarias para mantener una buena calidad de vida: las de mantenimiento de la casa y las actividades administrativas. Entre las actividades administrativas se encuentran la solicitud de autorizaciones, reclamar medicamentos y traslados a citas médicas para valoración y prescripción de medicamentos. El traslado puede ser complicado y significar costos de transporte y ayudas.

El tiempo de duración del cuidado y el tiempo de dedicación diaria son aspectos importantes. La duración varía de acuerdo con el tipo de patología del paciente. De las personas entrevistadas cuatro llevaban en promedio seis meses dedicadas al cuidado de enfermos adultos mayores con consecuencias de eventos cerebro vasculares; en los otros tres casos la duración del cuidado oscilaba entre tres y 16 años. Por su parte, en cuanto a la dedicación, las actividades inician temprano, a

las 6 am, y pueden extenderse hasta las 11 pm. Durante este tiempo se combinan el mantenimiento del hogar con el cuidado en largas jornadas que en promedio implican una carga de 15 horas al día.

Las actividades que demanda el cuidado de enfermos crónico-dependientes son bastantes, de diversos tipos y requieren una dedicación casi exclusiva con jornadas extensas y extenuantes, para las cuales no hay horario y tampoco tiempo de descanso definido. Además quien por alguna circunstancia no tiene la dedicación exclusiva, posee un doble trabajo responder por la parte laboral y familiar, lo cual aumenta el cansancio.

Las actividades de cuidado dependen del tipo de patología del enfermo y la duración del cuidado puede prolongarse por meses o años, porque en el caso de enfermos crónicos termina el día en que fallecen. Incluso en el caso de personas institucionalizadas en hogares, la familia está siempre pendiente de su condición y realiza tareas administrativas en pro de su bienestar.

El apoyo que recibe el cuidador o cuidadora es principalmente ofrecido por la familia, en especial en los momentos en que el enfermo tiene cambios en su condición clínica. Claro, algunos miembros participan más que otros porque les atemorizan las actividades que se requieren. Pero en general las familias se organizan de tal forma, que hay cadenas de llamado en caso de emergencia e incluso casos en los que puede haber dos o más cuidadoras/es que brinden la atención directa. Este aspecto emergente en la recolección de información se denominó redes de cuidado.

Cuidadores y cuidadoras perciben que no tienen apoyo de las instituciones de salud o que es insuficiente. No existe un programa formal de entrenamiento y en varios casos las personas que enviaba la IPS para la atención no se encontraban capacitadas para realizar las tareas.

“Lo que hemos aprendido es por inercia” (Mujer, hija de mujer de 74 años).

En cuanto la ocupación la mayoría de los entrevistados se dedican de tiempo completo al cuidado a pesar de la formación académica que tienen. Dos de ellos tienen ocupaciones que les permiten distribuir el tiempo entre el trabajo y el cuidado.

Cuidadores y cuidadoras perciben que no tienen apoyo de las instituciones de salud o que es insuficiente. No existe un programa formal de entrenamiento y en varios casos las personas que enviaba la IPS para la atención no se encontraban capacitadas para realizar las tareas.

Esta opinión sobre la falta de apoyo de los servicios domiciliarios se extiende a la atención dentro del hospital. Los familiares acompañan a los enfermos institucionalizados pero no los dejan participar en el cuidado y tampoco reciben educación para las actividades posteriores en casa. Esta situación es una oportunidad para las instituciones de crear programas de apoyo y capacitación sobre el manejo de enfermos postrados que redundaría en una mejor calidad de atención y aliviaría la carga por el cuidado.

Por parte de la EPS, aunque no hay un apoyo directo al cuidador o cuidadora que beneficie o aligere sus actividades diarias, la entrega oportuna de los insumos, dispositivos y medicamentos que hacen parte del plan de beneficios al que está afiliado el paciente o a través de acciones legales es esencial, y se percibe incluso como un apoyo y no como una obligación de la EPS y un derecho de los pacientes.

Además de apoyos concretos hay compensaciones que son de tipo emocional, y se evidencian en la satisfacción personal por cumplir con el deber, tener tranquilidad y la complacencia por la confianza depositada en ellos y ellas por sus familiares. Como lo refiere un hombre de 59 años padre de un hombre de 31 años con secuelas de trauma craneoencefálico severo

“Es más bien estar en paz conmigo mismo, he hecho lo que he podido. Pienso seguir en ese propósito mientras pueda”.

Las consecuencias del cuidado para las personas que lo brindan pueden ser físicas, emocionales, sociales, económicas o interrelacionadas.

La principal consecuencia física mencionada por cuidadoras/es fue la alteración del sueño, el cual no es profundo ni reparador. No solo se reduce el número de horas que se duerme por el cambio en los horarios (antes de la enfermedad del familiar la hora de acostarse era a las 8 pm y ahora es a las 11 pm), sino que las preocupaciones por la enfermedad les mantienen en un estado de alerta permanente, de tal forma que no es fácil conciliar el sueño y se despiertan con facilidad. Como consecuencia de no dormir presentan dolores de cabeza, que también son un síntoma generado por situaciones de tensión durante el cuidado. Pero no tener un sueño placentero afecta el estado de ánimo y predispone a discusiones con las personas cercanas, ya sean de la familia o en el lugar de trabajo, y sus relaciones se puedan deteriorar.

A estas dolencias les siguen los malestares gastrointestinales como colon inflamado y gastritis, y hay referencia de episodios de gripa recurrentes. Esto significa que la propia salud de quienes cuidan

también se afecta, y evidencia que las enfermedades físicas son manifestación del desgaste emocional que viven

“La cuestión emocional influye en la salud física, hay mucho deterioro” (Hombre, 59 años padre de hombre de 31 años con consecuencias de trauma craneoencefálico)

Las consecuencias sociales son principalmente los cambios de estilo de vida. Cambian la forma de vivir, los hábitos, la vida productiva, la recreación y las relaciones sociales. Incluso se hace necesario cubrir las actividades que antes realizaba la persona enferma,

“mi papá se volvió ‘soyola’, a raíz de eso nos ha dado un vuelco” (Mujer, Hija mujer de 74 años con secuelas de hemorragia cerebral).

En general se evidenció que el confinamiento y las largas jornadas hacen que cuidadoras y cuidadores pierdan el contacto con otras personas, afectando sus relaciones sociales, como lo ilustra este relato

“Necesito salir y distraerme pero no se puede. Entonces empieza uno a alejarse de las personas, de los amigos, no me volví a ver con mis amigas” (Mujer, 36 años nieta de mujer de 90 años)

Hay disminución evidente del tiempo libre. El enfermo es totalmente dependiente y no es posible dejarlo solo, y el poco tiempo disponible se utiliza para terminar cosas que no se pueden hacer mientras se brinda el cuidado directo o para cubrir otras necesidades, relacionadas con procesos administrativos. Así, las actividades de recreación y ocio se reducen a dormir, ver televisión y acompañar al enfermo. Hacer otra cosa se percibe como descuidar las necesidades de a quien se cuida o es tiempo para atender otros frentes

“Sentarme a hablar con una amiga para mí me implicaba dejar de hacer una llamada importante o dejaba de hacer funciones de mi trabajo” (Mujer, 36 años nieta de mujer de 90 años).

Uno de los efectos más significativos es el relacionado con la vida productiva. Se identifican al menos cuatro casos. Quienes renuncian al trabajo para asumir y dedicarse por completo al cuidado. Los que hacen un cese temporal a través de una licencia no remunerada. Las personas que no pueden renunciar por distintas razones pero igual perciben que su rendimiento es deficiente porque se cumplen las tareas laborales solo por cumplir lo que afecta las relaciones con sus

compañeros de trabajo. Cuando una persona le es imposible dejar de laborar la carga del cuidado es mucho más grande porque tiene que rendir en el trabajo, velar por el bienestar de la persona enferma y mantener las actividades en pro del bienestar de los demás miembros del hogar. El cuarto caso es cuando hay cambio en las condiciones laborales de contrato a independiente.

Los ingresos de los hogares disminuyen porque se deja de laborar definitiva o temporalmente, por el gasto de bolsillo, la compra de servicios adicionales o cambios en la infraestructura de la vivienda. A la vez que los ingresos disminuyen cuando se tiene a cargo una persona dependiente aumentan los gastos. Esto se relaciona con el tipo de cuidados. Mientras más actividades se realizan, más insumos y dispositivos médicos se necesitan, y muchos de ellos no están cubiertos por el POS implicando para las familias déficits monetarios.

Entre los factores que facilitan el cuidado se encuentran el amor, la dedicación, buscar el bienestar del paciente y el conocimiento o entrenamiento adquiridos. Por el contrario, aquellos que dificultan son los excesivos trámites, la insuficiencia en servicios e insumos garantizados en los planes de salud el cansancio y el estrés, que lo prometido no se cumpla, la falta de conocimiento y el miedo a lo que pueda suceder.

Estas barreras y facilitadores del cuidado tienen relación con la clase y los ingresos. Si se tienen los recursos no se perciben las barreras que son muy evidentes para quienes tienen incapacidad de comprar aquellos bienes o servicios excluidos del POS pero necesarios para la atención doméstica de los enfermos en el hogar.

La carga emocional que trae el cuidado y los cambios drásticos en el estilo de vida generan un deseo importante de acompañamiento emocional y educación. Los factores que disminuyen la carga tienen que ver con las actividades que más tiempo demandan y son más desgastantes, por eso piden apoyo de las instituciones de salud de las que esperan además respuesta a sus inquietudes.

## **5. DISCUSIÓN**

Lo encontrado en esta investigación puede ser discutido a la luz de los referentes teóricos que orientaron el estudio, confrontado con los resultados de otros trabajos y reflexionado metodológicamente.

Desde el punto de vista teórico-conceptual, el caso de la atención en el hogar de enfermos crónico-dependientes cumple con la definición de cuidado formulada por Thomas (2011): se realizan actividades que implican trabajo y un estado afectivo, el trabajo es prestado principalmente por mujeres en la esfera doméstica bajo una diversidad de marcos institucionales y las actividades se realizan sin remuneración.

En él se verifican también las cuatro fases interconectadas descritas por Tronto (1993):

- Preocuparse por: Hay una necesidad de cuidado que es suplida por un familiar.
- Tomar cuidado: Se toman todas las medidas físicas, emocionales o sociales para dar respuesta a la necesidad.
- Cuidador: Hay una persona que brinda la atención y es quien se encuentra más cercano a quien recibe el cuidado
- Receptor de cuidado: Hay una respuesta a la atención brindada, ya sea de agradecimiento o de mantenimiento en la calidad de vida del enfermo.

La atención de un enfermo en casa es un trabajo que aumenta dependiendo de los avances en la tecnología. Cada vez las actividades son más continuas y extenuantes, requieren destrezas especializadas y mucho esfuerzo físico y mental. (Armstrong, 2008).

Los hallazgos coinciden con lo reportado en diferentes estudios. Que la carga de cuidado de enfermos crónico-dependientes en el hogar es alta por el tipo de cuidados que requieren y por ser personas totalmente dependientes. Como lo señala Armstrong (2008) el cuidado tiene diferentes características según el tipo de patología del paciente, la edad, las perspectivas de recuperación y la composición y el tamaño de los hogares; características que fueron evidentes en los resultados ya que las personas que tenían una familia más grande contaban con más apoyo, lo cual a su vez influye en la calidad de la atención.

El cuidado de personas crónico-dependientes implica para cuidadores y cuidadoras una dedicación de tiempo casi permanente durante el tiempo en que el paciente permanece en condición de dependencia. En el caso de las personas con consecuencias neurológicas este estado es hasta su fallecimiento. Esta dedicación casi exclusiva al cuidado hace que los tiempos de recreación y tiempo libre se reduzcan al mínimo o se utilicen para cubrir necesidades de la persona cuidada. Como lo refieren Nigenda et al (2007) el tiempo dedicado es tal que la familia se ve obligada a reestructurar completamente sus actividades cotidianas y estilo de vida.

Hay coincidencia también con lo informado en el estudio basado en la encuesta del Uso del Tiempo del Gran Santiago en Chile (Mires y Toro, 2010) donde refiere que los cuidadores de personas postradas no pertenecen al sector activo de la economía y la persona encargada del cuidado se dedica de forma exclusiva a esta actividad. En este estudio esa era la situación en varios de los casos. No obstante, en otros, ante

la imposibilidad de salir del sector productivo, algunos cuidadores y cuidadoras terminaban teniendo doble carga, o si sus posibilidades lo permitían, distribuían la carga con una persona contratada para el cuidado directo.

Las consecuencias económicas del cuidado no se centran solo en la no inserción laboral de los cuidadores o cuidadoras, sino también tienen que ver con el aumento en el gasto de bolsillo relacionado con insumos y actividades de cuidado, un aspecto no descrito en los estudios revisados.

Los hallazgos de la presente investigación muestran como lo han hecho varias otras que existen consecuencias de distintas índoles para las personas que brindan el cuidado: consecuencias físicas y mentales como las referidas también en el estudio de Giraldo y Franco, (2006), enfermedades relacionadas o manifestaciones del estrés y del cansancio como cefalea, colon irritable y gastritis, en especial las alteraciones del sueño, igualmente descrito por Vaquiro y Stiepovich (2010).

Hay igualmente similitudes con lo descrito en el estudio “Disputas en torno a los planes de cuidado en la internación domiciliaria: una reflexión necesaria” (De Carvalho, Camargo, y Merhy, 2007): la adecuación de la vivienda para el retorno a casa, el uso de equipos biomédicos y el hecho que es el cuidador o cuidadora quien realmente ejecuta el plan de cuidado elaborado por el equipo de atención.

Lo denominado por Vidal-Thomas et al (2009) como necesidades de información se evidenció en el estudio como la falta de entrenamiento y capacitación, que a su vez es falta de apoyo de las instituciones de salud. Al igual se percibió que la necesidad no era solo información, sino más bien de formación y desarrollo de habilidades, tanto como de acompañamiento. Pero a diferencia de éste, en el presente trabajo las/los entrevistados no mencionaron como necesidad que el sistema de salud o el de protección social reconozcan sus necesidades en cuanto la naturaleza de los cuidados y el estado de confinamiento al que se encuentran sometidos(as). Más bien fue una percepción de cómo la carga se torna agobiante para los cuidadores(as).

Al igual que en la investigación de Vaquiro y Stiepovich, (2010), el cuidado cotidiano de un enfermo crónico-dependiente genera un impacto en la vida del cuidador(a) y en la de su familia, ocasionando cambios de roles que afectan la calidad de vida, el sueño y el descanso.

Comparados con el estudio de Giraldo y Franco, (2006), la mayoría de los cuidados en el hogar son proporcionados por familiares o personas cercanas; la mayoría mujeres, pero también hay hombres involucrados. Y aunque en el caso estudiado quienes cuidan no tienen

bajos niveles de escolaridad, la decisión de dedicación exclusiva al cuidado está fuertemente relacionada con los sentimientos de afecto que se tienen hacia la persona que recibe el cuidado.

En los estudios revisados no se hace referencia a las dificultades de la movilización y traslado de los pacientes que pueden explicar los hallazgos sobre la salud física como los dolores de espalda y articulaciones. Tampoco se encontró que los eventos adversos derivados de la atención formal como factor que aumenta la carga de cuidado y que en cierta medida es prevenible.

Llama la atención que los tiempos de enfermería en el hogar son en su mayoría para la educación y no para la atención que es lo que realmente disminuiría la carga de cuidado; y aun así el tiempo para las capacitaciones es insuficiente. Sin duda desde la estancia de hospitalización se puede iniciar el entrenamiento de la persona cuidadora y así contribuir a bajar sus niveles de ansiedad a lo desconocido lo que repercute la calidad del cuidado que prodiga. La mejor estrategia es involucrar al cuidador(a) desde el hospital.

Otro factor que contribuye a la percepción de falta de apoyo por parte de las instituciones de salud se puede deber a que los profesionales no muestran disposición de escucha o aprendizaje (De Carvalho, Camargo, y Merhy, 2007) y pretenden que las familias sigan los protocolos y guías sin brindar entrenamiento o educación y mucho menos considerar a los cuidadores (as) como miembros del equipo que produce cuidado.

Se puede ver que los hallazgos del presente estudio concuerdan con los resultados de los estudios nacionales e internacionales revisados. Las actividades que a diario realizan los familiares encajan en los conceptos descritos por Himmenweit, (2011) y Arango, (2011), en el sentido que el cuidado, y en especial el de salud, está compuesto por distintas modalidades, experiencias y posiciones. Siguiendo a Molinier (2011) cuidar es un trabajo en sí mismo en el que se trata de dominar las emociones y afectos para ajustarlos a las necesidades de los otros; los cuidadores y cuidadoras ponen el cuidado del otro sobre su propia calidad de vida.

En cuanto a la metodología, los relatos de vida permitieron ver y escuchar desde la perspectiva del otro los significados que se dan al cuidado; una escucha atenta permite que de forma natural los entrevistados cuenten sus historias. Sin embargo, la disposición y apertura de entrevistado y entrevistador puede afectarse si se percibe asimetría o interés; para el caso, se recomienda que las personas entrevistadas no conozcan el cargo que desempeña el entrevistador en la institución de salud ya que esto influye en las respuestas y la forma como se comunica durante la entrevista.

La información recogida no consideró ahondar en conocer la perspectiva desde las instituciones de salud, visión importante en futuras investigaciones.

## **6. CONCLUSIONES**

La calidad de vida y la salud de las personas que brindan cuidado a enfermos crónico-dependientes en el hogar se ven afectadas por distintos factores: el tipo de cuidado, el tiempo de cuidado, el conocimiento de la enfermedad del familiar y las condiciones en que se brinda. Estas condiciones o factores de apoyo, las cuales son de tipo material y emocional son las que más influyen en la calidad de la atención.

Como toda acción, cuidar tiene consecuencias, efectos en la situación física, emocional, social y económica de cuidadores y cuidadoras que también pueden influir en la calidad del cuidado que se brinda.

Entre las consecuencias físicas la más relevante y que se relaciona con otras son las alteraciones con el sueño que desencadenan cefaleas y estados emocionales irritables. Se evidencia una relación entre las alteraciones gastrointestinales y las consecuencias emocionales como el estrés y la angustia que produce el cuidado de alta complejidad.

El aislamiento social por los cambios de residencia, por la disminución del tiempo libre para actividades sociales y la dedicación exclusiva al cuidado produce en los cuidadores y cuidadoras agobio. Entre las consecuencias sociales también se encuentra el retiro parcial o total de la vida productiva, lo cual influye en el confinamiento en el hogar.

Pero además el cuidado de una persona crónico-dependiente afecta la economía de los hogares ya que los ingresos se disminuyen porque la persona enferma no genera ingresos o algún miembro del hogar tiene que dejar la vida productiva mientras los gastos aumentan.

Son muy pocas las actividades que refirieron los cuidadores y cuidadoras que pudieran disminuir la carga, pero la más importante es la disminución del tiempo y facilidades en los trámites administrativos para la consecución de medicamentos e insumos. La estructura y las condiciones de los planes de beneficios actuales se convierten en una barrera para la calidad del cuidado que se brinda en el domicilio.

Las normas convierten en obligatoria la presencia de un familiar para que el paciente crónico-dependiente pueda recibir atención domiciliaria, pero esta obligación no tiene recompensa, ni reconocimiento; se trata solo de una mano de obra gratuita y su papel se naturaliza al igual que otras tareas en el hogar. Esta naturalización tiene consecuencias de equidad relacionadas con la distribución de tareas al interior de las familias y en la sociedad. Conlleva inequidades tanto de género como de clase.

Es importante que la sociedad y el Estado e incluso las mismas familias reconozcan las labores de cuidado como un trabajo que requiere apoyos y compensaciones.

Es necesario ver al cuidador(a) como un aliado en la producción de salud, quien se encuentra realizando un trabajo que permite que la persona enferma mantenga una calidad de vida aceptable, pero no se puede olvidar que el cuidado tiene consecuencias para la salud y la calidad de vida de quienes lo brindan, razón por la cual a pesar que este cuidado no se puede sustituir es necesario brindarles apoyos y compensaciones, orientando así a una condición más equitativa.

### **BIBLIOGRAFÍA**

- Arango Gaviria, L. G. 2011 “El trabajo de cuidado: ¿servidumbre, profesión o ingeniería emocional?” en L. G. Arango Gaviria, y P. Molinier, *El trabajo y la ética del cuidado* (Bogotá: La Carreta Editores).
- Arango Gaviria, L. G., & Molinier, P. 2011 “El cuidado como ética y como trabajo” en L. G. Arango Gaviria, y P. Molinier, *El trabajo y la ética del cuidado* (Bogotá: La Carreta Editores).
- Armstrong, P. 2008 “Las mujeres, el trabajo y el cuidado de los demás en el actual milenio” en OPS *La economía invisible y las desigualdades de género* (Washington: Organización Panamericana de la Salud).
- De Carvalho, L. C., Camargo, L., y Merhy, E. E. (Septiembre-Diciembre de 2007). “Disputas en torno a los panes de cuidado en la internación domiciliaria: una reflexión necesaria” en *Salud Colectiva* N° 3(3), pp. 259-269.
- Giraldo, M. I., y Franco, G. M. 2006 “Calidad de vida de los cuidadores familiares” en *Aquichan*, 38-53.
- Himmelweit, S. 2011 “El descubrimiento del trabajo no remunerado” en C. Carrasco, C. Borderías, y T. Torns *El trabajo de cuidados. Historia, teoría y políticas* (Madrid: Catarata).
- Kornblit, A. L. 2007 *Metodologías cualitativas en ciencias sociales* (Buenos Aires: Editorial Biblos).
- Mires, L., y Toro, E. 2010 “Encuesta Exploratoria sobre el Uso del Tiempo en el Gran Santiago” (Santiago de Chile: s/d.).
- Molinier, P. 2011 “Antes que todo, el cuidado es untrabajo” en L. G. Arango Gaviria, y P. Molinier *El trabajo y la ética del cuidado* (Bogotá: La Carreta Editores).
- Nigenda, G., López-Ortega, M., y Matarazzo, C. 2007 “La atención de los enfermos y discapacitados en el hogar: Retos para el sistema de salud mexicano” en *Salud pública de México*, pp. 287-294.

- Paperman, P. 2011 “La perspectiva del care: de la ética a lo político” en L. G. Arango Gaviria, y P. Molinier *El trabajo y la ética del cuidado* (Bogotá: La Carreta Editores).
- Thomas, C. 2011 “Deconstruyendo los conceptos de cuidados” en C. Carrasco, C. Borderías, y T. Torns *El trabajo de cuidados. Historia, teoría y políticas* (Madrid: Catarata).
- Tronto, J. 1993 “Care” en J. Tronto, *Moral Boundaries* (New York: Routledge).
- Vaquiro, S., y Stieповich, J. 2010 “Cuidado informal, un reto asumido por la mujer. Ciencia y Enfermería N<sup>o</sup>, XVI pp 9-16.
- Vidal-Thomas, M., Alorda-Terrasa, C., Adrover-Barceló, R., y Ripoll-Amengual, J. 2009 Necesidades de las cuidadoras familiares de personas con accidente cerebrovascular en el domicilio: Revisión estructurada 2000-2007 *Enfermería Clínica*, 19(2), pp. 83-89.
- Withlatch, C. J., et al. 2007 *Caregiving and caring*.
- Yin, R. K. 2009 “Introduction: How to know whether and when to use Case Studies as a Research Method” en R. K. Yin *Case Study Research Design and Methods* (Thousand Oaks: SAGE).



Karla Vianna Azevedo de Oliveira\*

## **O TRABALHO SOCIAL COM FAMÍLIAS NA POLÍTICA DE ASSISTÊNCIA SOCIAL BRASILEIRA**

### **1. INTRODUÇÃO**

O enfrentamento da questão social na sociedade capitalista contemporânea se faz mediante a intervenção estatal, a partir da operacionalização de políticas sociais. A Política de Assistência Social faz parte do sistema de proteção social brasileiro, legitimando-se a partir da Constituição Federal de 1988, que elaborou um novo contrato social no país, a partir da ampliação dos direitos sociais. Ganhando *status* de política pública, com a Lei Orgânica de Assistência Social (1993) e a Política Nacional de Assistência Social (Brasil, 2004), reafirma o paradigma de centralidade na família, não apenas nos seus princípios, mas também nas suas diretrizes e objetivos, como beneficiárias e como estratégias de implementação de seus programas (Teixeira, 2013).

Afirmando como um de seus eixos estruturantes a matricialidade sociofamiliar, a Política de Assistência Social brasileira, considera a família como um espaço de produção e de reprodução das relações sociais, da vida social, de proteção e de sociabilidade e de confrontos

\* Mestranda do Programa de Pós-Graduação em Políticas Públicas pela Universidade Federal do Piauí. Assistente Social pela mesma universidade (2004), com Especialização em Saúde Coletiva pela Universidade Cruzeiro do Sul (2005). Correo electrónico karlavao@hotmail.com.

relacionais entre gênero e gerações. Concebe ainda a importância da superação de ideias acerca de modelos-padrão de família, com o respeito às diversas formas e dinâmicas familiares.

Em sua materialização, a Política de Assistência Social brasileira oferta um trabalho social com famílias no âmbito da proteção social básica<sup>1</sup>, a partir do Serviço de Proteção e Atendimento Integral à Família (PAIF), com a finalidade de contribuir para o fortalecimento dos vínculos familiares e comunitários, por meio de ações socioassistenciais de caráter continuado.

Desse modo, o mote deste artigo é analisar como o trabalho social com famílias no âmbito do PAIF, executado nos Centros de Referência de Assistência Social (CRAS), permite o fortalecimento dos vínculos familiares e da convivência familiar e comunitária, sendo desenvolvido a partir de uma análise bibliográfica e documental. Os elementos condicionantes de tais análises partiram de uma pesquisa intitulada “A materialização da Política de Assistência Social a partir da atuação do assistente social nos Centros de Referência da Assistência Social em Teresina – Piauí”.

## 2. FAMÍLIA, LÓCUS DE CUIDADOS E DE CONFLITOS

As reflexões sobre a família contemporânea vêm ganhando espaço em vários recortes sociais: econômico, cultural, jurídico, político, entre outros, seja compreendendo a família como a instituição-mor de sociabilidade do sujeito, como célula consumidora ou como objeto das políticas sociais. Sendo uma instituição social, reflete experiências únicas em sua intimidade, gerando conseqüências plurais à sociedade, quando do desempenho das funções de reprodução, de provisão e de socialização de seus indivíduos-membros. Como tal metamorfoseia-se de acordo com o tempo, conjunturas e estamento social em que se encontra.

Na história da sociedade brasileira, destacam-se dois modelos de família que incidiram na formação da família no Brasil, “[...] principalmente enquanto aparelho ideológico do imaginário coletivo: a família patriarcal e a família burguesa.” (Álvares & José, 2008:9).

Predominante no Brasil na época colonial, a família patriarcal, com origem em bases aristocráticas e matrizes escravocratas, possuía poderio econômico e influência sob a Igreja; com fortes definições de

---

1 Os dois níveis de proteção da Política de Assistência Social consistem na proteção social básica, com a prevenção de situações de risco por meio do desenvolvimento de potencialidades e aquisições, e o fortalecimento de vínculos familiares e comunitários e a proteção social especial, com o atendimento assistencial a famílias e indivíduos que já se encontram em situação de risco pessoal e social. (Política Nacional de Assistência Social - PNAS 2004).

papéis ligados ao gênero, cabia ao ente masculino ser o patriarca, o chefe dos negócios, e à mulher, os cuidados domésticos.

Introduzida no Brasil no início do século XX, com o processo de modernização, urbanização e industrialização do país, a família burguesa preservou a definição e o ordenamento dos papéis, com o homem provedor e a esposa exercendo o papel submisso de cuidadora do lar e da família. São retratos que colaboram até hoje na produção e na reprodução de um modelo padrão de família e das relações domésticas com poderio masculino, em detrimento a outros modelos que ideologicamente não se configuraram como adeptos de poder e de força.

A necessidade de superação dos modelos-padrão de família consiste em refutar conceitos estereotipados e sexistas<sup>2</sup> que fundamentam desigualdades etárias e de gênero existentes no âmbito privado (Narvaz & Koller, 2006), fruto da reprodução das relações sociais que não se rompem nas histórias de vida familiares, devido à sua forte relação com o poder patriarcal.

Preservar as relações de classe dentro do próprio lar significa também preservar a ordem e a relação de poder (Oliveira, 2009), sendo que estas se agudizam, sobretudo, quando ocorridas em famílias marcadas por situações de vulnerabilidade social, como relações de violação de direitos; de vivência de conflitos; situações de empobrecimento e de exclusão pelas políticas sociais.

Dessa forma, far-se-á necessário, para o entendimento e o enfrentamento contemporâneos a essas situações de vulnerabilidade dentro do seio familiar, torna-se necessário o afastamento de compreensões conservadoras acerca da família e a “dessacralização” desta, ou seja, a compreensão de família dentro de uma dupla dimensão – a do cuidado e a do conflito. Para tal, é cogente entender os conflitos como atos intrínsecos ao ser humano, vislumbrados não como uma forma de subjugar os indivíduos e as famílias em situação conflituosa a uma escala inferior, mas compreendê-los dentro de uma dialética particular, psicológica e afetiva, modelada a partir da conjuntura de uma sociedade capitalista excludente, na qual coexistem relações simbólicas de poder e de hierarquia.

A própria afirmação da individualidade dos indivíduos-membros, construídas na segunda metade do século XX onde, segundo Oliveira (2009), renovam as concepções das relações familiares, entendendo os múltiplos projetos de vida individuais sobrepostos de forma plural

---

2 Para fins de entendimento do termo neste artigo, por sexismo compreendem-se pensamentos e atos que dão privilégio a um gênero em relação a outro, sendo usual quando se intencionaliza o rebaixamento do gênero feminino.

ao projeto de vida antes consignado ao patriarca da família, revela-se como uma das causas dos conflitos contemporâneos.

As situações ora expostas de compreensão de família-padrão; de vivências de conflito e de relações de poder e de hierarquia familiar, entrelaçados a uma dinâmica societária capitalista e por si excludente, contribui para o esgarçamento dos vínculos familiares e comunitários das famílias usuárias da Política de Assistência Social. Destarte, observar a família como uma instituição constituída por sujeitos possuidores de idiossincrasias próprias, divergentes e exponenciadora de conflitos, que se desenvolvem dentro de um contexto sócio-histórico, cultural e econômico é compreender este grupo social como público-alvo da proteção social da Política de Assistência Social por meio das ações do trabalho social com famílias.

Dessa forma, o trabalho social com famílias no âmbito da Política de Assistência Social, reside em ações de caráter estatal, operadas pela equipe do PAIF, atuando nos CRAS, previstas constitucionalmente como dever do Estado junto às famílias em situação de vulnerabilidade social, considerada pela Política de Assistência Social (2004) como o público usuário dos seus serviços, programas, projetos e benefícios:

Famílias e indivíduos com perda ou fragilidade de vínculos de afetividade, pertencimento e sociabilidade; ciclos de vida; identidades estigmatizadas em termos étnico, cultural e sexual; desvantagem pessoal resultante de deficiências; exclusão pela pobreza e, ou, no acesso às demais políticas públicas, usam de substâncias psicoativas; deferentes formas de violência advindas do núcleo familiar, grupos e indivíduos; inserção precária ou não inserção no mercado de trabalho formal e informal; estratégias e alternativas diferenciadas de sobrevivência que podem representar risco pessoal e social (Brasil, 2004:27).

É a partir do (re) conhecimento das situações de vulnerabilidade e de suas causas conjunturais e da aproximação com a população usuária da Política de Assistência Social com as situações do contexto familiar e do território<sup>3</sup>, que o trabalho social com famílias constrói estratégias para o fortalecimento de vínculos e para a convivência familiar e comunitária, à medida que os sujeitos por ele atendidos se entrelaçam ao processo do conjunto das ações propostas, nos espaços de convívio possibilitados, na troca de informações e experiências e nos momentos de esclarecimentos e orientações, (Brasil, 2012b:6).

---

3 Para a Política de Assistência Social brasileira, território está ligado a uma concepção que vai além do reconhecimento de um espaço geográfico, exigindo uma leitura territorial como expressão do conjunto de relações, de história, de experimentar o cotidiano, o universo cultural e a existência das redes no território, sejam elas sociais, de apoio ou de integração entre as políticas sociais (Brasil, 2004).

Por meio das ações que compõe o trabalho social com famílias no PAIF, possibilita-se ao sujeito, a compreensão das circunstâncias de vulnerabilidade às quais é submetido, permitindo a construção e a reconstrução de leituras das experiências vivenciadas e de alternativas de enfrentamento das situações de vulnerabilidade que se impõe no âmbito das famílias e do território.

De forma legal, o trabalho social com famílias na Política de Assistência Social brasileira não se visualiza como uma responsabilização das famílias à sua condição, mas como um viabilizador do acesso aos direitos, ressaltados na realidade de vulnerabilidades, riscos e exclusão social. Destarte, para entender esse processo faz-se necessário identificar ao que se propõem as atuais configurações do trabalho social com famílias na Política de Assistência Social, a partir da compreensão da gênese desta, no conjunto das políticas sociais brasileiras.

### **3. A FAMÍLIA E AS POLÍTICAS SOCIAIS NO BRASIL**

#### **3.1. POLÍTICAS SOCIAIS BRASILEIRAS: REFLEXÕES SOBRE O SEU DESENVOLVIMENTO E O SEU ATENDIMENTO À FAMÍLIA**

Behring e Boschetti (2011) apresentam a ideia de que as políticas sociais vivenciaram forte expansão mundial após a Segunda Guerra, tendo como fator decisivo a intervenção do Estado na regulação das relações sociais e econômicas, sendo que o Estado do Bem-Estar Social tornou-se necessário para garantir direitos frente aos novos riscos sociais advindos da sociedade urbana industrial, quando do seio da família é retirada a sua função de produção de mercadoria e de serviços.

Todavia, temos, no Brasil, o que Sposati, Carvalho e Teixeira (2012:22), denominam de “estado de bem-estar ocupacional”, onde as condições de reprodução social foram seletivamente estendidas a estratos ocupacionais a partir de sua importância econômica ou do seu grau de organização política. Nesse contexto, a família passa a ser público-alvo do sistema de proteção social a partir da colocação de seus indivíduos-membros no mercado de trabalho, sendo suas funções de proteção consideradas como complementares a sociedade, assumidas como corresponsável pela ordem social.

O Estado brasileiro, na sua forma de bem-estar, construiu-se, segundo Draibe, (1990), nos anos 1930, sendo composto principalmente pelas políticas sociais de saúde, de previdência, de habitação, de assistência social e de educação. Nessa perspectiva, a família foi alvo das medidas do Estado, dada sua participação no edifício da reprodução e do controle de seus indivíduos-membros (Fontenele citado em Teixeira, 2013).

O seu âmbito privado e doméstico foi alvo de intervenções técnicas de natureza estatal à época do Estado Novo<sup>4</sup>, com fortes influências católicas, uma vez que o esfacelamento de sua função protetiva, ocasionado pelas transformações oriundas da sociedade capitalista e burguesa que ora se desenvolvia, requeria suporte teórico e prático, além de político, para a implementação das políticas sociais nessa área Teixeira, (2013), caracterizadas por um cunho normalizador e higienista.

Com base em papéis sexistas definidos socialmente, a vida privada da família burguesa era milimetricamente conservada em sua *status quo*; em contrapartida, à família das classes populares eram dirigidas ações estatais de cunho assistencial e repressivo.

Esping-Andersen (citado em Draibe, 1990), evidenciou três tipos de Estado de bem-estar social, ao analisar padrões de proteção social em países capitalistas desenvolvidos: o modelo residual, em que a intervenção estatal acontecia somente quando o esforço individual dos indivíduos e dos mercados encontrava-se insuficiente para a satisfação das necessidades das pessoas; o modelo meritocrático-particularista, partindo da ideia da meritocracia como forma de alcance das satisfações humanas, com as políticas sociais utilizadas como forma de minimizar as consequências geradas pelo mercado; e o modelo social democrata, caracterizado pelo caráter universal, em que ao mercado não se dariam as funções de promotor do bem-estar.

Dessa forma, e de acordo com a tipologia de Esping-Andersen, é o princípio do mérito, entendido basicamente como a posição ocupacional e de renda adquirida ao nível da estrutura produtiva, que constitui a base sobre a qual se ergue o sistema brasileiro de política social (Draibe, 1990:10), ancorado na cidadania regulada<sup>5</sup> que expressou a base-padrão de constituição das políticas sociais brasileiras.

Portanto, o modelo *meritocrático-particularista* expressou a constituição do caso brasileiro, traduzido pelas peculiaridades de suas políticas sociais no que tange às possibilidades de seus aspectos redistribu-

---

4 Estado Novo foi a denominação dada ao regime político ditatorial brasileiro fundado pelo presidente Getúlio Vargas em 10 de novembro de 1937, durando até o dia 29 de outubro de 1945.

5 Cidadania regulada aqui entendida como uma “cidadania restrita e vigiada pelo Estado”, que definia como cidadãos àqueles indivíduos que exercem profissões definidas e reconhecidas por lei e que tinham seu sindicato admitido pelo governo. Os direitos sociais eram transmitidos gratuitamente como uma espécie de gratificação pelo trabalho exercido. Os que não possuíam profissão regulamentada não eram considerados cidadãos e recebiam amparo da assistência social, que era feita através das Igrejas e da filantropia (Santos, 1998).

butivos e da inexistência de uma universalidade plena, tendo em vista a crônica dual da grande massa populacional brasileira que colocava de um lado os trabalhadores pauperizados e de outro um grande contingente dos que, “meritocramente” não conseguiam satisfazer suas necessidades por estarem fora do mercado de trabalho.

Quando o Estado não se antecipa com os provimentos universais da proteção social que venham a abrandar os riscos oriundos da sociedade capitalista, em contraponto com a guarda total da família pelo bem-estar de seus membros, temos o que é conhecido por *familismo*, sistema em que a política pública considera – na verdade insiste –, em que as unidades familiares devem assumir a principal responsabilidade pelo bem-estar social de seus membros (Esping-Andersen, 1999).

O sistema de proteção social brasileiro, devido as suas bases originárias familistas, avançou, segundo Draibe, (1990), na trilha de suplementar-se por mecanismos assistenciais que deveriam garantir os mínimos sociais àqueles destituídos de possibilidades de satisfazerem suas necessidades por suas (in) capacidades individuais. Torna-se necessário destacar que o enfoque das políticas sociais, à época, esteve prioritariamente dirigido a segmentos, seja trabalhadores organizados por categorias, ou indivíduos carentes e incapacitados para o trabalho, recortados pelo ciclo de vida ou carências e demandas, o caso do público da assistência social. O período de 1930 a 1943, segundo Draibe, (1990), lança destaque à criação dos institutos de aposentadorias e pensões, denotando um caráter de cunho trabalhista à política social.

Já entre 1945 e 1964, o conteúdo das políticas sociais brasileira inovou de forma legal no âmbito da assistência social, da educação e da saúde. Em meados dos anos 1950, com a aceleração da indústria automobilística, potencializou-se o processo de industrialização, o que ocasionou, no final dos anos 1960, o processo de urbanização, ocasionando transformações na esfera social: os sistemas nacionais públicos das políticas sociais de educação, saúde, assistência social, previdência e habitação foram organizados sob um processo de ampla cobertura.

Contudo, o Estado de Bem-Estar Social começou a dar sinais de falência na década de 1970, quando de uma crise do capital a níveis internacionais com reflexos, que apontaram para a inflação e para o baixo crescimento econômico dos países, sendo o Estado de bem-estar, tido pelos neoliberais como o *bode expiatório* de tal crise, devido aos “excessivos gastos” que solaparam os cofres públicos.

Embora o período compreendido entre 1964 a 1985, de ditadura militar no país, tenha cerceado os direitos sociais e políticos da grande massa populacional do Brasil, verificou-se o crescimento da prote-

ção social, especialmente na década de 1970, com a expansão do capitalismo monopolista. Destaca-se a criação em 1974 da Renda Mensal Vitalícia para os idosos e incapacitados de baixa renda; os Centros Sociais Urbanos; além do Ministério da Previdência e Assistência Social; todavia, esses mecanismos não romperam com a meritocracia congênere ao sistema de proteção social.

A concessão da garantia de direitos se ampliou no país no estabelecimento da Constituição Federal de 1988, consagrando os princípios organizacionais da política social. Embora seus mecanismos de operação se caracterizassem como infraconstitucionais, observou-se uma notória evolução do sistema de proteção social, em relação ao Estado de Bem-Estar desenvolvido em 1930. Assim, percebeu-se que a reestruturação da política social no Brasil pós-Constituição Federal de 1988, ampliou as concepções de universalização e de redistributividade. Todavia, há de considerar-se que padrões universais, operados na conjuntura brasileira da época, fizeram surgir a ideia do mascaramento da verdadeira estratégia do sistema de proteção social – o de mostrar-se com um caráter compensatório, seletivo e focalizado, com concentração dos gastos sociais para ações seletivas de combate à pobreza.

Reconhecidos legalmente esses direitos sociais, a década de 1990 estruturou a família como protagonista da agenda pública. Nesse contexto, legitimaram-se o Estatuto da Criança e do Adolescente e o Estatuto do Idoso, reconheceram-se as formatações de uma família nos moldes modernos, em contraposição à família tradicional nuclear; a regulamentação da previdência rural em 1991, com a proposta da universalização do acesso no meio rural, redução da idade mínima de 60 anos para os homens e 55 anos para as mulheres e a promulgação da Lei Orgânica da Assistência Social (1993), com ênfase na proteção à infância, à maternidade, à velhice e à habilitação e reabilitação para o mercado de trabalho.

Assim, ancorados na análise de Draibe, (1990), os resultados do Estado de Bem-Estar Social brasileiro, na ótica do estabelecimento de um sistema de proteção social vislumbraram baixos impactos no que tange à defesa e à garantia de direitos universais, seja por sua natureza meritocrático-particularista ou pela conjuntura brasileira em que se propôs. A necessidade meritocrática da intervenção da família em seu próprio bem-estar sempre foi presente, da mesma forma como eram bem vindas as intervenções da sociedade civil em moldes filantrópicos e caritativos; o ideário de proteção social instaurou-se com a Constituição de 1988, gerando elevadas expectativas acerca da ação do Estado na política social, a partir dos novos marcos conceituais estabelecidos.

### 3.2. A FAMÍLIA NA AGENDA PÚBLICA DA POLÍTICA DE ASSISTÊNCIA SOCIAL

A política social pós-Constituição de 1988 assumiu formatos nunca antes vistos da família como ente demandatário da proteção social, embora ainda denote práticas familistas, quando promulga a Lei Orgânica da Assistência Social (LOAS) como forma de atender “a quem dela necessitar”, protege as populações menos favorecidas.

O reconhecimento constitucional das diversas formas de família, bem como a promulgação da Lei Orgânica da Saúde, em 1990 e a LOAS (1993) eleva a família a uma categoria central de operação das políticas sociais, sendo que a Política Nacional de Assistência Social (PNAS), de 2004, adotou, em sua formulação, implantação e implementação, a diretriz da centralidade na família para concepção e operacionalização dos seus benefícios, serviços, programas e projetos.

Todavia, essa centralidade potencializou ranços outrora destacados, quando se busca, por meio das políticas sociais, o fortalecimento da função protetiva da família. Pode-se correr o risco de manutenção do padrão de funcionalidade social e econômica esperado dessas famílias, principalmente no tocante ao papel de proteção social (Teixeira, 2013); como protetora do núcleo familiar, a política legítima a mulher, possivelmente dependente economicamente de um homem provedor e cuidadora integral dos seus membros, reforçando a tradicional divisão sexual do trabalho.

Embora inovadora quando da intenção de redesenhar a Política de Assistência Social, em moldes valorizadores da família, outra ação que não consegue redefinir a natureza das políticas sociais brasileiras é o fato de não romperem com o princípio da subsidiariedade da ação estatal, que só deve intervir quando se exaurem essas capacidades protetivas na família, o que reforça a lógica ‘familista’ (Teixeira, 2013). Para que um grupo familiar proteja e promova seus membros é necessário que haja toda uma conjectura para tal, o que em tempos de Brasil neoliberal torna-se projeto pouco improvável, pois se vive um quadro de redução de gastos sociais e de políticas focalizadas na redução da pobreza.

Dessa forma, percebe-se a constituição de um duplo movimento, pois ao tempo em que as políticas sociais colocam a família frente aos holofotes coloridos do palco central de suas ações, reforçam seu papel tradicional e histórico de responsabilidade sobre seus membros.

Aliados a esse duplo movimento, soma-se a insuficiência em termos de quantidade e de qualidade dos serviços de proteção social da assistência social, bem como as diversas expressões da questão social lidas na forma de vulnerabilidades e riscos aos quais as famílias

são submetidas ao estarem inseridas em uma sociedade capitalista, classista e sexista.

Visualiza-se então a discrepância da capacidade protetiva da família em relação aos gêneros e aos ciclos de vida; a situação de trabalho infantil ou abuso/exploração sexual de crianças e de adolescentes; os casos de dependência envolvendo idosos ou pessoas com deficiência; o duplo papel cuidador da mulher; a drogadição; a renda insuficiente para a provisão dos membros dependentes e numerosos, como situações de vulnerabilidades e riscos, constituindo-se como fatores reais e possibilitadores de conflitos intra e, ou, extrafamiliar.

Estratégias são lançadas frente aos casos, e na Política de Assistência Social identifica-se uma potencialidade quando a mesma tipifica e regula seus serviços socioassistenciais da proteção social básica e especial, na busca da prevenção, do fortalecimento e da reconstrução dos vínculos familiares e comunitários. Na proteção social básica, identifica-se o Serviço de Proteção e Atendimento Integral à Família - PAIF possuindo no trabalho social a capacidade de operar:

um conjunto de procedimentos efetuados com a finalidade de contribuir para a convivência, reconhecimento de direitos e possibilidades de intervenção na vida social de um grupo social, unido por vínculos consanguíneos, de afinidade e/ou solidariedade (Brasil, 2012a, p.10). Sendo a família estratégia de organização dos serviços da Política de Assistência Social, o trabalho social com famílias do PAIF surge como possibilidade para o fortalecimento de vínculos e a convivência familiar e comunitária e o é porque possui potencialidades que, se operacionalizadas da forma como está positivado, amplia as chances do estabelecimento de novas relações no âmbito privado familiar e do acesso aos direitos; delinear essa possível forma constitui-se no mote proposto a seguir.

#### **4. O TRABALHO SOCIAL COM FAMÍLIAS DO PAIF COMO POSSIBILIDADE DE FORTALECIMENTO DE VÍNCULOS E DA CONVIVÊNCIA FAMILIAR E COMUNITÁRIA**

A história da Política de Assistência Social está intimamente ligada com o trabalho social com famílias e que atualmente a concebe como parceira no alcance de seus objetivos, no que concerne às suas funções de provisão e de ordenadora de seus indivíduos-membros, fato que consta atualmente na agenda das políticas sociais – o compartilhamento com o Estado de suas funções, sobretudo à família menos abastada economicamente, rotulada de incapaz de prover as consequências dos riscos sociais.

À época da gênese da Política de Assistência Social, o trabalho com famílias possuía um caráter moralizante e regulador, de forma

recortada entre seus membros, observava-se uma política com um forte reforço do papel sexista da mulher na sociedade. A introdução de serviços de proximidade voltados à família no território surgiu como inovação da Política Nacional de Assistência Social, estabelecida em 2004; em sua proteção social básica, implantaram-se os Centros de Referência da Assistência Social - CRAS, lócus de operacionalização do PAIF, operacionalizado pelos profissionais do Serviço Social e da Psicologia e estruturado a partir do trabalho social com famílias, que tem como característica ser um:

Conjunto de procedimentos efetuados a partir de pressupostos éticos, conhecimento teórico-metodológico e técnico-operativo, com a finalidade de contribuir para a convivência, reconhecimento de direitos e possibilidades de intervenção na vida social de um conjunto de pessoas, unidas por laços consanguíneos, afetivos e/ou, de solidariedade – que se constituiu em um espaço privilegiado e insubstituível de proteção e socialização primárias, com o objetivo de proteger seus direitos, apoiá-las no desempenho da sua função de proteção e socialização de seus membros, bem como assegurar o convívio familiar e comunitário, a partir do reconhecimento do papel do Estado na proteção às famílias e aos seus membros mais vulneráveis. Tal objetivo materializa-se a partir do desenvolvimento de ações de caráter “preventivo, protetivo e proativo”, reconhecendo as famílias e seus membros como sujeitos de direitos e tendo por foco as potencialidades e vulnerabilidades presentes no seu território de vivência. (Brasil, 2012b:12).

Para a materialização do trabalho social com famílias do PAIF, um conjunto de ações socioeducativas, de caráter reflexivo, crítico e participante, são operacionalizadas visando o acesso das famílias aos direitos sociais; o encaminhamento e o atendimento pela rede setorial e socioassistencial e primordialmente, permitindo o fortalecimento entre os vínculos dos indivíduos-membros das famílias atendidas, bem como do fortalecimento da convivência familiar e comunitária.

Ressaltam-se ainda, que as bases teóricas e legais que se sustentam a compreensão acerca do trabalho social com famílias na Política de Assistência Social brasileira, são ancoradas em pressupostos éticos e teóricos que entendem os conflitos familiares existentes nas famílias contemporâneas, a partir das relações conflituosas de gênero; de hierarquias contrapostas nos ciclos de vida; violações de direito no ambiente privado da família; relações de disputa de afeto e de atenção; da busca pela efetivação de projetos de vida individuais e difusos ao coletivo familiar e das situações de vulnerabilidade às quais os sujeitos são submetidos entendidas

como reflexos da exclusão social produzida de forma conjuntural pelo modo de produção capitalista hegemônico atual.

Por meio do trabalho social no PAIF, o Estado volta-se à sua natureza interventiva e reconhece o seu papel na proteção social às famílias e aos seus membros mais vulneráveis; os assistentes sociais e os psicólogos da equipe de referência do PAIF atuam como agentes públicos dessa proteção, intervindo junto às famílias usuárias, planejando e avaliando coletivamente as ações do trabalho social, visado o seu aperfeiçoamento e adequação às necessidades do território.

Esta interação proposta pelo trabalho social com famílias no âmbito do PAIF – família usuária e equipe de referência do PAIF, desde o seu planejamento, ocorrência e avaliação, já possui potencialidade para o fortalecimento de vínculos entre os indivíduos - membros e da convivência familiar e comunitária, ao tempo em que possibilita o diálogo entre os pares; o exercício do poder da fala e do aceite da proposta do outro e do exercício da tomada de decisão e de escolha, o que indica o desenvolvimento de novas relações sociais entre os indivíduos e grupos sociais.

São ações de caráter continuado, do trabalho social com famílias do PAIF: a acolhida, oficinas com famílias, ações comunitárias e ações particularizadas organizadas em ações de caráter individual ou coletivo, de forma a aproximar assistentes sociais e psicólogos do seu público-alvo, proporcionando o desenvolvimento de um vínculo de confiança entre as partes que, por conseguinte, legitima o aceite da intervenção profissional, fazendo com que as ações do trabalho social revelem-se como fator-meio relacional e processual do fortalecimento de vínculos entre os indivíduos-membros das famílias, consubstanciando-se, dessa forma, no fortalecimento da convivência familiar.

A acolhida não é uma ação exclusiva do PAIF, mas uma ação presente em todos os serviços, programas e projetos socioassistenciais (Brasil, 2012b). A acolhida particularizada é, na maioria dos casos, o processo de contato de um indivíduo ou família com o PAIF; é a ocasião da apresentação do profissional, da escuta, do diálogo, do respeito e do percurso para o atendimento da demanda.

Nesse atendimento, busca-se uma primeira compreensão da dinâmica familiar, a partir de então, os profissionais averiguam a necessidade de iniciar um processo de acompanhamento familiar ou se o atendimento individual com orientações e encaminhamentos às famílias já responde suas demandas (Brasil, 2012b).

Essa primeira intervenção possui uma intrincada ligação com um processo de sensibilização dos indivíduos-membros da família acerca da situação demandante ao serviço, que podem incidir em um processo reflexivo da família, que possibilite não de forma imediata, mas

processual, de reflexões acerca das situações de vulnerabilidade em que as mesmas são submetidas, bem como às formas de enfrentamento destas, por meio de orientações e encaminhamentos à rede socio-assistencial e setorial das políticas sociais realizadas pela equipe do PAIF. Isso proporciona o reconhecimento da rede de serviços do território, fortalecendo a convivência comunitária, por meio do acesso e do atendimento na rede de serviços.

A acolhida também pode ser realizada de forma coletiva, utilizando-se como estratégia a formação de pequenos grupos para o repasse de informações gerais sobre o Serviço; a escuta das demandas gerais das famílias; a compreensão dos impactos do território sobre tais demandas e a publicização e discussão de assuntos de interesses de um grande número de famílias (Brasil, 2012b). Essa estratégia de ação oportuniza as famílias trocas coletivas de experiência; a identificação de demandas comuns desencadeando a convivência comunitária e o processo reflexivo de entendimento de que as vulnerabilidades vivenciadas são fenômenos sociais e não problemas particularizados, sensibilizando-as para a importância do protagonismo e da participação social visando alcançar seus direitos (Brasil, 2012b).

As ações particularizadas referem-se ao atendimento, após a acolhida, de modo individualizado, de alguns indivíduos-membros das famílias ou de todo o grupo familiar, objetivando tanto o (re) conhecimento mais aprofundado da dinâmica familiar, como o atendimento, de forma mais específica, à família e o fortalecimento de vínculos por meio da fala e da escuta do outro. Não ocorre de forma periódica, podendo realizar-se no âmbito do CRAS ou no domicílio e pode agir de forma a aprofundar a necessidade do fortalecimento de vínculos, da convivência familiar e de possíveis identificações de violações de direito no âmbito privado que exigem encaminhamentos à equipe. A estratégia das ações particularizadas não prevê encontros periódicos.

Já as oficinas com famílias consistem em encontros previamente organizados, com objetivos de curto prazo a serem atingidos com um conjunto de famílias, por meio de seus responsáveis ou de outros representantes, sob a condução de técnicos do PAIF. Essa ação acontece de forma complementar ao da acolhida e da ação particularizada, no momento em que se identificam circunstâncias homônimas entre os grupos familiares, das causas originárias de situações de vulnerabilidades.

De âmbito grupal e de participação espontânea, sua opção deve-se ao fato da compreensão de que as pessoas estão em contínuo processo de interação com o outro; que o ser humano é relacional, e as pessoas passam a concretizar a sua existência produzindo, recriando e realizando-se nas suas relações com o outro (Brasil, 2012b). A ação

da oficina com famílias está ligada ao processo da reflexão individual, com base nas trocas de experiência com vistas ao desenvolvimento de novas relações, sendo resguardado o sigilo particular de cada situação familiar. O diálogo; a participação; a comunicação; o respeito pela fala e experiências do outro e no momento em que as famílias se percebem nos contextos comunitários e territoriais em que estão inseridas, bem como na interação com suas redes sociais de apoio, ou socioassistenciais ou setoriais (Brasil, 2012b), há a possibilidade do fortalecimento de vínculos, da convivência familiar e comunitária.

As ações comunitárias voltam-se para a dinamização das relações no território, possuindo escopo maior que as oficinas com famílias, tanto em número como na capacidade de agregar diferentes grupos do território a partir do estabelecimento de um objetivo comum, podem acontecer na forma de palestras, campanhas, eventos comunitários, a partir:

da promoção da comunicação comunitária, a mobilização social e o protagonismo da comunidade; fortalecer os vínculos entre as diversas famílias do território, desenvolver a sociabilidade, o sentimento de coletividade e a organização comunitária – por meio, principalmente, do estímulo à participação cidadã. (Brasil, 2012a:37).

De forma ampla, as ações comunitárias são um importante recurso para a prevenção de rompimento dos laços familiares e comunitários; planejadas a partir de uma demanda identificada, devem ser acordadas com as famílias, e, para potencialização da ação, sugere-se a articulação com os demais serviços e lideranças locais (Brasil, 2012b).

Fortalecidas, as famílias que são acompanhadas pelo trabalho social do PAIF podem ter instrumentos de enfrentamento das situações que permeiam seu cotidiano familiar e social (Oliveira, 2009). Dessa forma, percebem-se as ações do trabalho social com famílias no âmbito do PAIF, numa perspectiva que possibilita o fortalecimento de vínculos, a convivência familiar e comunitária, o desenvolvimento da autonomia dos indivíduos e de suas famílias e do reconhecimento destes como sujeitos de direitos, a partir do entendimento de que os conflitos são de ordem e origem social, da mesma forma em que as situações de vulnerabilidades decorrem da sociedade desigual e excludente em que as famílias estão inseridas.

Há de se ressaltar que, não basta apenas o desenvolvimento de novas relações no âmbito privado, do fortalecimento de vínculos e da convivência familiar e comunitária para que as situações de vulnerabilidades se esgotem. Há a necessidade da geração e do desenvolvimento de um processo de transformação social que encontra limites

na conjuntura do modo de produção capitalista e no sistema neoliberal vigente no país, trazendo entraves financeiros e de infraestrutura conjunturalmente e historicamente ligados à Política de Assistência Social, em meio a uma lógica de descentralização/municipalização “dependente” de recursos federais e sem definição compulsória obrigatória nos orçamentos públicos.

Ademais, para o desenvolvimento de tais iniciativas, torna-se importante o envolvimento dos macrogestores da política, bem como dos microgestores dos processos de trabalho a serem desempenhados pelo PAIF, na busca pela autonomia e pela liberdade das famílias atendidas, compreendidas em sua totalidade, na maneira tal como ela está configurada (Oliveira, 2009:91). Dessa forma, o foco de interpretação deste estudo consistiu na demonstração de como o as ações do trabalho social com famílias pode ser possibilitada e desenvolvida visando o fortalecimento dos vínculos e da convivência familiar e comunitária.

## **5. CONSIDERAÇÕES FINAIS**

A família, na história da construção das sociedades, vem metamorfoseando-se de acordo com o tempo e com as conjunturas, conservando sua função de proteção social de seus membros. Na contemporaneidade, possui uma relação com o Estado como objeto de intervenção pública por meio das políticas sociais. No Brasil, foram desenvolvidos, em diferentes períodos históricos e políticos, um trabalho social com famílias, inicialmente focado em ações moralizantes, assistencialistas e paternalistas, que atual e legalmente a Política de Assistência Social tenta desconstruir com o trabalho do PAIF, quando organiza as diretrizes da política tendo a família como sujeito de direito (Teixeira, 2013).

Embora o PAIF tenha como objetivo fortalecer a função protetiva da família e isso a deixa em uma posição de responsabilização por sua situação de vulnerabilidade e conflito, percebe-se uma tentativa de proteção aos seus direitos e ao fortalecimento da convivência familiar e comunitária, por meio do trabalho social, desenvolvido por técnicos de nível superior, detentores de competências capazes de vislumbrar mecanismos de ação que não retornem às causas das vulnerabilidades e conflitos à família, mas sim que os compreendam dentro de um movimento interno e conjunturalmente associados a uma sociedade capitalista que excluiu os indivíduos da distribuição de riquezas e que reduz a questão social a situações individualizantes.

A partir da operacionalização de um trabalho social de enfrentamento às situações problemáticas e conflituosas às quais as famílias são submetidas, possibilita-se a sua capacidade de fortalecimento dos vínculos e da convivência familiar e comunitária, a partir de métodos

participativos, coletivos, reflexivos e de diálogo entre a equipe do PAIF e as famílias usuárias, voltando-se o resgate da (re)construção do poder de fala e de escuta dos sujeitos e da promoção de espaços coletivos de troca de vivências e experiências familiares.

Todavia, Teixeira (2013) alerta que a incidência das questões internas à família, seus conflitos, a formação de habilidades de cuidado e a orientação dos filhos, pode direcionar o trabalho para uma dimensão educativa normatizadora, reforçadora das responsabilidades familiares e assim não romper com a tradição histórica do trabalho social com essas famílias, visto que desenvolver autonomia e protagonismo significa o fortalecimento do princípio da autodeterminação.

O que ainda ousa-se discorrer, diz respeito ao trabalho social como propiciador de um processo de fortalecimento de vínculos entre os indivíduos-membros das famílias usuárias que permite a criação de novas formas de produção e de reprodução social das relações familiares, com um olhar técnico e crítico para as causas geradoras dos conflitos e das vulnerabilidades, uma vez que essa análise encontra-se lado a lado dos territórios onde o PAIF atua, sendo necessário ainda destacar que as ações que compõem o trabalho social no PAIF, ocorrem de formas articuladas, ainda que percebidas interdependentes entre si. Desse modo, visualiza-se o trabalho social com famílias do PAIF tanto como preventivas aos conflitos, às situações de vulnerabilidade e ao desfazimento dos vínculos e da convivência, quanto restauradoras destes e das relações familiares e comunitárias, o que acaba por resgatar as potencialidades dos sujeitos.

Assim, a proposta de um trabalho social protetivo, despedido de concepções de família-padrão, que consiga articular as questões internas e subjetivas à família ao contexto da exclusão social, age na perspectiva da garantia dos direitos expressos no pacto constitucional, e em suas leis correlatas e na conquista do fortalecimento dos vínculos e da convivência familiar e comunitária.

## BIIBLIOGRAFIA

- Álvares, L. de C y José, M., Filho 2008 O Serviço Social e o trabalho com famílias. *Serviço Social & Realidade*, 17(2), pp. 9-26.
- Brasil 2004 Ministério do Desenvolvimento Social e Combate à Fome. *Política Nacional de Assistência Social* (PNAS) (Brasília: MDS/SNAS).
- \_\_\_\_\_. 2012a *Lei Orgânica da Assistência Social* (1993) (Brasília: MDS)
- \_\_\_\_\_. 2012b Secretaria Nacional de Assistência Social. *Orientações Técnicas sobre o PAIF. Trabalho Social com Famílias do Serviço de Proteção e Atendimento Integral à Família - PAIF* (Brasília: MDS).

- Behring, E. R. y Boschetti, I. 2011 *Política Social: fundamentos e história* (São Paulo: Cortez).
- Draibe, S. 1990 *As políticas sociais brasileiras: diagnósticos e perspectivas para a década de 90* (Brasília: IPEA).
- Esping-Andersen, G. 1999 *Social foundations of pos-industrial economies* (New York: Oxford).
- Narvaz, M. G y Koller, S. H. 2006 “Famílias e patriarcado: da prescrição normativa à subversão criativa” en *Psicologia e Sociedade*, 17(1), pp. 49-55.
- Oliveira, N. H. D. 2009 *Família Contemporânea* (São Paulo: Editora Unesp).
- Santos, W. G. 1998 “A praxis liberal e a cidadania regulada” en *Décadas de espanto e uma apologia democrática* (Rio de Janeiro: Rocco).
- Sposati, A; Carvalho, M. C. B. De y Teixeira, S. M. F. 2012 *Os direitos (dos desassistidos) sociais* (São Paulo: Cortez).
- Teixeira, S. M. 2013 *A Família na Política de Assistência Social: concepções e as tendências do trabalho social com famílias nos CRAS de Teresina* (Teresina: EDUFPI).



Olga Lucia Fernández Arbeláez\*  
y Martha Lucia Salazar Andica\*\*

## **CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA DESDE EL CUIDADO DE SÍ MISMO Y LOS OTROS**

### **1. INTRODUCCIÓN**

El abordaje de la vida cotidiana comienza cuando el ser humano es capaz de reconocerse a sí mismo y a los demás, comprendiendo el valor, la importancia y la naturaleza de los hechos, de las circunstancias y de los acontecimientos; éste es un sentido filosófico y existencial muy básico, en el que entra en juego la comprensión del mundo, del pasado, del presente y del devenir que se sitúa en la experiencia y las vivencias humanas. La educación en la familia y en la escuela incluye la reflexión sobre los valores universales y su aplicación para la resolución de problemas vitales; se requiere en los niños, niñas y jóvenes autonomía para crear sus propios estilos de vida y proclamar independencia, la confianza en sí mismos y la

\* Doctora en Educación Universidad de Salamanca España; psicoterapia sistémica y de emergencia Fundación Gilberto Brenson; docencia universitaria Universidad Católica de Manizales y Psicóloga Universidad de Manizales. Correo electrónico ofernandez@ucm.edu.co.

\*\* Doctora en Ciencias Sociales niñez y juventud Universidad de Manizales- Cinde; Maestría en Educación Pontificia Universidad Javeriana – Bogotá; Especialista en Bioética Universidad de la Sabana - Bogotá; maestrante en Bioética Universidad de la Sabana y licenciada en español y literatura Universidad del Quindío. Correo electrónico mluzan10@gmail.com.

competencia social, con fortalecimiento de sus ideales, anhelos y esperanzas por desarrollar.

De las familias se requiere apoyo y educación para el fortalecimiento de estas individualidades (Galvis, 2011). Del Estado, se requiere pensar en las nuevas generaciones como soporte necesario para la evolución de una nación a través de la facilitación de oportunidades.

El aprendizaje individual o colectivo permite al sujeto interactuar con la ciencia, la historia, la tecnología, la ética, la moral, la economía y en general con todas las experiencias y formas que conforman un corpus de realidad teórica o de la praxis. Las acciones del aprendizaje son cognoscentes e implican una reflexión sobre las ideas, los conceptos, los hechos, las situaciones y las circunstancias que definen el mundo de lo cotidiano como espacios de socialización, de vida en comunidad, de la cultura, puede referirse a una institución educativa, a la calle, al hogar, el campo deportivo, al teatro.

El objetivo de la educación es que los individuos lleguen a tener criterio y que al mismo tiempo se mantengan en su individualidad. En este sentido, la escuela y la familia no son los únicos agentes educativos, pues existen otros agentes y poderes, como los mediáticos que transmiten información y educan a la sociedad a través de la imagen y las tendencias musicales, de moda o culturales para la expresión individual o colectiva.

Así mismo, la educación, no es sólo la transmisión de conocimientos, sino la formación de una conciencia para el cuidado de sí mismo y de los otros en el que se reconoce mediante la comprensión y la transformación tanto a nivel personal y social. Por ello la democracia necesita personas que puedan prescindir de modelos y formas estandarizadas; más bien requiere de una autonomía utilizando la razón y el carácter. Educar es hacer que lo mejor de cada uno aflore sin matar individualidades ni diferencias y sin embargo, permitir que éstas convivan en paz y estén dispuestas a aceptar los principios sociales que han de permitir que todas las individualidades puedan expresarse.

## **2. REFERENTE TEÓRICO Y CONCEPTUAL**

### **2.1. EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA**

Formar ciudadanos es transitar de la mirada disciplinar de lo político como quehacer autónomo, independiente de lo humano, desde una postura moderna, hasta un sujeto multidimensional en perspectivas posmodernas y/o contemporáneas: del político de carrera al hombre/mujer de hoy en con-vivencia sinérgica, simbiótica con el otro-diferente.

No se trata de la constitución de escuelas formativas que enseñan contenidos, prescripciones y normativas en torno a un nuevo deber ser del hombre como ciudadano, sino la indagación de las formas de relación humana (conexiones-rupturas) que acontecen en el diario vivir de hombres/mujeres concretos en espacios y territorios como la calle, el barrio, la comuna, las casas donde en apuestas multiversas se re-de-construyen otras educaciones, otras formaciones de lo humano, esto es, de lo político, de lo cultural, de lo lúdico.

La educación para la ciudadanía, trata la formación en derechos y deberes ciudadanos como parte de la educación general en busca de la formación integral de las personas con la ayuda de toda la sociedad. Los derechos y la participación pública –lo político en sentido amplio–, son realidades relevantes que contienen ideales y valores (ética pública), tales como la igualdad, el libre consentimiento, la responsabilidad y la solidaridad, los cuales constituyen el eje axial de la formación en valores ciudadanos. En este sentido, la educación ciudadana busca el equilibrio de los derechos y deberes en un sistema democrático. Los deberes entendidos como la responsabilidad que cada persona tiene consigo mismo y con el entorno, y sin la cual no puede haber libertad ni autonomía.

La Educación como proceso continuo y continuado a lo largo de la vida, es un ámbito generador de múltiples escenarios de socialización, en estos espacios se da una trama de representaciones y acciones en la vida de los sujetos involucrados, “en el escenario de la vida cotidiana dinamizada por la interacción de agentes, en calidad de actores con los más diversos roles; de significados y sentidos; de objetos que se conjugan en la producción de diferentes discursos” (Díaz, 1988:25). En este sentido, se desarrolla una mirada de la vida cotidiana como escenario de socialización política y su relación con procesos que si bien se enmarcan en la escuela, la pueden exceder.

Lo cotidiano visto desde los elementos que lo constituyen, como la rutina, en primer término indica más que la repetición, está más “provisto de una particular modalidad de la vivencia” (Canales, 1996:15), en segundo, la obviedad relaciona los eventos cotidianos desde un modo particular de observación del sujeto.

En esta línea, las prácticas cotidianas de convivencia se inician desde la niñez temprana, involucrando el desarrollo psicológico, moral, ético y social para que el niño pueda considerarse sujeto democrático y objetivo de las preocupaciones políticas y públicas. Es un proceso integral que requiere coherencia entre discurso, normatividad y acciones prácticas. Así mismo, y de acuerdo con Costina, (2010) se requiere libertad en la participación en asuntos públicos, derecho a tomar parte en las decisiones comunes, capacidad de actuar en la vida

cotidiana como sujeto de derechos y deberes, es también autonomía, autodeterminación; para Galvis, (2005), es pertenencia de sí mismo, de sus decisiones y de las consecuencias que se deriven del actuar libre. Es la expresión inmediata de la independencia para permitir disfrutar la vida privada, la vida familiar, el círculo de amigos, los bienes económicos. Sin embargo, esta libertad exige solidaridad y ayuda mutua para que todos la gocen. Esto quiere decir normarse a sí mismo. También requiere de la solidaridad vista como un valor universal donde las personas no sólo actúan pensando en el interés de los miembros del grupo, sino en el de los afectados por las acciones del mismo.

La solidaridad se extiende a todos los seres humanos, incluidas las generaciones futuras, este valor hace surgir la paz, el desarrollo, el respeto, el diálogo entendido como expresar lo que se cree haciéndonos responsables de lo hablado, así, el respeto activo es una forma de vida que afecta directamente la convivencia, como auténtica construcción compartida. La democracia se da no solamente se da a través del orden político, sino también como cultura. Más allá de la representación política, de la lógica de las reglas y la legislación que permiten la coexistencia en que mora una ciudadanía, hay un universo de actitudes, creencias, tolerancias, concepciones, diálogos; un universo cultural que constituye también la democracia y que permea tanto la cosa pública como la privada.

La constitución nacional es elemento clave de la legitimidad del sistema político porque entre sus normas están las que rigen el funcionamiento de los poderes públicos y los derechos de los ciudadanos. El reconocimiento de la diversidad a las minorías, a la diferencia. La constitución permite fijar las reglas de la organización política y social garantizando los derechos más preciados.

En la cultura democrática, por lo general, los derechos suponen deberes. No basta con tener buenos hospitales para que haya salud, tampoco basta que haya instituciones democráticas para que haya ciudadanía. La cultura de la democracia es una cultura de la responsabilidad, de los deberes y la transparencia. Una cultura en que las formas deben ser cuidadas. La democracia es un tipo de cultura que corrige pautas profundas y arcaicas de interrelación, necesita constantemente transformar y transformarse tanto en acción como en discurso. En ese sentido, la democracia es diálogo, libertad, respeto, autonomía, desarrollo y evolución.

De esta manera, la democracia es una cultura. Está sujeta a la existencia de dos componentes: la autonomía de la sociedad civil y la cultura que le es propia. Hay una formación continua del ciudadano que vive en democracia, un aprendizaje moral y cívico. No se trata sólo de aprender a votar, a expresar opiniones divergentes, a tomarle

las cuentas al gobierno, sino también de participar en la enmienda permanente de la vida pública.

En este sentido, hablar del futuro de las culturas implica hablar de educación. Sin embargo, en los decenios de 1980 y 1990 el mundo progresó hacia la apertura de sistemas políticos y la ampliación de libertades políticas. 81 países tomaron medidas importantes orientadas hacia la democracia. Actualmente 140 de los 200 países del mundo convocan elecciones multipartidistas más que en cualquier otro momento de la historia. Paradójicamente el mundo es más democrático que en cualquier otro momento de la historia, hay más libertad humana y más posibilidades de mejorar la vida de la gente.

El objetivo de la educación es que los individuos lleguen a tener criterio y que al mismo tiempo se mantengan en su individualidad. En este sentido, la escuela y la familia deben hacer mucho por educar, aunque no son los únicos agentes educativos, pues existen otros agentes y poderes, como los mediáticos que deberán reflexionar más sobre su papel en la transmisión de información y en la educación de la sociedad. La educación es pues, una labor implícita en todas las profesiones debido a que todas están transmitiendo conocimiento.

La pregunta ética por la justicia no es la que se cuestiona cómo debería vivir la humanidad, sino qué debería hacer yo desde mi situación y mis privilegios. ¿Qué hay que hacer para que el ciudadano encuentre más estímulos, motivos y razones para formarse como ciudadano? Educar incita a la reflexión, al descontento, a la crítica, la educación produce inquietud ética.

La educación tiene la responsabilidad de aportar a la comprensión de la realidad en los contextos micro y macro sociales (lo local, lo global) y las múltiples articulaciones y determinaciones que se juegan en sus relaciones y a la identificación de alternativas sociales, viables y pertinentes para la construcción de desarrollo sustentable y equitativo. Especialmente en la formación de valores ciudadanos. Se trata de valores y principios fundamentales que permitan que a las personas se les proteja contra acciones arbitrarias e irresponsables que les infligen los gobiernos, las empresas multinacionales y otras fuerzas, a través de mecanismos por cuyo conducto las empresas u otros agentes puedan ser considerados responsables de sus actos. Algunos valores para la construcción de ciudadanía son:

*La libertad desde la participación* en los asuntos públicos, es el derecho a tomar parte en las decisiones comunes, sin embargo, la participación en lo público –político o civil– no es significativa, los ciudadanos se sienten impotentes porque no pueden influir en las políticas de sus países, al saber y sentir que su participación no tiene incidencia en el

resultado final, de la misma manera que los gobiernos se sienten sometidos a fuerzas internacionales sobre las cuales apenas tienen control. Sin embargo y pese a todo, conviene educar en la participación en lo público. La libertad como autonomía, busca la defensa del individuo y de su autonomía moral constituyéndose en un desiderátum de civilización que según Cortina, (1998), debe ser el objeto pedagógico de la libertad en los ámbitos educativo, político y social.

El gran ideal y valor de la libertad individual, es ante todo, aprender a *liberarse* y a comportarse como individuo autónomo y responsable. Liberarse de cualquier fanatismo cultural, político o religioso y también de la inercia de la sociedad, de la familia, de la vida oscura con el fin de alcanzar en un proceso progresivo, la capacidad de la libre elección. La libertad como autonomía a través de la educación en sociedad, promueve lo que (Hermann Hesse, citado en Vincent, 2009) describiría así: “la formación del espíritu consiste en elegir los gozos más sutiles y combatir los sufrimientos como una frontera”. La libertad como autonomía es comprender que existen acciones que humanizan (ser coherentes, fieles a nosotros mismos, veraces, solidarios) y otras que deshumanizan (matar, mentir, calumniar, ser hipócritas o serviles). Se trata de saber detectar qué humaniza y qué no, de aprender a incorporarlo en la vida cotidiana, creando una auténtica personalidad a través del esfuerzo, el cultivo personal, el aprendizaje.

Las influencias del pensamiento económico contemporáneo sobre la educación y sus fines, han puesto en el ojo del huracán sus objetivos fundamentales. Esta influencia obstaculiza en los más jóvenes la búsqueda de identidad, de un proyecto de vida personal. Significa que los niños, niñas y jóvenes necesitan buenos modelos con que identificarse y construir su propia personalidad de manera autónoma y creativa, que les ayude a responderse quiénes son y quienes no, qué quieren hacer con sus vidas. El relativismo de la sociedad contemporánea no consiste en la pérdida de valores sino en su proliferación, muchos de ellos de muy baja relevancia social.

Quizás el problema radique más en la búsqueda de la identidad personal y de metas que en lo que suele llamarse “crisis de valores”, pues siempre ha habido crisis de valores, siempre se pone en cuestión como parte del cambio de las sociedades. Por su parte, Amartya Sen (1998), plantea la visión del desarrollo como libertad, valora la capacidad (libertad fundamental) de los individuos para vivir la vida que tienen razones para valorar y para aumentar las opciones reales entre las que pueden elegir con perspectiva de género. Es poner a la persona en el centro del desarrollo como libertad. La libertad como autonomía es uno de los más preciados valores, uno de los que mayor disfrute

proporciona cuando se aprende a degustar, siempre que se practique con solidaridad.

*Igualdad*: Es el segundo valor de los proclamados por la Revolución Francesa y tiene distintas acepciones:

- a. Igualdad de todos los ciudadanos ante la ley,
- b. Igualdad de oportunidades, en virtud de la cual las sociedades se comprometen a compensar las desigualdades naturales y sociales de nacimiento, para que todos puedan acceder a puestos de interés.
- c. Igualdad en ciertas prestaciones sociales, universalizadas gracias al Estado Social de Derecho.

Sin embargo, todas estas nociones de igualdad son políticas y económicas y hunden sus raíces en una idea más profunda: todas las personas son iguales en dignidad para la consideración y el respeto. Exige a las sociedades, además de garantizar la igualdad ante la ley y la igualdad de oportunidades, proteger los derechos humanos de la segunda generación, inherentes a la idea de ciudadanía social, porque son exigencias morales, cuya satisfacción es indispensable para el desarrollo de la persona. Se requiere degustar el valor de la igualdad, sea cual fuere la condición social, la edad, el sexo o la raza, es disfrute que empieza en la infancia. Sin embargo, entre las personas el trato sigue siendo desigual: afable y servil con los encumbrados, rudo y despreciativo con los más débiles. La aporafobia es el desprecio al pobre y al débil, al anciano y al discapacitado. Dos varas de medir, dos formas de actuar.

*Respeto*: Se entiende que sin él no se hace posible la convivencia y por ello se debe fomentar en la educación. La tolerancia es el resultado de la impotencia, la indiferencia, el desinterés, dejar que el otro se las arregle como pueda siempre que no moleste, se deja hacer por impotencia o por indiferencia. El respeto y el cuidado no sólo es soportar estoicamente que otros piensen de forma distinta, o que tengan ideales de vida feliz diferentes a los míos, sino el interés positivo por comprender sus proyectos, por ayudar a salirles a salir adelante. El respeto es indispensable para que la convivencia de distintas concepciones de vida sea más que un *modus vivendi*, una auténtica construcción compartida.

*Solidaridad o fraternidad*: Es el tercero de los valores que defendió la Revolución Francesa, se plasma en dos tipos de realidades, persona-

les y sociales. En la relación que existe entre personas que participan con el mismo interés en una actividad y en la actitud que una persona pone y se esfuerza por comprender los asuntos de otras. Las personas actúan pensando no sólo en el interés particular de los miembros de un grupo, sino en el de todos los afectados por las acciones del grupo. Sin embargo, la solidaridad, como valor moral, no es grupal, sólo para los conocidos, sino universal.

### 3. METODOLOGÍA

La metodología tuvo un enfoque cualitativo descriptivo que buscó especificar las características y situaciones de una población encuestada entre estudiantes, profesores, padres y madres de familia. Interesaba focalizar aspectos de la vida cotidiana y sus prioridades en tanto, habilidades interpersonales y prácticas de convivencia que contribuyen al cuidado de sí mismo y de los otros en contextos vivenciales, con el fin de evidenciar las dinámicas que constituyen el ser persona en un contexto social determinado.

La técnica de recolección de información fue la encuesta. El universo fueron personas, colectivos e instituciones educativas de Manizales. Con el ánimo de tener una muestra representativa de la población a estudiar, se hizo una selección de grupos humanos donde se elaboró el instrumento investigativo, para un total de 200 personas e instituciones educativas. Un criterio esencial fue que los grupos humanos a estudiar pertenecieran a sectores: público, urbano, mixto y de estrato socioeconómico medio y bajo lo que permitió un análisis bivariado, multivariado tipo cluster de conglomerados que identificó tres perfiles de ciudadanía con características propias y similares.

### 4. RESULTADOS

Este apartado comprende las tendencias que priorizan la vida cotidiana como la familia, las instituciones y organizaciones en tanto cualidades, actitudes, aptitudes y aspectos generales en los que se puede educar para la ciudadanía, el cuidado a niñas, niños y jóvenes. Desde el punto de vista social el incremento de niños, niñas y jóvenes en Colombia, se ha llamado el bono demográfico que se entiende como el potencial que representa para el país disponer de personas en edad productiva. Sin embargo, esta estructura poblacional encierra, además de oportunidades, grandes retos y grandes riesgos. Al crecer tan rápidamente la población joven, crecen al mismo ritmo las demandas de servicios básicos, de alimentación, atención en salud, educación y capacidad de absorción de mano de obra (Fernández, 2012).

La educación tiene la finalidad de formar el carácter, el *ethos*, de donde viene la palabra ética, indispensable para la construcción de un

proyecto personal y para el establecimiento de las mejores relaciones humanas posibles. La formación ética entendida como la búsqueda de la mejor manera de vivir la vida en sociedad, es una estrategia importante para la formación en la comprensión y la autonomía.

La educación en la familia y la escuela no puede esquivar la reflexión sobre los valores universales y su aplicación para la resolución de problemas vitales; se requiere en los niños, niñas y jóvenes cierto grado de autonomía para crear sus propios estilos de vida y proclamar independencia, la confianza en sí mismos y la competencia social, con fortalecimiento de sus ideales, anhelos y esperanzas por desarrollar. Según Galvis, (2011) de las familias se requiere apoyo y educación para el fortalecimiento de estas individualidades. Del Estado, se requiere pensar en las nuevas generaciones como soporte necesario para la evolución de una nación a través de la facilitación de oportunidades.

#### **4.1. EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA DESDE CUALIDADES Y ACTITUDES**

Pensando en cinco cualidades y actitudes especialmente importantes para enseñar a niños y niñas, se presenta el sentido de responsabilidad con el 82,5%; el respeto 81,0%; las habilidades interpersonales 58,0%; los valores culturales 50,5% y el autocontrol 48,5%. La responsabilidad entendida como el deber para consigo mismo y para con los demás, desde la moderación, la sobriedad y la dignidad que ennoblece a la persona, lo cual deriva en el respeto por sí mismo y por los demás desde la comprensión permanente, la acción o la praxis y no desde el entendimiento solamente. La comprensión exige ponerse en el lugar del otro, construir con el otro, calidad de vida, bienestar y felicidad que deviene sólo con los comportamientos y conductas que le ennoblecen.

En este sentido, la comprensión sobrepasa la explicación, incluye empatía, identificación y proyección. La explicación es suficiente para la comprensión intelectual y objetiva de las cosas materiales, pero es insuficiente para la comprensión humana. Comprender necesita de apertura, simpatía, generosidad. En la comprensión juega un papel importante el respeto, el cuidado de la persona y su dignidad.

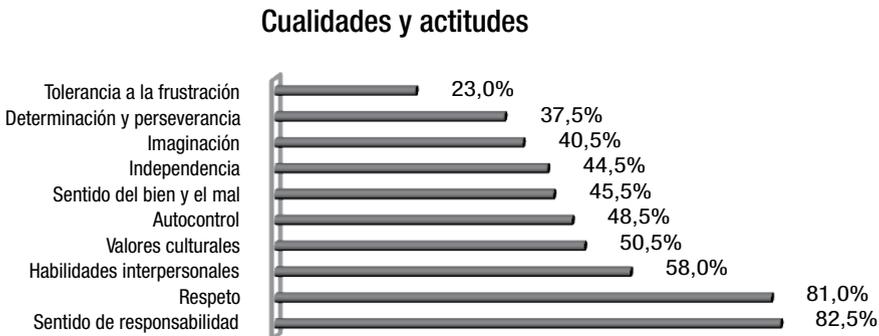
En segundo lugar se dan unas valoraciones para el sentido del bien y del mal 45,5%, la independencia 44,5% e imaginación con el 40,5%. Visto desde la ética y la moral como costumbres, “La diferenciación entre el bien y el mal con base en la razón humana, sin ninguna necesaria referencia –por lo menos explícita– a un ser trascendente: bueno es lo que nos da sentido como hombres y mujeres, lo que es constructivo en esta sociedad, y malo lo que quiebra, lo que

estamos tratando de construir como sociedad” (De Roux, 1991:87). Y es en esta sociedad donde se construye comunidad civil y donde tiene mayor sentido lo que se construye en la familia como comunidad espontánea, de reconocimiento de normas primarias y primeras en el bien obrar.

En tercer lugar se destacan unas valoraciones para las cualidades y actitudes determinación y perseverancia 37.5% y por último la tolerancia a la frustración con el 23%. Según Cortina, (1998) la tolerancia es el interés positivo por comprender los proyectos de otras personas, por ayudarles a salir adelante, y no mal interpretada como impotencia, indiferencia o desinterés al dejar el otro que se las arregle como pueda.

Dentro de las cinco primeras opciones se encuentran cualidades y actitudes como: la responsabilidad, el respeto, las habilidades interpersonales, los valores culturales y el autocontrol. Que son tomadas como aspectos de uso compartido, de relación con el otro. Así mismo, fueron dejadas en últimas puntuaciones: la tolerancia a la frustración, la determinación y perseverancia, la imaginación, la independencia y el sentido del bien y el mal. Que se puede entender de un lado, que se tiene suficiente de cada uno, como para no necesitarlos, y de otro, que no se considera tan importante en la enseñanza a niños y niñas y jóvenes. Aspectos, que son para el desarrollo personal, relacionados en asuntos como el logro de sus aspiraciones personales y proyecto de vida. Lo que puede significar una tendencia a la educación para la sociedad, más que para el fortalecimiento de la persona y su carácter. La gráfica No. 1 hace referencia a estos aspectos.

**Gráfica 1**  
Cualidades y actitudes importantes para enseñar a niños y niñas



Fuente elaboración propia

## 4.2. VIDA COTIDIANA Y PRIORIDADES

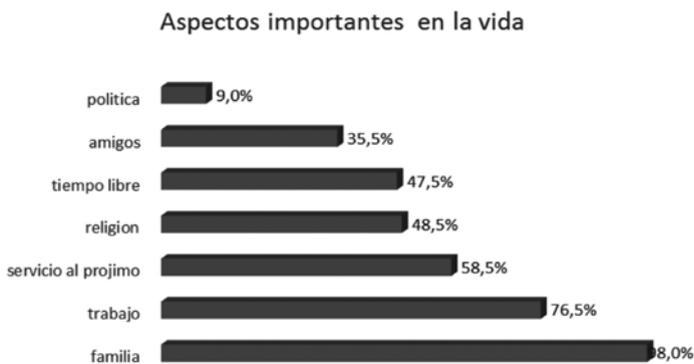
Cuando se pregunta ¿Qué tan importante es en su vida cotidiana la política, los amigos, el tiempo libre, la religión, el servicio, el trabajo y la familia? Los aspectos más importante es la familia con el 98%; le sigue el trabajo con el 76.5% y el servicio con el 58.5%.

Es de destacar la alta prioridad que le dan a la familia como soporte vital y constituyente primario de las personas. En este caso no se evidencia si es familia de origen o familia actual conformada; la familia es considerada como una comunidad educativa, “La educación familiar comprende mucho más, y cada miembro de la familia desempeña un papel activo y pasivo” (Bulla, 1997:50). El papel de cada miembro de la familia es importante desde la educación de los padres por la vida en familia, de los hijos por los padres y la de los hijos unos con otros; es en esta interrelación de aprendizajes y de experiencias de la vida cotidiana donde se fortalece una vida en comunidad proporcionando el bienestar, el cuidado y la satisfacción.

El trabajo tomado en sentido filosófico, “abarca todo trabajo intelectual o manual, directivo o subordinado, es toda actividad humana ordenada a un fin no recreativo” (Bulla, 1997:96), como actividad humana encierra las facultades conscientes del ser humano y como fin no recreativo relaciona la actividad como trabajo o no, según sea su fin. El trabajo y el servicio se comprenden cómo posibilidades de ejercer una profesión desde los elementos como la vocación, las aptitudes, la probidad y el espíritu cívico, es decir, la profesión vista como función social dirigida al bien común, lo cual implica un espíritu de servicio.

**Gráfica 2**

Aspectos importantes en la vida cotidiana



Fuente elaboración propia.

Se puede observar que la política es considerada como Poco y Nada importante para la vida con un 35% y 21.5% respectivamente. La política entendida desde el hacer como un ejercicio ciudadano y no como un ejercicio de partido. Sin embargo, al profundizar este referente, la mayoría de los encuestados respondieron que la política la relacionan con la participación en la construcción de proyectos comunes.

## 5. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

El reto de la actualidad en términos de una educación para la ciudadanía es formar niños, niñas y jóvenes que puedan asumir la ciudadanía como un proceso de reflexión y de actividad, enmarcado en la libertad, la autonomía, la creatividad y la capacidad para aprender a incidir efectivamente tanto en su transformación personal como social, “un concepto que se está imponiendo como una tendencia clara, en el contexto de una democracia de ciudadanos y ciudadanas y no el de una de espectadores y espectadoras, es el de la ciudadanía activa que se liga estrechamente al rol ciudadano que le toca jugar a la Sociedad Civil” (Magendzo, 2004:10).

El ciudadano de estos tiempos no puede ser ajeno a la deliberación, a decir su palabra, a la crítica que construye, al dialogo social que restituye saberes. Tampoco puede quedarse como espectador frente al aumento de la violencia, de la marginalidad, de la pobreza, del abuso de los niños, las mujeres, del alarmante incremento de la inseguridad.

En síntesis, la formación de ciudadanos para estos días, exige descentrar la mirada hacia *otros*, potenciar la sensibilidad y el cuidado, “Hay, por así decirlo, una incapacidad de reconocer al “otro” desde una actitud de apertura, para utilizar el concepto gadameriano de alteridad. El otro distinto. El otro distinto, para la educación es invisible, no tiene presencia (Magendzo, 2004).

La alteridad gadameriana y la otredad instalada en los discursos de Habermas y Ricoeur, es mucho más que ponerse en los zapatos de los demás. Implica un elevado compromiso con la dignidad humana, la libertad y el respeto por las identidades locales, tribales y singulares. Es un incremento de las experiencias de comunicación y de relación con todos los seres y con todos los saberes que tienen en común denominador la diferencia.

Los lenguajes, los gestos, las miradas, los dialectos, los contenidos de la música, las preferencias deportivas, los hábitos cotidianos y hasta los usos específicos de la vestimenta, son elementos de exterioridad que marcan la necesidad de aprender a comprender la individualidad que se configura como distinta. Lo distinto es un rasgo que produce las diferencias y la diversidad, siendo estas las categorías que ponen

de manifiesto la importancia de la intersubjetividad, el pluralismo y lo multicultural.

No cabe duda que hay una noción de ciudadanía emergente, que se configura a partir de la alteridad trascendente y dinámica, de la otredad dialéctica y dialógica, del reconocimiento de la diversidad y de las diferencias; se abre paso entre los campos de concentración nazi, de los guetos marginales en las grandes ciudades, de los múltiples fusilamientos en la plaza roja de Pekín, los desaparecidos en la plaza de mayo en Argentina, las mutilaciones por las minas antipersonales, las fosas comunes y el desplazamiento forzado en Colombia.

Es una ciudadanía que se pronuncia en contra de la experimentación biotecnológica con seres humanos, los abusos de la eugenesia, el aborto sin regulaciones, totalmente deshumanizado, el deterioro ambiental en el planeta, el uso de armas bacteriológicas, el saqueo de las finanzas y los recursos del Estado, la desigualdad social, la desatención de las poblaciones vulnerables, la falta de sanidad pública y de servicios básicos adecuados, en fin, contra todo lo que degrada la dignidad del ser humano, lo despersonaliza, esclaviza y atenta con el desarrollo de su personalidad.

Solo así mediante el impulso reflexivo y comprensivo, el ciudadano es capaz de fijar su mirada transparente, sincera y honesta en el otro yo, que lo convoca, en sus circunstancias y en la realidad de su propio sufrimiento, “Así hemos de pensar la ciudadanía en estrecha relación a la condición humana incluyendo dentro de ella todo lo que un aparente progreso deja como un deshecho en sus márgenes. Hemos de poder hablar del impulso cívico, como un elemento de consolidación de la vida democrática” (Oraisón, 2005:127).

El reto actual es aún mayor e implica un tránsito de la abstracción del sujeto cívico, político y ciudadano que se mira desde el otro en una visibilización concreta. En el sistema educativo, por ejemplo, sus programas generales, contenidos curriculares, las áreas y desarrollos conceptuales, deben aproximarse a un currículo sistémico e integral, donde la ciudadanía se aprecie en aspectos cotidianos, “Actuar con autonomía en las actividades habituales y en las relaciones de grupo, colaborar en la planificación y realización de actividades, establecer relaciones equilibradas y constructivas con las personas en situaciones sociales conocidas, apreciar la importancia de los valores básicos que rigen la vida y la convivencia democrática” (Oraisón, 2005:140).

En este abordaje que comporta transformaciones profundas en la concepción de los modelos educativos, lo más importante es pensar la construcción para la ciudadanía como un proceso que a sí mismo se reflexiona, se encuentra en permanente movilidad, en expansión y con cada acontecimiento dentro de una institución que educa o fuera

de ella, se reinventa y transforma. No es fácil educar a niños, niñas y jóvenes para que ejerzan una ciudadanía consciente, activa y responsable; la tarea está más allá de introducirlos en los códigos, en adiestrarlos en estériles dogmatismos, instruirlos con cátedras verbalistas y de hacerlos entrar acriticamente en los formalismos rigurosos de normas cuyo espíritu y significación no alcanzan a comprender.

### **BIBLIOGRAFÍA**

- Bulla, R. 1997 *Lecciones de Ética profesional* (Bogotá: Ediciones Universidad de la Sabana).
- Canales, M. 1996 “Sociología de la vida cotidiana” en *Excerpta* N° 2.
- Cortina, A. 2010 *Justicia Cordial* (Madrid: Editorial Trotta).
- Cortina, A. 1998 *Hasta un Pueblo de Demonios* (Madrid: Editorial Taurus).
- De Roux, F. 1991 *Fundamentos para una ética ciudadana, en Colombia una casa para todos* (Anthropos: Colombia).
- Díaz, M. y Chaves, C. 1988 “Los talleres de educadores, una reflexión necesaria” en *Enfoques II: segundo seminario regional de investigación en educación* N°19, Cali 23, 24 y 25 de Abril.
- Fernández Arbeláez, O.L. 2012 *Educación no formal y juventud* (Manizales: Editorial Universidad de Caldas).
- Galvis Ortiz, L. 2011 *Las Niñas, Los Niños y los Adolescentes Titulares Activos de Derechos Hoy* (Bogotá: Ediciones Aurora).
- 2005 *Comprensión de los Derechos Humanos* (Bogotá: Ediciones Aurora).
- Magendzo, A. 2004 *Formación ciudadana* (Bogotá: Editorial Magisterio).
- Oraición, M. 2005 *Globalización, ciudadanía y educación* (España: Octaedro).
- Salazar, M. 2007 *Los manuales de urbanidad y educación cívica: un recorrido por sus modelos y propósitos, entre 1855 y 1965* (San Luis, Argentina: Cuadernos serie latinoamericana de Educación).
- Sen, A. 1998 *El nivel de vida* (Madrid: Editorial Complutense).

Jaime A. Quintero Gaviria\*

## **CONSIDERACIONES SOBRE EL PADRE COMO INSTITUCIÓN SOCIAL Y FUNCIÓN PSÍQUICA**

### **1. INTRODUCCIÓN**

Esta ponencia nace de una fase preliminar de la investigación “Subjetivación y transmisión psíquica de la función paterna en casos de maltrato infantil del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (Caldas, centro zonal norte)”<sup>1</sup>. Para tal fin, gracias a la colaboración del ICBF en cabeza de su director regional, de la coordinadora del centro zonal y de los profesionales del equipo psicosocial, se pudo acceder a un grupo de tres familias que aceptaron participar de esta etapa de la investigación. La literatura revisada, sumada a los análisis y a la codificación de la información recogida, dio lugar a algunas consideraciones alrededor de la cuestión del padre desde las cuales se espera aportar algunos elementos para la reflexión del problema de las masculinidades.

\* Estudiante de doctorado en Psicología Clínica, Universidad de Estrasburgo (Francia). Docente Universidad de Caldas (Colombia). Correo electrónico: jaime.quintero@ucaldas.edu.co

1 Proyecto de tesis para optar al título de doctor en Psicología Clínica de la Universidad de Estrasburgo, Francia. Esta fase corresponde a la construcción del problema de investigación a través del acercamiento a la problemática del maltrato infantil.

Entendiendo la figura del padre como institución social, nos preguntamos por su trasegar desde un orden social patriarcal hacia aquel que puede describirse bajo los términos de la modernidad. Según esto, nos preguntamos si el padre sigue siendo el fundamento del orden social, específicamente en el caso de Colombia. Frente a estos interrogantes, esbozaremos algunas descripciones de los rostros de esta figura que se vienen mostrando en la vida pública y la vida privada de la sociedad colombiana desde los tiempos de la colonia. Para ello, se propondrán algunas hipótesis y algunas preguntas a partir de la información recogida de las entrevistas realizadas a propósito de los temas del maltrato infantil, la violencia intrafamiliar y la intervención institucional del Estado.

## 2. REFERENTE TEÓRICO-CONCEPTUAL

### 2.1. LA CUESTIÓN DEL PADRE

El término padre concita diversos intereses, cuestionamientos e interpretaciones desde una variedad de campos disciplinares y perspectivas teóricas. Siguiendo las reflexiones de Hurstel, (1996), el estudio de la cuestión del padre podría diferenciarse en dos planos: el padre como rol (social) y el padre como función (psíquica). No obstante, fijamos la atención sobre una figura de la que nacen estas categorizaciones, esta es, la figura del *padre* como institución social. Por institución social, se entiende el conjunto de significaciones sociales imaginarias que dan sentido a la realidad social (Castoriadis, 2001). A estas significaciones se les define como imaginarias “porque no son ni racionales (no podemos “construirlas lógicamente”) ni reales (no podemos derivarlas de las cosas); no corresponden a “ideas racionales”, y tampoco a objetos naturales” (Castoriadis, 2006: 79).

En este sentido, hablar del padre como institución social es reconocer su naturaleza ficticia, es decir, entenderla como una creación. Pero ¿A qué necesidad responde esta? A la luz de la lectura que Fierens, (2009) hace de la pregunta que el niño del sueño de Freud dirige a su padre mientras que arde en llamas: “*Padre ¿No ves que ardo?*”, diríamos que se trata de la necesidad de un eco, de una respuesta. Para este autor es entonces la pregunta la que insta al padre como respondedor posible. De este modo el hijo, en el reconocimiento del padre que ha creado la necesidad de su pregunta, es instaurado como sujeto; sujeto de una pregunta escuchada, de una respuesta anhelada. El hijo, o mejor, el hombre, entona así sus ¿por qué? buscando una respuesta posible en lo desconocido. En este sentido, la pregunta del padre como respuesta sería una continuación de la pregunta por el ser (Fierens, 2009).

Ahora bien, si el padre nace de la pregunta del hijo, el ser que aquí se cuestiona no es el de la esencia. El padre no pre-existe al hijo, viene después, lo cual supone algún tipo de condición previa que no puede ser el hijo que se hace sujeto justamente en la medida en que su pregunta hace eco. La condición previa al hijo y al padre no sería otra que la pregunta misma, pregunta que es a su vez posible en tanto que hay pensamiento y lenguaje. En este sentido, nos acercamos más con Tort, (2013) a los términos de Lacan para visualizar el padre mítico de la horda primitiva de Freud no como un hipotético estadio prehistórico necesario a todo devenir humano sino como un efecto del lenguaje. No hay entonces padre por fuera del lenguaje ni de lo simbólico, es decir, no existe una entidad autónoma de un más allá a la manera de un dios.

El enigma que entraña el padre no es el de su esencia, es el de su razón de ser, esta es, el del pensamiento y el lenguaje desde los cuales se hace posible formular toda pregunta. De las preguntas posibles que conciernen al *padre*, dos en particular nos parecen de capital importancia. Una, es la pregunta por los orígenes, la otra, la pregunta por el destino. La respuesta a tales preguntas, como podrá ser en el caso de las religiones monoteístas y de sociedades patriarcales, será el propio padre; el alfa y el omega, pivote principal de los discursos que lo elevan a la categoría del ser, de objeto de excepción (Pradelles de Latour, 2001), es decir, de figura puesta fuera del mundo humano como condición para la existencia de este.

## 2.2. EL PADRE COMO INSTITUCIÓN SOCIAL

La institución social del padre es un imaginario que brinda algún tipo de respuesta al ser humano. Las transformaciones en las sociedades que han portado su nombre, así como su menor importancia comparativamente con otras instituciones en las sociedades matriarcales, confirman el carácter ficticio de esta figura. *El padre* puede ser una institución fundante del orden social o ser tan solo una institución más. En el primer caso, él es el punto de referencia del cual emanan la norma, la ley y la tradición, siendo necesario para ello dispositivos institucionales así como las creencias y prácticas culturales que hacen de esta ficción una realidad simbólica y efectiva. Es pues el caso de las sociedades denominadas por Castoriadis como heterónomas, aquellas sociedades en las que

Principios, reglas, leyes, significaciones, son establecidas como dadas de una vez por todas, como intangibles, no cuestionadas y no cuestionables. Este carácter no cuestionable está garantizado por representaciones instituidas, que a su vez forman parte de la institución de la

sociedad: todas las representaciones que aseguran que esta institución tiene una fuente extra social, fuente que es para ella origen, fundamento y garantía. Por ejemplo, como Dios ha dado la Ley a Moisés, en el pueblo hebreo nadie puede levantarse para decir: la Ley es mala e injusta. (2006:90)

Los montajes socioculturales y familiares (Hurstel, 1996) que, en una sociedad heterónoma como la patriarcal logran su legitimidad por la credibilidad otorgada a la figura del padre, darían cuenta de la imagen de un ser todopoderoso. Dicha imagen, que bien puede ser proyectada sobre un dios, un héroe o el propio padre de familia, tendría en el páter familias de la antigua Roma su prototipo institucional. Tomado como un punto de referencia importante de la cultura europea, encontramos allí una de las raíces más gruesas de la institución social del padre en occidente. Desde aquellos tiempos hasta el alba de nuestros días, asistimos sin embargo a una transformación de esta institución y con ella la extinción del patriarcado como un tipo determinado de sociedad. Es así como se habla de la declinación del padre, o en términos de Hurstel (1996) "*la déchirure paternelle*" (el desgarramiento del padre).

La transformación del *padre* se concibe así como la rotura de una figura como lo fue aquella del páter familias que dio lugar a una descentralización de atributos y funciones. Este proceso lo encontraremos enmarcado en los cambios de la sociedad y la familia suscitados por las transformaciones de orden económico, jurídico y cultural propios de la transición del antiguo régimen hacia la modernidad (Tort, 2013). Entre las principales transformaciones, se tiene la asunción del Estado como instancia representativa y determinante de la sociedad que conllevará a un sometimiento de la familia y con ello la asimilación de facultades que en otrora recaían en *el padre*. Como lo sugieren Raphaële y Francine, (2009), el poder y la autoridad operados a través de las funciones legislativas y judiciales irán siendo cada vez más encarnadas y agenciadas por instituciones del Estado, dejando al padre principalmente adscrito al mundo familiar.

Hablamos así de la era del padre privatizado (Knibiehler, 2001) en la que el padre todopoderoso del páter familias será absorbido por el Estado y sus instituciones mientras que al padre de familia le corresponderá velar por la administración de su espacio privado. Esta transición, se deberá justamente a los cambios de concepción sobre la familia tanto en el ámbito jurídico como a nivel del discurso social en los que, de ser la pieza fundadora de la familia, el padre pasará a obtener su estatus en la medida en que tenga esposa e hijos. Poco a poco, aquella figura que sintetizaba el origen y el destino, y

con ellos el poder, la autoridad, la identidad y la certidumbre, no solo se desarticulará para ser asimilada en sus funciones sociales por el Estado, sino que, en términos de su imagen, de aquella reflejada en personajes ficticios o reales como dioses, héroes o profetas, pasará a ser merecedora de una serie de descripciones que darían cuenta de su degradación.

Es pues esta relativización social del ser padre lo que constituye para Hurstel, (1996) la fuente de su declinación. En consecuencia, no hay figura del padre, objeto de excepción, fuente extra-social, ser todopoderoso legitimador; solo su derivado más inmediato, solo hay padre de familia, figura que no es otra cosa que aquello que la ley dicta. Por consiguiente, el poder y la autoridad del padre serán aquellos que le son reconocidos al interior de la familia pero de una forma cada vez más condicionada. En el caso de Francia por ejemplo, la paternidad sufrirá una constante erosión en el campo jurídico que data en primera instancia de la abolición del poder paternal con la revolución francesa (Hurstel, 1996). De ser restaurada por el Código de Napoleón a ser nuevamente invalidada en 1970, el poder paternal pasará a ser concebido como poder parental conjunto con lo que la madre comienza a tener una fuerte prelación (Caumont, 2006).

En pocas palabras, y a la luz del caso francés, *el padre*, incluso en su último resguardo, ha sido testigo de la demarcación de su poder y autoridad en una reconfiguración que no ha estado exenta de paradojas. La principal de estas se enmarca en la crisis de la autoridad adscrita a la mentada declinación del padre. Atribuida a la desaparición de la escena social y familiar de esa figura fuerte y autoritaria de otrora, los “males” de la sociedad encuentran una causa frente a la cual diferentes voces se elevan para pedir el retorno del *padre*. Hablamos así con Tort, (2013) del padre como causa y como solución. Esta paradoja pone a su vez en evidencia los matices del imaginario de esta figura en lo que se refiere a las representaciones sociales que dan cuenta precisamente de su *drama*.

Del padre firme estandarte de la autoridad se pasa al padre carente (Metz, 2003) en una degradación acontecida en el escenario familiar en el que generalmente el hombre hace eco de tales representaciones. El padre firme lindará con el autoritario y tiránico, mientras que las carencias y ausencias resonaran con la imagen del padre débil, humillado e irrisorio. Estos matices sin embargo contrastaran en la medida en que detrás de estas imágenes esté instituido un ideal. El anhelo del padre es pues el anhelo de un determinado padre, del *buen padre*. Ahora bien, si estas representaciones y sus puestas en escena se inscriben con mayor realce en momentos específicos de la historia y el contexto, podrá recordarse con Hurstel, (1996) que el ideal de padre

que se impuso en el contexto francés desde el siglo XIX y durante gran parte del siglo XX, fue el del buen burgués.

Este tipo de hombre, responsable económicamente y que no ingiere alcohol ni golpea a sus hijos, contrasta de manera decisiva con la imagen del padre inspirada en el hombre proletario. De la comparación de ambos tipos, aparecerá el envés del ideal bajo la sombra del hombre trabajador que consagrado a la fábrica no contará con el tiempo para estar con los hijos. Hablamos pues del padre ausente y carente cuyo supuesto efecto, según el discurso burgués, será la delincuencia infantil y juvenil (Hurstel, 1996). El imaginario del padre reflejará de esta manera la situación de los padres de carne y hueso en arreglo con las imágenes que se forman históricamente. Por todo lo anterior, podría decirse que, desde el padre todopoderoso y emblemático del orden social hasta el padre firme, autoritario, ausente y carente del registro de la paternidad, la figura variopinta *del padre* se presenta en esencia como objeto de cuestiones fundamentales para el devenir humano.

De esta manera la ficción del padre parece estar llamada a cumplir una función definitiva bien sea como causa del fuego infame, como respuesta que apacigua o como cenizas del mundo y del sujeto. Respecto a este último, esbozaremos la figura del padre pero esta vez como figura fundante de la subjetividad frente a la cual opera como función psíquica. Dada esta otra lectura, cabe advertir que la emergencia de tal figura es subsidiaria de la institución social del padre y de los modos en que los discursos teóricos, particularmente el psicoanálisis, han configurado bajo su lógica su lugar e incidencia en la formación de la subjetividad. En otras palabras, suponemos del plano del *padre* como función psíquica cierto grado de ficción que bien valdrá interrogar a la luz del psicoanálisis como una forma de leer la realidad humana que refleja las figuras de su tiempo.

### 2.3. LA FIGURA DEL PADRE COMO FUNCIÓN PSÍQUICA

Considerado como elemento organizador del psiquismo, el padre fue concebido por Freud no solo como parte de un escenario real y fantasmático sino, particularmente, como una función psíquica (Raphaële y Francine, 2009). Según la lógica freudiana, la operatividad psíquica de tal función se ponía en marcha gracias a la relación triangular entre padre-madre-hijo en la que se configuraba el complejo de Edipo. El resultado de este proceso sería la formación de la subjetividad del niño en tanto que diferenciación e identificación a nivel del género y la genealogía. Antes de tal estado, la figura del padre como tal no existirá psíquicamente; fase pre-edipiana en la cual prevalecerá el estado fusional con la madre. El padre entonces se comenzará a entender como

un tercero al cual le corresponderá una función específica respecto al acontecer de la relación fusional entre madre e hijo.

En este sentido, como bien lo señala Nasio (1994), Lacan propone una reflexión “inédita” sobre la estructura de las funciones del padre y su intervención en el psiquismo humano. En esta dirección, en un intento de profundizar en la lógica implícita a la función edipiana sin reducirla al conflicto edipiano imaginario (Raphaële y Francine, 2009), Lacan pensará el devenir subjetivo más allá de la representación triangular (padre/madre/hijo) (Chemama, 1993). Este “más allá” corresponde a una lectura estructural desde la cual se identificaran como condiciones previas el campo de lo simbólico, o el lugar del Otro, y la subjetividad de la madre. Bajo estas condiciones, el encuentro inaugural del devenir humano que acontece entre madre e hijo, dependerá de la inscripción que la madre desde su deseo haga del niño en el campo simbólico.

De esta manera, el deseo de la madre se presenta como decisivo puesto que permite la instauración de otra condición necesaria en el hijo y de la cual depende su subjetividad. Esta condición es la de la falta, aquella “abertura” que liga al cuerpo con el objeto de una pérdida mediada por algún significante. Este objeto, denominado por Lacan como objeto *a*, será aquello que del niño escapa (el seno por ejemplo) en su encuentro con el Otro al nivel de la relación con su madre y que regresa bajo otra forma tras la interpretación que ésta hace desde su propio deseo. En consecuencia, el deseo del niño depende del deseo de la madre, deseo por el cual éste se cuestiona desde su plano fantasmal al constatar sus presencias y sus ausencias. Ante esta alternancia que lo contraría en su constante necesidad, “Él se pregunta: “¿Qué soy yo para ella?” pero también: “¿Qué quiere ella?”. De este modo, él encuentra que ella desea otra cosa que eso que él representa” (Raphaële & Francine, 2009: 546).

El deseo de la madre va pues en otra dirección, aunque bien pudiera ser su hijo quien viniese a colmar su falta, a emular el objeto perdido de su deseo. Es por ello que el deseo de la madre, dado a la aidez y a la voracidad que Lacan, (1992) metaforiza con la imagen de un cocodrilo, requiere de un elemento de otro campo para detener las fauces de esta “criatura”. Este elemento, proveniente del campo del Otro, es el falo, que como significante, tiene la finalidad de inscribir su deseo al deseo del Otro. En otras palabras, la madre habrá de significar algo de su falta como un objeto que está fuera de ella (Julien, 1992) y que depende del lenguaje para ser nombrado. La falta entonces solo puede ser bordeada a través de los significantes con los que intenta enunciar un objeto desconocido cuya caída es la antesala necesaria para el advenimiento del sujeto.

La pérdida del objeto se da así con el significante fálico que instala al sujeto como sujeto del deseo y del lenguaje. La madre entonces gracias al falo se reconocerá como faltante, es decir, deseante y adscrita a un campo simbólico. De esta manera, transmitiendo la idea que para ella la falta existe y que es reconocida como tal, la madre ordena un lugar para un tercero entre ella y su hijo. En este sentido el falo no es otra cosa que la significación de la falta que remite a un lugar en una estructura simbólica, como lo es, según Julien, (1992), la del Nombre-del-padre. El niño y la madre, entre quienes se introduce lo simbólico, son dados a una diferencia por vía de una marca específica que los coloca en posición de sujetos de la ley y del deseo. Esta marca es la del Nombre-del-padre, que, en tanto que efecto del lenguaje, tiene valor de significante que denota un lugar vacío en la estructura de lo simbólico de la que es a su vez punto de referencia.

Aunque acuñado por Lacan, los antecedentes de este concepto se remontan a las hipótesis expuestas por Freud en *Tótem y Tabú* a propósito de los orígenes de la cultura. Para Lacan (2005) estas explicaciones constituyen una especie de mitología que será traducida por él en términos de una lógica estructural. Para ello, Lacan, (2005) remarca en Freud el destino del antepasado animal del hombre, del padre primordial que tras su asesinato se hace símbolo en la figura del Tótem. Que Freud llame al jefe de la horda Tótem, justamente a la luz de los progresos aportados por la crítica de la antropología estructural de Levi Strauss, sugiere que a este se le asigna una función clasificatoria que pone al nivel del padre la función del nombre (Lacan, 2005).

El nombre es esa marca, ya abierta a la lectura, por ello se leerá de la misma forma en todas las lenguas, algo está allí impreso, quizás un sujeto que va a hablar (...) He marcado también como referencia, los caracteres que Sir W. Spaky ha descubierto sobre las vasijas fenicias del Alto Egipto, anteriores al descubrimiento del alfabeto, esto para ilustrar que la alfarería no ha tomado nunca la palabra para decir su marca de fábrica, pero que en el significante existe este costado que espera la lectura y es en este nivel donde se sitúa el nombre. (Lacan, 2005:87)

El Nombre-del-padre es entonces un significante que alcanza su función en la articulación del decir de un sujeto. Si pensamos concretamente en el niño recién llegado a este mundo y su madre, supondríamos que en ésta existe ya un decir previo en el que el Nombre-del-padre está articulado como significante. La articulación de este significante en el decir del niño depende entonces del decir de la madre. Por su parte, el decir de la madre estará fundado en el Nombre-del-padre si

en ella opera un significante al que está articulada como sujeto que la inscribe al campo de lo simbólico. Este significante es pues aquel que toma el valor de nombre puesto que la marca como adscrita a una instancia que la restringe. En otras palabras, la madre como sujeto de su decir, se inscribe a un campo simbólico del cual brotan los signos que le permiten dar nombre a lo que debe, quiere y puede.

El Nombre-del-padre es pues la marca en ella que le permite leerse como adscrita a una instancia distinta, aquel significante que desde el campo del Otro la sostiene como sujeto. En este sentido, cabe recordar con Lacan que “un sujeto es lo que un significante representa para otro significante”, por consiguiente, el sujeto en el niño se remontará a los significantes del Otro agenciados por el decir de la madre. En este orden de ideas, estar adscrito al campo del Otro que condiciona el decir, es afirmar que las existencias de la madre y del niño se conducen bajo los dictados de la sociedad y la cultura. En este marco, será desde el encuentro con su madre que el deseo en el hijo se comience a configurar como efecto de la ley. Para ello, juega un papel fundamental lo que madre e hijo representen el uno para el otro en función de la lógica fálica.

Retomamos a la pregunta que el niño desde su plano fantasmal se hace frente a su madre: “¿Qué quiere? ¿Qué quiere de él?” El niño pues esta de algún modo en el dilema de ser aquello que llene la falta en ser de la madre, es decir, ser el falo. La madre por su parte, si opera en ella el Nombre-del-padre, habrá de reconocer que por encima de ella y su propio hijo hay una ley que la hace desear. Aquello que desea será en principio producto de la represión primordial en la que el objeto de su falta (objeto a) ha quedado velado bajo los rastros del lenguaje. Asistiríamos aquí a lo que el propio Lacan describe como la muerte de la cosa por el lenguaje para afirmar que, lo que se pierde a nivel del objeto a, jamás se recupera, o mejor, jamás se conoce. El lenguaje impone así su ley de la necesidad de lo simbólico en la que el Nombre-del-padre es su detentor.

En efecto, el deseo se da en la medida en que la palabra nos lleva a la búsqueda de la cosa, del objeto perdido. Para devenir entonces sujetos de esta ley, se precisara de un primer significante, significante al cual se le ha llamado fálico. Este significante, y la cadena que él inaugura, servirán como mediadores del deseo tanto de la madre y del hijo. El falo permite de este modo la dialectización de esta relación en la medida en que ambos inscriban su propio deseo en lo simbólico. En este sentido, podría decirse que los que ambos están llamados a desear es el falo. De este modo, si el deseo del niño, como ya dijimos, se introduce desde el deseo de la madre, su deseo en principio será el de ser el falo de esta. Ahora bien, para que el niño rompa esta ilusión

será necesaria su inscripción en el campo del Otro, instancia superior a él y a su madre en el que el Nombre-del-padre hace ley.

Dicha inscripción es dada desde esta marca que los diferencia y que se introduce por vía del significante fálico a través de una operación de sustitución denominada metáfora paterna (Hoffman, 2005). Por esta vía, el deseo de la madre en el niño es reprimido quedando inscrito bajo el significante fálico. Así, a la pérdida del objeto causa del deseo, le seguirá la represión del deseo materno bajo el significante fálico con el que se inscribe el propio deseo en el campo del Otro. El falo pues depende de la metáfora paterna para dialectizar la relación entre madre e hijo introduciendo un tercer elemento en esta relación, este es, el Nombre-del-padre.

Recapitulando, tendríamos entonces que la marca del Otro en el sujeto (Nombre-del-padre) que es introducida tras la sustitución del deseo materno con la metáfora paterna, constituiría la denominada función paterna. Este concepto haría referencia por tanto a una suerte de función psíquica de carácter simbólico gracias a la cual los individuos devienen sujetos incorporándose a una realidad socio-cultural. Así, desde Freud hasta Lacan, la figura del padre se entiende como un tercero que propicia la subjetivación. Ahora bien ¿Se trata de un tercero que solo opera como un dispositivo simbólico? ¿Debe ser encarnado por una persona? ¿Bajo qué formas se instala en el sujeto? ¿Opera desde otras instancias o agentes de la vida institucional? ¿Se articula y de que modos con la institución social del padre según el contexto social y cultural?

### 3. MÉTODO

Después de haber presentado el proyecto de investigación al ICBF regional Caldas y de tener su aprobación para su realización, se contactaron tres familias por intermedio de los profesionales del equipo psicosocial del centro zonal norte con sede en Salamina. Una vez obtenido el consentimiento de dichas familias y de algunos de los profesionales del equipo psicosocial, se realizaron una serie de entrevistas individuales y colectivas cuyos tópicos fundamentales fueron el maltrato infantil, la violencia intrafamiliar y de su intervención. Las tres familias participantes hicieron parte de diferentes procesos de restablecimiento de derechos de los niños motivo por el cual fueron contactadas para participar voluntariamente. Con base en la disponibilidad e interés de participar por parte de los miembros de estas familias, el número de participantes y de entrevistas realizadas variaron de una familia a otra.

Las entrevistas realizadas a los miembros de estas familias fueron semiestructuradas y buscaban que los entrevistados se expresaran

sobre sus historias de vida, las experiencias de maltrato o violencia (intrafamiliar o social) y su relación con el ICBF. Las dos entrevistas con el equipo psicosocial del ICBF fueron también semiestructuradas y tuvieron como propósito invitar a las<sup>2</sup> profesionales a hablar sobre el maltrato infantil, la violencia intrafamiliar y su intervención. Los análisis y codificación de esta información, más la bibliografía revisada, dieron lugar a pensar ciertos imaginarios sociales alrededor de las cuestiones del padre, la madre, el hijo y el lugar y la función del ICBF y sus profesionales.

#### 4. RESULTADOS

La formación del imaginario social del padre en Colombia hunde sus raíces, entre otras, en la cultura y religión española. Inspirada en su estructura socio-económica, aun feudal para aquellos días, los colonizadores españoles implementaron el sistema de la encomienda (Melo, 1996). Según este, el colonizador español –con el beneplácito de los reyes y la iglesia católica– protegía y educaba a los indígenas mientras que estos debían retribuirles con su trabajo y su cosecha. Dicho sistema, y en sí el mundo de la colonia, tenía en primera instancia como referentes del poder y la autoridad a los encomendadores, y por encima de ellos, a las autoridades del virreinato. Como instancia superior, aparecían los reyes como fuente de toda legalidad apoyada a su vez en la iglesia católica que concebía la empresa colonial como un mandato de dios (Melo, 1996).

La imagen como tal que *el padre* iría tomando en el imaginario social, reflejaría los atributos de estos referentes de la sociedad española. De igual modo, la cultura de los pueblos indígenas jugaría un papel importante en la formación de esta imagen, sobre todo en función de las huellas que el encuentro con los españoles dejó a su paso. Por esta razón, ante la historia de estos pueblos, nos preguntamos si las ausencias de hombres y mujeres provocadas por la violencia han podido marcar de algún modo la formación de dicha imagen. A propósito de esta violencia, física y simbólica, nos preguntamos también si lo acontecido con aquellos otros pueblos como los esclavos africanos, los mestizos y los mulatos, dejó también su huella en la imagen del padre.

De los esclavos africanos, su historia por ejemplo nos habla de miles de hombres traídos contra su voluntad de sus patrias y hogares. Del lado de los mestizos, resaltamos con Melo (1996) la condición a

---

2 El grupo de profesionales que participo de las dos entrevistas estuvo compuesto en su totalidad por mujeres. La relación entre el género y el tipo de imaginarios que se identificó en sus narrativas no se tuvo en cuenta para el análisis que a continuación se presenta.

la que muchos de ellos estuvieron sometidos de ser los hijos no reconocidos por sus padres españoles. En este orden de ideas, suponemos que alrededor de la imagen del padre instituida por los españoles, se formaron otras versiones en las que la ausencia derivada de la muerte y el sometimiento de los indígenas así como la imagen de la deriva y el desarraigo de los hombres africanos, constituyen los rasgos de tales imágenes. Entre tanto, cabe preguntarse de qué modo la condición de ilegitimidad de muchos mestizos respecto a su padre, contribuyó al imaginario de un padre desconocido.

En este orden de ideas, estaríamos afirmando que el imaginario del padre sería una especie de imagen refractaria en la que podrían identificarse estos rasgos bajo los cuales se evoca la figura del padre. Como veremos a la luz de los testimonios recogidos, se reconoce tanto en el decir de las profesionales entrevistadas del ICBF como en el de las familias, las descripciones recurrentes de una figura ausente, desconocida, autoritaria, pero que sigue siendo al mismo tiempo necesaria y estimada. Ahora bien, dado que el imaginario del padre lo vemos reflejado tanto en el ámbito de la familia como de la sociedad, ciertas dinámicas entre los actores sociales ofrecerán otros elementos para pensar la forma, el lugar y la incidencia de una figura que al parecer sigue teniendo el valor de fundamento social.

Por este motivo, teniendo en cuenta la influencia del contexto y de la historia sobre los imaginarios sociales, cabe reflexionar de qué modo la sociedad que comenzaba a construirse una vez terminada la época colonial asumió la estructura social precedente y con ella sus imaginarios. Tras la independencia, un nuevo orden social será fundado a partir de la creación de nuevas leyes e instituciones. La instauración de un Estado y el intento de construir una Nación no disminuyó la importancia que a nivel de la religión, la sociedad y la familia tenía la figura del padre. Por ejemplo, en el espacio social, el lugar dejado por los colonizadores será ocupado por nuevos actores sociales a los cuales se les comenzará atribuir el valor de figuras providenciales con poder político e incluso militar.

Aparecen así “Los grupos de gamonales, las clientelas, los compadrazgos y los cacicazgos, sustentados en una trama de solidaridades primarias; de compromisos sagrados sellados por la iglesia y la familia; de identidades formadas sobre la filiación con un jefe político o *padre*; dador de protección y pedidor de obediencia” (Uribe de hincapié, 2001:53). Es así como, ante la ininteligibilidad de esa nueva criatura que era el Estado, la iglesia y estos padres político-sociales se constituyeron como los puntos de referencia de una sociedad que se encontraba en cierto modo a la deriva. Entre tanto, a nivel de la familia, se consolidaría en la mayor parte del territorio nacional el

modelo patriarcal importado por los españoles en la que el padre era la figura central. Se trata de aquel padre “estampa del paterfamilias que conserva una fachada adusta, inhibiendo expresiones afectivas con el grupo familiar; seguramente controladas por el perfil que exige el mando absoluto” (Gutiérrez, 1990: 9).

Así, la sociedad colombiana, medio patriarcal y medio moderna, comenzará la aventura del siglo XX, tiempo durante el cual seguirá atravesando un complejo proceso de institucionalización. Como proyecto de modernidad, la idea que animaba este proceso era la de crear una sociedad donde los individuos fueran libres y capaces de autogobernarse sin recurrir a una figura como lo era la del rey o de un dios, es decir, sin depender de un padre todopoderoso. Gracias a este proceso las nociones mismas de sociedad, las leyes y la familia cambiarían poco a poco, para lo cual la aparición de nuevos discursos en los campos de lo jurídico, la ciencia y lo disciplinar, sería fundamental. En cuanto a la familia, los discursos sobre el desarrollo infantil y la protección de los niños (Carreño y Rey, 2010) conllevaría por ejemplo a la transformación de los roles, la restricción de la autoridad paternal y la aparición de otros estilos de ser madre y padre.

Sin embargo, en este escenario de la familia, o por lo menos en aquel que puede reconstruirse a partir de los relatos de las profesionales del ICBF y las familias entrevistadas, la figura del padre va a seguir ocupando un lugar preponderante. Es por ello que a manera de hipótesis afirmamos que el imaginario del padre sigue operando como fundamento de la sociedad colombiana a pesar de los discursos de la modernidad que rigen la vida institucional y que han modificado en cierta manera a la *familia*. En tanto que fundamento, este imaginario evoca un origen, la protección, la ley y la autoridad, en una palabra, el amparo y la certeza de un destino. En contraste, se asocian también a él atributos con un valor negativo como lo son la ausencia, el autoritarismo y la violencia.

Para ilustrar este punto, las palabras de una de las profesionales dan cuenta precisamente de esta mixtura de rasgos que resaltan en la figura del padre: “Yo siempre he visto, en mi experiencia laboral, el padre proveedor, y el padre como ausente, pero el que de una u otra manera también impone, pues, la autoridad, cierto”. *El padre* entonces conjuga autoridad y protección con sus ausencias e incluso su violencia. En el caso de una de las madres entrevistadas, se aprecia precisamente como el padre no deja de ser “bueno” (necesario) a pesar de asociarse con la violencia. “Él era buen padre, aunque nos daba una pelusita muy fuertes y era muy toma-trago, nunca nos faltó nada”. No obstante, a diferencia de la madre anterior, vemos en otra de las entrevista-

das el rechazo del padre a causa de su ausencia y su violencia a tal punto de desconocerlo como progenitor.

Para ella, como bien lo puso en evidencia a través del dibujo de su árbol genealógico realizado durante una de las entrevistas, su origen único y exclusivo era su madre. En dicho dibujo la ausencia del padre o de cualquier figura similar que ocupase este lugar, era evidente. Al preguntársele por tal omisión, decía: “No está porque somos hijos de padres distintos, pero somos hermanos de sangre por que venimos de la misma madre”. Interpretado lo anterior como una suerte de desestimación del padre como dador de vida y fundador de un orden, nos interroga precisamente uno de los elementos atribuidos al padre: ser punto de referencia inicial. Aunque tal concepción del padre se adscribe a este caso en particular, nos preguntamos si el imaginario social del padre puede ser dado a una especie de denegación.

Es decir, nos preguntamos si esta figura ambigua en la que caben de igual modo la protección y la violencia, da lugar a ciertas imágenes, discursos y prácticas que inciden en la desestabilización del orden que ella misma supone fundar. ¿Es *el padre* acaso una figura fundante que evoca su denegación? ¿Puede ser la figura protectora de un orden que al mismo tiempo pone en vilo con la violencia que a ella se le asocia? Es así como nos cuestionamos si el imaginario del padre incide no solo en la percepción del mundo familiar, sino también en la configuración de la percepción social frente aquellas entidades sobre las cuales suele proyectarse la figura paterna como lo son el Estado y algunas de sus instituciones. En este punto, cabe mencionar el estudio realizado por Jimeno y Roman (1996) sobre la violencia en Colombia en los ámbitos de lo público y de lo privado.

Según este estudio, la violencia se entiende como una sombra de la autoridad que se expresa como autoritarismo. Dicha sombra, se proyecta desde la percepción que de la autoridad se tiene y desde la cual se ven a sus representantes y sus ejecuciones como desmesurados, imprevisibles, ineficaces y generadores de desconfianza y miedo. De allí pues que los ciudadanos, como lo muestra este estudio, desconfíen y teman del Estado y sus instituciones. Para Jimeno y Roman, (1996), parafraseando a Webber, el autoritarismo requiere de dos condiciones: un orden social pre-existente y la introyección de este. La primera de estas nos pone de cara ante los pilares o fundamentos que sostienen una sociedad. En el caso de Colombia, las palabras consignadas en las dos últimas constituciones políticas son elocuentes.

La constitución de 1886 dice por ejemplo en su preámbulo, lo siguiente: “*En nombre de Dios*, fuente suprema de toda autoridad, los Delegatarios de los departamentos de Colombia (...)”. Por su parte, la constitución de 1991 reza en sus primeras líneas: “El pueblo de

Colombia en ejercicio de su poder soberano, representado por sus delegatarios a la Asamblea Nacional Constituyente, *invocando la protección de Dios*, y con el fin de fortalecer la unidad de la Nación (...)" . Así, dios y el Estado son los pilares fundadores de esta sociedad. Llama la atención sin embargo, el hecho de fundar un Estado, en el sentido moderno del término, consagrando al mismo tiempo la autoridad y la protección a dios. Hay pues una figura que pre-existe al Estado, un padre que parece no prescribir. Ahora bien, si esta figura subsiste, lo es en la medida en que es introyectada, o más precisamente, en tanto que el sujeto la proyecta y se identifica con él.

Bajo este supuesto, podría decirse entonces que aquello que los sujetos proyectan sobre las instituciones y los agentes que representan la autoridad, esta mediado por esta imagen. En el caso de las profesionales y las familias entrevistadas sus relatos dejaron entrever precisamente esta figura del padre en los matices que hemos ya indicado. Recordando la dirección dada a nuestras entrevistas, estos relatos se desplegaron a partir de los interrogantes sobre el maltrato infantil y su intervención, específicamente en lo que concierne al origen de este. Para las profesionales, el origen del maltrato infantil se remonta a las dificultades de los padres para criar a sus hijos y para ejercer la autoridad con estos. Al respecto, una de ellas afirmaba:

O sea, es eso lo que yo he visto, que esperan y esperan que pase el tiempo, no tienen pautas de crianza en la infancia y para la adolescencia quieren tener todo sabiendo que no han construido ese camino que es muchas veces demasiado necesario en cuanto a la construcción de la figura de la autoridad, ¿Qué ellos vean a sus papás como autoridad? ahorita no.

Adicional a esto, consideraban que los comportamientos transgresores de los hijos eran a su vez consecuencia de estas dificultades.

Los motivos que uno hacia antes no son como los de los muchachos de ahora, uno debía llegar a la hora que dijeran, hoy llegan después de las 9, las 11, o no llegan, y si llegan, llegan bravos y matoneando a los papas (...) cuando eso uno no le levantaba la voz a la mama, porque que miedo.

Para ellas los padres de otrora ejercían bien su autoridad de modo que era reconocida por sus hijos. "Lo que yo percibo es que ahorita los papas no hacen los castigos como antes, antes usted hacia algo e inmediatamente, cierto, recibía lo que fuera, cierto, su castigo, ahorita no, ahorita ellos están muy laxos". Las palabras de las profesionales aluden pues a una época en la que los hijos obedecían y el maltrato

no existía. En este escenario, la imagen del padre se presentaba como la de una figura proveedora y protectora que ejercía la autoridad de manera estricta. Sin embargo, según las mismas profesionales, se trataba también de una figura violenta, ausente, distante o desconocida. En contraste, se tenía la imagen de una madre menos dudosa y sobre todo más necesaria en la vida de los hijos.

A la mujer ya no le da miedo afrontar la maternidad y la paternidad sola, o sea, ya la mujer esta como entendiendo que cuando se habla de un hijo, un hijo es para la madre (...) ¿Uno se siente más fácil hijo de la mamá que del papá? (...) es que madre no hay sino una, padre (...) padre es cualquier *hijue...*

En el anterior dialogo sostenido con otra de las profesionales, se aprecia la imagen de una madre única y superior, que contrasta con lo indeterminado del padre al que además se le suma el calificativo de *hijo de puta*. Por su parte, esta expresión, arraigada y sentida culturalmente de múltiples maneras, o como diría Grisales, (2009): “palabra sagrada, que nos quema la boca” (p.9); dibuja un padre que puede ser cualquiera y una madre que es el punto de arraigo al cosmos. De este modo, agrega Grisales, se conjuga una especie de devoción por ella “que expresa un sentimiento ambiguo de fascinación y desprecio por el padre” (p.9). Además de la anterior significación cabría anotar que, *esta palabra sagrada*, esta *palabrota*, al igual que otras *malas palabras* en las que, como sugiere Grisales (2009), “se han condensado nuestra historia, nuestro carácter, nuestra vergüenza, nuestra esperanza” (: 11), evocará otra imagen: la de ser el “hijueputa”, la de “el putas”.

Referido al mito del “Putas de Aguadas”, sus cualidades se asocian a las del colonizador antioqueño y en virtud de sus gestas conquistadoras, a las de los conquistadores españoles. Nos agobia el complejo de ilegitimidad, pero a la vez hemos elevado a la categoría de héroe mitológico al Putas. (Grisales, 2009:10)

Lo que vemos hasta acá entonces es una serie de términos que hacen referencia a los modos en que el padre ha sido fantaseado y percibido. Así, a propósito de este tipo de expresiones culturales, aparece otro matiz del padre bajo la estampa de un personaje del folklor hispanoamericano evocado por padres, hijos y los propios profesionales para ilustrar cierta percepción que sobre el ICBF existe. Precisamente ante la pregunta por como veían las familias y los niños al ICBF, una de las profesionales retrataba este personaje: “Nosotros nos volvimos el coco, los papás ya no asustan a los niños con, vea, lo va asustar allá

la oscuridad, como nos hacían a nosotros sino vea; lo voy a llevar al bienestar familiar si usted se porta mal”.

Respecto a este personaje, cabe subrayar que “está circunscrito al mundo infantil y en su razón de ser interviene la amenaza paternal a los niños malcriados. Es por excelencia un genio maléfico, especie de espíritu maligno, incorpóreo y sin representación definida” (Vélez, 2007: 288). Es pues por todo lo anterior, que frente a esta figura fundadora, protectora, tiránica, ausente, ilegítima y terrorífica nos cuestionamos: ¿Es acaso la reproducción de este imaginario una re-creación de los fantasmas del sujeto? ¿O podrá ser acaso que tales fantasmas son producto de la subjetivación de tales imágenes que se han creado cultural e históricamente?

## 5. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

A lo largo de esta ponencia hemos hecho referencia a las reconfiguraciones de la figura del padre según las épocas y los contextos socio-culturales en lo que se refiere a sus montajes sociofamiliares y a las filigranas de su imagen. En tanto que función psíquica, hicimos eco de algunas ideas de Freud y Lacan para hablar de esta figura como un elemento que hace tercio a la relación madre e hijo. De este modo vimos como el padre se convertía en una especie de función simbólica con la que se culminaba una serie de transformaciones conceptuales. Estas transformaciones por su parte, remiten a la volatilidad misma de la institución social del padre que refleja las mentalidades, discursos o ideologías de una época.

En este sentido, en el tránsito del antiguo régimen al mundo moderno, vemos como el *padre*, parafraseando a Lacan, (2005), ha pasado de ser-el-que-es (Elohim), a ser un tercero, bien en el sentido de rol del padre en el ámbito relacional o bien como función psíquica en la subjetividad. *El padre* todopoderoso ha “abandonado” entonces el mundo y ha dejado de regirlo para refugiarse en el hogar y en el corazón de los hombres. Entre tanto, la estela de su transición queda registrada en la mutación de una figura que a la luz del pensamiento psicoanalítico ha pasado de ser el padre-animal de la horda, tótem, dios, páter familias, a ser visto como una función psíquica. ¿Por qué este trasegar no culmina con su desaparición? ¿Por qué su abstracción del mundo, su devenir como función, no le permite abandonar su nombre? ¿Por qué llamarla función paterna cuando es una función simbólica?

La categorización de esta función como función paterna, se pone en entredicho tras ser especificada por Tort, (2013) como una tercerización que en el mundo contemporáneo puede ser representada por instituciones y agentes vinculadas a la protección, el cuidado, la ges-

tión y el control. Reservarle el apellido “paterna” a tal función, sugeriría cierta obstinación de la figura del padre que a pesar de sus mutaciones insiste en dejar su trazo, su marca, su nombre (*Nom-du-père*= nombre del padre o apellido paterno) que remite a un discurso que parece prevalecer. Según Fierens, (2009) se trata de un discurso plurimilenario: el discurso de la fe, la esperanza y la caridad. Este discurso se caracterizará por fundamentarse en un objeto de excepción, una fuente extra-social, o mejor, un sujeto al cual responsabilizar de la imposibilidad de la condición humana.

En el caso de la sociedad colombiana este discurso persiste, aunque de manera paradójica. Desde la perspectiva del imaginario ya esbozados: *padre* fundador (dios, padres de la patria) y protector, violento y terrorífico (el coco), fascinante y despreciable, un calificación en particular (padre es cualquier hijo de puta) nos sugiere tal contradicción. Decir que el padre es un hijo, es negarlo como padre, decir además que nace de una puta, es atribuirle cierta ilegitimidad. Por consiguiente, a manera de hipótesis, nos referimos a un padre que, objeto de excepción que soporta el discurso de la fe, la esperanza y la caridad, ha sido instituido pero en calidad de hijo ilegítimo. En este sentido afirmamos, por una parte, que la sociedad colombiana, como se lee en las líneas inaugurales de su última constitución política, se consagra a una fuente extra social para establecer su orden. De otra parte, afirmamos que dicha fuente es la figura del hijo ilegítimo.

Ahora bien, si la figura del *hijo ilegítimo* la concebimos como instituida socialmente, podríamos suponer que ella es identificable en ciertas disposiciones prototípicas de la sociedad colombiana. Lo que habría de leerse en tales situaciones es la trama de lo que supone *ser* hijo y de lo que supone *ser* ilegítimo. En una palabra, se trata de leer los avatares de un hijo sin padre cuyo único referente es la madre. ¿Podrá leerse entonces esta trama en la devoción del colombiano hacia la madre? ¿Estará relacionada con la necesidad de “*ser alguien en la vida*” para alcanzar un reconocimiento que nunca se ha sentido? ¿O estará acaso en juego en la expresión “*usted no sabe quién soy yo*” con la que se clama también un reconocimiento? ¿Será necesario entonces reivindicar la figura del *padre*? ¿Habrà que recurrir a tal figura a pesar de la carga imaginaria e ideológica que ella supone?

Si la alternativa es la de la solución paterna, bien cabría resaltar que en ella yace un *padre* en ocaso, es decir, el ideal declinante del padre occidental. Reconocer por consiguiente la ficción que entraña el discurso del padre, es propiciar la caída de esta figura (Fierens, 2009) y las talanqueras del orden simbólico por ella instaurado. De este modo, más que la reivindicación del *padre*, lo que el hijo ilegítimo supone para una sociedad es la oportunidad de actualizar y transfor-

mar aquellas otras figuras (género, parentesco, familia,) que se han instituido de la mano del *padre*. En una palabra, poner en cuestión las estructuras que sostienen la dominación masculina (Bourdieu, 2000). En consecuencia, sin la alienación al Nombre-del-padre y a su orden simbólico, los sujetos quedan a merced de sí mismos para enfrentarse a la obligación de instituir de otro modo la vida.

## BIBLIOGRAFÍA

- Bourdieu, P. 2000) *La dominación masculina* (Barcelona: Editorial Anagrama).
- Carreño, C. y Rey, A. 2010 “Reflexiones en torno a la comprensión del maltrato infantil” en *Universitas Psychologica*, 9 (3), pp. 807-822
- Castoriadis, C. 2001 *Figuras de lo pensable (encrucijadas del laberinto VI)* (México: Fondo de Cultura Económica).
- Castoriadis, C. 2006 *Una sociedad a la deriva* (Buenos Aires: Editorial Katz).
- Caumont, F. 2006 “La question de l’autorité au regard de la fonction paternelle” en *Dialogue*, 3(173), pp. 113-124. DOI: 10.3917/dia.173.0113
- Chemama R. 1993 “Père réel, père imaginaire, père symbolique” en Chémama, R. (dir.) *Dictionnaire de la psychanalyse* (Paris: Larousse).
- Fierens, C. 2009 “Un père hors Père Père-fiction, père-dition, père-version” en *La clinique lacanienne*, 2(16), pp. 61-78.
- Grisales, A. 2009 “Metáforas fundantes de Latinoamérica” en “Narrativas fundacionales de América Latina”. Seminario ofrecido en Universidad Pontificia Bolivariana, Agosto.
- Gutiérrez, V. 1990 “Imágenes del padre colombiano”. Ponencia presentada en el Seminario: El padre imagen y función en la familia y en la interrelación con los hijos, agosto 15- 16, en Medellín, Colombia
- Hoffmann, C. 2005 “Pourquoi la loi freudienne du père mort ? De la métaphore paternelle à la version du père dans l’enseignement de J. Lacan” en *Figures de la psychanalyse*, 1(11), pp. 83-92.
- Hurstel, F. 1996 *La déchirure paternelle* (Paris: Presses Universitaires de France).
- Jimeno, M. y Roldan, I. 1996 *Las sombras arbitrarias* (Bogotá: Editorial Universidad Nacional).
- Julien, P. 1992 “Les trois dimensions de la paternité” en J. et M.-P. Clerget (Ed.) *Places du père, violence et paternité* (Lyon : Presses universitaires de Lyon).

- Knibiehler, Y. 2001 "La responsabilité paternelle" en C. Zaouche-Gaudron (dir.) *La problématique paternelle* (Toulouse: Érès).
- Lacan, J. 1992 "El reverso del psicoanálisis" en *Seminario 17* (Barcelona: Paidós).
- Lacan, J. 2005 *Des noms-du-père* (Paris: Editions du seuil).
- Melo, J. O. 1996 *Historia de Colombia: el establecimiento de la dominación española* (Bogotá: Presidencia de la República/ Imprenta Nacional de Colombia).
- Metz, C. 2003 *Absence du père et souffrances psychiques lors des divorces et séparations. Thèse du doctorat* (Strasbourg : Université Louis Pasteur).
- Nasio J.-D. 1994 *Cinq leçons sur la théorie de Jacques Lacan* (Paris: Petite Bibliothèque Payot).
- Noël, R. y Cyr, F. 2009) "Le père : entre la parole de la mère et la réalité du lien à l'enfant" en *La psychiatrie de l'enfant*, 2(52), pp. 535-591.
- Pradelles de Latour, Ch. 2001 *Incroyances et paternités* (Paris: Epel).
- Tort, M. 2013 "La subjectivation patriarcale et la fonction paternelle de refus du féminin" en *Revue française de psychanalyse*, 5(77), pp. 1665-1673
- Uribe de Hincapié, M. 2001 *Nación, Ciudadano y soberano* (Medellín: Corporación Región editorial).
- Vélez Correa, F. 2007 *Mitos, espantos y leyendas de Caldas* (Manizales: Editorial el libro total).

Mónica Patricia Monje Lutjens\*

# **LA INSTITUCIONALIZACIÓN RESIDENCIAL DE LA INFANCIA EN CHILE**

## **UNA MIRADA CRÍTICA A LOS SUPUESTOS SOBRE LA FAMILIA Y LA TENSION EN EL ROL GARANTE DEL ESTADO EN MATERIAS DE RESTITUCIÓN DEL DERECHO A VIVIR EN FAMILIA(S)\*\***

### **1. INTRODUCCIÓN**

El presente trabajo pretende dar cuenta de un proceso de reflexión, desarrollado desde la experiencia práctica de quien suscribe, y un ejercicio reflexivo en el contexto de la Comisión de infancia del Colegio de Psicólogos de Chile<sup>1</sup>, respecto de la institucionalización residencial de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (en adelante NNAJ). Es decir, lo que se pretende es reflexionar sobre los niños/as sin cuidados parentales, desde un enfoque sistémico-ecológico, de derechos y con énfasis en la preocupación de los niños/as que desarrollan sus vidas

\* Psicóloga y Mediadora Familiar; Especialista en Psicoterapia Familiar Sistémica; Diplomada en Niñez y Políticas Públicas. Miembro de la Directiva del Colegio de Psicólogos de Chile A.G. Coordinadora de la Comisión de Infancia del Colegio de Psicólogos de Chile A.G. Jefa técnica CREAD Galvarino, centro de administración directa del SENAME- Chile.

\*\* Ensayo realizado con la colaboración, y revisión, del Ps. Daniel Riveros, Miembro de la Comisión de Infancia del Colegio de Psicólogos de Chile. A.G.

---

1 En Chile, una de las principales fuentes, y espacios laborales, para Psicólogos/as se enmarca en los programas del Servicio Nacional de Menores. De ahí la relevancia de crear la comisión de Infancia del Colegio, como un espacio de producción de reflexiones en torno al quehacer profesional en temas de Niñez vulnerada en sus derechos. Ésta comisión se crea en Marzo del 2014.

en residencias. Lo anterior implicará aproximarnos a los *supuestos ideológicos* respecto de la/s Familia/s presentes en el Estado Chileno y que son el sustento para la justificación de la pérdida, por parte de éstas familias “vulneradoras”, del cuidado personal<sup>2</sup> de NNAJ y el rol que asume el Estado frente a lo anterior. Pero también urge, desde la disciplina de la Psicología y desde un punto de vista ético, dar cuenta de *los efectos bio-psico-sociales* en las familias tras la intervención del estado en materias de protección de la Niñez vulnerada.

De esta forma, se expondrá una aproximación a los discursos ideológicos respecto de las Familias, o más bien “la familia pobre”, del Estado Chileno, que propician la institucionalización crónica de los niños/as en centros residenciales del Servicio Nacional de Menores (SENAME<sup>3</sup>). En general, toda la política pública en Chile se caracteriza por ser focalizada, coactiva y causalista, situando al individuo y/o las familias en una posición culpabilizadora y en falta. El Estado no se hace cargo de las condiciones de producción de las condiciones que crean contextos de vulneración de derechos, como lo es la desigualdad social, escolar, laboral, en salud, entre otras, que tanto aquejan a un país con un modelo capitalista y productor de complejas realidades sociales invisibilizadas por una imagen de país “desarrollado”.

Por otro lado, la situación de institucionalización de NNAJ ha sido escasamente estudiada por el propio Estado, es posible encontrar fuera de los organismos estatales un par de ensayos, reflexiones, notas, etc., en materias de infancia institucionalizada, son desarrollados por profesionales de las ciencias sociales, de forma independiente, u ONG’S, que han intentado poner el tema en la mesa, desde una perspectiva también crítica. Sin embargo, no ha tenido mayor impacto, ni ha permeado a la esfera política. En el año 2014 aparece en la prensa digital un estudio entre el Poder Judicial Chileno y UNICEF, realizan un estudio de los NNAJ en residencias colaboradoras del Estado, arrojando antecedentes complejos de la situación residencial, que remecieron la opinión pública y de algunos sectores políticos, al develarse

---

2 El cuidado personal se ha entendido por la doctrina como “el derecho de los padres a tener a sus hijos en su compañía” o “el derecho paternal a la crianza, educación y establecimiento del menor de edad, o como el deber de alimentar, corregir y otorgar por lo menos una educación básica y un oficio de profesión al hijo” Concepto extraído de sentencia de la Corte de Apelaciones de Santiago del 31 de octubre de 2006, Rol N° 5.341-2006.

3 Servicio Nacional de Menores, organismo regulador de la política de infancia en Chile, tanto en materias de protección como de Infractores de Ley. Es un organismo dependiente del Ministerio de Justicia. [www.sename.cl](http://www.sename.cl)

diversas vulneraciones de derecho al interior de las residencias colaboradoras y que debían brindar protección a los niños/as.

El estudio señala que “los niños y niñas que se encuentran privados del cuidado parental, se encuentran en especial vulnerabilidad y deben ser prioridad de atención de aquellos actores involucrados en el diseño e implementación de las políticas públicas de infancia<sup>4</sup> Lo anterior, ha sido tapado con tierra para la opinión pública, pero a raíz de lo anterior, se han ido generando algunos cambios al interior del SENAME, pero como siempre, el hilo se corta por lo más fino, como decimos en nuestro país.

En síntesis, sostenemos que en Chile no existe una articulada ni sólida política de Infancia, no contamos con ley de protección integral y el organismo que debe coordinar la protección de la niñez, se encuentra en crisis intra e inter institucional, donde los egos y luchas políticas partidistas han erosionado los cimientos de una institucionalidad a la altura de los Derechos de los niños/as de nuestro territorio nacional.

Finalmente hacemos eco de la Fundación “San José de Maipo”, quienes también refieren en un trabajo de sistematización de un proceso de investigación/acción realizada en espacios residenciales que: “La situación de los niños separados de sus familias e institucionalizados constituye una problemática invisibilizada en nuestra sociedad pero de extrema gravedad”.

## **2. CONTEXTO Y MARCO TEÓRICO**

Para dar inicio a una reflexión sobre los niños/as en Chile, es preciso señalar que aún el Estado Chileno tiene una gran deuda en lo que respecta a contar con una Ley de Protección Integral de la Infancia, tal como lo han hecho los países de la región, y se continúa operando bajo la Ley de Menores, que data del año 1967. Hoy en día, la situación es crítica en materias de protección especial: debilitada y colapsada se encuentra la oferta ambulatoria y residencial, dando más palos ciegos que aciertos en restitución de derechos, con serios cuestionamientos a la gestión y al cumplimiento de la Convención de los derechos de los niños y niñas en materias de desinternación.

Lo anterior, porque ha quedado en evidencia la paradoja del Estado que, una vez que se devela una vulneración de derechos contra un NNAJ, éste se asume como garante de derechos y despliega su oferta programática, tanto ambulatoria como residencial, con pretensiones de restituir dichos derechos vulnerados, pero no cuenta con una ins-

---

4 Estudio completo disponible en <http://unicef.cl/web/unicef-y-poder-judicial-lanzaron-boletin-sobre-infancia/>

titucionalidad sólida, coherente e integral que permita dicha restitución, quedando entrampados los niños/as en un sistema proteccional debilitado, parcelado y poco riguroso.

Como Psicólogos/as que trabajamos en Infancia, esperaríamos que el Estado de Chile acogiera los aportes desde las disciplinas sociales, en tanto actores políticos que anhelan una transformación de la sociedad, tal vez desde trincheras diferentes, unas veces más disidentes. Otras más alineadas con los gobiernos de turno, pero con la suficiente conciencia de la urgente necesidad de establecer una relación dialógica entre la política pública y los supuestos desde las ciencias sociales que permitan desplegar intervenciones con sentido para el sujeto de intervención, pertinentes a la problemáticas, situadas en los contextos sociohistóricos, desde la integralidad, incluyendo a las familias y desde un enfoque de derechos.

A quienes, por años, hemos trabajado en, y/o con, el organismo articulador de la política de infancia, SENAME, llama profundamente la atención que aun cuando cada año las cifras de violencia hacia la niñez va en aumento, poco se hace en materias de prevención e intervención. El "4° Estudio de Maltrato Infantil" realizado por UNICEF señala que, el 71% recibe algún tipo de violencia de parte de su padre o madre y sólo un 29% no es víctima de maltrato en su hogar. Asimismo establece que un 25,9% de los niños, niñas y adolescentes recibe violencia física grave, un 25,6% violencia física leve y un 19,5% violencia psicológica.

Pero la Violencia hacia la infancia, la entendemos, desde un espacio discursivo diferente que el de los organismos estatales, pues la comprendemos desde las aportaciones y supuestos epistemológicos del construccionismo social que nos permite ilustrar la influencia del contexto social, histórico e ideológico sobre la comprensión de cualquier proceso social como la agresión y la violencia. Nos parece pertinente comprender que la Violencia que reciben los niños/as en sus hogares, responde a la misma violencia que se da de forma recursiva en otros espacios sociales-relacionales y que la complejidad de la violencia al interior de las familias, donde se imbrican otras formas de violencia (sexual, de género, de pareja, institucional, etc.) es de difícil objetivación, ni menos reducción al causalismo.

En otras palabras, si un niño/a recibe maltrato físico y/o psicológico en la familia, debemos pensar que también hay otras relaciones sostenidas por pautas violentas de interacción, que se generan desde el interior y/o provienen del exterior. Y si seguimos ampliando el foco del análisis, si un niño/a recibe algún tipo de maltrato y a su vez también su Madre lo recibe de parte de su pareja y ese sistema familiar a la vez cohabita en contextos de exclusión social con altos

niveles de violencia en las relaciones sociales y, a su vez, sujetos a intervenciones de control social que también sostienen dinámicas de violencia institucional, nos surge la pregunta respecto a que si acaso no estamos frente a una dinámica social irreductible, y por tanto compleja, que debe ser abordada de forma integral? Es la pérdida del cuidado de los NNAJ la única intervención familiar que ofrece el Estado de Chile ante problemáticas relacionales? una vez que el Estado asume la protección de la niñez, qué es realmente lo que tiene para ofrecer al niño/a y su familia para revertir la realidad social en que cohabitan? Se hace cargo el Estado de las consecuencias bio-psico-sociales para los NNAJ y sus familias tras el desarraigo y quiebre del sistema familiar ante la pérdida de los cuidados?

En este sentido, es preciso realizar una ruptura epistemológica que involucra principalmente cómo concebimos esta disciplina: o más profundamente, cómo se concibe la problemática residencial-institucional, anclada en políticas públicas en Chile. Desde la disciplina psicológica, históricamente se ha hablado desde el control, desde el saber biomédico, de los criterios cientificistas para justificar acciones terapéuticas desde un ejercicio de poder. La problemática residencial y proteccional por tanto, no se constituye en un problema médico o de salud mental; sino que se constituye en un problema social. Desde aquí, surge como necesidad articular nuevas voces y conceptos desde la propia realidad latinoamericana que expliquen de mejor forma dichas problemáticas que involucran desde la legislación vigente hasta las políticas públicas que sustentan el Chile neoliberal del siglo XXI.

Ignacio Martín Baró, (1984), referente para la Psicología social Latinoamericana, nos motivó a un gran desafío para la disciplina en cuanto a levantar teorías que emerjan desde las realidades de nuestro continente, de nuestros sufrimientos y experiencias de violencia institucional que nos han caracterizado (tanto en dictaduras militares como en “democracias”). Siempre siguiendo su lógica, se nos aparece el tema de la pobreza, la cual sin dudas es una vulneración de derechos, con un Estado paciente, y no consciente de su responsabilidad, al dar paso al mercado como ente rector de la vida cotidiana, implicando una importante ruptura del tejido social, desprotegiendo a un importante porcentaje de la población. Así, en respuesta, asistimos al despliegue de una política focalizada, asistencial y basada en bonos (incentivos económicos), muy neoliberal, por cierto. Política que no genera un impacto en la transformación de la estructura ni en la dinámica social antes nombrada.

Siguiendo el planteamiento anterior, Chile no cuenta con una política integral de protección a las familias, pero si se ha especializado en generar dispositivos de control social “contra” ella. Y es “la familia

pobre” la que ha sido además de abandonada a su suerte, históricamente castigada por los organismos estatales. Creemos que lo anterior constituye una forma de violencia y a partir de ahí sostenemos como una especie de hipótesis diagnóstica, para no ser deterministas, que nuestras familias chilenas (y también inmigrante), que viven en pobreza y que efectivamente sus dinámicas de relación están marcadas por la violencia, presentan algún grado de deterioro en su salud mental, entendida no como un fenómeno de la mente, sino que relacional. Salud mental que se ve directamente impactada producto de la exclusión y las complejas condiciones sociales de vida.

Ante ese planteamiento, nos corresponderá por tanto comprender dicho deterioro como un “trauma psicosocial”, para “enfatar el carácter esencialmente dialéctico de la herida causada por la violencia prolongada” (Martín Baró, 1996) a la que han estado expuestos estos sistemas familiares.

Ahora, cuando los niños/as son separados de sus familias, luego que los Tribunales de familia así lo determinan y son ingresado a un hogar (centro o residencia) del Estado, administrado directa o indirectamente por SENAME, por supuesto que no se soluciona el problema, creemos que más bien deviene una complejidad mayor, a raíz de la fragmentación con que se intervienen los problemas que aquejan a las familias y que más adelante haremos alusión. Asimismo, nos parece relevante poner otro punto de inflexión que tiene que ver con los discursos institucionales que tienden “satanizar” a la familia del NNAJ, toda vez que dicho señalamiento, es una carga emocional que los sitúa en conflictos de lealtades que, por edad y vínculo, no están en condiciones de asumir. Del mismo modo, a ojos de la propia familia, el inhabilitarlos, no beneficia en nada porque instala un paradójico desamparo, en tanto hoy son los “malos” pero más tarde que temprano, así pasen 6 meses, 1, 5 u 8 años, serán éstos los únicos recursos relacionales con que cuente ese NNAJ en el futuro.

Al reflexionar sobre lo anterior, necesariamente, se nos amplía el concepto de protección y urge evidenciar la necesidad de situar a las familias como el “sistema de intervención”. Sin dejar de alarmarnos por el alto porcentaje de violencia de la cual son víctimas niños y niñas en Chile en sus propias familias, sostenemos que debe realizarse un trabajo de enfoque familiar y que la medida de protección de separación, siempre tenga un propósito de re-unificación y/o la búsqueda de otros sistemas familiares (terceros significativos, familias de acogida, familias adoptivas, etc.) que permitan la restitución de un derecho que es fundamental. Nos preguntamos, dónde queda la Familia, definida constitucionalmente como “el núcleo fundamental de la sociedad” por el Estado Chileno, el mismo que ratificó la convención

de los derechos de los niños y niñas en el año 1991. Convención que expresa también que

la familia constituye el grupo fundamental de la sociedad y es el medio natural para el crecimiento y el bienestar de todos sus miembros y, en particular, de los niños. Por ello, debe recibir la protección y asistencia necesaria para poder asumir plenamente sus responsabilidades dentro de la comunidad<sup>5</sup>.

Los problemas bio-psico-sociales, que aquejan a las personas, al ser complejos y multicausales, se requieren ciertas delimitaciones que permita luego su intervención y evaluar el cambio (o ajuste a la norma), pero por sobre todo que garantice la mantención de los vínculos emocionales e identitarios, aún más si el “sujeto de intervención” se trata de NNAJ. Proponemos que dicha unidad de análisis e intervención sean siempre los sistemas familiares.

La intención nuestra es mirar la niñez, pero desde su contexto primario, la familia. Es así que, lo que se pretende es tener en consideración que, cada vez que un niño/a que vive en pobreza ha estado expuesto a una situación de vulneración de sus derechos, generalmente también nos encontramos frente a un sistema familiar con una historia de vulnerabilidad bio-psico-social escasamente intervenida por algún dispositivo estatal, y reeditando de manera transgeneracional. Lo anterior, no debiese entenderse como argumento naturalizador de las vulneraciones a las que son víctima NNAJ en sus propias familias, sino que como marco comprensivo de una realidad que parece que nos exige un paradigma diferente, si lo que pretendemos es respetar, restituir y/o propiciar el derecho de los niños/as a vivir y crecer en un contexto familiar y no residencial. Porque esto último, si no responde al sentido de restitución, sólo constituye un contexto entorpecedor para el desarrollo de ese NNAJ que más de lo que quisiéramos es irreversible. Si no se trabaja con un enfoque de familia (biológica, extensa, de acogida o adoptiva, etc.). No se está restituyendo un derecho, sino que se está re-victimizando.

En lo que respecta a los “datos duros” con que contamos extraoficialmente, es posible sostener que el Estado Chileno, ha fracasado en su política de desinternación. Y nos atrevemos a decir que continúa aumentando la institucionalización residencial de los NNAJ, repartida no sólo en los sistemas de protección especial, sino que también en

---

5 Infancia Institucionalizada: narrativas de la experiencia de familias del programa de “Reparación, acompañamiento y vinculación familiar”: Sistematización de procesos de investigación - acción y/o de intervención social. de la Fundación San José de Maipo, 2014

el sistema de responsabilidad penal adolescente (RPA), el que constituye para muchos NNAJ el paso siguiente a la residencialidad por protección. Nos preocupa como Psicólogos/as el daño que genera en el desarrollo infantil, pero también las implicancias en las familias y la sociedad en su conjunto cuando un NNAJ, ingresa a una residencia, porque sostenemos que ahí no se acaba el problema. Y, en otra instancia, también esto constituye una especie de voz disidente a un Estado que hace años atrás se comprometió con la des internación, pero escasamente se ha trabajado para que eso, hoy, sea una realidad.

Desde la experiencia práctica del quehacer profesional de los miembros de esta comisión, así como también desde el análisis de la propia política de infancia en Chile, han ido surgiendo múltiples inquietudes, y pocas respuestas alentadoras. Así mismo, tomando en cuenta que nuestra sociedad ha sido fragmentada y dividida en clases sociales y estratos socioeconómicos, nos ha llevado a vincular la tendencia de institucionalizar a los NNAJ como una consecuencia de una política elitista y clasista, que sitúa a la pobreza como una amenaza a la seguridad y el orden social.

En Chile, la política pública en Infancia, en el papel, abarca a toda la población infantil del territorio nacional (sea chileno/a o extranjero/a), pero en la práctica los dispositivos de intervención están focalizados en los sectores de pobreza. Son los niños/as pobres quienes ingresan a las residencias del Estado bajo medida de protección adoptada por los Tribunales de Familia.

[Para, intentar, dar respuestas a las interrogantes antes planteadas, y en nuestra búsqueda por verificar nuestras hipótesis o simplemente dar alguna respuesta orientadora, nos encontramos con el trabajo realizado por Ramírez, F. (2009)<sup>6</sup> quien realiza una interesante “arqueología” a la infancia en Chile. En sus ideas centrales y que acá rescatamos, plantea que desde el siglo XIX rescatando los aportes del historiador Chileno Gabriel Salazar, la situación de la Infancia ya se encontraba en conflicto con la instituciones de control social.

Desde esa época, era posible dar cuenta de una familia ya en crisis, derivada tanto de la “modernidad” como de lo propio de la cultura patriarcal machista latinoamericana. Ramírez, F. (2009) señala “he ahí expuesta la dificultad para la infancia, la falta del padre y la figura de una madre agobiada por sus responsabilidades, por el peso de un deber de criar, y en donde los niños proliferan por doquier, situación que ponía en apuros el orden público”. Lo anterior, implicaba la “salida” hacia la calle de éstos niños/as y la agrupación en grupos de per-

---

6 SENAME ¿Protección o punición? Comentarios de su acción biopolítica y disciplinaria

tenencia como modo de supervivencia física, psicológica, emocional y por qué no, existencial.

En ese contexto surgen instituciones con fines humanitarios, como la “Casa de expósitos”, para la acogida de huérfanos, encargadas a religiosas católicas. De esta forma, ya es posible apreciar, desde el siglo pasado: la precariedad y las dificultades de la infancia, marcada por la pobreza pero con una buena dosis de abandono por parte del Estado. A estos niños, no el Estado, sino más bien las instituciones de caridad, tenían para ofrecerle un dispositivo jurídico-asistencial, destinado a tenerlos entre la beneficencia y el castigo, la protección y la exclusión, panorama que hoy en día continúa, claramente desde dispositivos diferentes.

Lo anterior se sostiene al realizar un análisis del discurso respecto de la situación residencial de los niños/as chilenos por parte del SENAME y una observación del anuario de la situación de la infancia del año 2014. De esta forma, en el año 2001 en la “Política Nacional y Plan de Acción integrado a favor de la Infancia y adolescencia”<sup>7</sup>, donde aluden a un cambio respecto del enfoque y la “oferta programática”, disminuyendo programas residenciales y aumentando los ambulatorios, centrándose éstos últimos en dos áreas: la prevención de la vulneración de derechos y la reparación.<sup>8</sup> Es posible hallar el fracaso a ese plan, toda vez que para el año 2014 es posible dar cuenta de un aumento de NNAJ que viven en residencias, disminuyendo los programas ambulatorios y escaseando los programas de prevención a nivel comunitario, los que se cierran a principio del año 2015, para dar paso a una nueva puesta a través de Oficinas de Protección de derecho ubicadas en algunos municipios de cada ciudad.

Cuando hablamos de intervención por parte del Estado en materias de vulneración de derechos a los NNAJ, sin dudas, estamos frente a políticas públicas que entendemos como “intervenciones intencionales, que se plantean para transformar realidades frente a lo que diversos actores sociales plantean disconformidades” (Núremberg, 2012). Desde esta comprensión de la Política Pública, nos surgen inquietudes respecto del operar de la política actual, la cual no considera un cambio sustancial, ni menos paradigmático de la situación de la infancia en Chile, porque la “intencionalidad” de la intervención queda en evidencia en el escenario actual.

A continuación, y antes de caracterizar a la institucionalidad estatal encargada de la infancia (el SENAME), se revisará sucintamente la

7 [www.sename.cl/wsename/otros/...sename/marco\\_general\\_2006-2010.doc](http://www.sename.cl/wsename/otros/...sename/marco_general_2006-2010.doc)

8 Referida a problemáticas como consumo de drogas, maltrato, abuso sexual, niños/as de y en la calle, trabajo infantil, explotación comercial, etc

fragmentación con que se abordan los problemas del tipo “bio-psico-sociales” que acontecen en las familias chilenas.

### 2.1. LA FRAGMENTACIÓN DE LA INTERVENCIÓN EN CHILE

En nuestro país, las diversas problemáticas psicosociales, aun cuando estén presentes en un mismo sistema familiar, son atendidas de modo parcializado. De esta forma, existen diferentes servicios y ministerios que intervienen su “temática” en particular, desde sus propias lógicas y líneas de intervención. Nos encontramos aquí con la primera dificultad, que es la no consideración de las múltiples dimensiones, que coexisten y están imbricadas recursivamente, en la aparición de las dificultades que aquejan a los sistemas Familiares. Un dato importante es la existencia de parámetros socioeconómicos, que se traduce en una suerte de “beneficio” de intervención por parte del Estado. Como decíamos, nos sitúa en el establecimiento de políticas focalizadas para sectores vulnerables de la población, pero carentes de presupuestos necesarios y recursos profesionales suficientes. Las clases medias, o más acomodadas, frente a las mismas problemáticas, acuden a los servicios privados de atención, pues no cuentan con el “puntaje” en la ficha de protección social<sup>9</sup> para acceder a la atención pública.

Es así que en temas de drogas es el SENDA<sup>10</sup> quien se encarga de su abordaje; en temas de violencia de género (hacia la mujer) es el SERNAM<sup>11</sup> (recientemente se aprobó ley para crear el Ministerio de la Mujer), en temas de vejez o adulto mayor, es el SENAMA; en temas de beneficios sociales es el Ministerio de Desarrollo Social y por último en temas de Infancia y juventud, es el SENAME. Todos estos enmarcados en una especie de gran sistema de protección social.

Sin embargo, todas las instituciones anteriormente señaladas operan desde lógicas diversas, con procedimientos únicos y que muchas veces entran en contradicción entre sí, a pesar de que las inter-

---

9 La Ficha de Protección Social es el instrumento de caracterización que utiliza el Estado en la actualidad. Esta ficha tiene como objetivo identificar y priorizar a la población sujeto de beneficios sociales, considerando la vulnerabilidad o el “riesgo” de estar o caer en situación de pobreza. Por lo tanto, considera a las personas como ciudadanos destinatarios de una política de protección fundada en derechos, siendo ésta la puerta de acceso a todas las prestaciones sociales que otorga el Estado. <http://www.fichaproteccionsocial.gob.cl/sobre-ficha/sobre-la-ficha-0>

10 Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) es la entidad del Gobierno de Chile responsable de elaborar las políticas de prevención del consumo de drogas y alcohol, así como de tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por estas sustancias. Es un servicio dependiente del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. <http://www.senda.gob.cl/>

11 Servicio Nacional de la Mujer [www.sernam.cl](http://www.sernam.cl)

venciones tienen puntos de encuentros más que evidentes pues, una familia puede estar siendo atendidas a la vez por al menos, dos de dichas instituciones de forma paralela. Por su parte, el SENAME y el SENDA son sistemas coactivos, generalmente están mediados por órdenes judiciales que hacen que se desarrollen las intervenciones en contextos obligados.<sup>12</sup>

## **2.2. SENAME: ALGUNOS ANTECEDENTES SOBRE LA INSTITUCIÓN QUE ARTICULA LA PROTECCIÓN DE LOS NNAJ EN CHILE**

El Servicio Nacional de Menores, es un organismo gubernamental ayudante del sistema judicial, que depende del Ministerio de Justicia. Fue creado por el Decreto Ley N 2.465 del 10 de enero de 1979, que constituye su Ley Orgánica y que fue publicada en el Diario Oficial el 16 de enero del mismo año. Un decreto supremo del 5 de diciembre de 1979 fijó la planta y el SENAME entró en funciones el 1 de enero de 1980.

El Servicio desarrolla sus actividades de acuerdo a las instrucciones que le indican los diversos tribunales, a través del país. Todas las prestaciones, salvo las Oficinas de Protección de Derechos<sup>13</sup>, están ligadas a la justicia y los niños, niñas y adolescentes que son atendidos han sido enviados directamente por los Tribunales de Familia, vale decir, se encuentran judicializados. Para cumplir con estas obligaciones, el SENAME cuenta con centros de atención directa y con una red de colaboradores acreditados, que postulan con proyectos a licitaciones públicas. En el caso de los centros directos, estos gastan el 10% del presupuesto institucional, mientras que la red privada utiliza el 90% de este presupuesto<sup>14</sup>.

Su misión es “Contribuir al desarrollo del sistema de protección social de la infancia y adolescencia a través del ejercicio de derechos y la reinserción social y/o familiar de niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos e infractores de ley, mediante una red de programas ejecutados directamente o por organismos colaboradores del Servicio”<sup>15</sup>

---

12 El concepto hace referencia a los tratamientos obligados por orden judicial. El Instituto Chileno de Terapia Familiar ha desarrollado ampliamente el concepto. <http://www.ifsantiago.cl/>

13 Las Oficinas de Protección de Derechos (OPD) Son oficinas comunales destinadas a realizar acciones de protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Son operadas en convenio entre el SENAME y el Municipio. Buscan contribuir a la generación de condiciones que favorezcan una cultura de reconocimiento y respeto a los derechos de la infancia. <http://www.independencia.cl/opd/>

14 Fuente [www.sename.cl](http://www.sename.cl)

15 [www.sename.cl](http://www.sename.cl)

### 2.3. SISTEMA DE PROTECCIÓN ESPECIAL: RESIDENCIAS DEL SENAME

El SENAME define los Centros Residenciales como parte del compromiso de Estado de brindar protección a niños, niñas y adolescentes privados de cuidados parentales y consiste en integrar *transitoriamente* en un centro residencial aquellos niños, niñas y adolescentes, que producto de grave vulneración de derechos deben ser separados de su grupo familiar de origen, mientras se realizan las acciones para restablecer su derecho a vivir en familia, o de preparación para la vida independiente en casos excepcionales.<sup>16</sup>

Sin embargo, la transitoriedad está en cuestionamiento, toda vez que cientos de niños/as<sup>17</sup> permanecen por más de 2 años en residencias. Es preciso hacer alusión a la *cronicidad institucional*, pues existen casos de niños/as que ingresan a modalidad residencial por medida de protección desde la primera infancia, transcurriendo y deambulando en más de 3 residencias durante sus cortos años de vida hasta edades bien avanzadas. Las cifras alarmantes del estudio “Focalización del sujeto de atención y propuestas metodológicas para la intervención con niños, niñas y adolescentes en protección residencial” encargado por UNICEF y SENAME<sup>18</sup> señalan que, el tiempo promedio de permanencia en las residencias es de 2,7 años y que el 42,4% de la población de NNAJ permanecen más de 3 años internados, la situación provisoria pasa a ser prolongada e incluso permanente.

### 2.4. ALGUNOS SUPUESTOS IDEOLÓGICOS

El discurso que sustenta la protección especial de la infancia, en la cual se enmarca la medida proteccional residencial, tiene relación con el término “vulneración”. De esta forma, se alude a una vulneración cuando los NNAJ están “viviendo en condiciones de pobreza o en situaciones de baja complejidad relativas a la vulnerabilidad de sus derechos”<sup>18</sup>. Lo anterior, es terreno fértil para adoptar medidas proteccionales en la cual las familias pierden los cuidados de sus niños/as, en el mejor de los casos de forma transitoria, en la mayoría, insistimos la “transitoriedad” es relativa.

De esta forma, la variable “vulneración” ha sido operacionalizada en tres tipos de complejidad, derivada de la magnitud de fuga a la norma por parte del niño/a, pero en materia de cuidados personales,

16 [http://www.sename.cl/wsename/licitaciones/p8-29-04\\_2011/BASES\\_TEC\\_RESIDENCIAS\\_PARA\\_MAYORES\\_RPM.pdf](http://www.sename.cl/wsename/licitaciones/p8-29-04_2011/BASES_TEC_RESIDENCIAS_PARA_MAYORES_RPM.pdf)

17 las cifras son inespecíficas, porque SENAME no mantiene claridad de los niños/as institucionalizados en residencia, agrupándolos en la categoría “ingresados a la red SENAME” sin distinción si es ambulatorio o residencial

18 [www.sename.cl/wsename/otros/...sename/marco\\_general\\_2006-2010.doc](http://www.sename.cl/wsename/otros/...sename/marco_general_2006-2010.doc)

es la familia la vulneradora y que sitúa al niño/a en unos de esos tres niveles. Estos tres niveles de vulneración son: baja, mediana y alta complejidad, donde la gradiente va en el aumento de situaciones y/o conductas que se constituyen en alertas para considerar y que dependiendo del nivel pueden ir generando daño “evidente” al niño/a hasta la más alta complejidad que implica un daño a la integridad física y/o psicológica del niño/a.

Entonces desde la anterior operacionalización de la “vulneración”, en tanto sustento insoslayable para adoptar medidas de protección especial, los tribunales de Familia inician medidas residenciales de protección.

La consecuencia es que, solo en la región Metropolitana, capital chilena, en el año 2014 un total de 1420 NNAJ fueron atendidos en las residencias de administración directa del SENAME. Es decir, 1420 NNAJ experimentan la pérdida de su vida en familia por períodos de tiempo variables, algunos con vida institucional de más de 9 años. A nivel nacional se estima son unos 14.000 NNAJ que se encuentran sin cuidados familiares, cifra que nos alarma para un país con cifras de desarrollo económico importante, pero claro, con baja inversión social.

Las principales causales de ingreso, a la red SENAME, y en específico a la modalidad de protección especial residencial, se categorizan de la siguiente manera: Negligencia, Peligro Físico Material o Moral, Maltrato (Físico, Psicológico) y Abuso Sexual. Nadie podría naturalizar ni menos negar la existencia de pautas de relación caracterizadas por la violencia y maltrato (en sus más amplios sentidos y formas), hacia los NNAJ en nuestro país, así como también sucede en toda Latinoamérica, y el mundo. Ni tampoco se pretende hacer una defensa pro-familia, desde una postura conservadora, pues el conservadurismo dista mucho de ser un pilar de lucha de quienes acá suscriben. Por otro lado, no podemos engeguernos ni negar la existencia de situaciones del todo complejas y que requieren la intervención directa y eficaz del Estado y que, en todo sentido, justifican la internación, pero transitoria, de NNAJ con el propósito de interrumpir las graves vulneraciones, como lo es cuando nos enfrentamos a maltrato grave, abuso sexual, explotación sexual y comercial, violación y la explotación laboral, entre otras., y no contamos con adultos o terceros significativos que puedan asumir el cuidado de ese niño/a.

Otro talón de aquiles en materias de restitución de derechos, ocurre frente a situaciones de abuso sexual intrafamiliar, en tanto contamos con un sistema judicial que protege más al victimario, y paradójicamente, “revictimiza a la víctima”, por lo que es más habitual la salida del NNAJ del contexto familiar que la salida del victi-

mario abusador/a. Si las cosas funcionaran bien, esperaríamos que la víctima sea contenida por aquellas figuras significativas dentro de la red familiar, con apoyo de equipos de intervención ambulatorios y con medidas cautelares efectivas de no acercamiento del victimario/a, mientras se desarrolla la investigación por parte de los organismos competentes, pero lo anterior, en Chile es utopía.

Sin embargo, el punto de inflexión que acá se pretende desarrollar, dice relación con los supuestos ideológicos de las instituciones del Estado, y los tribunales de justicia, y que apuntan a responsabilizar única y exclusivamente a la familia como espacio vulnerador, sin considerar la realidad psicosocial nacional, ni menos desarrollar un plan de acción que considere a las familias (en su diversidad de formas y organizaciones) como unidad de intervención por excelencia, con un plan de acción nacional que refuerce la promoción y la prevención hasta la intervención directa con las familias, apuntando a minimizar el número de NNAJ que desarrollan sus vidas en residencias.

Por otro lado, si el último estudio sobre Violencia realizado por UNICEF concluye que la violencia hacia la niñez es transversal en la sociedad chilena, nos inquieta que la política de infancia sea una política focalizada en las familias que viven en pobreza y no se ha diseñado un plan de acción nacional al respecto. Sin embargo, la ecuación violencia + pobreza en Chile es motivo para ingresar a niños/as a residencias, sin invertir en intervención ambulatoria. Ya habíamos sentenciado que asistimos a una política con una fuerte carga ideológica clasista y elitista.

Para el SENAME, los NNAJ que ingresan a sus residencias de protección

presentan graves vulneraciones de derecho, generadas por la debilidad y/o ausencia en las competencias protectoras de quienes debieron proporcionarles los cuidados necesarios y seguridad básica, situaciones que no pueden ser resueltas desde la oferta ambulatoria de protección de derechos de Sename<sup>19</sup>.

Para Juan Luis Linares<sup>20</sup>, lo anterior sería “tratar a las familias con una mirada uniformizadora, sin distinguir en la práctica entre las distintas modalidades de disfuncionalidad que pueden presentar, como si todas fueran multiproblemáticas”. Pero, la estereotipa es a un tipo de familia, la que vive en pobreza, exclusión y/o situación de vulneración, las clases “acomodadas” no reciben dichos señalamientos.

19 <http://www.sename.cl>

20 Entrevista extraída desde (<http://www.redsistemica.com.ar/linares3.htm>)

La responsabilización del sistema familiar, el cual es visto, incluso, como sistemas carentes de competencias parentales, no es una forma asertiva de definir a los sistemas familiares, porque todos ellos cuentan con recursos manifiestos y otros potenciales de ser desarrollados. Además es el mismo Estado es quien despliega la oferta programática a la que alude, pero no la modifica, pues implica una mirada hacia adentro, hacia la teoría y praxis con que se despliegan las acciones. Tal vez si nos sacamos el velo, habría mayor conciencia de los desaciertos cometidos.

En el escenario antes planteado, el foco de atención se desplaza hacia el NNAJ, dejando a la familia u otros adultos que pueden asumir el cuidado, en un segundo plano. Lo anterior es curioso porque es el mismo Estado el que no considera a los NNAJ en la toma de decisiones, desconoce el principio de la participación según la CIDN, la cual refiere que, para promover la participación, de acuerdo a su edad y madurez, se les debe proveer de información relevante y comprensible para su participación en la toma de decisiones, los niños son “seres humanos y titulares de sus derechos”. Y vivir en familia es uno de los principales derechos que los NNAJ reclaman, claro si se le prestara oído. Es evidente que aún coexisten la noción de objeto de derechos y la de sujetos de derechos, la primera en la praxis y la segunda en el texto.

De esta misma forma, las intenciones de realizar un trabajo familiar, o con terceros significativos, se constituye más bien en una declaración de principios en el discurso que en la práctica. Aquí cabe también un rol fundamental en los equipos de intervención, quienes generan una serie de restricciones y aprehensiones sobre las familias, respondiendo más bien a los lineamientos técnicos emanados desde los departamentos técnicos del servicio y sus requerimientos administrativos que a la re-vinculación familiar como ejercicio de intervención propio de la Psicología y/o el Trabajo social.

Curiosamente en Chile se produce un fenómeno complejo de sobre-intervención de NNAJ en espacios terapéuticos, obligados y que carecen de sentido para ellos. Un porcentaje muy alto de NNAJ se encuentran actualmente asistiendo a “Terapias Reparatorias” de carácter ambulatorio desplegados por organismos colaboradores de SENAME<sup>21</sup>, en desmedro de la intervención familiar, creemos que existe un recurso profesional poco aprovechado para un trabajo con familia. Lo anterior debe entenderse desde la idea de que la “reparación”, para quienes acá suscriben, no se sitúa en la psiquis del NNAJ, sino que la reparación debe estar puesta en los vínculos dañados, de

---

21 PRM, CEPIJ, ETC

manera de propiciar la co-construcción de nuevas formas de relación, en espacios humanizantes que propicien el desarrollo integral de la familia.

Sin embargo, lo anterior puede revertirse a través de la reformulación de las orientaciones técnicas que apunten al trabajo familiar. En otras palabras, y ya no como interrogantes sino que como supuesto, es posible señalar que, construir oportunidades, a través de programas atingentes, que permitan que los sistemas familiares, generen soluciones para revertir, interrumpir, resignificar sus experiencias de vida marcadas transgeneracionalmente por violencias, sólo será posible con el establecimiento de políticas públicas pertinentes, inclusivas y respetuosas de las experiencias y recursos familiares.

Desde la Psicología social, y desde uno de sus grandes exponentes Ignacio Martín Baró, es posible comprender los estereotipos que tiene el Estado de Chile respecto de las familias. El autor referido señala que “el sentido psicosocial de los estereotipos sobre la familia llevan a una comprensión de los roles familiares como si se trataran de exigencias propias de la naturaleza humana, y por consiguiente inmutables; dicho de otro modo, el que no se conforma a tales roles sabe que no está cumpliendo con su papel y/o responsabilidad social” (Baró, 1990). Para Foucault (1976: 17) lo que interesa más allá del poder institucional, es comprender “cómo hemos podido llegar a ser precisamente esa forma de conocimiento y ese tipo de poder; es decir, cómo esas experiencias están ligadas al conocimiento y al poder”. Y el poder del discurso del Estado, es insoslayable.

En ese contexto, la familia chilena pobre, siempre estará en falta, en carencia de recursos relacionales, materiales y socioculturales, carentes de habilidades y con escasas posibilidades de cambio. Desde esos supuestos es que opera el Estado, y los tribunales de familia, frente a la familia atendida y que pertenece a sectores “caracterizados por la desigualdad de condiciones y de expectativas de vida”<sup>22</sup>. Como si lo anterior fuera una producción autónoma e independiente de la sociedad “restante”. La familia pobre y estigmatizada es presa fácil para ser administrada por las instituciones, llegando a niveles irracionales de violentar (o re-victimizar secundariamente) al niño/a, despojándolo/a de su espacio vital de desarrollo, al no cumplir su familia con lo social y/o moralmente establecido, lo que es muchas veces inalcanzable para las familias en nuestro territorio.

---

22 [www.sename.cl/wsename/otros/...sename/marco\\_general\\_2006-2010.doc](http://www.sename.cl/wsename/otros/...sename/marco_general_2006-2010.doc)

### 3. DISCUSIÓN

En los últimos años, hay que reconocer que, el Servicio Nacional de Menores (SENAME) ha hecho algunos esfuerzos en materias de desinternación, ha problematizando la eficacia de la modalidad residencial en cuanto al cumplimiento de los objetivos centrales, que es interrumpir las vulneraciones y luego restituir los derechos, principalmente a crecer en familia. Para lo anterior, ha dispuesto la creación del departamento “Programas de Familias de Acogida” para los NNAJ y en conjunto, ha fortalecido la Unidad de adopción para los niños/as menores de 3 años y como tope los 7 años para iniciar susceptibilidad de adopción en Chile. Todas esas acciones, sin dudas, tienden a revertir la desmedida cifra de NNAJ que viven en residencias en nuestro país (aproximadamente 14.000 para el año 2014). Así mismo se anuncia una inyección de recursos y amplitud de la cobertura del Programa “Chile crece contigo”<sup>23</sup>, programa focalizado en la primera infancia, sin dudas un avance significativos y dentro de una línea acertada para la prevención e intervención inmediata.

Paralelamente, en el segundo gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, en el 2014, se crea el Consejo Nacional de la Infancia<sup>24</sup>, con el objetivo de asesorar a la Presidenta en materias de la nueva institucionalización de la Infancia en Chile, reconociéndose que se está en crisis. Sin embargo, el SENAME no forma parte de los miembros que lo integran, sino que aparecen bajo la figura de “invitados permanentes”, existiendo una suerte de pugna política y de egos de experticia entre ambas figuras que en nada aporta a la construcción de un nuevo escenario para la protección de los derechos de nuestros NNAJ.

Por otro lado, Chile al ratificar la convención de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes, debiera significar un cambio radical en la concepción de la infancia, transformando a la niñez desde la noción de objeto a sujeto de derechos.

Uno de los derechos que la convención busca proteger y resguardar es el derecho de los niños a vivir y ser criados preferentemente por su familia. En el caso de los niños que hayan sido privados de su medio

---

23 Chile Crece Contigo es un Sistema de Protección Integral a la Infancia que tiene como misión acompañar, proteger y apoyar integralmente, a todos los niños, niñas y sus familias, a través de acciones y servicios de carácter universal, así como focalizando apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor: “a cada quien según sus necesidades”. <http://www.crececontigo.gob.cl/sobre-chile-crece-contigo/que-es/>

24 <http://www.consejoinfancia.gob.cl/>

familiar de origen, el derecho internacional establece una clara preferencia a favor de dejar el cuidado de los niños a otros familiares o a una familia sustituta. Sólo en caso de que está opción no sea posible será lícito el recurso de la institucionalización<sup>25</sup>

Sin embargo, como ya se ha expuesto, en Chile se tiende a privilegiar la institucionalización por sobre el trabajo ambulatorio, familiar y situado en el territorio comunitario de los NNAJ. Hay que ser enfáticos, y defender, que sólo cuando se han agotado todos los recursos y cuando estemos frente a situaciones puntualmente justificables se aplique la medida de internación.

Contrario a lo esperado, en Chile existiría un debilitamiento de los programas del tipo “casas de acogida” o familias sustitutas y el sistema de adopción presenta una serie de falencias, burocráticas y de supuestos, que enlentecen, e incluso impiden, se lleve a cabo un proceso adoptivo. Como se indicó anteriormente, recién en el año 2014 se comienza articular la creación de programas de familia de acogida de administración directa del SENAME y el fortalecimiento de las Unidades de adopción del país, por tanto tardaremos años en observar un avance favorable en favor de la desinternación.

De esta forma, los últimos 50 años, la institucionalización en lugar de mejorar la situación de los NNAJ y sus familias los expone a situaciones de riesgo que perjudica irremediablemente su desarrollo y la posibilidad de re-establecer vínculos con su familia de origen y la sociedad. En el año 2005 UNICEF señala en el documento “Desinternación en Chile. Algunas lecciones aprendidas” que el recurso de la internación de los niños en instituciones representa un obstáculo en su integración social, principalmente por la imposibilidad de recibir un trato personalizado y por la ruptura de sus vínculos con los espacios normales para su desarrollo, como la familia, el barrio, la escuela y sus amigos.

Desde un punto de vista epistemológico, propio del Construccionismo social, se sostiene que el sujeto es una construcción social y es en las relaciones sociales donde éste construye su identidad:

[...] los significados y la identidad nacen en un contexto desde el principio relacional; el Sí mismo crece al interno de los intercambios y de las conversaciones en las cuales estamos insertos y la identidad y el resultado de las narraciones que al interno de tales

---

25 Infancia Institucionalizada: narrativas de la experiencia de familias del programa de “Reparación, acompañamiento y vinculación familiar”: Sistematización de procesos de investigación - acción y/o de intervención social. de la Fundación San José de Maipo, 2014.

danzas conversacionales cada uno de nosotros escribe. (Gergen, 1999: 11)

Dicho espacio, y el primario por excelencia, acontece en un sistema familiar, cualquiera sea su configuración, toda vez que la relevancia está en el aspecto relacional, afectivo y de pertenencia a ese micro contexto.

El artículo 7° inciso 18.2 de la CIDN, señala que los Estados Partes prestarán la asistencia apropiada para el desempeño de las funciones parentales en lo que respecta a la crianza del niño, y velarán por la creación de instituciones, instalaciones y servicios para su cuidado. Además en el artículo 27° fracción 2 señala que, en caso necesario, los Estados Partes, proporcionarán asistencia material y programas de apoyo, particularmente con respecto a la nutrición, el vestuario y la vivienda.

No es solo la CIDN la que identifica a la Familia, de origen, extensa o adoptiva, como el espacio necesario y primordial para el desarrollo integral de las personas. A saber: La Declaración de los Derechos del niño; El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; El Pacto internacional de derechos Económicos, Sociales y Culturales; La Convención Americana de Derechos Humanos-Pacto San José de Costa Rica; La Declaración Mundial sobre supervivencia, la Protección y el Desarrollo del Niño; El Protocolo Adicional a la Convención Americana de Derechos Humanos, entre otras.

Más allá de que si Chile se ha adscrito a todos los anteriores Pactos y/o Convenciones, el llamado es a que sean de punto de referencia, de manera de que nuestro Estado, se haga cargo de la crisis, y la deuda, que tiene con la Infancia. Las familias son responsables, y son co-garantes también, pero a la vez están inmersas en contextos que, muchas veces, impiden el despliegue de sus habilidades, por eso que urge la implementación de una política de protección a la familia. ¿Y por qué? Porque el problema de institucionalización, afecta directamente a las familias, y en consecuencia, a la sociedad en su conjunto. “La institucionalización en lugar de mejorar la situación de los niños y sus familias los expone a situaciones de riesgo que perjudican severamente su desarrollo y la posibilidad de re-establecer vínculos con su familia de origen y la sociedad”.

La Red Latinoamericana de Acogimiento Familiar (RELAF, 2010) es clara en señalar que con la medida de internación las autoridades garantizan el derecho a una vida libre de violencia, pero paralelamente se vulneran otros derechos, como la convivencia familiar y comunitaria, la participación, la no discriminación y la justicia.

### 3.1. ALGUNAS CONSECUENCIAS DE LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE NNA

Las posibilidades de desarrollo, es una de las primeras situaciones en tensión. Las residencias, al no contar con condiciones suficientes que garanticen el desarrollo, por la falta de recursos materiales, residencias masivas donde se pierde el “Yo”, se carece de un proyecto de vida, porque además no se le incluye en él, sumándole a lo anterior falta de recurso humano capacitado a cargo del cuidado de los NNAJ y además, equipos profesionales desgastados y con poca autonomía en el ejercicio de su praxis que sintetice lo ético, lo técnico y lo político propio de las disciplinas que intervienen en los problemas sociales.

Por otro lado, el “*Daño Vincular*” que se produce en el contexto de la institucionalización “es efecto de la interrupción abrupta de la relación que el niño mantenía con su familia, a partir de una situación de vulneración de derechos”<sup>26</sup>. Seguido de lo anterior, el apego, se ve tensionado durante la separación del NNAJ desde sus cuidadores primarios, implicando efectos en la salud mental de los primeros, en tanto la tendencia del niño a formar un vínculo fuerte con el cuidador tenía un fundamento filogenético relacionado con la supervivencia de la especie y era independiente de la oralidad y de la alimentación. (Bowlby, 2009).

Es así que en relación al establecimiento de vínculos afectivo y cercanos “además de otorgarle al individuo una ventaja evolutiva, favorece el desarrollo de una relación intersubjetiva que será fundamental en la organización de su funcionamiento cerebral y la estructuración de su mente, su personalidad y su capacidad para, más tarde, establecer otras relaciones en la vida social” (Strathearn, 2009:15) Y lo anterior, escasamente puede ser satisfecho en una residencia de protección, porque no existen figuras adultas cercanas estables, y muchas veces establecen relación poco afectivas con los NNAJ.

Goffman, por otro lado, es el autor que hace referencia a la situación de institucionalización. Su trabajo se focalizó en centros hospitalarios de salud mental, definiéndolos como “instituciones totales” que van impactando en la subjetividad, y la salud mental, de quienes ahí se encuentran. El autor referido señala que las instituciones totales son un “lugar de residencia o trabajo, donde un gran número de individuos en igual situación, aislados de la sociedad por un periodo apreciable de tiempo, comparten en su encierro una rutina diaria,

---

26 Infancia Institucionalizada: narrativas de la experiencia de familias del programa de “Reparación, acompañamiento y vinculación familiar”: Sistematización de procesos de investigación - acción y/o de intervención social. de la Fundación San José de Maipo, 2014.

administrada formalmente” (Goffman, 1961: 13). Descripción muy atingente a los contextos residenciales de protección.

Una reciente sistematización de una investigación/acción desarrollada por ONG “San José de Maipo”<sup>27</sup>, refiere a los procesos de intervención llevados a cabo en residencias de la Región Metropolitana, a través del programa “Reparación, Acompañamiento y Vinculación Familiar”, donde rescatan las narrativas de las familias, y los NNAJ, durante su permanencia en la residencia de protección. De dicha sistematización se extraen aquellas consecuencias para la familia de los NNAJ, siendo interesante sus conclusiones, toda vez que dan cuenta de algo que se sabe pero que no se encontraba manifiestamente dicho.

Los sentimientos de “culpa”, a partir de la separación con el niño. En relación a los sentimientos de culpa existe un grupo de familias que expresan un malestar a partir del momento de separación pudiendo diferenciar el sufrimiento de ellos del de los niños. No obstante, dichos sentimientos de reproche no movilizan a la familia para generar disposiciones distintas a las pasadas. Lo anterior se traduce en la idea de que la situación que llevó a la separación era inevitable e irreversible. Se genera una situación de desesperanza que inhibe la posibilidad de modificar lo sucedido y reparar el daño. En otros casos, efectivamente, la familia experimenta sentimientos de culpa que permiten movilizar el deseo de recuperar el cuidado personal de los niños.

No sólo se trata de niños y niñas que ha sido gravemente vulnerados en sus derechos, sino que además son víctimas de un segundo daño asociado a las consecuencias psicológicas derivadas de la separación afectiva con su familia de origen. La institucionalización, representada como efecto de separación y ruptura del vínculo primario, con la consecuente carencia de relaciones vinculares estables y coherentes que ofrece para los niños y niñas, ha demostrado provocar trastornos en los vínculos y afectar en la formación posterior de una personalidad sana e integrada, con alta probabilidad de desarrollar problemas emocionales y/o conductuales, los que muchas veces pueden aumentar, al no mediar un proceso terapéutico oportuno.

En relación a los efectos de la separación e institucionalización sobre la familia de origen se puede señalar que las instituciones

---

27 Infancia Institucionalizada: narrativas de la experiencia de familias del programa de “Reparación, acompañamiento y vinculación familiar”: Sistematización de procesos de investigación - acción y/o de intervención social. de la Fundación San José de Maipo, 2014

pueden mostrarse altamente devaluadoras y paternalistas con las familias que han vulnerado a sus hijos. Se acentúa la separación con el niño y la desconfianza por parte de los equipos profesionales en las capacidades de los padres para reparar y responder frente a la situación de vulneración que generaron. La experiencia también va mostrando que las familias que han vulnerado a sus hijos tienen escasa capacidad para percibir la vulneración, tienen una tendencia a externalizar sus conflictos y entran en una relación de desconfianza y competencia con las instituciones que tienen al niño bajo su cuidado.

#### 4. CONCLUSIÓN

Creemos que para generar un cambio significativo en éste tema, y que de respuesta real a la restitución del derecho de los NNAJ a crecer en familia y redefinir los perfiles del sujeto de atención residencial (porque ahí también existe poca definición) se deberían al menos tener a la mano dos consideraciones, que son centrales para destrabar el status en que nos encontramos.

Un informe Anual sobre Derechos Humanos en Chile 2008, del Centro de Derechos Humanos de la Universidad Diego Portales, concluye que buena parte de las prolongadas internaciones de niños en residencias parecen explicarse por la seria falencia en el trabajo de reintegración familiar de los niños.

En primer lugar, el despliegue de acciones concretas tendientes a la desinternación de los NNAJ que ya se encuentran bajo medida de protección, de manera inmediata para disminuir la cifra estremeceadora de 14.000 NNAJ, aproximadamente, que desarrollan sus vidas en residencias. Y en segundo lugar, y de forma paralela, promover espacios de resignificación de los supuestos que sustentan la institucionalización residencial, en tanto creemos apunta a dos cosas diferentes, pero complementarias. La primera de las consideraciones, es más bien *práctica* y tiene relación con fortalecer la intervención familiar, de terceros significativos u otros, que asuman el cuidado de los NNAJ (y así se les restituya el derecho a crecer en un ambiente familiar). Y la segunda consideración, es más bien *epistemológica*, y apunta a repensar los supuestos respecto de la Familia con que se está problematizando la vulneración de derechos de los NNAJ. Ambas consideraciones deben estar en coherencia dialógica, porque la una contiene a la otra y apuntan a la restitución de derechos.

Lo anterior también implica una inversión importante de *recursos*, situación que en Chile es insuficiente para dar respuestas a un sistema sólido de protección, aun cuando el mismo SENAME hace alusión de que la intervención desde sostenerse desde “un enfoque

intersectorial, territorial y de calidad”, no se cuenta, en la práctica, con el recurso humano, técnico, ni económico suficiente. Por mucha importancia que los Estados pueden dar a los derechos de la infancia en el discurso o la legislación, o incluso en su planificación estratégica, no destinar recursos suficientes para la realización de estos derechos y planes significa que estos no se consideran una prioridad real (UNICEF-European Commission, 2013).

Se debe agregar además que la oferta programática de SENAME para la desinternación y reintegración de los niños es completamente escasa. Chile cuenta con sólo 4 Programas de Fortalecimiento Familiar (PRF) con un total de 148 plazas y con 31 Programas de Intervención Residencial (PER) con 626 plazas. Estos últimos programas son un proyecto piloto iniciado a comienzos del año 2011 y está incorporado al trabajo de las propias residencias. En total existe una cobertura de 774 niños, para una población potencial de más de nueve mil niños institucionalizados. Las preocupaciones tanto de la calidad de atención hacia los niños, niñas, adolescentes y sus familias, como la oferta de intervenciones que restituyan los derechos vulnerados, así como la reparación de los vínculos dañados, no sólo es responsabilidad del Estado, sino que también involucra a varios sectores de la sociedad civil.

Finalmente los derechos de los NNAJ es un tema transversal en el presente ensayo, en coherencia con la creencia de que se debe considerar el rol social de la Psicología, preocupada, por las políticas de infancia que se despliegan en nuestro país, alineada con compromiso del Estado Chileno en lo que respecta a brindar una atención integral a los niños, en el cual la Psicología desempeña un rol central hoy en día a través de la intervención directa, así como también por medio de propuestas técnicas y procedimientos. A lo anterior, se suma el interés por el bienestar humano, por el desarrollo bio-psico-social de la población en su conjunto y de la urgente necesidad de contar con una política integral, territorial y universal para la Familia y que incluya el enfoque de derechos humanos, de género, de salud mental, etc. Es una preocupación central que los NNAJ que viven en territorio nacional, no desarrollen sus vidas institucionalizados por decisiones equivocadas y como sociedad no les demos la posibilidad de crecer en el seno de una familia, en interacción con toda la comunidad.

## **BIBLIOGRAFÍA**

Bowlby, J. 2009 *El apego y la pérdida 2. La separación* (Buenos Aires: Paidós).

Convención de los derechos del Niño Disponible en: [http://www.crececontigo.gob.cl/wp-content/uploads/2009/11/Convencion\\_sobre\\_los\\_Derechos\\_del\\_Nino.pdf](http://www.crececontigo.gob.cl/wp-content/uploads/2009/11/Convencion_sobre_los_Derechos_del_Nino.pdf).

- Goffman, E. 2009 *Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales* (Buenos Aires: Amorrortu).
- Martin-Baró, I. 1990a “La violencia en Centroamérica: Una visión Psicosocial” en *Revista de Psicología*, (1) (San Salvador: UCA).
- Martin-Baró, I. 1990b “Violencia política, guerra y trauma psicosocial” en *Revista de Psicología*, (1) (San Salvador: UCA)
- Martin-Baró, I. 1984 “Guerra y Salud mental” en *ECA* N°429-430, pp. 503- 514
- Martínez, V. 2010 “Caracterización del perfil de niños, niñas y adolescentes, atendidos por los centros residenciales de SENAME” (UNICEF). Disponible en: [http://www.academia.edu/6399608/Negligencia\\_familiar\\_y\\_negligencia\\_institucional\\_Consideraciones\\_desde\\_la\\_intervenci%C3%B3n\\_psicosocial](http://www.academia.edu/6399608/Negligencia_familiar_y_negligencia_institucional_Consideraciones_desde_la_intervenci%C3%B3n_psicosocial)
- Linares, J. 2011 “¿Protección o Maltrato Institucional? : Una encrucijada en las políticas de atención al menor”. Extraído de Nirenberg, O. “Enfoques para la evaluación de políticas públicas”. Diciembre de 2010 en *Observatorio Niñez y adolescencia “Infancia cuenta en Chile: 2 Informe del observatorio Niñez y Adolescencia”*. Disponible en [http://www.xn--observatorioniez-kub.cl/wp-content/uploads/2014/07/Infancia\\_Cuenta\\_Chile\\_2014\\_2do\\_Informe.pdf](http://www.xn--observatorioniez-kub.cl/wp-content/uploads/2014/07/Infancia_Cuenta_Chile_2014_2do_Informe.pdf)
- Pilotti, F. 2001 “Globalización y Convención sobre los Derechos del Niño: el contexto del texto” (LC/L.1522-P).
- Serracino, J. 2014 “Infancia Institucionalizada: narrativas de la experiencia de familias del programa de ‘Reparación, acompañamiento y vinculación familiar’: Sistematización de procesos de investigación-acción y/o de intervención social” en Strathearn, L; Fonagy, P.; Amico, J. y Montague, P. 2009 *Adult attachment predicts maternal brain and oxytocin response to infant cues. Neuropsychopharmacology* N° 34, pp. 2655-2666.
- SENAME 2015 Sitio Web del Servicio Nacional De Menores <http://www.sename.cl/web/>
- UNICEF 2005 *Desinternación en Chile Algunas Lecciones Aprendidas* (Santiago de Chile: UNICEF).

Rayén Rovira Rubio\*, Verónica Boero Chancy\*\*  
y Claudia Calquin Donoso\*\*\*

## **BIOPOLÍTICA DEL CUIDADO EN CONTEXTOS NEOLIBERALES**

### **REFLEXIONES SOBRE EL PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO**

#### **1. INTRODUCCIÓN**

El Sistema Chile Crece Contigo es un subsistema de Protección Integral a la infancia que es parte del Sistema Intersectorial de Protección social del país, y que desde el año 2009, pasó a tener carácter de Ley, transformándose en una política pública estable y de continuidad (Silva y Molina, 2010). Sus orígenes se remontan al año 2006 durante el primer gobierno de Michelle Bachelet, y se debe entre otros factores a la constatación de: 1) Que la cantidad de niños y niñas que vivían en situación de pobreza era considerablemente mayor respecto a los índices para la población en general<sup>1</sup>; 2) Que la cobertura en educación inicial era muy insuficiente, y la diferencia en cuanto a su acceso eran preocupantes siendo cuatro veces mayor en los niños de los quintiles más altos de la población que la de aquellos pertenecientes a las familias pobres<sup>2</sup>, y 3) Que de acuerdo a los resultados de la Encuesta

---

1 “El 21,9% de los niños y niñas menores de 4 años vivía en situación de pobreza (16,7% en pobreza y 7,2% en indigencia), cifra considerablemente mayor respecto de los mismos índices para la población general (10,5% de pobreza y 3,2% de indigencia)” (Silva, V., & Molina, H., 2010:17)

2 “Un 26,5% de los niños entre 2 y 3 años asistía a jardín infantil, y sólo un 6,0% de los niños menores de 2 años a sala cuna, siendo cuatro veces mayor la asistencia de

Nacional de Calidad de Vida y Salud casi un 30% de los niños y niñas menores de 5 años no alcanzaban los hitos de desarrollo esperables para su grupo etario (Silva y Molina, 2010).

El Chile Crece Contigo se crea con el objetivo de “Acompañar el proceso de desarrollo de los niños y niñas que se atiendan en el sistema público de salud, desde su primer control de gestación y hasta su ingreso al sistema escolar, en el primer nivel de transición o su equivalente”(Gobierno de Chile, 200,p.8).

Las acciones desde el programa se han argumentado en una serie de hallazgos de la neurociencia y la psicología que *“demostraría que la educación desactivaría las causas de la pobreza, así como sus canales de transmisión entre generaciones”* (FUSUPO, 2006:38), planteándose como fundamental en los primeros años de vida para el adecuado desarrollo neurológico, cognitivo, emocional de los sujetos. Respaldado en estudios que afirman que la calidad de los procesos educativos tiene efectos positivos en el desarrollo infantil, y que posteriormente en las edades adultas existen dificultades en la mejora de las capacidades cognitivas de aquellos que son más pobres en su vida (Blau y Currie, 2004).<sup>3</sup>.

Tras estos planteamientos desde el sistema se declara como imprescindible la intervención de la primera infancia como clave para el desarrollo posterior, determinándose como el periodo más significativo de la formación del individuo<sup>4</sup>.

El hito de entrada al sistema está marcado por el momento en que la mujer en gestación realiza su primer control prenatal en el sistema público de salud, y el hito de salida cuando la/el niña/o cumple los 4 años de edad (Silva y Molina, 2010). Los beneficiarios deberán pertenecer a hogares que integren el 60% socioeconómicamente más vulnerable de la población nacional (Gobierno de Chile, 2009),

---

los niños y niñas del quintil más alto de la población respecto de aquellos del quintil más vulnerable” (Silva, V., & Molina, H., 2010 :18)

3 Las sugerencias realizadas por la Fundación Para la Superación de la Pobreza en su libro “Umbral 2006”, se respaldan en los hallazgos dados en las investigaciones de Braud D y Curie J (2003) *Preschoole, Day Care, and After School Care: Who is minding the Kids? Y The productivity argument for investing in young children* . Heckman 2004. Universidad de Chicago

4 “Para avanzar hacia la igualdad de derechos y oportunidades, es imprescindible generar condiciones de desarrollo desde la primera infancia que es el período clave para sentar las bases del desarrollo posterior. La etapa del desarrollo que va desde el nacimiento hasta los 6 ó 7 años es considerada desde la biología y las ciencias cognitivas como el período más significativo en la formación del individuo” (Chile Crece Contigo, 2015).

según lo determine la Ficha de Protección Social<sup>5</sup>, y el acceso de la madre en gestación depende del grado de vulnerabilidad que se le determine a su familia.

La oferta de prestaciones se puede resumir en: Ayudas técnicas, acceso gratuito a salas cunas y a guarderías (parcial o jornada completa)<sup>6</sup>, apoyo psicosocial a través de programas específicos<sup>7</sup>, focalizándose inicialmente la acción hacia las mujeres madres en condición de pobreza, hacia quienes se despliega mecanismo de definición de su vulnerabilidad a través de la aplicación de una batería de instrumentos dirigidos especialmente factores psicosociales de estas (Silva y Molina, 2010) a los que en el último tiempo se ha incorporado.

Como principios rectores que se declaran a la base de la implementación del sistema se enuncian: La perspectiva de derechos, la visión integral del desarrollo de los niños y las niñas, las identificación de las familias y la comunidad como principales agente de desarrollo, y el apoyo al desarrollo personalizados de a través de la intervención en el ciclo de vida y calidad en las prestaciones como componente fundamental de garantías (Silva y Molina, 2010).

Así también su carácter promocional ha tenido también un carácter de inversión social, que pretende por una parte, considerar a los niños y niñas como sujetos de derecho y por otra, como la base del capital humano para el desarrollo y crecimiento social del país, emplazándose el apoyo del Estado al proceso de crecimiento y desarrollo de niñas, niños y sus familias, como acción que promete a su vez el desarrollo de Chile. (Tolentino, 2013)<sup>8</sup>.

En estas bases se articulan una serie de alianzas socio técnicas desde las cuales el sistema se ha sostenido en el transcurso de más de ocho años, llegando a principalmente a la población identificada como vulnerable, configurándose como una de las principales políti-

---

5 La ficha de protección social (FPS) es el sistema utilizado para la focalización local de los programas sociales vigente hasta la actualidad, que tiene como principal característica el enfoque utilizado para caracterizar a las familias desde una perspectiva que mide vulnerabilidades socioeconómica (Herrera, Larrañaga y Telias, 2010)

6 Para la jornada completa la madre debe acreditar que está trabajando, estudiando o en búsqueda de trabajo. (Silva & Molina, 2010).

7 Programa de desarrollo biopsicosocial y programa de apoyo al desarrollo del recién nacido (Silva & Molina, 2010).

8 “Muchos de los procesos formativos básicos de los seres humanos están fuertemente influidos por experiencias tempranas en la vida. Existe amplia evidencia acerca de que el impacto de los programas de apoyo a las competencias y capacidades de las personas dependen crucialmente de qué tan temprano se desarrollen. Parte importante del desarrollo económico y social de nuestro país depende de cómo se apoye a los niños y niñas en sus etapas tempranas”

cas sociales implementadas hacia la población. Alianzas desde las que se plantean ciertos supuestos biopolíticos (Foucault, 2010) concepto al que nos referiremos más detalladamente en el siguiente apartado, a través de los cuales se articulan modos de modelar subjetividades de los niños y niñas y adaptables a los nuevos órdenes que demanda el proceso de desarrollo del país, por medio de diferentes tecnologías, desde las cuales se posicionan significaciones acerca del riesgo asociado al entorno del cuidado familiar y el vínculo materno, y la protección relacionada con el uso de nuevas tecnologías y objetos.

Intervención en la que se articula una serie de relaciones de poder en las que se generan nuevos significados del cuidado óptimo de la infancia, sobre los cuales se reflexionará en los siguientes apartados

En lo que sigue del texto, se profundizará en esta reflexión en tres momentos:

Primero se situará la narrativa de las políticas sociales de Chile donde emerge el ChCC, y sus promesas de desarrollo en equidad de la mano a la idea de desarrollo humano y social, evidenciando su articulación con racionalidades científicas y de progreso moderno de las que se sirve. Segundo se dará cuenta de qué manera el ChCC, por medio de diversas alianzas socio técnicas se articula como una *biopolítica del cuidado*, que se representa en la construcción del vínculo madre/hija (o) y tercero se ilustrará las formas de alianzas sociotécnicas del ChCCC, mostrando los objetos que hemos denominado, siguiendo a Haraway, “factiches” del cuidado de la inequidad.

## 2. REFERENTE TEÓRICO

### 2.1. RACIONALIDADES DE GOBIERNO DE LAS POLÍTICAS SOCIALES CHILENAS

Internacionalmente Chile ha sido definido como un país que ha logrado superar en gran medida las condiciones de pobreza de su población<sup>9</sup>, además de considerarse económicamente emergente y ad portas de ser el “país desarrollado” del cono sur (OCDE, 2010). No obstante este éxito contrasta con el nivel de inequidad prevaleciente hasta el 2010, donde de acuerdo al índice GINI, Chile tenía una diferencia de 50,8 entre el grupo social más rico y el más pobre (El Banco Mundial, 2014), con una concentración de la riqueza en la actualidad donde el 1% de los chilenos más ricos reciben lo mismo en ingreso que el 41% más pobre (Jackson, 2013: 21), situación que ha cambiado muy poco

---

9 Para el año 2009 se declaró un índice de pobreza medido desde la encuesta de caracterización socioeconómica nacional de un 15,1% (Fundación para la superación de la Pobreza & Universidad Diego Portales, 2011: 151).

dentro de los últimos 40 años. Por lo que si se tuviera que establecer un diagnóstico, utilizando el lenguaje de la medicina, diríamos que Chile padece una “desigualdad crónica”.

A su vez, desde una cartografía de las políticas sociales del Chile histórico se observan características singulares de las cuáles nos interesa destacar cuatro: Primero, el cuerpo de los pobres, especialmente el cuerpo de las mujeres y las niñas y niños, ha sido el territorio por excelencia en el que se despliegan los dispositivo de gestión de la población (Fundación Para la Superación de la Pobreza y Diego Portales, 2011, Tolentino, 2013); Segundo, tanto desde los aparatos políticos centrales como desde la función técnico profesional, los modos de abordar y resolver los problemas sociales han ofrecido soluciones a los problemas sociales sin importantes variaciones *estructurales* (Pizarro, 2005); Tercero la aplicación prolongada de intervenciones focalizadas desde el año 2000 han tendido a reproducir dinámicas de segmentación y desigualdad (Arriagada y Mathivet, 2007). Y cuarto, las acciones desarrolladas desde el Estado han tenido una incipiente influencia en crear oportunidades reales de movilidad social lo que ha sido denunciado particularmente en el último tiempo (Solimano y Pollack, 2005).

Pese a lo anterior, la práctica del Estado ha reflejado desde inicios del siglo XIX, su centralidad en el gobierno de la población en función de producir vida y gestionarla, desde la emergencia de lo que Michel Foucault, (2010) denominó biopolítica tras la que se propuso como fundamental el invadir la vida enteramente de los sujetos tanto individual como colectiva (poblacionalmente) en función de volverla más eficiente, segura y productiva, para los fines que el Estado estime conveniente, ámbito al que se ha abocado principalmente el accionar de la política social (Gun, 2006).

El desarrollo de la intervención social, ha respondido a diversos discursos de verdad que constituyen modos de pensar y actuar sobre la población, los que se han ido actualizando en diferentes momentos, manteniendo ciertas relaciones de poder y subvirtiendo otras en la relación Estado-población. A la articulación entre estos discursos de verdad es a lo que denominamos racionalidades de gobierno (Barry, Osborne y Rose, 1996:7) de las que se hará referencia particularmente a las predominantes en la actualidad en la política social.

En la década de los setenta y ochenta, desde las experiencias económicas de las dictaduras militares latinoamericanas se comienza a hablar de neoliberalismo, lo que se extiende y universaliza prácticamente en toda la región como una racionalidad política, en los gobiernos democráticos de los noventa luego de la difusión de las políticas de liberalización económica. Políticas promovidas por las institucio-

nes financieras internacionales como parte sus estrategias de reformas estructurales bajo el Consenso de Washington<sup>10</sup> (Gentili, 1997; Garretón, 2013).

El posicionamiento de neoliberalismo trajo consigo una recomposición substancial de los vínculos entre el Estado, el mercado y la sociedad civil, expresándose en nuevas orientaciones en las políticas públicas. El gobierno de lo social, se reduce a aquellos grupos que no se pueden beneficiar directamente de los recursos del mercado, en esta lógica emergerán nuevos planteamientos acerca de la intervención del Estado en cuanto a justicia social, donde se apuntará al logro del desarrollo por la vía de la capitalización del individuo, políticas en la línea de asegurar la estabilidad del capital.

En este marco es que se retoma como base para la política social las teorías del desarrollo social y desarrollo humano<sup>11</sup> como discursos de verdad. El desarrollo social se perfiló como un paradigma económico creado por los economistas del tercer mundo, promovido por los organismos multilaterales, extendiéndose como política de gobierno a una buena parte de los estados Latinoamericanos, Asia y África y como modelo de intervención de la cooperación internacional del primer al tercer mundo.

Como racionalidad política comprendió un conjunto de acciones de diferentes ámbitos dirigidas hacia los Estados para propiciar el bienestar de la población, principalmente a través de la erradicación de la pobreza, el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y la consolidación de las democracias (ONU, 1995)<sup>12</sup>. El desarrollo social se planteó compuesto por dimensiones estructurales como ca-

---

10 "Término acuñado por John Williamson en 1989. Se entiende por "Consenso de Washington" el conjunto de medidas oficiales de algunos organismos internacionales y algunos gobiernos y sectores del mundo empresarial y académico internacionales, destinadas a implementar y evaluar en los países en desarrollo, al inicio de los noventa, políticas económicas que se ajustaran al predominio irrestricto del mercado" (Garretón 2013. Pág. 29-30).

11 El Desarrollo Humano fue la respuesta de los economistas del tercer mundo a los efectos de los programas de reajuste estructural. En los años 80's prácticamente todos los países latinoamericanos adoptaron los programas de estabilización y de ajuste estructural prescritos por el Fondo Monetario Internacional. Estos programas están basados en el paquete de reformas económicas y políticas que caracterizan el modelo neoliberal: apertura completa de las economías a los mercados y al capital internacional, recorte del gasto público y eliminación de los subsidios sociales, privatización de las empresas estatales y, en general, el establecimiento del clima más propicio para la inversión extranjera.

12 En 1995 la ONU realizó la Cumbre Mundial de Desarrollo Social en Copenhague (ONU, 1995), en la cual participó Chile. En esta instancia se propuso el desarrollo social como parte fundamental del desarrollo de los países.

racterísticas socioculturales (calidad de vida, representación, arreglos institucionales), y cualidades normativas, que implican definir objetivos fundamentales a lograr dentro de cada sociedad en particular, e indicadores de avances que se controlen mediante procesos participativos (Gacitúa, 1997; Banco Mundial, 1999).

En esta línea, emergieron nuevos discursos de verdad acerca de los problemas sociales, su superación y la función del Estado para con estos, donde el principal fue el enfoque de desarrollo humano. En 1990 el Programa de Naciones Unidas Para el Desarrollo (PNUD) publicó su primer “Informe sobre el Desarrollo Humano”, en el que según sus autores, se trataba de cambiar el foco del desarrollo económico de la contabilidad del producto nacional a políticas centradas en la gente. Esto consistía en el desarrollo de políticas alternativas para balancear presupuestos, mientras se protegían los intereses de los grupos más débiles y vulnerables de la sociedad (Ul Haq, 1995).

Para el Desarrollo Humano colocar a los individuos en el centro del desarrollo, tiene que ver con que el proceso de desarrollo económico se comprende cada vez más como un proceso de expansión de las capacidades de la gente (Ul Haq, 2013), como vía por una parte de superación de sus condiciones de carencia, tal como también de inserción a las dinámicas de los países de desarrollo económico.

En esta línea el enfoque integra la producción y distribución de artículos de consumo y la expansión y uso de las capacidades humanas. De igual manera, se concentra en las alternativas, esto es, qué debe tener la gente, qué debe ser y qué debe hacer para asegurar su propia subsistencia (MIDEPLAN, 2002). La centralidad en el desarrollo humano junto al crecimiento económico, resultó compatible con la ideal neoliberal de libertad económica como condiciones del mercado, con las críticas de derechas formuladas al estado de bienestar (la pasividad y dependencia de los sujetos a la ayuda estatal), tal como también la críticas de izquierda acerca de la deshumanización del sistema neoliberal, desde una intervención estatal que auxiliara a los millones de personas que se encontraban por debajo de los estándares internacionales de una vida digna.

Desde lo cual el desarrollo humano enfatizaba un desplazamiento de la noción de sujeto asistido a sujeto usuario de programas, revelando con ello no sólo el carácter clientelar de la nueva relación entre sujetos e instituciones, sino que sus intentos por resituar a los sujetos desde una gramática que incorpora de lleno los valores y principios del neoliberalismo (autonomía, empoderamiento, libertad de elección) desde una dimensión local, “capturado vocabularios y prácticas que en otro momento funcionaron como herramientas de resistencia y transformación.”(Ema, 2012: 402).

En Chile, con base en la propuesta de desarrollo humano, se elaboran políticas en los noventa para el enfrentamiento de la pobreza priorizándose por la lucha contra a extrema pobreza, y posteriormente la protección de los denominados grupos vulnerables, ámbito al que pertenece el ChCC. Enfoques desde los cuales se promueven políticas de acceso de la población en situación de carencia a ciertos mínimos biológicos/sociales y se estimula la conversión de activos (recursos escasos de los pobres, entre los cuales está su capital humano y social), en satisfactores de sus necesidades (MIDEPLAN, 2002).

Para el desarrollo humano, las políticas públicas se planteó responder más a la idea de integración que de control, “incorporando las demandas ciudadanas al ya complejo juego de equilibrios políticos y dando, en consecuencia, una imagen de diálogo entre individuo y estado” (Domínguez, 2011: 152). En ese sentido, el ciudadano no se planteó como sujeto pasivo ante el entramado estatal, sino que involucrado en las soluciones propuestas desde su participación activa.

En esta línea se planteó que para lograr la integración activa de los seres humanos al desarrollo económico desde una perspectiva del tercer mundo, era necesario considerar en la base del desarrollo humano, la relevancia de la estructura de oportunidades para la realización de las actividades individuales, donde la participación con otros individuos desde las estructuras informales, se propuso como generadora de activos individuales que permiten el desarrollo de la comunidad, de este modo dependiente el desarrollo humano a lo que se le denominó capital social (Filgueira, 2001).

El Banco Mundial (BM) definió el capital social como “las instituciones, relaciones y normas que conforman la calidad y la cantidad de las interacciones sociales de una sociedad” (Banco Mundial, 1998)<sup>13</sup>. En base a ello, el organismo propuso que el desarrollo social tenía dimensiones estructurales, compuestas por características socioculturales (calidad de vida, representación, arreglos institucionales) y cualidades normativas, que implican definir objetivos fundamentales a lograr dentro de cada sociedad en particular, e indicadores de avances que se controlen mediante procesos participativos (Gacitúa, 1997; Banco Mundial, 1999). De este modo, la política social Chilena guiada desde los parámetros de estos organismo multilaterales, comprendió el desarrollo social, con lineamientos sobre el desarrollo humano y el capital social compatibles con fines convenientes para el desarrollo

---

13 La idea de capital social se trazará como un tema con múltiples aristas. Una de ellas es la propuesta de John Durtson (2001) en calidad de asesor de la CEPAL, y en sociología de la educación y de Robert Putnam (1993, 1996), los que resultan ser los teóricos con mayor influencia en la política social chilena.

donde se plantearon como fundamentales la estructura gubernamental y los objetivos de crecimiento económico del país.

Tras la relevancia del capital social se planteó como fundamental una valorización y economización de uno de los principales aspectos distintivos de la vida social y económica latinoamericana: el espacio local y la comunidad, los que fueron interpretados como un espacio simbólico, y un modo de vida basado en relaciones de reciprocidad, menos institucionalizadas en el ámbito local (Álvarez, 2008) donde se restituía en clave tercermundista, la fórmula del gobierno liberal democrático: *no gobernar demasiado* (Foucault, 2006).

En este ámbito de acción, se planteó la incorporación de un enfoque neofamiliarista en las políticas sociales, que si bien no promovió un tipo particular de familia, la seguía pensando como promotoras y encargadas del gobierno y autogobierno de sus miembros, así como de la encargada de auto producir las condiciones materiales y sociales de reproducción de la vida.

La incorporación de las familias y las comunidades locales ha estado estrechamente relacionada a la reconfiguración de la intervención estatal, en vías de hacerla más *eficiente* –en clave neoliberal–: descentralización del aparato público en los municipios o ayuntamientos (Rose, 1997). De este modo se trasladaron a las organizaciones de la sociedad civil las responsabilidades que antes se asignaban al Estado. Así mismo se comienza a promover la idea común de que la reproducción de la vida de las poblaciones pobres y vulnerables debe ser autogestionada por sus propias capacidades familiares y comunitarias, las que se incentivan a través de planes de capacitación, talleres, *coaching*, etc. (Castel, 1998).

Una de las tecnologías implementadas para la intervención social en este orden del discurso fue la focalización, como una modalidad de intervención pública que tiende a asegurar que un programa/proyecto provea en exclusividad a una determinada población objetivo, de los satisfactores básicos requeridos y no lo identificado como innecesario (Giugale, 2013)<sup>14</sup>. La focalización se constituye en un dispositivo de saber/poder (Deleuze, 1999) que tiende a la individualización y recomposición de la población bajo la producción de localidad. Lo local adquirió relevancia en la medida en que aporta una “diferencia” susceptible de ser gestionada, integrada y encauzada a los fines de desa-

---

14 Para el director del sector de reducción de la pobreza del Banco Mundial, Marcelo Giugale gracias a la focalización “se conoce exactamente al pobre por nombre, se sabe en dónde vive, cómo se llama, y si tiene o no empleo, cuántos hijos tiene, qué edad tienen los menores, qué necesitan... en consecuencia, la focalización permite tener conocimientos precisos y así transferir los recursos a los más pobres de manera directa...darles debidamente lo que necesitan y no lo innecesario...” (Giugale, 2013)

rrollo económico y así mismo permite un conocimiento profundo de los sujetos en sus contextos reales y la posibilidad de predecir, calcular y controlar los posibles focos de resistencia.

A su vez, la focalización incorporó en el tratamiento de los más carenciados de la población desde la técnica del *caso*, cuya visibilidad opera en el complejo bio-psico-social. El caso “explicaría” de modo contundente la situación de vida y los riesgos sociales a los cuales los pobres se ven expuestos y de los cuales podría ser sujeto. En este ámbito la fuerza que adquirió la noción de caso como un todo bio-psico-social promovido por la psicología y el trabajo social, se va confirmando el hecho de que la pobreza y las condiciones de vulnerabilidad son un efecto de los modos de vida, elecciones, situaciones vitales, modos de vínculos y crianza en los espacios familiares, y por otro, resulta ser las formas de integración del sujeto al aparato institucional. (Castell, 2001; Rose, 1997)

Para algunas autoras como Álvarez (2008), estas tecnologías constituyen una focopolítica que desafía la biopolítica<sup>15</sup>, pues al contrario de ésta no apunta al control de una población, sino más bien a grupos solamente (los más pobres o vulnerables) que se califican en riesgo y de riesgo para la población total. Sin embargo para nosotras, ésta la focopolítica más que su antítesis, constituye una de las tantas variaciones de la biopolítica en Latinoamérica, pues esta no trata tanto sobre cantidades, sino con estrategias que tienen que ver con, cómo el poder se las arregla con la multiplicidad.

Si bien la focopolítica no es una intervención masiva sino “que atiende a la comunidad como objeto de saber y de control de los atributos que ponen en mayor riesgo a las personas ya pobres (Álvarez, 2008: 85) está pensada en términos de la población total. De esto lo que interesa para el poder que se despliega en el desarrollo de las políticas sociales, es identificar los riesgos para la población pobre como para la población que no es considerada vulnerable, ni pobre.

El sistema-protección-integral- infancia desde sus principios responde a racionalidades políticas acerca del desarrollo humano y del capital social en su accionar, dirigido a un gobierno focopolítico de los más vulnerables o pobres, que plantean continuidades con la lógica de neoliberalización del bienestar que se ha consolidado en la política pública chilena desde los años noventa.

---

15 En palabras de Álvarez (2008) “la focopolítica se ocupa de la vida a niveles mínimos biológicos, su objeto de gestión son las poblaciones sobrantes (haciendo referencia a la teoría de Marx de la superpoblación relativa): los desocupados, los más pobres entre los pobres, las poblaciones vulnerables y ciertas minorías como los aborígenes.” (p.82)

Uno de los efectos directos de esta dinámica del gobierno de o social, es el posicionamiento de un modelo de autogestión de las condiciones de carencia por los afectados de las mismas, que responsabiliza a los hogares de las tareas dirigidas a su bienestar, además de hacerse cargo de modo activo, de las demandas de desarrollo, integración social, control del riesgo y enfermedades.

### 3. DISCUSIÓN

#### 3.1. BIOPOLÍTICA Y BIOPODER DE LA PROTECCIÓN SOCIAL EN EL CHCC

Para Michel Foucault, (2006) la biopolítica “hace entrar a la vida y sus mecanismo en el dominio de los cálculos explícitos y convierte al poder-saber en un agente de transformación de la vida humana. La biopolítica trata sobre una modalidad de poder que tiene por condición la organización de una serie de dispositivos o tecnologías de poder que intervienen en el conjunto de las *condiciones de vida de la población*. El biopoder se construye como una noción que intenta describir, cómo lo biológico se articula en lo político, es decir de cómo el hecho de vivir de modo biológico “pasa en parte al campo de control del saber y de intervención del poder (2006, pp.55, 174)

La emergencia del biopoder “ elemento indispensable en el desarrollo del capitalismo” (Foucault, 2010:170) supuso un control político de los fenómenos de población para que se ajustaran a los procesos económicos del naciente capitalismo, mediante el desarrollo de saberes-poderes específicos sobre estos campos (estadística de poblaciones, demografía) y como una formas de poder que, sin pasar por los grandes aparatos del Estado, contribuyeran a la consecución de cuerpos dóciles que se insertaran de manera controlada en la maquinaria productiva. (Ema, 2012)

Uno de los objetivos de la biopolítica, es la producción estratégica de las condiciones sociales que propician la constitución del *homo economicus* (Foucault, 2010). Una forma específica de la subjetividad con raíces históricas en el liberalismo tradicional. Sin embargo, mientras que el liberalismo postula el “*homo economicus*” como un “hombre del intercambio”, el neoliberalismo se esfuerza por asegurar que los individuos asuman los valores de mercado en *la totalidad* de su juicios y prácticas, con el fin de acumular una cantidad suficiente de “capital humano” y convertirse en lo que Foucault (2010) llama “empresarios de sí mismos”.

A partir de la biopolítica apreciamos como todas las disciplinas sobre lo humano se vuelcan a un paradigma tecnocrático y biomédico que convierte lo humano “en un objeto de gestión técnica en el que, bajo el esquema “problema- solución” se aspira a regular la vida hasta

su último rincón” (Ema, 2013 p. 409). En esta “cultura de la no cultura” (Haraway, 2004) la vida se hace disponible como un objeto técnico, desplegándose sobre los cuerpos una serie de saberes encargados de ordenar su buen funcionamiento, previniendo su mal funcionamiento o restableciendo sus “funciones naturales”.

En Chile la biopolítica, focalizada hacia los grupos sociales en condiciones de pobreza, se ha gestionado a partir de diversos modelos de intervención, como vimos anteriormente en su mayoría guiados por los lineamientos de organismos multilaterales como el FMI, Banco Mundial, ONU, OCDE a través de la figura de la asistencia técnica. El Sistema de protección ChCC se inscribe en la actualidad como una biopolítica del cuidado, en tanto que despliega una serie de enunciados y estrategias de acción vinculados a la dependencia y correlación entre la protección de la infancia y el proyecto de desarrollo de la nación en base a las asesorías de la OCDE, la ONU y el BM en cuanto a las prioridades en el desarrollo humano.

Estos modelos, constituyen estrategias o dispositivos de poder, que operan a través de la sinergia de un conjunto de fuerzas provenientes de diversos niveles analíticos, como por ejemplo a un nivel heurístico o de régimen de verdad articulados desde las racionalidades políticas, en las que se proporcionan explicaciones acerca del origen de la desigualdad y la pobreza, tal como también a un nivel táctico o de las prácticas, elaborando y articulando una serie de técnicas de intervención y control de la población.

En cuanto a las actuales explicaciones de la desigualdad y pobreza nos interesa destacar la idea de riesgo, derecho y vulnerabilidad en el que se basa el ChCC, para posteriormente dar cuenta de algunas tecnologías del mismo y sus efectos en cuanto a control de la población.

A inicios de la década del dos mil se le plantea al Banco mundial la necesidad de formular “principios sociales que guíen a las autoridades de los distintos países para mejorar las condiciones mínimas de vida de las personas, incluyendo sistemas de protección social. En base a esto se desarrolla el concepto de manejo social del riesgo – MSR, el que se basa en la idea fundamental de que las personas, hogares son vulnerables a múltiples riesgos de diferentes orígenes, ya sea naturales o generados por los seres humanos, eventos que afectarían de modo impredecible en generar mayor pobreza, y que generan mayores impactos en los más pobres, ahora como los más vulnerables, en tanto que estos se plantean como un grupo con pocos acceso a instrumentos de ajeo del riesgo (Holzman y Jorgensen, 2003).

La implementación desde los Estados de programas de protección social se presentó como necesaria para el manejo del riesgo, a

la vez que como un trampolín de superación de pobreza, además de comprenderse la protección social como un tipo de inversión en la formación de capital humano, desde una política que asuma la desprotección de gran parte de la sociedad, tal como también una situación de carencia de recursos desde los estados para asumir en su totalidad la seguridad social (Holzman y Jorgensen, 2003).

Desde estos principios considerar a la población ahora como vulnerable<sup>16</sup> no es lo mismo que identificarla en condiciones de pobreza, aunque si bien la incluye. De acuerdo a Malgesini (2010) la pobreza hace referencia a una situación de carencia efectiva y actual, mientras que la vulnerabilidad trasciende esta condición proyectando a futuro la posibilidad de padecerla a partir de ciertas debilidades que se constatan en el presente (Malgesini, 2010)<sup>17</sup>.

La vulnerabilidad pone en juego, son las relaciones entre el mercantilización del bienestar, procesos de exclusión social y los modos de vida de la población pobre, cuya fórmula se traduce en que existe una mayor riesgo de pobreza, exclusión, etc. si correlacionamos la situación estructural con la situación biográfica.

En Chile la implementación del sistema de protección social al que pertenece el ChCC, se planteó enfocado en un rol desde el Estado de protector de derechos, en un contexto donde dándose por superada gran parte de las condiciones de pobreza del país se planteó a la infancia como un grupo vulnerable en condiciones mayoritarias de

---

16 De acuerdo a Malgesini (2010) la vulnerabilidad social “es una condición social de riesgo, de dificultad, que inhabilita e invalida, de manera inmediata o en el futuro, a los grupos afectados, en la satisfacción de su bienestar -en tanto subsistencia y calidad de vida-en contextos socio históricos y culturalmente determinados.” (p.15) En este sentido el concepto de vulnerabilidad refiere a aquella diversidad de “situaciones intermedias” (P. 15) y al proceso por el cual se está en riesgo de engrosar el espacio de exclusión.

17 Desde este punto de vista la vulnerabilidad es un concepto más dinámico, más general y que incluye la temporalidad, la relación entre presente y futuro. En su sentido amplio la categoría de vulnerabilidad refleja dos condiciones: la de los “vulnerados” que se asimila a la condición de pobreza es decir que ya padecen una carencia efectiva que implica la imposibilidad actual de sostenimiento y desarrollo y una debilidad a futuro a partir de esta incapacidad; y la de los “vulnerables” para quienes el deterioro de sus condiciones de vida no está ya materializado sino que aparece como una situación de alta probabilidad en un futuro cercano a partir de las condiciones de fragilidad que los afecte. La vulnerabilidad expresa el fracaso de la *mano invisible* para garantizar el acceso universal a los beneficios de la economía de libre mercado. Desde la perspectiva de la biopolítica y la razón neoliberal, se trataría del fracaso del modelo para desplegar las fuerzas constitutivas del *homo economicus* en la población total, donde en términos concretos se trataría de un no “saber” gestionar las condiciones de subsistencia e insertarse de modo óptimo en las dinámicas del mercado.

pobreza, atribuyéndose dicha situación no necesariamente a carencia de recursos económicos de modo directo, sino que más bien vinculada a prácticas culturales, políticas y jurídicas que facilitan o promueven la discriminación contra ciertos individuos o grupos, actuando como mecanismos de exclusión y contribuyendo a generar condiciones de carencia (Abramovich, 2006).

De este modo desde el enfoque de derechos se trazó el deber del Estado hacia la población, tal como también desde el enfoque de vulnerabilidad, la condición de ser humano en la que se considera al beneficiario de la política de protección social. EN en esta línea que el Estado chileno asume una función ideal como garante de la protección y seguridad de la población a través de lo que se espera generar igualdad de oportunidades entre los integrantes de la sociales, tanto en relación al acceso al desarrollo, como a la posibilidad de demandar servicios, participación y protección al Estado.

En el programa ChCC es claro que el riesgo y la vulnerabilidad quedan inscritos en el cuerpo de las familias de más bajos ingresos económicos, cuyas principales beneficiarias/usuarias son mujeres/madres gestantes /empobrecidas/jefas de hogar, quienes no poseen los recursos para “optar” a la seguridad privada. Sin embargo de acuerdo a los mecanismos de este programa, la función de usuaria se construye no tanto por una demanda espontánea como por una detección de los profesionales a través de tecnología específicas. Estas tecnologías materializadas en instrumentos de detección al servicio de los profesionales sanitarios, se constituyen en lo que Latour (1987) denomina *traductores*, en cuanto son la interpretación que los *constructores de hechos* hacen de sus intereses y de los intereses de la gente que reclutan.

Los traductores, delimitan –en su flujo– a los cuerpos femeninos, convirtiéndolos en territorios focalizados por el Estado, suponiendo que es en el cuerpo de la mujer, de sus acciones y trayectorias biográficas, el lugar en donde primero donde se juega el desarrollo, el crecimiento y el bienestar social. Incorporándolas a una serie de tecnologías diseñadas en la última década, estrechamente vinculado a lo que se ha venido llamando en los últimos años *regímenes de movilidad y activación*<sup>18</sup> (Frade, 2007; Pérez, 2009), que en términos amplios expresan una panoplia de saberes, tecnologías y acciones que han reorganizado la relación entre los sectores vulnerados y la ayuda social.

Para los *regímenes de movilidad y activación* las intervenciones están dirigidas a formular un modelo de *comportamiento* en relación a los objetivos y acciones de los programas, en el cual las personas

---

18 Véase especialmente el Número. de Política y Sociedad, dedicado a biopolítica y movilidad.

se ven obligadas a comprometerse a realizar algún tipo acción para poder permanecer bajo la protección económica/social asistencial del Estado, y donde la no realización de estos compromisos entraña un riesgo de pérdida de la protección social y económica para los perceptores (Frade, 2007; Pérez, 2009).

Para Pérez (2011) “el hecho de que las personas con mayor nivel de deterioro personal y social no puedan cumplir con lo establecido en los compromisos de activación implica un riesgo creciente a la desprotección social de los sujetos más débiles. Se está obligando a los individuos más desestabilizados a que se conduzcan como sujetos autónomos” (2011: 84). Estos regímenes junto con desplegar los mecanismos disciplinarios tradicionales de control de la población asistida, instalan lo que Deleuze (1999) llama un “control modular”, basado entre otras cosas en entrevistas de seguimiento y exámenes psicológicos, para determinar las deficiencias en la personalidad y las subsecuentes medidas de reparación.

### **3.2. BIOPOLÍTICA DEL CUIDADO COMO PROMESA DE EQUIDAD**

Procedimentalmente en el sistema, a partir de la focalización, basada en el nivel de ingreso familiar, se identifican a las familias vulnerables, dirigiendo hacia estas una serie de prácticas destinadas a lo que se articula como bienestar del niño niña que está por nacer. Desde esta perspectiva, se asume desde el ChCC “como una tarea de Estado ofrecer una serie de servicios para dar apoyo integral y acompañamiento a la trayectoria de desarrollo de los niños y niñas en primera infancia, con el firme propósito de crear las mejores condiciones para el desarrollo integral y de esta manera borrar las inequidades desde la partida” (Silva y Molina, 2010:7)

Tras este objetivo, se particularizan una serie de tecnologías de detección y seguimiento a lo largo de la intervención que las mujeres gestantes deben ir “superando”, en la lógica de identificar riesgos y vulnerabilidades tras la construcción *del Caso*, algunos de estos instrumentos son la Pauta Estandarizada para la Detección Temprana del Riesgo Psicosocial (Evaluación Psicosocial Abreviada –EPsA–), la Escala de Apego durante el Stress (ADS), la Pauta de detección para la identificación de Conductas Desorganizadas de Apego (CDA) en el vínculo madre-bebé y por último el Cuestionario Sobre Depresión Postnatal de Edimburgo (EPDS).

Es claro que el riesgo, en todos estos instrumentos que componen el sistema de detección, es pensado como la probabilidad de que una serie de acontecimientos ocurridos en la historia de las madres así como, las conductas efectuadas por ellas, afecten de modo directo la historia y situación de riesgo de los niños/as. En ese sentido, el

agente de riesgo lo constituye la propia madre y se piensa desde la capacidad o no de las madres, para llevar a cabo una “maternidad activa”, cuestión que queda claramente establecida a la hora de pensar en una serie de síntomas que las escalas puntúan: violencia de género, síntomas depresivos, conflicto con la maternidad, consumo de drogas etc.

Al situar gran parte del riesgo infantil en la subjetividad actual de la madre y en la trayectoria de acciones en relación al ejercicio de la maternidad, se intenta establecer por un lado, una extraordinaria continuidad entre la madre y el hijo y por otro, formular las condiciones “óptimas” para el establecimiento de *formas de relación madre-hija/o ajustadas a los objetivos de equidad* y que bajo estos supuestos, emergen como expresiones directas y transparentes de las condiciones de *reproducción social*.

Por lo tanto, si bien el programa dirige muchas acciones a crear intervenciones normativas en el vínculo madre/hijo (como por ejemplo, el “incentivo” de la lactancia), el acento *modelador* es desplazado por uno “*modulador*” es decir, por la búsqueda de la *mejor manera* de realizar las actividades de cuidado, con lo que se revela un despliegue biopolítico de *gestión y cálculo*, que permite la distancia gubernamental necesaria y suficiente para el neoliberalismo, entre los cuerpos y el Estado, de la mano de la acción de la mujer madre en el cuidado.

Esa *mejor manera* es la base de la autoregulación y el gobierno del sí que la mentalidad de gobierno neoliberal promueve, y que desde las políticas sociales chilenas no son tanto los efectos de la acción individual de los sujetos, como si de las formas de organizar el bienestar familiar desde la intervención social hacia grupos vulnerables.

Por otra parte, si bien la familia sigue constituyéndose como un dispositivo que articula lo público y lo privado a partir de una serie de normas y obligaciones instituidas por la ley, con las nuevas estrategias de poder biopolítico se pone en juego una nueva dimensión del gobierno de los hombres (Foucault, 2010): *la gestión* y la intensificación de *la relación afectiva como nueva modalidad de control social* que hace *posible* el gobierno. En la familia se desplaza su función de ser *objeto de gobierno* a ser una instancia que hace *posible el gobierno* (Donzelot, 2001) a través de lo que Castel (1981) llama el *capital relacional*.

La presencia dentro de la batería de test del Cuestionario Sobre Depresión Postnatal de Edimburgo (EPDS), demuestra que gestión biopolítica, se aprecia a través de los más clásicos procesos de “medicalización”<sup>19</sup> y psiquiatrización de los procesos vitales femeni-

---

19 Medicalización es un concepto que Foucault introduce en un Curso en octubre

nos. Tal como también la hegemonía de una mirada médica sobre lo reproductivo, se aprecia en el hecho de que, según los resultados de la aplicación del EPsA en el 2009, el 92% de las mujeres gestantes que ingresaron al sistema ChCC presentaron como principal *factor de riesgo*, síntomas depresivos.

Pero sin lugar a dudas el más representativo de esta nueva modalidad de gestión de las relaciones familiares se aprecia en la Escala de Apego durante el Stress (ADS), que da cuenta del modo en que en la actualidad la teoría del Apego ha cobrado una fuerza inaudita.

La teoría del apego fue desarrollada inicialmente por psicoanalistas dedicados al estudio de la infancia y que dieron forma a la llamada Escuela del Yo, que hizo suyo ciertos argumentos evolucionista para afirmar que los seres humanos poseemos una necesidad humana universal para formar vínculos afectivos (Bowlby 1969, 1973, 1980 en Fonagy, 1999) y que el mantenimiento de la proximidad con las figuras de apego es un mecanismo central que promueve la supervivencia del infante (Fonagy, 1999; Main, 2000), en tanto que se plantea la existencia de una “dependencia fundamental del niño hacia la madre”, como “cuerpo incompleto”<sup>20</sup>, tras el cual se fue elaborada desde un imaginario de desvalimiento y desprotección.

Actualmente se ha transformado en artefacto epistemológico por el cual se vincula de modo directo, la psicología a los ámbitos más desarrollados de la biología, como la neurociencia, desde donde se habla de la existencia de un gen facilitador del transporte de la serotonina, neurotransmisor íntimamente ligado a las emociones positivas y otros procesos cerebrales. De acuerdo a esta teoría, según se pertenezca al grupo de los grandes transportadores de serotonina o al de los pequeños se organizará un determinado estilo de existencia, correspondencia biológica que se encuentra estrechamente ligada y

---

de 1974 en la Universidad de Río de Janeiro. En aquella conferencia titulada “El nacimiento de la medicina social”, Foucault procuraba demostrar que la medicina moderna no era una medicina individualista, sino que era una medicina social. La medicina, en su formación moderna, estuvo fuertemente vinculada a la formación del estado moderno. En Latinoamérica, los estados recién conformados, hicieron suyo el discurso médico, específicamente el higienismo. Bajo la prédica de los políticos/higienistas, cuyo lugar común era la repugnancia hacia los modos de vida del pueblo, se fue conformando la idea de la *nación enferma* y sus respectivas formas de *sanación*.

20 Autores como Lacan, Winnicott, Klein, Spitz y en general los psicoanalistas de esta época, etc. resaltaban la condición biológica del “cuerpo incompleto” del recién nacido (prematuration biológica, de la cual Lacan habla), un lugar común que se fue articulando estrechamente con el contexto histórico del psicoanálisis de los años de posguerra, que traslada su espacio de influencia al mundo anglo (Inglaterra y EE:UU) .

determinada al tipo de cuidados o vínculo entre la madre y el hijo/a durante la primera infancia (Taylor, 2002; Cyrulnik, 2009; Barudy y Dantagnan, 2005)<sup>21</sup>.

Para el ChCC “la falta de estimulación y de cuidados de adultos significativos en edades tempranas puede tener efectos negativos en el desarrollo de las funciones cerebrales, ya que se altera su organización y disposición frente al aprendizaje y la regulación emocional. Por el contrario, las experiencias ricas y positivas durante la primera infancia tienen efectos favorables en el desarrollo cerebral, ayudando a los niños y niñas en la adquisición del lenguaje, en el desarrollo de destrezas de resolución de problemas, en la formación de relaciones saludables con sus pares y adultos, etc.” (Silva y Molina, 2010: 60).

A partir de estos supuestos, es que el instrumento (ADS) sobre Apego incorpora líneas de visibilidad en la dimensión cualitativa del vínculo afectivo, como es la *calidad de la relación*, y que se constituye para este discurso, en un factor determinante de salud mental, física y social, presente y futura (Cassidy y Shaver, 2008).

La *calidad de la relación* se configura como el nuevo *espacio vital* de crecimiento del niño (Lecannelier, 2009). En lenguaje deleuziano, se trataría de una *desterritorialización* (no total) de la dimensión social del cuidado, –y que fue el objeto de las campañas médicas hasta los años 70’s– para reterritorializar la dimensión psicofisiológica de los afectos. La discursividad desplegada sobre la posibilidad de “medir” y “calcular” las *relaciones* es sin lugar a dudas una de las aportaciones más importantes de estas tecnologías. La psicología al vincularse con el biopoder, desplaza la cuestión de las *relaciones afectivas* del plano de lo irreductible, lo íntimo y particular al plano de lo material, lo visible y calculable y con ello a la esfera pública. Esto lo hace a través de toda una argumentación que supedita, tal como señaló en párrafos anteriores, lo afectivo a la producción de neurotransmisores y con ello, a la posibilidad del poder, “productivo”, “biopolítico”, de ligarse a los procesos celulares, micros y genéticos.

Con la noción de “calidad de las relaciones afectivas” lo que se pone en juego es sin duda una *tecnología de normación* (Foucault, 2006), que establece un óptimo frente al cuales los sujetos deben posicionarse y pronunciarse. Es importante destacar que la potencialidad de este enunciado, para filtrar de modo continuo los parámetros del neoliberalismo, se relaciona al hecho de que en el discurso de las políticas sociales la “calidad” es una noción autoevidente, que no necesita explicarse y que por lo mismo la hace autoreferencial.

---

21 Otra línea de investigación que se ha desarrollado en los últimos años, está vinculada al estudio de la oxitocina y su relación con las conductas de apego.

Esta autoreferencialidad de la “calidad” oscurece el hecho de que “calidad” está estrechamente vinculado a la cartografía neoliberal actual, tal como se expresa en las narrativas de gobierno y que en este caso permite vincular la prevención y pesquisa precoz de problemas presentes y futuros en el niño y su familia. Así la “calidad” es un concepto vinculante entre presente y futuro, es el lugar en donde se introducen la necesidad del control y el cálculo del azar y lo probable.

Resulta interesante la capacidad del “apego” para performar articulaciones –en múltiples direcciones– de imaginarios, racionalidades y objetos, es decir para actuar como un *nodo figurativo* (Haraway, 2004) de la niñez, la maternidad, el cuidado, la democracia, el bienestar, la equidad, el origen. Para Haraway los nodos figurativos constituyen articulaciones, interfaces que entrelazan imágenes performativas, figurativas – es decir que movilizan nuevas conexiones– con racionalidades. El nodo figurativo que se organiza en el programa es la conjunción entre lo técnico y lo político, entre la serotonina o la oxitocina y la nación a la que llamamos, la utopía de una neuro-equidad, que pone en juego las conexiones efectuadas entre los vínculos entre las humanas, la Ciencia y del Estado, que en la promesa de un cuidado óptimo desde las condiciones del no nato hasta sus cuatro años, plantea la centralidad del desarrollo bio-psico- afectivo, en función de la optimización de su capital humano.

### 3.3. FETICHES DEL CUIDADO DE LA INEQUIDAD.

Hasta aquí nuestro análisis ha resaltado los aspectos de una teoría y una programación de gobierno, que elabora relaciones entre humanas. No obstante, entendemos que las relaciones son más amplias e incluyen las relaciones con los objetos. Siguiendo a Latour “los objetos y su papel en el pensamiento social merecen algo mejor. Merecen ser alojados en nuestra cultura intelectual como actores sociales hechos y derechos. (Latour, 1988)

Este autor denomina *Factiches* a las acciones y artefactos, un neologismo que combina las palabras “hechos” y “fetiches”. Con el “fetichismo de la mercancía” Marx lanzaba una crítica contundente a los economistas clásicos que consideraban la producción de mercancías como un hecho natural y no como un modo de producción histórico y, por lo tanto, factual. La sobreestimación teórica del proceso de intercambio sobre el proceso de producción para Marx, implicaba que la mercancía eran tratados como si tuvieran vida propia, y se asumiera como “hecho” algo que es del orden de la creencia. Lo que le interesa a Marx es describir el recorrido de fabricación de ese objeto, es decir el modo de producción, llegar a él no partir de él,

tal como lo hacen ciertos economistas que les interesa la oferta y la demanda. Latour al conjugar los hechos con el fetichismo, lo que intenta es mostrar por un lado, el carácter artificial de los “hechos” y por otro, la posibilidad de que ciertos objetos no “representen” lo real, sino que lo constituyan.

Los objetos elegidos por el Sistema ChCC no son sólo símbolos o signos de una forma de conceptualizar el buen cuidado sobre la infancia, son también objetos que nos hacen hacer cosas, relacionarnos de una determinada manera. El sistema ChCC se sirve de una serie de artefactos que van desde la entrega de libros educativos a objetos para el aseo y cuidado del recién nacido. Para ilustrar algunos de ellos mencionamos la entrega de:

- Set de materiales y talleres educativos en los que “fomenta el cuidado y atención de calidad al recién nacido.
- Paquete de Apego Seguro: que incluye Aceite para masajes, cartilla educativa, cojín de lactancia, porta bebé tipo bandolera, guía de uso de cojín y porta bebé.
- Paquete de Cuidados del Recién Nacido(a) que incluye: Toalla de baño bebé, jabón; tijera de uñas para bebé, mudador plástico, crema regeneradora para coceduras, pañales algodón tipo tuto, pañales desechables.
- Paquete de una Cuna Corral Equipada.
- Paquete de Vestuario del Bebé.

Estos factiches del ChCC son el resultado del trabajo de determinados sistemas socio-técnicos en los que se despliega el saber experto sobre el cuidado. Diríamos que en los nuevos laboratorios de la prevención, se producen artefactos que otorgan consistencia y objetividad al proyecto de equidad. Artefactos que sirven de pasaje del *ser* al *hacer*, es decir que ponen en juego determinados “régimenes de movilidad” (Ema, 2012) entendidos como coordinadas saber/poder cuyo finalidad, es la activación y promoción del movimiento y que en el lenguaje psicológico se traduce en la “maternidad activa”.

A partir de los “factiches” se observa una transformación de los modos de subjetivación contemporáneas, que dejan de apuntar a la producción de identidades sólidas, fijas, estables y discretas por el contrario, el factiche, interroga por la “movilidad”, la movilidad de los límites entre los artefactos y los humanos, y así mismo, por los recorridos y trayectorias que son posibles de identificar en relación al “valor de uso” de estos objetos.

Esto no quiere decir que a partir de esos objetos se transforme al sujeto sino que algo más profundo que es que los objetos, como artefactos son parte constitutiva de la relación madres/hijas/os

Si bien la relación con estos objetos tiene como efectos inmediato un cierto proceso de domesticación y pauteo de las formas de contacto entre los cuerpos, es claro que la circulación de objetos y su importancia para la intervención, se retraducen en formas de consumo y en un correlato material en donde se pone en juego la justicia y la ciudadanía.

De este modo los “factiches” son parte de un proceso por el cual la biología se transforma en vehículo de la universalidad de un tecnopoder y que depende de una circulación de objetos semióticos y materiales.

Esta dependencia se expresa en que finalidad del uso de estos objetos no apunta sólo a crear determinados tipos de sujetos, prácticas y creencias, sino que a suministrar una “realidad” sólida y científica a los enunciados políticos acerca de la equidad (Haraway, 2004)<sup>22</sup>

#### 4. CONCLUSIONES

El sistema de protección ChCC se articula como una biopolítica del cuidado de los niños/as funcional a la prevalencia del neoliberalismo en Chile, accionando como una focopolítica que se promueve como una herramienta de desarrollo y optimización del capital humano que incorpora nuevas dimensiones de la formación del mismo.

Desde este modo de hacer intervención social se da cuerpo a una biopolítica que acciona desde el manejo de inversiones en la educación escolar, la salud, la movilidad los afectos y las relaciones de todo tipo hasta el vínculo madre e hija/o. Ya no se trata del análisis de las condiciones del trabajador en el sentido clásico del término marxista, sino que se problematiza el manejo del tiempo de la vida más allá del tiempo de trabajo, como campo de ámbitos móviles que inciden en la evolución de los individuos por medio de sus elecciones, donde el análisis de los problemas sociales pasa del cuestionamiento de la estructura, del proceso económico, al análisis de individuo, de la subjetividad de sus elección es y de las condiciones de producción de sus vidas (Lazzarato, 2006).

El campo de formación del capital humano que plantea el ChCC, amplía el espacio de la intervención de la institucionalidad a la formación preescolar y posteriormente en el campo de cuidado de los niños y el vínculo madre- hijo (a) en sus primeros años. En este sentido

---

22 ¿No cabría preguntarse si estos artefactos no son una expresión más de inequidad material en los cuidados de la infancia chilena?

siguiendo a Nikolas Rose su novedad radica en el incremento de la “capacidad de controlar, modificar, redefinir y modular las propias capacidad vitales de los seres humanos en cuanto criaturas vivas” (Rose, 2012:25), incorporando la existencia biológica como sujeto de gobierno y lógicas de optimización del sujeto biológico (Rose Op. Cit).

En esta línea una de las cuestiones que de esta reflexión se desprende y que proponemos como futura línea de investigación es el hecho, es el modo como se presenta una esperanza de la refiguración de procesos vitales con el fin de maximizar su funcionamiento y mejora de resultado, ante vulnerabilidades detectadas en el presente que pueden transformarse en un mal para el desarrollo del infante como capital en el futuro. Tal como también como una promesa de equidad social, que centra las posibilidades de desarrollo futuro de los infantes en factores biológico por sobre condiciones estructurales, entregando una promesa de una *bio-equidad*, posible de alcanzar desde dos formas de gobierno de sí, por una parte la de agencia desde la que se identifica a los infantes vulnerables como perfectibles y por otra la de la autorregulación, que sujeta la subjetividad materna al deber del cuidado de la infancia chilena.

Finalmente las políticas sociales del estado Chileno se configuran como una política preferentemente “para” los pobres que en sí misma es doble vinculante, en tanto se alza también como una política “contra” los pobres, en la medida en que son ellos los que se piensan como vulnerando el derecho de otros sujetos privados (por ejemplo los padres frente a los hijos/as), a acceder a un bien “privado” que sería por ejemplo el desarrollo psíquico sano, o la educación.

Por ende en una misma identidad de pobres se comprende al que vulnera y al que es vulnerado, presentándose como un “gobierno de/contra los pobres”, que para gobernar despliega una estrategia biopolítica principalmente direccionada desde las políticas focalizadas en el cuerpo de las mujeres y los niños/as.

## BIBLIOGRAFÍA

- Abramovich, V. 2006 “Una aproximación al enfoque de derechos en las estrategias y políticas de desarrollo” en *Cepal*, 88, 35-50.  
Recuperado de: [http://www.bivipas.info:8080/bitstream/10720/342/1/PS-243-Abramovich\\_Victor-2006-Abr-270.pdf](http://www.bivipas.info:8080/bitstream/10720/342/1/PS-243-Abramovich_Victor-2006-Abr-270.pdf)
- Alvarez, Sonia 2008 “Foco política y gubernamentalidad neoliberal, las políticas sociales”. Ponencia disponible en <http://www.ets.unc.edu.ar/tercerencuentro/anteriores/2008/img/datos/Universidad/alvarez.pdf>
- Arellano, J. 1985 *Políticas Sociales y Desarrollo, Chile 1924-1984* (Santiago de Chile. Ediciones Sur).

- Arriagadi, I. y Mathivet, C. 2007 *Los programas de alivio a la pobreza Puente y Oportunidades. Una mirada desde los actores* (Santiago de Chile: CEPAL).
- Barry, A.; Osborne, T. y Rose, N. 2013 *Foucault and Political Reason: liberalism, neo-liberalism and the rationalities of government* (London/New York: Routledge. Goldsmith's College).
- Blau, D., y Currie, J. 2006 "Pre-school, day care, and after-school care: Who's minding the kids?" en *Handbook of the Economics of Education*, 1163-1278.
- Bowlby, J. 1979 *Cuidado maternal y amor* (México: Fondo de Cultura Económica).
- Bowlby, J. 1954 "Los Cuidados Maternos y la Salud Mental" en *Publicaciones Científicas*. Diciembre, N°14.
- Cassidy, J., y Shaver, Ph.R. (Eds.) 2008 *Handbook of attachment: Theory, Research, and clinical applications* (New York: The Guilford Press).
- Castel, R. 1981 *La gestion des risques. De l'anti-psychiatrie à l'aprèspsychanalyse* (Paris: Ediciones Minuit).
- Deleuze, G. 1989 "¿Qué es un dispositivo?" en *Michel Foucault Filósofo (1999)* (Barcelona: Gedisa).
- Deleuze, G. 1999 "Post- criptum sobre las sociedades del Control" en G. Deleuze, *Conversaciones 1972- 1990* (Valencia: Pre-textos).
- Doménech, M. y Tirado, F. 2010 *La teoría del actor-red. Una aproximación simétrica a las relaciones entre ciencia, tecnología y sociedad* (Barcelona: UOC)
- Domínguez, J. 2001 "Un análisis diacrónico de la seguridad y los riesgos sociales" en Fraile, P. (edit) *Modelar para gobernar: el control de la población y el territorio en Europa y Canadá. Una perspectiva histórica* (Barcelona: Publicacions de la Universitat de Barcelona).
- Filgueira, C. 2001 "Estructura de oportunidades y Vulnerabilidad Social Aproximaciones Conceptuales Recientes. Naciones Unidas". Seminario internacional *Las diferentes expresiones de la vulnerabilidad social en América Latina y el Caribe*, Santiago de Chile, 20 y 21 de junio.
- Fonagy, P. 1999 "Persistencias transgeneracionales del apego: una nueva teoría" en *Aperturas Psicoanalíticas* 3.
- Foucault, M. 1981 *Un diálogo sobre el poder y otras conversaciones* (Madrid: Alianza).
- Foucault, M. 2006 *Seguridad, territorio y población* (México: Fondo de Cultura Ecobóminca).

- Foucault, M. 2010 *El nacimiento de la biopolítica* (México: Fondo de Cultura Ecobóminca).
- Frade, C. 2007 “Gobernar a otros y gobernarse a sí mismo de acuerdo a la razón política neoliberal” en *Reis* N°119. pp. 35-62
- FUSUPO-Fundación Para la Superación de la Pobreza 2006 *Umbrales Sociales 2006* (Santiago de Chile: Fundación Para la Superación de la Pobreza).
- FUSUPO- UDP (Fundación para la Superación de la Pobreza y Universidad Diego Portales) 2011 *Pobreza: 200 años en la prensa escrita* (Santiago de Chile: Programa Comunicación y Pobreza). Recuperado de <http://www.comunicacionypobreza.cl/publicaciones/pobreza-200-anos-en-la-prensa-escrita/>
- Gacitúa, E. 1997 “Banco Mundial, desarrollo social y superación de la pobreza” en Menjívar, Rafael et al. (editores) *Pobreza, exclusión y política social*
- Gentili, P. 1997 “El consenso de Washignton y la crisis de la educación en América Latina” en *Archipiélago* N°29, pp 56- 65.
- Giugale, M. 2013 “Sistema de focalización del Banco Mundial que permite llegar a los pobres”. Diponible en: <http://reporterow.com/detalle.php?Nid=3032>
- Gobierno de Chile (4 de agosto) 2009 “Aprobación Proyecto de ley que crea e sistema Intersectorial de protección integral a la Infancia, Chile Crece Contigo”. Boletín N° 6260-06.
- Gun, S. 2006 “ From hegemony to governmentality: changing conceptions of power in social history ” en *Journal of Social History*, 39, 705- 720.
- Haraway, D. 2004 Testigo modesto@ Segundo milenio. Hombre-Hembra@. Feminismo y tecnociencia (Barcelona: UOC).
- Herrera, R., Larrañaga, O. y Telias, A. 2010 “La Ficha de Protección Social”. Documento de Trabajo. PNUD-Chile.
- Holzmann, R. y Jorgensen, S. 2003 “Manejo social del riesgo: un nuevo marco conceptual para la protección social y más allá” en *Revista de la Facultad Nacional de Salud Pública*, Enero-Junio, Vol 21, N°1. Universidad de Antioquia. Pág.73-106.
- Jackson, G. 2013 *El país que soñamos* (Santiago de Chile: Debate).
- Tolentino, K. 2013 “Violencia contra violencia. Política pública de protección a la infancia vulnerada por mal-trato infantil en Chile: La regulación de niñas y niños”. Tesis Doctoral Universidad Autónoma de Barcelona- España.
- Lecannelier, F. y Zamora, C. 2008 *Manual guía práctica para la administración, codificación y uso de la Escala de Apego*

- Durante Stress (ADS-III)* (Santiago de Chile: Centro de estudios Evolutivos e intervención en el niño/Universidad del Desarrollo).
- Lusting, N. 2007 “América Latina: la desigualdad y sus disfuncionalidad” en *Visiones de Desarrollo en America Latina* (CEPAL-CIDOB). Disponible en: <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/0/29200/CIDOB-CEPALVisiones.pdf>
- Malgesini, G. 2010 *Guía metodológica sobre el proyecto de intervención social* (Madrid: EAPN).
- Martínez, A. 2008 *Antropología médica. Teorías sobre la cultura, el poder y la enfermedad* (Barcelona: Anthropos).
- MIDEPLAN- Ministerio de Planificación Nacional 2002 “Síntesis de los principales enfoques, métodos y estrategias para la superación de la pobreza. Documento de trabajo”. Ministerio de planificación u cooperación, División Social- Departamento de Evaluación Social. Santiago- Chile
- Silva, V., y Molina, H. 2010 *Cuatro años creciendo juntos: memoria de la instalación del sistema de protección integral a la infancia Chile Crece Contigo 2006-2010* (Santiago de Chile: MIDEPLAN).
- Novak, M. 1994 “Ocho argumentos sobre la moralidad del mercado” en *Revista de Estudios públicos* N° 55 (Santiago de Chile).
- Perez, B. 2011 “Rentas mínimas y políticas de activación”. Documento de trabajo disponible en <http://www.caritas.es/imagesrepository/CapitulosPublicaciones/823/05%20RENTAS%20M%C3%8CNIMAS%20Y%20POL%C3%8DTICAS%20DE%20ACTIVACI%C3%93N.pdf>
- Rose, N. 2007 “¿La muerte de lo social? Re-configuración del territorio de gobierno” en *Revista Argentina de Sociología*, vol. 5, N° 8, pp. 110-150.
- Rose, N. 2010 “Governing the Soul: The Shaping of the Private Self, Inventing our Selves” Chapter 1- 13 “Adjusting the Bonds of Love”. Disponible en <http://www.elseminario.com.ar/>
- Serrano, C. (2005) CLAVES DE LA POLITICA SOCIAL PARA LA POBREZA Septiembre. Documento de Trabajo
- Solimano, A. y Pollack, M. 2005 *La mesa coja* (Santiago Chile: CIGLOB.).
- De la Maza, G. 2005 *Tan Lejos, Tan Cerca. Políticas Públicas y Sociedad Civil en Chile* (Santiago de Chile: LOM editores).
- Ema, J. 2012 “La política en movimiento” en *Política y Sociedad*, Vol 49 N°3. Especial Biopolítica y movilidad, pp. 397-415
- Mendiola, I. 2012 “Regímenes de movilidad y domesticación del espacio” en *Política y Sociedad*, Vol 49 N°3. Especial Biopolítica y movilidad, pp 433-452

- OCDE 2010 *Chile, primer país sudamericano miembro de la OCDE*. Recuperado de <http://www.oecd.org/fr/presse/chileprimerpaissudamericanomiembrodelaoecd.htm>
- Pizarro, R. 2005 “Desigualdad en Chile: desafío económico, ético, y político. Polís” en *Revista Universidad Bolivariana*. Disponible en <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=30541019>
- Rayo, G. 1993 “Indicadores Sociales sobre Pobreza y Focalización Territorial”. Documento FOSIS N° 2, julio.
- Sojo, A. 1990 “Naturaleza y selectividad de la política social” en *Revista de la CEPAL*, N° 41, Santiago de Chile.
- Ul Haq, M. 1995 *Reflections on Human Development* (Oxford: University Press).
- 2013 “Sobre el desarrollo humano”. Disponible en <http://hdr.undp.org/es/desarrollohumano/>

Ruth Milena Páez Martínez\*

## TENDENCIAS DE INVESTIGACIONES SOBRE LA FAMILIA EN COLOMBIA DESDE LA PERSPECTIVA EDUCATIVA

### 1. INTRODUCCIÓN

La ponencia se deriva de la aproximación a un estado del arte sobre la familia en Colombia, entre los años 1990 y 2014, que tuvo como criterio de selección aquellas investigaciones que, sin pertenecer exclusivamente a disciplinas educativas<sup>1</sup>, permitieran ampliar la comprensión del concepto familia en el país y a partir de allí, reconocer posibilidades educativas para el diálogo y la construcción de paz en la familia. La investigación que guía esta búsqueda se titula *La familia rural y sus formas de diálogo en la construcción de paz*<sup>2</sup>, tuvo como propósito

\* Docente investigadora de la Universidad de La Salle de Bogotá, en la Facultad de Ciencias de la Educación. Doctora en educación de la Universidad Pedagógica Nacional de Colombia, Magistra en educación y Licenciada en educación básica primaria de la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá. Correo: rmpaez@unisalle.edu.co

1 En efecto se identificó solo una.

2 Pertenece a la línea de investigación *Educación, lenguaje y comunicación* y es adelantada dentro del grupo *Educación y sociedad* de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de La Salle. A este grupo pertenecen Mario Ramírez-Orozco, Mirta Yolima Gutiérrez, Mónica María del Valle Idárraga y Ruth Milena Páez Martínez. El proyecto de investigación fue aprobado por la mencionada facultad en septiembre de 2013 con el código FCE.CV-01-2013-06 y por la VRIT (Vicerrectoría de Investigaciones y Transferencia de la misma universidad), culmina en julio de 2015.

general caracterizar las formas de diálogo de familias rurales de cuatro regiones colombianas, con el fin de reconocer las implicaciones de su presencia y/o ausencia en los propósitos de una pedagogía para la paz. En el estudio fue necesario rastrear las investigaciones realizadas sobre la familia en Colombia, en particular porque desde el ámbito educativo donde se ubica el grupo de investigación no se contaba con esta mirada y era necesario partir del reconocimiento de tendencias, recurrencias y diferencias para detectar dónde han estado los focos de atención y dónde las ausencias, así como identificar sus posibles relaciones con la educación. El estudio fue cualitativo y el enfoque fenomenológico-hermenéutico.

Los resultados de esta revisión no sólo aportaron en la dirección de la recogida y análisis de la información sino que también se constituyeron en resultado de la investigación por cuanto dejaron ver que los estudios de familia en Colombia muestran y reconocen a esta agrupación como un núcleo cambiante y diverso; un núcleo altamente permeable a los contextos, una de las situaciones que le hace perdurar en el tiempo, aunque no de la misma forma; con bastantes problemas de violencia asociados a ella; como grupo que requiere una atención más contundente en las regiones y el país.

El texto se encuentra dividido en tres partes, la primera recoge las investigaciones sobre la familia en Colombia (a nivel nacional y regional); la segunda muestra propuestas concretas que se han planteado para la familia; al final se muestran las conclusiones y discusión.

## **2. MÉTODO: INVESTIGACIONES SOBRE LA FAMILIA EN COLOMBIA**

Se identificaron 26 investigaciones sobre la familia en Colombia (a partir del año 1990) que, en diversas disciplinas, ayudan a comprender la complejidad de la familia en el país y a partir de allí, atisbar posibilidades educativas. De acuerdo con lo hallado se identificaron veinte (20) estudios nacionales y (6) regionales con temáticas diversas (véase la tabla 1).

**Tabla 1**  
Investigaciones sobre la familia en Colombia (1990-2014) identificadas con pertinencia en una perspectiva educativa.

A nivel nacional	Disciplinas asociadas
Calvo, G. (1995). <i>La familia en Colombia. Un estado del arte de la investigación 1980-1994 Vol. 1</i> . Bogotá: Ministerio de Salud e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).	Demografía / Estadística
Ramírez, M. (1998). Enfoques y perspectivas de los estudios sociales sobre la familia en Colombia. <i>Revista de Trabajo Social</i> (1). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.	Trabajo social
Aguirre, E. (2000). Cambios sociales y prácticas de crianza en la familia colombiana. En E. Aguirre y J. Yáñez (eds.). <i>Diálogos 1. Discusiones en la psicología contemporánea</i> . Bogotá: Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia.	Psicología
Tovar, P. (ed.). (2003). <i>Familia, género y antropología. Desafíos y transformaciones</i> . Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia –Icanh.	Antropología
Puyana, Y. (2004). La familia extensa: una estrategia local ante crisis sociales y económicas. <i>Revista de Trabajo Social</i> , (6), pp. 77-86. Bogotá: Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia.	Trabajo social
Rico, A. (2005). Políticas sociales y necesidades familiares en Colombia. <i>Políticas hacia las familias, protección e inclusión sociales</i> . Naciones Unidas, CEPAL.	Sociología
Turbay, M. y Bernat, L. (2005). <i>Investigaciones sobre género y desarrollo en Colombia. Cuadernos PNUD. Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer</i> . Bogotá: Dane, Unfpa, Unifem y UNDP Colombia.	Estadística
González, I. (2007). <i>El cuidado de los vínculos. Mediación familiar y comunitaria</i> . Bogotá: Editorial Universidad del Rosario.	Psicología
Pachón, X. (2007). La familia en Colombia a lo largo del siglo XX. En Yolanda P. y M. Ramírez (eds.). <i>Familias, cambios y estrategias</i> , pp. 145-159. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría Distrital de Integración Social.	Antropología
Sánchez, M. y Valencia, S. (2007). <i>Lectura sistémica sobre familia y el patrón de la violencia</i> recensión. Manizales: Ciencias Jurídicas y Sociales, Editorial Universidad de Caldas.	Psicología
Puyana, Y. (2008). Políticas de familia en Colombia: matices y orientaciones. <i>Revista de Trabajo Social</i> (10), pp. 29-41. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.	Trabajo social
Rodríguez, M. (2008). Estado actual de las investigaciones sobre mujer casada, profesional y madre: del trabajo remunerado al trabajo doméstico. Un estudio sociológico de la familia. <i>Revista Científica Guillermo de Ockham</i> , (6) 2, pp. 13-25. Cali: Universidad de San Buenaventura.	Sociología
Quintero, Á. (2009). Contingencias de las estructuras familiares del milenio. <i>Revista El Ágora</i> , (9) 2, pp. 307-326. Medellín: Universidad San Buenaventura.	Trabajo social
Guio, R. (2009). El concepto de familia en la legislación y en la jurisprudencia de la Corte Constitucional colombiana. <i>Revista Studiositas</i> , (4) 3, pp. 65-81. Bogotá: Universidad Católica de Colombia.	Derecho
Forero, N. y Gamboa, L. (2009). <i>¿Se planea el tamaño de la familia en Colombia? Fecundidad deseada frente a fecundidad efectiva en las familias colombianas</i> . <i>Revista Desarrollo y sociedad</i> (64), pp. 85-118. Bogotá: Universidad de los Andes.	Psicología
Durán-Strauch, E., Guáqueta-Rodríguez, C. A. & Torres-Quintero, A. (2011). Restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes en el sistema nacional de bienestar familiar. <i>Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud</i> , (2) 9, pp. 549 - 559. Manizales: Cinde y Universidad de Manizales.	Trabajo social
Guerrero, M.; Nisimblat, N. y Guerrero, M. (2012). <i>Familia, conflicto y sociedad</i> . Bogotá: Universidad Católica de Colombia.	Psicología
Flórez, C.; Martínez, C.; Gómez, C.; Maldonado, D.; Cortés, D.; Arrubla, D.; Dulcey-Ruiz, E.; Vargas, E.; Gallego, J.; Sánchez, L.; Calderón, M.; Ibarra, M.; Sanabria, P.; Murad, R. y Soto, V. (2013). <i>Serie de Estudios a Profundidad. Encuesta Nacional de Demografía y Salud – ENDS 1990-2010. Resumen ejecutivo</i> . Bogotá: Profamilia y otros.	Estadística/ demografía
Flórez, C. y Sánchez, L. (2013). Fecundidad y familia en Colombia: ¿hacia una segunda transición demográfica? <i>Serie de Estudios a Profundidad. Encuesta Nacional de Demografía y Salud – ENDS 1990-2010. Resumen ejecutivo</i> . Bogotá: Profamilia y otros.	Estadística/ demografía
Manjarrés, D.; León, E.; Martínez, R. y Gaitán, A. (2013). <i>Crianza y discapacidad: una visión desde las vivencias y relatos de las familias en varios lugares de Colombia</i> . Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional y Fundación Universitaria Monserrate.	Educación especial

A nivel regional	Disciplinas asociadas
Agudelo, M. (2005). Descripción de la dinámica interna de las familias monoparentales, simultáneas, extendidas y compuestas del municipio de Medellín, vinculadas al proyecto de prevención temprana de la agresión. <i>Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud</i> , (3) 1, pp. 153-179. Manizales: CINDE y Universidad de Manizales.	Trabajo social
López, L. (2005). El cómo en la investigación de familia: Reflexiones de la experiencia desde un abordaje cualitativo. <i>Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud</i> , (3) 1, pp. 213-236. Manizales: CINDE y Universidad de Manizales.	(Metodología estudios de familia)/ economía
Botero, P.; Salazar, M. y Torres, M. (2009). Prácticas discursivas institucionales y familiares sobre crianza en ocho OIF de Caldas. <i>Revista de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud</i> , (7) 2, pp. 803-835. Manizales: CINDE y Universidad de Manizales.	Psicología
Agudelo, E.; Ayala, M.; Ríos, M.; Gómez, D.; López, L.; Tabora, D. (2011). Caracterización de familias en las localidades de la Florida, Samaria, Galán y San Nicolás en Pereira, Colombia. <i>Investigaciones Andina</i> , (13) 22, pp. 1-15. Pereira: Fundación Universitaria del Área Andina.	Medicina familiar/ enfermería
Pulido, S., Castro-Osorio, J., Peña, M. & Ariza-Ramírez, D. P. (2013). Pautas, creencias y prácticas de crianza relacionadas con el castigo y su transmisión generacional. <i>Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud</i> , (11) 1, pp. 245-259. Manizales: CINDE y Universidad de Manizales.	Psicología
Terranova-Zapata, L.; Acevedo-Velasco, V. & Rojano, R. (2014). Intervención en terapia familiar comunitaria con diez familias caleñas de la ladera oeste. <i>Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud</i> , (12) 1, pp. 309-324. Manizales: CINDE y Universidad de Manizales.	Psicología

Fuente: Elaboración propia.

En este apartado se presenta una síntesis de las tendencias encontradas en tales investigaciones, al lado de los hilos que se vislumbraron en la perspectiva educativa como lugares de potencial formación en la familia. Los resultados arrojados por estas investigaciones dejaron ver por lo menos tres confluencias de asuntos que se han clasificado de la siguiente forma: tendencias de corte conceptual, tendencias de corte metodológico y tendencias en materia de propuestas y políticas.

### 3. RESULTADOS: TENDENCIAS DE CORTE CONCEPTUAL

*Familia. Como lugar de expresión de la vida privada y como institución de consolidación de lo público.* La familia se entiende como un centro muy importante de los procesos de identidad social e individual y uno de los referentes que las personas suelen mantener durante toda su vida. Así se constituye en uno de los eslabones claves del tejido social pues resulta decisiva como soporte económico, social, cultural y afectivo para los miembros de la sociedad. *La familia como núcleo de formación* de sus integrantes. Se asimila la familia como una institución básica y necesaria para el desarrollo y formación de sus miembros, reconocida así no sólo por los investigadores sino incluso por la población que fue sujeto/objeto de estudio en varios de los referentes revisados. Nadie duda del valor de la familia para las personas, en lo individual y colectivo.

*Características de la familia.* De acuerdo con sus *dinámicas*, algunos estudios recogen las características de la familia en tres aspectos: complejidad, contingencia y contradicción. Complejidad en el sentido

de la coexistencia y entrelazamiento de las formas familiares; contingencia de relaciones, por las opciones y accidentes que siguen al debilitamiento de la regulación institucional; y contradicción entre preferencias, situaciones y recursos. De acuerdo con su *permanencia*, otras investigaciones recientes desvirtúan la idea popular de que la familia se esté acabando o que tienda a desaparecer. Evidencian que han surgido nuevas formas, creadas como respuesta de hombres y mujeres de establecer una segunda relación y por los cambios en patrones culturales y legales. Esto ha llevado a la generación de nuevos términos en psiquiatría y psicología que no son de exclusividad de la familia pero sí le afectan o la reflejan: violencia y hostigamiento en las escuelas, alienación parental, estrés laboral, adicción al trabajo, coparentalidad, custodia compartida, resiliencia familiar, familias transculturales, homoparentales.

*Poliformismo familiar.* Se le reconoce a Virginia Gutiérrez de Pineda (1923-1999) la puesta en evidencia del término poliformismo familiar para comprender que en Colombia existe variedad de organizaciones familiares, según el contexto socioeconómico, la cultura y la identidad regional. Dicho término, para el siglo XXI deriva a “diversidad familiar”, que permite asumir la coexistencia de las familias tradicionales, las nuevas organizaciones y los hogares no familiares, teniendo en cuenta su estructura pero también su funcionamiento y evolución.

*Conformación familiar.* Los estudios coinciden en reconocer que en los últimos 60 años la familia en Colombia ha variado en sus formas de constituirse: nuclear, extendida, reconstituida, monoparental, homoparental, por extensión, dentro de otras nominaciones. En particular, en las ciudades se proyecta la familia extendida en aumento como una estrategia local ante crisis sociales y económicas: bajos salarios, carencia de seguridad social para los ancianos y jóvenes, bajas coberturas de jubilación, escasa oferta de vivienda a bajos costos, desplazamiento por el conflicto armado. Y ante situaciones demográficas: aumento de la esperanza de vida al nacer y tendencia a incrementarse la población mayor de 60 años, creciente divorcio entre parejas jóvenes, el trabajo de la mujer en edad reproductiva y la necesidad de apoyo de su familia de origen; además, el incremento de embarazos de jóvenes y adolescentes quienes por falta de empleo y vivienda permanecen en su hogar para contar con el apoyo de sus padres. En la familia extensa el apoyo de parientes y en especial los abuelos, juega un papel central.

De otro lado, uno de los estudios propone que, ante las diversas formas familiares propias de América Latina y que contienen ca-

racterísticas similares con ciudades de Colombia, se sustituya la categoría tipologías familiares por la de “formas familiares”, para referir unas organizaciones familiares que corresponden a contextos sociales y necesidades económicas, donde se legitime la diversidad familiar a partir de su naturaleza social, histórica y multicultural en contraste con perspectivas que la reducen a una “unidad natural”, “sacramentada”, “ideal”.

*Crianza.* Cuando se habla de prácticas de crianza se hace necesario relacionarles con los roles de abuelos, padres e hijos. Cada rol parece determinar la crianza de los niños, siendo muy variados, además de las transformaciones sociales del país que también inciden en la estructura familiar tanto urbana como rural. Como resultado se tiene una “hibridación cultural” en cuanto a la crianza en familias de recursos bajos. *Del rol de los abuelos:* es multifuncional pues además de sus propias actividades, se ocupan del hogar y de la tarea educativa de sus nietos como “padres sustitutos”. *Del rol de los padres.* Cuidan de sus hijos el fin de semana pues de lunes a viernes trabajan. Predomina una figura de autoridad en casa y prácticas de crianza relacionadas con el castigo físico y con establecer las reglas. *Del rol de los niños.* Prefieren el juego antes que las tareas, aunque los “ideales” son responsables con sus labores, cuidan sus cosas y las de la casa, son obedientes. El concepto de niño se clasificó en dos, niño fuerte, aquellos criados en el campo, con mayor independencia en sus asuntos de aseo y cuidado; niño frágil, aquellos criados en la ciudad, más trabajo intelectual y más dependencia en su cuidado personal.

### 3.1. TENDENCIAS DE CORTE METODOLÓGICO

Los estudios hechos sobre la familia han sido en su mayoría cualitativos, a excepción de las encuestas nacionales demográficas que privilegian una mirada más cuantitativa. La mayoría de aquellos fueron estudios descriptivos y narrativos que se centraron en observaciones y en entrevistas para la recolección de información. Llama la atención que el análisis se ha hecho triangulando los resultados obtenidos de tales instrumentos con la visión de los investigadores desde su disciplina particular (trabajo social, sociología, psicología, medicina familiar, estadística) y con las fuentes de referencia.

Ahora, frente a lo esperado en los estudios de familia, al reconocerse ésta como el más significativo sistema relacional, se advierte que requiere nuevas estrategias y paradigmas para su estudio, comprensión e intervención, que abarquen todos los estamentos de la sociedad. Es este uno de los puntos donde la educación halla una perspectiva de estudio y acción.

### 3.2. TENDENCIAS EN MATERIA DE PROPUESTAS Y POLÍTICAS

Ante la enorme cantidad de familias en situación de pobreza, se hace evidente que la política gubernamental en Colombia debe generar programas que garanticen atención integral a las familias pobres. A pesar del crecimiento económico hay condiciones sociales, económicas y políticas que impiden a millones de colombianos mejorar sus condiciones de vida. Los más afectados son las mujeres, los pueblos indígenas y los afrodescendientes por lo que se propone fortalecer estos grupos. Pero no se trata de subsidiar económicamente a estas familias y ayudarles en coyunturas o emergencias, sino de darle otra dimensión a las políticas públicas con una perspectiva de atención integral acorde con las “interacciones ecosistémicas”.

Se trata de una “corresponsabilidad” entre Estado-sociedad civil-familia, que articule acciones preventivas, promocionales, educativas y de protección integral, considerando la ciudadanía y la participación comunitaria y política. Ahora, no se puede desconocer que los fenómenos socioeconómicos, culturales y políticos de este nuevo siglo afectan todas las estructuras familiares, según su estrato socioeconómico y condiciones, luego no podrán quedarse por fuera de estas políticas, aquellas familias que no están en situación de pobreza.

## 4. RESULTADOS: INVESTIGACIONES SOBRE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y GÉNERO

Se identificaron siete (7) estudios relacionados con problemas de violencia intrafamiliar, dos (2) con el conflicto armado (véase la tabla 2).

**Tabla 2**  
Reporte de investigaciones que tuvieron como concepto de referencia la violencia intrafamiliar y la violencia relacionada con el conflicto armado.

Violencia intrafamiliar	Disciplinas asociadas
Alfaro, M.; Alarcón, Y. y Macías, M. (2008). Violencia intrafamiliar: efectividad de la ley en el barrio las Flores de la ciudad de Barranquilla. <i>Revista de Derecho</i> , (29), pp. 178-210. Barranquilla: Universidad del Norte.	Trabajo social
Cepeda, E.; Moncada, E. y Álvarez, V. (2007). Violencia Intrafamiliar que afecta a estudiantes de educación básica y media en Bogotá. <i>Revista de Salud Pública</i> , (9) 4, pp. 516-528. Bogotá: Departamento de Estadística, Universidad Nacional de Colombia.	Estadística
Polo, J. y Celis, L. (2007). Apuntes acerca de la violencia, la violencia intrafamiliar y la violencia escolar. <i>Revista Psicogente</i> , (10) 17, pp. 16-25. Barranquilla: Universidad Simón Bolívar.	Psicología
Fernández, A. y Giraldo, C. (2006). <i>Proyecto de ampliación del observatorio de violencia y delincuencia</i> . (Elaboración del modelo de seguimiento y evaluación del eje de violencia intrafamiliar del observatorio de violencia y delincuencia de Bogotá D.C. y Estado del arte sobre el registro e información existente sobre violencia intrafamiliar y abuso sexual en Bogotá D.C.). Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá.	Trabajo social

Violencia intrafamiliar	Disciplinas asociadas
Salas, L. (2005). Transmisión intergeneracional de la violencia intrafamiliar: evidencia para las familias colombianas. <i>Documento CEDE 2005-47</i> . Bogotá: Universidad de Los Andes.	Psicología
Pineda, J. y Otero, L. (2004). Género, violencia intrafamiliar e intervención pública en Colombia. <i>Revista de Estudios Sociales</i> , (17), pp. 19-31. Bogotá: Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Los Andes.	Psicología
Gómez, C.; Murad, R. y Calderón, M. (2013). <i>Historias de violencia, roles, prácticas y discursos legitimadores. Violencia contra las mujeres en Colombia 2000-2010. Serie de estudios a profundidad ENDS 1990-2010</i> . Bogotá: Profamilia, Fondo de Población de las Naciones Unidas y otros.	Estadística
<b>Desplazamiento efecto de conflicto armado</b>	<b>Disciplinas asociadas</b>
Martín, Ernesto y Sarmiento, Brianda. (2007). Mitos y rituales en familias desplazadas reubicadas en Bogotá. <i>Revista Colombiana de Psicología</i> (16), pp. 103-126. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.	Psicología
Prettel, M. y Palacio, J. (2010). La comunicación familiar en asentamientos subnormales de Montería (Colombia). <i>Revista Psicología desde el Caribe</i> (25), pp. 1-25. Barranquilla: Universidad del Norte.	Psicología

Fuente: Elaboración propia.

#### 4.1. TENDENCIAS EN LOS CONCEPTOS

*Violencia intrafamiliar*. En la década de 1980, varias organizaciones de mujeres iniciaron un reconocimiento del fenómeno de violencia intrafamiliar en Colombia, de la mano de organismos multilaterales de cooperación. En los años noventa, con la Constitución de 1991 y la ratificación de convenios internacionales se iniciaron unas reformas normativas y del Estado con el fin de intervenir en la problemática, considerando un campo de trabajo y de protección de los derechos humanos no sólo en el ámbito de lo público sino también de lo privado. Pero el debate de fondo apenas se abre.

Se reconoce así que la violencia doméstica es un fenómeno de más reciente consideración pública y académica en el país, más que la violencia por el conflicto armado, y que ésta tiene importantes características desde la perspectiva conceptual de género. Las expresiones de violencia se relacionan con lo que significa ser hombre o mujer en cada contexto, sus derechos y ejercicio del poder. Ejemplo de esto es el hecho de una violencia ejercida por hombres en mayor medida, verbal y/o física contra sus parejas heterosexuales, los niños y otros hombres.

Por otro lado, las investigaciones dejan ver que esta violencia al interior de la familia afecta en distintos órdenes a todos sus miembros, que tiende a ir en aumento y que parece legitimarse en el ámbito privado. En algunos casos, los miembros de la familia tienen comportamientos cotidianos que son agresivos y destructivos pero son asumidos por ellos como normales, luego no logran identificar alertas ni riesgos en el hogar. Dentro de las *causas* de esta violencia se encuen-

tran: dependencia económica, desempleo, consumo de alcohol y de sustancias psicoactivas; una comunicación “alterada” al interior de las familias (uso de palabras soeces, expresiones ofensivas y términos hirientes); los celos del hombre hacia la mujer con acciones que limitan su libertad e intimidad, le impiden visitar familiares y amistades, y los celos de la mujer hacia el hombre que le limitan a establecer relaciones sociales con personas del sexo contrario; unido a esto, el machismo de muchas regiones donde se considera al hombre con ciertas libertades y privilegios que no son iguales para la mujer; la transmisión intergeneracional de la violencia donde las nuevas generaciones y en particular los hombres, adoptan pautas violentas de relación que, en la adultez, son extendidas a sus cónyuges e hijos. En el fondo de esas causas parece haber algo en común y es la perspectiva conceptual de género que es determinada por la sociedad y la cultura. Un ejemplo de esto son los patrones de socialización que aceptan comportamientos violentos en los varones como un referente de masculinidad.

Y dentro de los *efectos* se tiene que las mujeres víctimas de esa violencia por parte de sus parejas, ejercen en menor medida sus derechos sexuales y reproductivos; se afectan sus condiciones de vida y la de sus hogares al presentarse una desarticulación del núcleo familiar; las mujeres niñas que han sido maltratadas en su crianza, cuando son adultas tienden a ser víctimas de violencia por parte de su pareja.

Además, frente a la respuesta que el Estado ha buscado con mecanismos de protección y conciliación para reducir la violación de los derechos humanos en la vida doméstica, hay dos dificultades así identificadas en dos de los estudios: emplear la conciliación a casos de violación de derechos humanos que implicarían otras formas de abordaje. La conciliación y la protección son los principales mecanismos legales para enfrentar la violencia intrafamiliar en Colombia pero requieren replantearse, considerar instrumentos adecuados para la transformación del conflicto, de las relaciones y la violencia basada en género. La otra dificultad es la escasa consideración de los patrones culturales y las identidades de género en el contexto de la violencia intrafamiliar. Al respecto, se insiste en que se requieren nuevas acciones de parte del Estado para darle a la familia el lugar y papel preponderante que tiene en la sociedad.

*Familia en escenarios de conflicto armado.* Se considera así a la familia que ha estado en medio de este conflicto y que ha tenido o tiene alguno(s) de sus miembros vinculados con grupos armados al margen de la ley y que termina siendo “suplantada” por una comuna, dirigida por un comandante que hace de jefe y determina cuál es el orden en ese espacio sin que haya filiación, ni afianzamiento de valores perso-

nales. A cambio, los grupos insurgentes acomodan a sus intereses los valores políticos (colectivos), activando o desactivando unos valores y aprovechando la obediencia de los niños y adolescentes para tal fin.

*Familia desplazada a la fuerza.* El desplazamiento forzado es una acción que llevan a cabo personas o grupos que se han visto obligados a escapar de su hogar ya sea como resultado o para evitar los efectos del conflicto armado, de violencia, de violaciones de los Derechos Humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano. Para cualquier caso, los efectos sobre la organización familiar son muy fuertes en materia de mitos y prácticas rituales dado que se están perdiendo unos contextos de origen y siendo cambiados por otros.

*Características de la violencia intrafamiliar.* Dependen del sistema correlacionado. Para el caso del *microsistema*, se halló que la violencia entre los padres o las figuras de autoridad influye en la “naturalización” de la violencia contra las mujeres y lo mismo pasa con las parejas agresoras. Los hombres agredidos en la infancia son más propensos a replicar comportamientos violentos. En el *exosistema*, se identificó que las manifestaciones de violencia contra la mujer aumentaron, siendo las violencias psicológica y económica de menor reconocimiento en el campo legal, aunque con efectos emocionales muy fuertes. Las denuncias se incrementaron aunque en menor medida cuando el agresor es la pareja. Las inspecciones de policía fueron la entidad a la que las víctimas acudieron en mayor medida a denunciar los hechos violentos, junto con la Fiscalía. En el *macrosistema* se encontró que la autonomía económica de las mujeres depende de las condiciones socioeconómicas y que las autonomías sexual y reproductiva sí se afectan por el hecho de haber sido víctimas o no. Las mujeres víctimas tienden a legitimar la violencia que ejercen hacia ellas sus parejas, y en mayor medida, aquellas que tienen mejores condiciones económicas.

#### 4.2. TENDENCIAS A NIVEL METODOLÓGICO

Se sugieren investigaciones que indaguen en los sentimientos y actitudes de los niños y adolescentes que han estado en grupos de insurgencia para saber, cuando sean adultos, su mirada respecto del orden familiar; de igual modo, estudiar a sus familias para tener esa perspectiva. Por otro lado, temáticas como la comunicación familiar resultan vitales de considerarse poniendo en relación las distintas agrupaciones familiares, los roles de los padres entre ellos y con sus hijos, la incidencia de la separación de la pareja sobre los hijos, el nivel de confianza entre unos y otros.

### 4.3. TENDENCIAS EN MATERIA DE PROPUESTAS Y DE POLÍTICAS

Se identificaron dos propuestas, la primera en materia de formación a distintos actores involucrados con la violencia intrafamiliar. *Hacia los miembros de la familia*. Algunos estudios plantean la necesidad de llevar a cabo programas de formación en zonas donde es muy fuerte la violencia intrafamiliar, que ayuden a disminuir los estereotipos de género y concientizar a las mujeres sobre su importancia para los cambios sociales; que aborden temas de violencia intrafamiliar pero de forma integral, al lado de derechos humanos, derechos de los niños, cómo actuar ante una situación de violencia, qué apoyo tienen las víctimas. *Hacia los funcionarios*.

Se considera valiosa la capacitación al personal encargado de los espacios donde se hacen las denuncias, la creación de grupos interdisciplinarios efectivos y que hagan seguimiento a los casos. Dentro de ellos, el personal del sector judicial y policial necesita sensibilizarse para que las víctimas a cambio de rechazar los procesos de ley y sentirse desprotegidas, tengan tranquilidad con el sistema.

A quienes laboran en las comisarías de familia, mejorarles sus condiciones de trabajo con más estabilidad y elementos físicos que ayuden al desempeño de su labor en el tratamiento de los casos. Para la policía se propone crear un grupo especializado en este tema. *Hacia las comunidades educativas y el sector salud*. Se propone realizar programas educativos al interior de ambos sectores para que éstos conozcan cómo identificar los casos y darles una adecuada orientación.

Una segunda propuesta, más compleja quizás, relacionada con la necesidad de transformar los modos como se valora y representa la violencia de parte de hombres y mujeres, que supone cambios en los esquemas mentales y simbólicos no sólo de los miembros de la familia sino de gobernantes, funcionarios y la sociedad en general. Para que esto sea viable, se requiere entender el predominio de sociedades patriarcales que inclinan a los hombres a la violencia, y emprender estudios donde hombres y mujeres se reconozcan con identidades de género determinadas por la cultura y la sociedad, y en donde la violencia no sólo se reduzca al ámbito de lo público sino que incluya lo privado.

## 5. RESULTADOS: PROPUESTAS PARA LA FAMILIA

Dentro de las propuestas para la familia se identifican dos grupos, las dirigidas de modo directo a ésta y las que, a través de otros agentes o medios, se espera que recaigan sobre la familia a mediano y largo plazo. (Ver la tabla 3).

**Tabla 3**  
Propuestas para la familia

Clasificación	Fuente	Público de referencia	
Propuestas directas	De entes gubernamentales	Caicedo, C. (2005). Lucha contra la violencia intrafamiliar: perspectivas desde la experiencia colombiana. <i>Thématique</i> , (13), pp. 71-97. Génova: CIFEDHOP (Centro internacional de formación para la enseñanza de los derechos humanos y la paz).	-Funcionarios programa -Secretaría de Integración Social de Bogotá
		Alcaldía Mayor de Bogotá. (2006). Política pública para las familias en Bogotá. <i>Plan de Desarrollo 2004-2008. Bogotá sin Indiferencia: un Compromiso Social contra la Pobreza y la Exclusión</i> . Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá.	-Colegios del Distrito Capital / docentes
	Galeano, A.; Vargas, C.; Morales, I.; Castro, J.; Segura, L.; Quintero, S.; Otero, M. y Guío, E. (2013). <i>Socioafectividad: Orientaciones para las familias. Reorganización curricular por ciclos</i> . Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.		
	Dimaté, P. (sin). <i>Crianza con amor. Cartilla No. 12</i> . Bogotá: Presidencia de la República de Colombia. Acción Social.	-Madres o padres líderes / familias beneficiarias del programa "Familias en acción"	
	De particulares	Pardo, I. (1999). <i>Jóvenes construyendo su proyecto de vida</i> . Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio.	-Colegios / docentes
		Suárez, M. (2003). <i>Familia y Valores, modulo 1. Escuela de padres, construyendo lo nuestro</i> . Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio.	-Colegios / escuelas de padres
		Suárez, M. (2001). <i>Familia y Valores, modulo 2. Escuela de padres, un proyecto de vida común</i> . Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio.	-Colegios / escuelas de padres
		Suárez, M. (2001). <i>Familia y Valores, modulo 3. Escuela de padres, la hora del encuentro</i> . Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio.	-Colegios / escuelas de padres
		Suárez, M. (2001). <i>Familia y Valores, modulo 4. Escuela de padres, Papitos, podemos preguntar?</i> Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio.	-Colegios / escuelas de padres
		Tobón, S. y Fernández, J. (2004). <i>Saberes esenciales para vivir plenamente en familia</i> . Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio.	-Familias
Alianzas público/ privadas	Triana, B. y Salcedo, M. (2002). <i>La tertulia familiar elemento de comunicación</i> . Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio.	-Colegios / docentes	
	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Caracol Radio. (2013). Programa radial <i>En familia</i> . Caracol Radio. Recuperado el 25 de octubre de 2013, de: <a href="http://www.caracol.com.co/audio_programas/programas/en-familia/programa/577224.aspx">http://www.caracol.com.co/audio_programas/programas/en-familia/programa/577224.aspx</a>	-Masivo / familias de estratos medio y bajo	
Propuestas indirectas	Programas de postgrado / grupos de investigación	Ver tablas 1 y 2.	Investigadores en disciplinas como trabajo social, psicología, sociología, antropología, etcétera.

Fuente: Elaboración propia.

### 5.1. PROPUESTAS DIRECTAS

*De instituciones gubernamentales.* La política de no violencia intrafamiliar en el plan sectorial 2004-2008 en Bogotá planteó “hacer de la ciudad un escenario permanente de reconciliación, en donde la familia sea protagonista de su propio desarrollo y el Estado garante del bienestar colectivo. En concordancia con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que asigna a la sociedad y al Estado la obligación de conceder a la familia la más amplia protección y asistencia posibles, la Administración Distrital propone esta Política Pública para las Familias en Bogotá, para garantizarles integralmente los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales” (2006: 10-11).

La base de esta política es la Constitución de 1991 donde se advierte que se asume en su totalidad y que por tanto, se protegerán los derechos de la familia: “a ser amparada como institución básica de la sociedad; a construir vínculos naturales o jurídicos; a la protección integral; al patrimonio inalienable; a la honra, la dignidad y la intimidad; a la atención, protección, promoción y recuperación en salud; a la vivienda digna; a la recreación y la cultura; a la educación; a un ambiente sano; a la igualdad y respeto de derechos y deberes de la pareja; a decidir libre y responsablemente el número de hijos e hijas...” (2006:11).

Claudia Caicedo por su parte, registra una propuesta nacional de política pública *Haz Paz*, como una alternativa que se llevó a cabo en Colombia para luchar contra la violencia intrafamiliar<sup>3</sup>. Teniendo en cuenta los instrumentos internacionales sobre la Violencia Intrafamiliar (VIF) donde ésta se considera como “una flagrante violación de derechos humanos, y un problema de salud pública que genera graves costos económicos y sociales, (la violencia) ...dejó de ser un problema de ‘sábanas’ o de las ‘feministas a ultranza’ y cambió de ‘status’ si se quiere, lo que favoreció en gran medida una mirada a la sociedad colombiana desde una óptica cercana a una realidad hasta el momento ocultada o subestimada” (2005: 88). Es en este contexto que nació la política pública *Haz Paz* para la prevención, atención y sanción de la violencia intrafamiliar.

---

3 La autora cita a pie las entidades involucradas en *Haz Paz*: “...el sector justicia, salud, educación lo que supone algunos ministerios y sus instituciones. Las entidades comprometidas fueron las siguientes: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Fiscalía General de la Nación, Procuraduría General de la Nación, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Ministerio de Comunicaciones y Ministerio de Cultura, Defensoría del Pueblo, Policía Nacional, Comisarías de Familia, Medicina Legal, Jueces/as civiles municipales y de familia” (p. 88).

Esta política inició a mediados del año 2000 y tuvo la intención de vincular a todos los sectores involucrados en la problemática familiar de modo que se pudiera llevar a cabo una acción conjunta que dejara ver su multidimensionalidad e interdisciplinariedad. Por primera vez, como lo anota Caicedo, se intentaron unificar los criterios en torno al tema, a través de un mecanismo generado por el gobierno. En concreto, se hicieron reformas legislativas, procesos de discusión y desarrollo de un paquete de módulos que recogen algunos de los criterios unificados entre las entidades comprometidas. Esta política se instaló en diferentes instancias gubernamentales y se entregó al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) la responsabilidad de su continuidad (2005:89)<sup>4</sup>. Sin duda, se reconoce que el tema requiere ser estudiado y comprendido a fondo pues el problema involucra a muchos actores y la lucha contra esta exige “una mirada previa a los comportamientos y valores de la familia” (p. 92).

Finalmente, se dejan unas ideas para los funcionarios involucrados en este proceso de formación de *Haz Paz*: no puede dejarse por fuera su historia personal, ni sus reflexiones cotidianas, ni la confrontación consigo mismos. Y unos retos: “asumir que construir relaciones en equidad de género, regular pacíficamente los conflictos, implica un ejercicio coherente y compromiso personal y profesional, con los obstáculos que puedan surgir, pero también tener presente que su rol es fundamental en la generación de cambios y en la promoción de valores encaminados hacia una sociedad justa y equitativa” (p. 94).

*De entes particulares.* Estas fuentes circulan en libros de edición nacional. En la primera, de dos psicólogos colombianos Sergio Tobón y José Fernández (2004) en el libro *Saberes esenciales para vivir plenamente en familia*, se plantea que el reto de toda familia es “vivir la auténtica felicidad y resolver los problemas que se presentan en el camino”, y que para esto no hay “recetas mágicas” sino que cada familia ha de construir su manera de vivir y sortear las dificultades. Afirmar los autores que esta labor no requiere de expertos ni de una aplicación sistemática de estrategias, a cambio, se puede lograr con unas pautas “sencillas y simples” construidas por el grupo familiar. De ahí que el libro vaya dirigido a las familias directamente. Este libro se originó a partir de una investigación<sup>5</sup> donde se estudió el proceso de búsqueda de felicidad de casi ocho mil familias y a partir de ahí, los autores sistematizaron las estrategias más empleadas por ellas para el logro de la felicidad y la solución de conflictos familiares. Descubrieron siete saberes empleados por muchas de esas familias, que ayudan

---

4 Queda pendiente por indagar si el ICBF aún continúa con esta misión.

5 No se explicita el contexto de la investigación.

al bienestar, a resolver las crisis en familia: liderazgo, contacto, diálogo, autorreflexión, autorrealización, emprendimiento y común-uniión.

La segunda propuesta para la familia, ésta con la mediación del docente, es la de Blanca Triana y María Salcedo (2002: 12) en el libro *La tertulia familiar elemento de comunicación*. Las autoras afirman que uno los problemas que tiene la familia es que “ha perdido la orientación comunitaria”, situación que se refleja en la dificultad de los padres a la hora de educar a sus hijos pues no saben qué enseñar y a veces no tienen la “autoridad” para hacerlo; en el desgaste que han sufrido las relaciones interpersonales, volviéndose monosilábicas sin espacio ni tiempo para el diálogo, para la comunicación, para la tertulia: “nuestras familias se han dedicado a buscar la unión en lo material y la felicidad donde no se encuentra” (2002: 12)

Ante ello, consideran que los educadores son los más indicados para analizar la situación de modo reflexivo y crítico y proponen la tertulia familiar como un elemento clave en la comunicación familiar. La obra surgió de una experiencia en talleres con padres de familia donde se trabajaron las dimensiones del ser humano que el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) clasificó como: biológica, intelectual, volitiva, afectiva, socio-política, ecológico-laboral y espiritual. La metodología usada en el libro es de “taller educativo” pues tiene la finalidad de favorecer la participación activa de los padres y la familia en general, con el apoyo de la institución escolar. A cambio de tener reuniones donde los padres de familia en la escuela actúan como receptores pasivos, se espera aprovechar este espacio para generar la reflexión, el diálogo, la crítica y autocrítica de ellos frente a su rol en el núcleo familiar.

Una tercera fuente es el libro *Jóvenes construyendo su proyecto de vida* de Inés Pardo (1999). Allí se menciona la soledad de los jóvenes, en buena parte debido a que la familia extensa es menos presente y la nuclear ha empezado a “morir”. En consecuencia, se ha perdido gran parte del escenario familiar donde los jóvenes podían compartir sus temores y sus anhelos. Ese tejido social y afectivo se ha debilitado y este problema ha sido delegado a la escuela, que no está preparada para ello pues antes se ocupaba en exclusiva de una formación académica pero ahora ha terminado asumiendo roles formativos que antes sólo eran responsabilidad de la familia. La autora plantea que los docentes tienen que participar en esos cambios de rol, de modo que esto ayude a los jóvenes a asumir cinco de las tareas que deben afrontar: la lucha y búsqueda de autonomía en medio de las fuertes presiones de grupos adolescentes; la organización del tiempo; la decisión responsable; el compromiso; y la precisión de metas hacia donde desea llegar el joven cuando sea adulto y viejo.

Una cuarta propuesta es de Mariela del Carmen Suárez (2001, 2003). Consiste en una serie de cuatro libros, a manera de módulos titulados *Familia y Valores*, donde se abordan los tópicos de *Escuela de padres, construyendo lo nuestro*; *Escuela de padres, un proyecto de vida común*; *Escuela de padres, la hora del encuentro*; *Escuela de padres, papitos, podemos preguntar?* Aquí se parte de justificar la distancia entre padres e hijos debido a que por muchos años hubo un modelo de autoridad vertical. En la actualidad se busca el acercamiento de los padres a los hijos donde el diálogo, la autonomía, la corresponsabilidad y la democracia resultan como necesidades prioritarias. De ahí que sus libros tengan el propósito de presentar herramientas que faciliten ese acercamiento y la constancia de los padres en el proceso formativo a través de la “escuela de padres”. No obstante, advierte que no espera conseguir padres ideales sino reales, con actitudes positivas que faciliten la dinámica familiar y el proyecto de vida de los hijos. Los conceptos centrales de la propuesta son cuatro: persona, pareja, familia y comunidad.

Ahora bien, por fuera del círculo escolar, a manera de difusión masiva, más amplia, la Fundación de El Espectador (2005) elaboró un libro guía para los padres de familia llamado *Escuela de padres El Espectador*. En este material se concibe que ser padres es la tarea más importante que tiene el ser humano y que, como no existen postgrados ni estudios académicos para ello, con esta guía se pretende “llenar ese vacío que todos sentimos cuando debemos enfrentar la responsabilidad de formar a nuestros hijos”, afirma Fidel Cano el director de El Espectador en el prólogo. Al lado de ello se presenta la idea de formar mejores ciudadanos para un mejor país. Los temas que allí se abordan, presentados de modo directo y sencillo con bastantes imágenes a color, van desde la comunicación, la salud, los hábitos, los amigos, hasta los padres solos, la depresión y la personalidad. Va dirigido al público en general, no especializado.

*De instituciones gubernamentales en alianza con instituciones privadas.* Una alianza expresa entre El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Caracol Social llevó a la creación del programa radial “*En familia vive la vida con bienestar*” que tiene como fin proveer “información útil” para padres, madres, educadores y personas que tengan a cargo el cuidado de los niños. Se identifica un problema y es que, como los hijos “no nacen con manual”, muchas veces los padres no saben qué hacer frente a situaciones que los involucran. De ahí que el programa aborde tópicos sobre pautas de crianza, salud, alimentación, educación, entretenimiento, afecto, sexualidad y en general temas que competen a la vida familiar.

“*En familia*” se creó desde el año 2008, se emite todos los domingos de 9:00 a 10:00 am por Caracol Radio. En la actualidad es conducido por la periodista Judith Sarmiento y producido por Marcela Segura, con asesoría de académicos y profesionales en diferentes áreas que abordan temas dedicados a la familia, brindando orientación a todos los oyentes. Los temas abordados en este programa son variados. Dentro de los que se presentaron en el 2013, por ejemplo, unos son de contexto general como las familias étnicas y su diversidad cultural, los derechos de las personas con discapacidad, la responsabilidad penal de adolescentes y reporte de eventos o celebraciones en torno de la nutrición pediátrica, el día de los niños y las niñas, el día de los padres, el día de la no violencia contra la mujer; otros temas son más particulares y van encaminados a la prevención (del embarazo, el suicidio, el consumo de alcohol en adolescentes, el cáncer de seno, el desamor en el matrimonio), al adecuado uso de medios (como facebook), a los modos efectivos de actuar en situación (frente a pataletas de los niños, cuando a los hijos van mal en el colegio, cuando hay hijos con VIH), entre otros.

En síntesis, este rastreo a propuestas directas para la familia deja ver que aunque todas las obras plantean acciones concretas para ayudar a la familia en su rol, sólo la obra de Tobón y Fernández está dirigida a la familia sin la intervención de la institución escolar. Vuelve a verse que se busca a la escuela como escenario mediador necesario para llevar a la familia a la reflexión, al diálogo con los hijos, a la formación del proyecto de vida de los jóvenes, como si la familia por sí misma no fuese capaz de hacerlo. Al parecer, se le considera desprovista de herramientas y estrategias necesarias para hacer la tarea que por muchos años venía haciendo. Vale preguntarse ¿por qué la familia no cuenta con las herramientas necesarias para la formación de los hijos? ¿Qué ha dejado de hacer la familia frente a sus funciones socio afectivas y antropológicas?

## 5.2. PROPUESTAS INDIRECTAS

*De instituciones académicas.* Son varias las universidades colombianas que cuentan con grupos de investigación relacionados con la familia. Se ubican acá dos de ellos, uno de la Universidad del Rosario que, dentro de su Escuela de Medicina y Ciencias de la Salud tiene un grupo de investigación llamado *Individuo, familia y sociedad* con una línea de trabajo sobre “Buenas prácticas en familia y comunidad”. Este grupo trabaja con el “modelo relacional simbólico”, creado por investigadores de la Universidad Católica de Milán (Italia), modelo que pretende atender y cuidar los vínculos, reparar los que se han roto o crear nuevos que le permitan a las personas “no sólo resolver

sus diferencias, sino también continuar viviendo juntas sin hacerse daño” (González, 2007:12). El modelo favorece la identificación de relaciones familiares e intervención sobre esas relaciones, en términos clínicos y psicológicos, y es sometido de modo constante a verificación empírica.

El segundo es de la Universidad de La Sabana, denominado Familia y Sociedad el cual se desarrolla en dos líneas de investigación: *Conceptualización y función de la familia* (tiene como objetivo el estudio y la investigación de la dinámica familiar desde una perspectiva interdisciplinaria, con el fin de generar conocimiento científico y académico que contribuya a sustentar el reconocimiento de la familia como institución primaria y núcleo de la sociedad); y *Sostenibilidad de la familia* (tiene como finalidad la estimulación de la investigación, la reflexión y el intercambio de conocimiento en torno a tres elementos: el estudio del matrimonio como base de la familia, caracterización de las funciones de la familia y el contexto en la que ésta se encuentra inmersa). A través del Instituto de la Familia de esta universidad se publica la Revista *Apuntes de Familia* que va dirigida a un público de estratos medio y alto. En esta revista se revisan y analizan temas concernientes a la dinámica familiar, en dirección a lectores de todas las edades, dentro de los que están: nutrición, educación, afectividad, matrimonio, adolescencia, infancia, turismo, salud, medios y hogar.

## 6. DISCUSIÓN

*De la investigación.* Las investigaciones rastreadas han de contrastarse con la experiencia sistematizada de profesionales que se las tienen que ver con la familia, los educadores, y profesionales de la salud. Es el caso de Hernández (2005) quien a partir de su experiencia clínica, docente e investigativa en el campo de la atención a la familia en servicios de salud, suscita la reflexión sobre las implicaciones paradigmáticas, disciplinares, éticas y sociales de tomar a la familia como unidad de referencia para la comprensión de diversos problemas humanos. Uno de los asuntos que inquieta es que a la familia se le pretende incluir como contexto, como causa del problema, como fuente de información o como protagonista de las soluciones, pero sin involucrar a todos sus miembros.

Siendo un sistema, la familia no puede ser considerada en fragmentos sino en una íntima relación entre sus miembros. Aquí se pone de nuevo una perspectiva de estudio ecosistémica e interaccional que parece haber sido útil en las comprensiones de un concepto mas no en la manera como se estudia la realidad de la familia. Queda sobre la mesa la idea de abordar un problema familiar o de familia

dentro del contexto de una *relación(es)*, donde caben los signos, los símbolos, las acciones, las obras o creaciones de todos los miembros de la familia como lugares posibles desde donde comprender mejor para luego actuar.

De otro lado, es importante resaltar que esa idea de posibilitar en familia una formación ciudadana (Zuluaga, 2004), si bien otorga a la familia un papel como constructora de ciudadanía desde la experiencia de la socialización en la niñez, no puede constituirse en el centro ni ser la base de la formación de los niños. Prima el mundo de lo privado, de las emociones y lazos sociales que construyen con otros miembros. La formación democrática y ciudadana casi que deviene con la formación afectiva y en valores. Queda por indagarse los alcances y limitaciones de los efectos de las propuestas para la familia que se han esbozado acá además de otras que se haya o estén adelantando.

*Acerca de las políticas de familia.* En el caso de Colombia, las políticas deben fundamentarse en diagnósticos acerca de sus cambios, la heterogeneidad de sus formas, los conflictos endógenos bien sea por género o generación y a nivel exógeno orientado a la manera como el conflicto social y la pobreza afectan a sus integrantes. Se propone la política para las familias en Bogotá con una perspectiva de derechos y, en especial, la mirada de género, debería constituirse a largo plazo como una política de Estado que trascienda las administraciones. Sería necesario evaluar los resultados de políticas regionales como esta y aprender a partir de allí.

*Acerca de la conformación de la familias.* Si bien no se tienen todas las respuestas, no puede dejarse al lado la situación de las mujeres que sufren violencia intrafamiliar y en particular sus historias de vida: pertenecieron a hogares incompletos, es decir que crecieron en hogares donde solo estaba el padre o la madre; actualmente son jefas de hogar, sin los recursos económicos suficientes; no han tenido educación o solo han cursado algunos grados escolares.

Para cerrar resulta de atención esa idea de suplantación de los valores individuales y propios de la familia, acción que llevan a cabo los grupos armados, por otros que no son proyectados por ella. En escenarios distintos al de la insurgencia, los valores que se espera sean formados por la familia, también parecen estar siendo remplazados por otros escenarios (virtuales, barriales, escolares...). Habrá que preguntarse ¿qué ha dejado de hacer la familia? ¿Está la familia formando valores, cuáles?

## BIBLIOGRAFÍA

### INVESTIGACIONES SOBRE LA FAMILIA EN COLOMBIA

- Aguirre, E. 2000 “Cambios sociales y prácticas de crianza en la familia colombiana” E. Aguirre y J. Yáñez (eds.) *Diálogos 1. Discusiones en la psicología contemporánea* (Bogotá: Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia).
- Calvo, G. 1995 *La familia en Colombia. Un estado del arte de la investigación 1980-1994 Vol. 1* (Bogotá: Ministerio de Salud e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar).
- Durán-Strauch, E., Guáqueta-Rodríguez, C. A. y Torres-Quintero, A. 2011 “Restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes en el sistema nacional de bienestar familiar” en *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, (2) 9, pp. 549 - 559 (Manizales: Cinde y Universidad de Manizales).
- Flórez, C.; Martínez, C.; Gómez, C. Et al. 2013 *Serie de Estudios a Profundidad. Encuesta Nacional de Demografía y Salud – ENDS 1990-2010. Resumen ejecutivo* (Bogotá: Profamilia y otros).
- 
- 2013b *Fecundidad y familia en Colombia: ¿hacia una segunda transición demográfica? Serie de Estudios a Profundidad. Encuesta Nacional de Demografía y Salud – ENDS 1990-2010. Resumen ejecutivo* (Bogotá: Profamilia y otros).
- Forero, N. y Gamboa, L. 2009 “¿Se planea el tamaño de la familia en Colombia? Fecundidad deseada frente a fecundidad efectiva en las familias colombianas” en *Revista Desarrollo y sociedad* (64) (Bogotá: Universidad de los Andes).
- González, I. 2007 *El cuidado de los vínculos. Mediación familiar y comunitaria* (Bogotá: Editorial Universidad del Rosario).
- Guerrero, M.; Nisimblat, N. y Guerrero, M. 2012 *Familia, conflicto y sociedad* (Bogotá: Universidad Católica de Colombia).
- Guío, R. 2009 “El concepto de familia en la legislación y en la jurisprudencia de la Corte Constitucional colombiana” en *Revista Studiositas*, (4) (Bogotá: Universidad Católica de Colombia).
- Manjarrés, D.; León, E.; Martínez, R. y Gaitán, A. 2013 *Crianza y discapacidad: una visión desde las vivencias y relatos de las familias en varios lugares de Colombia* (Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional y Fundación Universitaria Monserrate).
- Pachón, X. 2007 “La familia en Colombia a lo largo del siglo XX” en Yolanda P. y M. Ramírez (eds.) *Familias, cambios y estrategias*

(Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría Distrital de Integración Social).

- Puyana, Y. 2004 “La familia extensa: una estrategia local ante crisis sociales y económicas” en *Revista de Trabajo Social*, (6), pp. 77-86 (Bogotá: Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia).
- Puyana, Y. 2008 “Políticas de familia en Colombia: matices y orientaciones” en *Revista de Trabajo Social* (10), pp. 29-41. (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia).
- Quintero, Á. 2009 “Contingencias de las estructuras familiares del milenio” en *Revista El Ágora*, (9) 2, pp. 307-326 (Medellín: Universidad San Buenaventura).
- Ramírez, M. 1998 “Enfoques y perspectivas de los estudios sociales sobre la familia en Colombia” en *Revista de Trabajo Social* (1) (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia).
- Rico, A. 2005 “Políticas sociales y necesidades familiares en Colombia” en *Políticas hacia las familias, protección e inclusión sociales* (Naciones Unidas/CEPAL).
- Rodríguez, M. 2008 “Estado actual de las investigaciones sobre mujer casada, profesional y madre: del trabajo remunerado al trabajo doméstico. Un estudio sociológico de la familia” en *Revista Científica Guillermo de Ockham*, (6) 2, pp. 13-25 (Cali: Universidad de San Buenaventura).
- Sánchez, M. y Valencia, S. 2007 *Lectura sistémica sobre familia y el patrón de la violencia recensión* (Manizales: Ciencias Jurídicas y Sociales, Editorial Universidad de Caldas).
- Tovar, P. (ed.) 2003 *Familia, género y antropología. Desafíos y transformaciones*. (Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia-Icanh).
- Turbay, M. y Bernat, L. 2005 *Investigaciones sobre género y desarrollo en Colombia. Cuadernos PNUD. Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer* (Bogotá: Dane/ Unfpa/Unifem/UNDP Colombia).

#### **INVESTIGACIONES SOBRE LA FAMILIA EN LAS REGIONES**

- Agudelo, M. 2005 “Descripción de la dinámica interna de las familias monoparentales, simultáneas, extendidas y compuestas del municipio de Medellín, vinculadas al proyecto de prevención temprana de la agresión” en *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, (3) 1, pp. 153-179 (Manizales: CINDE y Universidad de Manizales).
- Agudelo, E.; Ayala, M.; Ríos, M.; Gómez, D.; López, L.; Taborda, D. 2011 “Caracterización de familias en las localidades de la

- Florida, Samaria, Galán y San Nicolás en Pereira, Colombia” en *Investigaciones Andina*, (13) 22, pp. 1-15 (Pereira: Fundación Universitaria del Área Andina).
- Botero, P.; Salazar, M. y Torres, M. 2009) “Prácticas discursivas institucionales y familiares sobre crianza en ocho OIF de Caldas” en *Revista de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, (7) 2, pp. 803-835 (Manizales: CINDE y Universidad de Manizales).
- López, L. 2005 “El cómo en la investigación de familia: Reflexiones de la experiencia desde un abordaje cualitativo” en *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, (3) 1, pp. 213-236 (Manizales: CINDE y Universidad de Manizales).
- Pulido, S., Castro-Osorio, J., Peña, M. & Ariza-Ramírez, D. P. 2013 “Pautas, creencias y prácticas de crianza relacionadas con el castigo y su transmisión generacional” en *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, (11) 1, pp. 245-259 (Manizales: CINDE y Universidad de Manizales).
- Terranova-Zapata, L.; Acevedo-Velasco, V. y Rojano, R. 2014 “Intervención en terapia familiar comunitaria con diez familias caleñas de la ladera oeste” en *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, (12) 1, pp. 309-324 (Manizales: CINDE y Universidad de Manizales).

#### **INVESTIGACIONES SOBRE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y GÉNERO**

- Alfaro, M.; Alarcón, Y. y Macías, M. 2008 “Violencia intrafamiliar: efectividad de la ley en el barrio las Flores de la ciudad de Barranquilla” en *Revista de Derecho*, (29), pp. 178-210 (Barranquilla: Universidad del Norte).
- Cepeda, E.; Moncada, E. y Álvarez, V. 2007 “Violencia Intrafamiliar que afecta a estudiantes de educación básica y media en Bogotá” en *Revista de Salud Pública*, (9) 4, pp. 516-528 (Bogotá: Departamento de Estadística, Universidad Nacional de Colombia).
- Fernández, A. y Giraldo, C. 2006) *Proyecto de ampliación del observatorio de violencia y delincuencia. Elaboración del modelo de seguimiento y evaluación del eje de violencia intrafamiliar del observatorio de violencia y delincuencia de Bogotá D.C. y Estado del arte sobre el registro e información existente sobre violencia intrafamiliar y abuso sexual en Bogotá D.C.* (Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá).
- Gómez, C.; Murad, R. y Calderón, M. 2013 *Historias de violencia, roles, prácticas y discursos legitimadores. Violencia contra las mujeres en Colombia 2000-2010. Serie de estudios a profundidad*

- ENDS 1990-2010* (Bogotá: Profamilia, Fondo de Población de las Naciones Unidas y otros).
- Martín, Ernesto y Sarmiento, Brianda 2007 “Mitos y rituales en familias desplazadas reubicadas en Bogotá” en *Revista Colombiana de Psicología* (16), pp. 103-126 (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia).
- Pineda, J. y Otero, L. 2004 “Género, violencia intrafamiliar e intervención pública en Colombia” en *Revista de Estudios Sociales*, (17), pp. 19-31 (Bogotá: Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Los Andes).
- Polo, J. y Celis, L. 2007 “Apuntes acerca de la violencia, la violencia intrafamiliar y la violencia escolar” en *Revista Psicogente*, (10) 17, pp. 16-25 (Barranquilla: Universidad Simón Bolívar).
- Prettel, M. y Palacio, J. 2010 “La comunicación familiar en asentamientos subnormales de Montería (Colombia)” en *Revista Psicología desde el Caribe* (25), pp. 1-25 (Barranquilla: Universidad del Norte).
- Salas, L. 2005 “Transmisión intergeneracional de la violencia intrafamiliar: evidencia para las familias colombianas” en *Documento CEDE 2005-47* (Bogotá: Universidad de Los Andes).

#### **PROPUESTAS PARA LA FAMILIA**

- Alcaldía Mayor de Bogotá 2006 *Política pública para las familias en Bogotá. Plan de Desarrollo 2004-2008. Bogotá sin Indiferencia: un Compromiso Social contra la Pobreza y la Exclusión* (Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá).
- Caicedo, C. 2005 “Lucha contra la violencia intrafamiliar: perspectivas desde la experiencia colombiana” en *Thématique*, (13), pp. 71-97 (Génova: CIFEDHOP-Centro internacional de formación para la enseñanza de los derechos humanos y la paz).
- El Espectador* 2005 “Escuela de padres” (Bogotá).
- Galeano, A.; Vargas, C.; Morales, I.; Castro, J.; et al. 2013 *Socioafectividad: Orientaciones para las familias. Reorganización curricular por ciclos* (Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá D.C).
- Hernández, Á. 2005 “La familia como unidad de supervivencia, de sentido y de cambio en las intervenciones psicosociales: intenciones y realidades” en *Revista Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, Vol. 3, N° 1, (ene- jun); pp. 57 – 71 (Manizales: Cinde y Universidad de Manizales).
- Pardo, I. 1999 *Jóvenes construyendo su proyecto de vida* (Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio).

- Suárez, M. 2003 *Familia y Valores, modulo 1. Escuela de padres, construyendo lo nuestro* (Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio).
- Suárez, M. 2001 *Familia y Valores, modulo 2. Escuela de padres, un proyecto de vida común* (Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio).
- Suárez, M. 2001 *Familia y Valores, modulo 3. Escuela de padres, la hora del encuentro* (Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio).
- Suárez, M. 2001 *Familia y Valores, modulo 4. Escuela de padres, Papitos, podemos preguntar?* (Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio).
- Tobón, S. y Fernández, J. 2004 *Saberes esenciales para vivir plenamente en familia* (Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio).
- Triana, B. y Salcedo, M. 2002 *La tertulia familiar elemento de comunicación* (Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio).
- Zuluaga, J. B. 2004 “La familia como escenario para la construcción de ciudadanía: una perspectiva desde la socialización en la niñez” en *Revista Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*. Vol. 2 N° 1 (ene.- jun.), pp. 127-148 (Manizales: Cinde y Universidad de Manizales).
- Propuesta en los mass media
- Caracol Radio e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) 2013 Programa radial *En familia* (Bogotá: Caracol Radio). Recuperado el 25 de octubre de 2013, de: [http://www.caracol.com.co/audio\\_programas/programas/en-familia/programa/577224.aspx](http://www.caracol.com.co/audio_programas/programas/en-familia/programa/577224.aspx)

Juliana Gómez Riveros\*

## **LIDERAZGO Y ORGANIZACIÓN INDÍGENA**

### **UN ASUNTO DE DERECHOS, UN ASUNTO DE CUIDADO**

#### **1. INTRODUCCIÓN**

Abrir la puerta a otros mundos posibles, se convierte en un acto de apertura y de reconocimiento de lo humano por lo humano, que debe redundar en tolerancia, respeto a la diferencia, paz y reconciliación, como valores y búsquedas permanentes en los procesos educativos y de construcción de escenarios de vida más incluyentes y democráticos. No obstante, y pese a su importancia, las vivencias se encargan de demostrar que aún persisten situaciones de segregación, atropello y homogenización para con los otros y otras existentes, es decir, para aquellos con características diferentes y propias<sup>1</sup>, como es el caso de los pueblos y comunidades indígenas.

\* Profesional en desarrollo familiar. Magister en Educación. Profesora Universidad de Caldas. Correo electrónico Juliana.gomezriveros@ucaldas.edu.co

---

1 Se hace referencia a características diferentes, particulares de los pueblos indígenas de Colombia a la luz del contexto de revitalización cultural de los grupos étnicos del país antes de 1991 y a la luz de la normatividad derivada de los 30 artículos de la Constitución Política Nacional de ese año, que se refieren al reconocimiento de la diversidad cultural por los diversos sectores sociales. Igualmente a la “presencia de los grupos étnicos en las actividades censales del país desde el censo de 1973, en cuanto a los conceptos que han guiado su captación, a su participación en dichos proyectos y a lo que significa un buen uso de la información obtenida en donde prevalece el criterio de pertenencia (autorreconocimiento).” Elementos que han permitido la visibilización de diversas características de los pueblos indígenas específicamente a partir del censo de 1993 según Bodnar, las cuales señalan la realidad que viven hoy, después de tantos años de promulgada la nueva Constitución y de casi 50 años de lucha en pro del reconocimiento de las diferencias.

La preocupación radica, en que a pesar de no ser una problemática reciente o novedosa, sigue perpetuándose en la historia de América Latina y para el caso, en Colombia, como si fuera un componente habitado e indisoluble de la misma, pese a las batallas que muchos líderes y organizaciones indígenas han abanderado para mitigar su invisibilización y disminuir la vulneración de sus derechos. La naturalización de esta situación, continúa dejando secuelas que siguen marcando la historia de vida de familias y comunidades indígenas, al punto de producir cicatrices profundas que han generado percepciones negativas, relaciones de tensión, predisposición y desconfianza frente a planes y proyectos que arriban a territorios indígenas por parte de entidades del estado e instituciones públicas y privadas.

Si bien, el movimiento indígena ha logrado abrirse caminos ante los nuevos contextos políticos, económicos y sociales abanderando diálogos y negociaciones para la defensa y garantía de sus derechos, formas de vida y organización propia; así como, buscando que la dimensión cultural sea también considerada en su amplitud en las agendas nacionales e internacionales sobre desarrollo, los pueblos indígenas como lo señala la UNESCO “tienen todavía un largo camino que recorrer” (Ruiz Murrieta, 2003), ya que, aún persisten barreras y obstáculos que tienen que vencer para que su acción democrática se sea por fin concretizada. Por tanto, los líderes y organizaciones indígenas deben tener y posicionar “un rol más activo en la construcción de la democracia y de estados de carácter multiétnicos, pluriculturales y multilingües” (Ruiz Murrieta, 2003), vislumbrándolo como un desafío del día a día.

De esta manera, las demandas de los pueblos indígenas plantean grandes retos en un escenario actual que goza de complejidad de interrelaciones entre actores, sectores, poderes, voluntades presentes en las dinámicas del gobierno, la sociedad, la academia, las empresas y las comunidades, estamentos que deben converger para trabajar articulada y concertadamente en procura de condiciones incluyentes, pertinentes y justas que propendan por la reivindicación de la lucha indígena, y contribuyan al fortalecimiento y sostenibilidad de sus pueblos y organizaciones.

## **2. REFERENTE CONCEPTUAL**

### **2.1. PUEBLOS INDÍGENAS, UNA CUESTIÓN DE TERRITORIOS, VIDA Y ORGANIZACIÓN PROPIA**

El hecho de estudiar y trabajar con líderes indígenas, remite indisolublemente al reconocimiento de su origen, de su historia, en virtud

de ser integrantes de pueblos indígenas, pueblos con especificidades y particularidades que deben vislumbrarse a todo nivel.

Se entiende por pueblos indígenas los grupos, comunidades, parcialidades e individuos descendientes de los pobladores originarios de América que tengan conciencia de su identidad étnica y cultural, manteniendo usos y valores de su cultura tradicional, así como, instituciones de gobierno, de control social y sistemas normativos propios ( Agredo y Cardona, 2006: 57)

No obstante, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos CIDH reafirma que no existe una definición precisa de “pueblos indígenas” en el derecho internacional, y la posición prevaleciente indica que dicha definición no es necesaria para efectos de proteger sus derechos humanos. Dada la inmensa diversidad de los pueblos indígenas de las Américas y del resto del mundo, una definición estricta y cerrada siempre correrá el riesgo de ser demasiado amplia o demasiado restrictiva.

Los grupos étnicos que habitan nuestro país tienen diversas formas de agruparse y relacionarse entre sí. En particular, los sistemas de parentesco median sus relaciones individuales y grupales, la manera en la que distribuyen sus bienes, la estratificación de su vida social, sus formas de socialización y sus sentimientos de identidad frente al grupo al que se sienten pertenecientes. Así mismo, estos sistemas incluyen formas distintas de asociar y denominar a quienes pertenecen a su grupo y a quienes no, conformando sistemas de descendencia y de terminología particulares (Arango Ochoa y Sánchez, Gutiérrez, 2004:128)

De esta manera, el componente familiar y comunitario cobra vida y supremacía al sustentar y direccionar las formas de vida y dinámicas organizacionales de los pueblos indígenas, a lo que se suma, las particularidades del territorio en donde se asientan. En Colombia los pueblos indígenas se han organizado de acuerdo a su ubicación geográfica, encontrándose los pueblos de la región Amazónica, Nororiental, Caribe, Occidente y Orinoquia. Para el caso particular de este estudio, nos ubicamos en los pueblos de la región Occidente o Andes como también se les denomina, pueblos indígenas ubicados al sur y centro del país. Según Arango y Sánchez estos pueblos se caracterizan por:

Vivir en familias nucleares que constituyen a su vez la principal fuente económica. El trabajo comunitario en mingas es un elemento importante en la vida del grupo. Hay mingas que se hacen con fines económicos para la preparación de los suelos, la siembra o la recolección, y

las programadas por los cabildos para el arreglo de caminos, limpieza, entre otros. El cabildo gobierna la vida de la comunidad en especial, en lo relacionado con el manejo de tierras, el cuidado de los bienes públicos y las disputas internas. El cabildo está regido por un Gobernador al que le ayuda un secretario, un tesorero y algunos alguaciles. A(rango Ochoa y Sánchez, Gutiérrez, 2004:137)

En este orden de ideas, familias, comunidades y organizaciones indígenas tienen un eje articulador y dinamizador; el territorio en su máxima expresión, aquella que supera la connotación de la tierra como bien material o sustento económico para trascender y convertirse en hilo conductor de la vida, la socialización, las prácticas culturales, así como, soporte socioeconómico, ambiental, cosmogónico e identitario.

El concepto de territorio es amplio al albergar variedad de percepciones y significaciones, en donde sin olvidar lo geográfico, se tejen toda una red de sentidos que acrecientan la conexión material y espiritual de los pueblos indígenas, lo que implica “concebir al territorio como un espacio geográfico que habitan las poblaciones, pero además y principalmente, como el lugar donde se construye el sentido de la vida y se recrea la historia de relaciones entre las poblaciones y ese espacio determinado” (Pañuelos en Rebeldía, 2010)

Siendo el territorio elemento vital en la constitución, ideología e historia de los pueblos indígenas, ha sido y seguirá siendo un eje movilizador de los procesos de resistencia y reivindicación. Tal como lo asevera la Revista del Observatorio Indígena de Políticas Públicas de Desarrollo y Derechos Étnicos,

En la historia de los pueblos indígenas, la defensa y la recuperación del territorio ha sido el corazón y el motor de consolidación de los diferentes procesos organizativos. En este caminar encontramos la defensa de los resguardos, la oposición al pago del terraje y la recuperación del territorio. Aquí se expresa temprana y claramente el postulado del Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia (AICO) de “Recuperar la tierra para recuperarlo todo” y el Programa del Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC). Por esa razón, actualmente continúa lo que algunos pueblos indígenas han llamado “la liberación de la Madre Tierra”, con la seguridad de que la fuerza organizativa es la primera herramienta para que sean devueltos y reconocidos los derechos de los pueblos indígenas (Bastidas, 2007:40)

Esta apuesta encarada por los líderes, organizaciones y pueblos indígenas, permite adentrar no solo al concepto de territorio, sino también al de Territorialidad como categoría jurídica frente al análisis de la situación del derecho de los pueblos indígenas a un territorio propio.

Según Sarela:

[...] es una construcción social dinámica donde se ponen en juego las tensiones y el imaginario de espacialidad local y los criterios de ordenamiento territorial que responden a estructuras y procesos sociales globales o mayores. Pero esto no supone un encuentro entre dos polos definidos y acabados, sino al contrario, es una relación social que genera procesos de transformación y de mutua influencia en cuanto al imaginario de espacialidad, y donde lo local posee una situación de desventaja en la medida en que viene a formar parte de un tejido mayor, que cuenta con mayores perspectivas políticas y económicas. En este sentido, el imaginario de espacialidad y territorialidad indígena ha seguido procesos cualitativos de transformación, donde la ocupación, desplazamiento, usurpación y establecimiento de nuevas formas de jurisdicción comunal, se constituyen en constante del proceso (Paz Patiño, 1998:23)

De esta manera, la territorialidad es uno de los ejes conceptuales de la plataforma de las reivindicaciones indígenas, no únicamente en su condición de derecho colectivo indispensable sino como una verdadera dimensión existencial de cada pueblo. Su tratamiento jurídico reviste, por eso, una importancia determinante para el ejercicio del resto de los derechos que los pueblos proclaman (García Hierro, 2001)

## **1.2. DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS**

La constitución política de 1991 reconoce y declara que Colombia es un estado social de derecho, democrático, participativo, pluralista y multiétnico. Así, el artículo séptimo de la carta fundamental establece que el Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana; mientras el artículo noveno consagra el respeto a la autodeterminación de los pueblos.

En esta perspectiva, y tal como lo afirma Castillo,

La obligación del Estado con las comunidades indígenas se debe traducir en el impulso y apoyo para el desarrollo de su propia y específica cosmovisión, de sus costumbres y formas de organización, las cuales deben encontrar espacios propicios no solo en los territorios que ancestralmente les pertenecen sino a lo largo y ancho del todo el territorio nacional, cuyos habitantes y autoridades deben estar dispuestos a viabilizar la convivencia armónica entre las comunidades indígenas y el resto de la población sin que ello signifique restricción o supeditación salvo, como todos los Colombianos a los mandatos de la constitución política (Castillo Velásquez, 2003:45)

Desde esta perspectiva, el análisis de los mecanismos de protección de los derechos humanos de los pueblos indígenas ha exigido

a través del tiempo un desarrollo epistemológico encaminado al reconocimiento de su carácter pluriétnico y multicultural, en donde se logre visualizar los derechos colectivos de los pueblos indígenas en relación con los derechos humanos como apuesta de defensa de sus identidades.

En el marco de los derechos humanos se identifican cinco derechos inspirados en el proyecto de declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas: “El derecho a la distintividad, el derecho a la igualdad, el derecho a lo propio, el derecho al mejoramiento y el derecho preferente. Se trata de cinco derechos concurrentes para la época, donde los cuatro primeros son válidos siempre y el quinto es temporal en razón a que todavía existen situaciones de discriminación insuficientemente superadas en la realidad” (UNICEF, 2003).

### **1.3. ORGANIZACIÓN INDÍGENA: ESCENARIOS DE ENCUENTRO Y CONSTRUCCIÓN COLECTIVA**

Los pueblos indígenas contemporáneos guardan de manera sobresaliente un conjunto de estructuras sociales y políticas que constituyen la base de una forma de organización social y gobierno propio. Estas estructuras han llevado asociar el carácter campesino del indígena con la pertenencia a una organización social específica: la comunidad, la cual para este caso en particular, debe entenderse como

[...] un nivel de organización social, con órganos internos de gobierno, de autorregulación que vigilan, norman y concertan para llegar al cumplimiento de acciones, compromisos y tareas comunitarias. Esta organización social se caracteriza por su funcionamiento dinámico con responsabilidad recíproca entre gobernantes y gobernados que se basa en el consenso y la concertación. De ahí se estructuran y reproducen formas de trabajo de beneficio común. El gobierno en las comunidades es íntimamente relacionado con normas, valores, y concepción del mundo que rigen la manera de leyes internas, los cargos, requisitos, funciones y formas de elección, así como un órgano de control y castigo ( Barths, 1997:176)

Bajo esta perspectiva, los líderes indígenas estipulan que cualquier plan o acción que se vislumbre al interior de su organización debe contemplarse a la luz de los parámetros de la misma, es decir bajo el lente de sus normas, principios, visión, prospectivas y procedimientos; en los que se encuentran los procesos de consulta previa (liderado por el gobernador de la parcialidad y sus cabildantes) como acción vital para avizorar y permitir el desarrollo de un plan o proyecto institucional, más aún, cuando este proceso es entendido como

un derecho y un instrumento para la participación en las decisiones sobre todos los asuntos que les conciernen a los pueblos indígenas. (Stavenhagen R. , 2002).

Según el artículo 7 del convenio 169 de la OIT “la consulta previa se fundamenta en el derecho que tienen los pueblos de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural. Además, es el derecho de dichos pueblos de participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente”<sup>2</sup>

#### 1.4. LIDERAZGO MÁS ALLÁ DE LO PREVISIBLE

El liderazgo se ha constituido en un fenómeno complejo, abordado y entendido desde distintas aproximaciones teórico-prácticas ligadas a corrientes epistemológicas que han surgido en momentos determinados fruto de los continuos cambios históricos y culturales.

Es de resaltar, para el caso de esta apuesta investigativa, el escenario del liderazgo es sin lugar a dudas la colectividad, es de allí donde emerge la necesidad de mediación, conducción y proyección hacia objetivos, metas y proyectos compartidos. Por tanto,

[...] el liderazgo supone e implica a una específica colectividad, la cual ha confiado a un individuo la conducción de una aspiración social o los propósitos de alguna organización, lo cual supone la articulación e integración supeditada del individuo con su colectividad, grupo u organización. Se podría afirmar que el liderazgo es el producto de relaciones entre el individuo y su grupo social de referencia. Esto es, no es posible hablar de ninguna relación de poder, donde no se haga mención al medio social que le asigna, valida y reproduce facultades jerárquicas. Asimismo, sin la conformación de la identidad social en la colectividad, no es posible el surgimiento de un liderazgo (Huaylupo, 2007:18)

---

2 Este mecanismo de participación es un derecho constitucional colectivo y un proceso de carácter público especial y obligatorio que debe realizarse previamente, siempre que se vaya a adoptar, decidir o ejecutar alguna medida administrativa y legislativa o proyecto público o privado, susceptible de afectar directamente las formas de vida de los pueblos indígenas en sus aspectos territorial, ambiental, cultural, espiritual, social, económico y de salud, y otros aspectos que incidan en su integridad étnica. Londoño Toro, Beatriz. (198). *Nuevos Instrumentos de Participación Ambiental. Consultoría Ambiental y Colectiva*. p. 91

Si bien,

[...] en las visiones más actuales de liderazgo los líderes no tienen influencia por el mero hecho de ser jefes o comandantes, se trata más bien de personas comprometidas con crear un mundo al que las personas quieran pertenecer. Este compromiso requiere de una combinación especial de modelos y habilidades que permita manifestar efectiva y ecológicamente las visiones que guían a quienes se comprometen con el cambio. Entre estas habilidades se incluyen las de comunicación, interacción y gestión en el seno de cualquier organización, red o estructura social, con el objetivo de encaminar a cada cual hacia el logro de sus aspiraciones más elevadas. (Dilts, 1998:71)

Desde esta perspectiva, el líder no lidera en el vacío. Existe riqueza y diversidad en las familias, comunidades, en sus tareas y dinámicas, por tanto, el liderazgo debe entenderse como una forma de conducta social en términos de interacciones sociales y características individuales en donde el líder debe buscar en el *maremágnum* de intereses, motivaciones, personalidades y situaciones, la autodeterminación, el autodesarrollo, la capacidad de agencia y empoderamiento de sus colaboradores, coequiperos, para que así, el liderazgo sea humanizante, tenga proyección y sostenibilidad.

Por tanto, el liderazgo para el empoderamiento comunitario es el que

[...] ayuda a desarrollar en el grupo (comunidad) una visión de futuro, aportando a determinar el rumbo del quehacer de la organización. Además facilitará que las personas se alinien en la misma dirección (trabajo en torno a objetivos comunes), promoviendo la creación de equipo (si no lo hay) dando coherencia desde su ejemplo y transmitiendo valores (confianza en las capacidades, respeto por la autonomía, solidaridad, etc.). (Durston, 2000).

## **2. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN**

Se inscribió dentro de la fenomenología, ya que, busco comprender el sentido de la organización y el liderazgo indígena desde las experiencias, vivencias y significados de los actores sociales (líderes indígenas) en el marco de una estrategia educativa de carácter institucional, lo que viabilizo horizontes de apertura y de deconstrucción desde su capacidad para reflexionar, problematizar, recrear planteamientos y realidades a la luz de situaciones, criterios y contextos; como búsquedas de intención, orientación y perspectiva.

### **3. RESULTADOS: APUESTAS DESDE LA CONSTRUCCIÓN DE SENTIDO**

#### **3.1. LA NEGOCIACIÓN CULTURAL: UNA ESTRATEGIA DE ACERCAMIENTO Y RESPETO FRENTE AL TERRITORIO INDÍGENA**

Hablar sobre territorio indígena implica significar lo terrígeno desde el reconocimiento de la raigambre cultural, ya que, desde allí se asientan aspectos físicos, socioeconómicos, políticos, filiales y organizacionales que marcan dinámicas particulares de las familias y las comunidades indígenas.

En este sentido, (Hernández, 2004) considera que el significado que tiene el derecho a la tierra para los pueblos indígenas es más complejo que el simple reconocimiento de su posesión colectiva. Incluye también el reconocimiento de un conjunto de garantías culturales, sociales y políticas que son inescindibles de los derechos territoriales y que además son el soporte de los movimientos de lucha, resistencia y empoderamiento.

Para comprender estas visiones que se amalgaman y asientan alrededor de los territorios indígenas, se debe adentrar al campo de la cultura, la familia, la comunidad de donde nace, se construye y reconstruye los tejidos sociales que marcan los hilos de la socialización, la interacción y el encuentro permanente de saberes, intereses, emociones y expectativas frente a lo que significa y representa el territorio para los pueblos indígenas. De esta manera, como lo reitera (Awad y Mejía 1999:32) cuando “nos asomamos a la vida cotidiana, a los procesos de socialización y a las interacciones comunicativas, son ellas las que nos abren las puertas para reconocer lo diferente, para alejarnos de los igualitarismos y para insinuarnos las desigualdades de lo diferente” como lo ponen en manifiesto las expresiones de los líderes:

“Conservamos la Esperanza de ser mejores cada día para trabajar en armonía y con orgullo por nuestro territorio y etnia” (mujer de 40)

“Crear y querer el cambio permite que la comunidad Embera luche por su existencia, mejore continuamente todo lo que hace, mejoren sus representantes, sus ideales, sus proyectos” (hombre de 29)

La identificación y respeto por lo que es propio como se evidencia en los testimonios de los líderes, facilito el reconocimiento y acercamiento a las realidades, dinámicas, formas de vida, sueños de los líderes y las comunidades adscritas a las parcialidades indígenas Cauroma y la Trina, coadyuvando significativamente en la apertura de estos actores y grupos sociales a otras apuestas de interacción interpersonal e

interinstitucional que fueron necesarias para encaminar las acciones y proyectos en el marco de la estrategia educativa (“Escuela amigos de CHEC”), que a su vez, se tomaron como insumo vital para la elaboración de esta investigación ( resultado del proceso de formación como Magister en Educación con énfasis en motricidad y aprendizaje humano de la Universidad de Caldas).

En este sentido, la negociación cultural constituyó la pauta de acercamiento e interlocución, ya que, fue a partir del encuentro de esas diversas lógicas, percepciones y visiones donde se lograron gestar procesos de consulta previa, concertación, educación y construcción colectiva con sentido y unidad práctica para cada líder indígena. Más aún, cuando

[...] la negociación cultural, busca crear los nexos entre las formas del conocimiento formalizado, las del saber común y las actuaciones derivadas de éstos. Por eso es tan importante para los educadores populares construir las condiciones previas más propicias para que los actores sociales organicen sus interacciones básicas haciendo del acto educativo un acto global de recontextualización, en cuanto los saberes, metodologías, concepciones pedagógicas y procesos de aprendizaje, son recogidos desde el lugar social y cultural del otro(a). (Mejía, Jiménez, 1995: 95)

La negociación cultural debe transversalizar los procesos de acercamiento, concertación y educación para con las familias, comunidades y la organización indígena, a tal punto de convertirse en una práctica de comunicación y acción permanente; su carácter debe ser de apertura e inclusión, para que así, “los actores se puedan movilizar en acciones concretas dentro del horizonte de un proyecto que todos y cada uno han ayudado a construir, y tenga significación para cada persona y su entorno” ( Mejía y Awad, 2003:25) en este caso particular, en la medida en que se visualice y aporte a la revitalización cultural , a la identidad y preservación étnica, a la defensa de los derechos humanos, al empoderamiento de los líderes indígenas y al fortalecimiento de sus organizaciones.

Por tanto, la generación de escenarios de encuentro, dialogo, participación y educación con los líderes indígenas fueron vitales para construir y deconstruir <sup>3</sup> desde la práctica procesos de reflexión, lectu-

---

3 Según Derrida, la deconstrucción considera el lenguaje como una fuerza independiente en movimiento constante, que no permite una estabilización del significado o una comunicación precisa. Entiéndase por Deconstrucción una movilidad que permite pensar lo ya construido y transformarlo. Jacques Derrida: “Un Aporte a la Posmodernidad: Los Conceptos de Deconstrucción y Différence”. Septiembre 4, 2011 por aquileana

ra de contexto, análisis crítico, construcción colectiva y capacidad de concertación necesarios para facilitar y viabilizar la negociación cultural. En este orden de ideas, la democracia, la posibilidad de crítica, la capacidad de decisión y la libre opción son elementos vivos en las prácticas de la educación popular que permiten la negociación cultural, elementos reiterados por los líderes en sus testimonios:

“Como líderes consideramos que un proyecto educativo para que aporte al desarrollo de las comunidades indígenas debe generar conocimiento en cada uno de los participantes, para que así, seamos creadores y multiplicadores de ideas e iniciativas, y así, poder llegar a cada uno de los habitantes de nuestras comunidades” (Masculino 39 años)

“Debe contribuir al desarrollo de capacidades, de criterios propios y conjuntos, de disponibilidad y aprovechamiento del tiempo, de recursos y de oportunidades” (femenino 54 años)

Como se evidencia en los relatos de los líderes indígenas, las intencionalidades de los procesos educativos deben estar articulados al territorio indígena concebido desde elementos identitarios alrededor de la cultura, la política, el ambiente, la organización propia y al plan de vida<sup>4</sup>, bases sustanciales a las cuales deben contribuir sus reflexiones y actuaciones buscando caminos de transformación y potenciación de lo que son, tienen y quieren llegar a ser como líderes y parcialidades indígenas.

El encuentro entre saberes y estilos de aprendizaje en comunidad indígena exige cambiar la mirada en torno a la actividad educativa teniendo en cuenta criterios necesarios para que la negociación cultural sea posible como estrategia pedagógica. Por lo tanto, para el caso particular de esta investigación se abordaron los criterios Aprender del Conflicto, Aprender de lo diferente, Aprender para la acción transformadora relevantes en los procesos de Educación popular.

### **3.1.1. Aprender del conflicto**

El acto educativo debe facilitar una recontextualización desde cada actor participante y por lo tanto debe ser planteado como un proceso y un propósito lo suficientemente flexible que pueda recoger los elementos entregados en ese diálogo de saberes para recrearlos en cada con-

---

4 Los planes de vida son los derroteros que en materia de territorios, educación, salud, economía, política, infraestructura, recreación, guardia indígena entre otros componentes tienen las organizaciones indígenas, los cuales guían su accionar colectivo, al ser una construcción de carácter comunitario en el marco de los principios, valores e intereses ideológicos propios de cada resguardo o parcialidad indígena, para este caso de las parcialidades Cauroma y la Trina.

texto y espacio de acción, aspectos que se viabilizan cuando se tiende en el escenario educativo capacidad de escucha, apertura al diálogo, capacidad para resolver conflictos y para auspiciar la concertación.

“Nunca pensamos que a la CHEC le interesara capacitar a sus usuarios para que aprendieran a usar adecuadamente la energía y pagar menos en las facturas, creíamos que lo más importante para la empresa era cobrar y cobrar cada vez más”. (Hombre 39 años)

Desde esta perspectiva, aprender del conflicto significa “abrirse a comprensiones variadas. Este es tal vez el criterio más difícil de asumir ya que debemos romper con la tradición de un pensamiento político hegemónico que sólo acepta comprensiones únicas. Por el contrario, la negociación exige capacidad de interlocución con muchas formas de acción y muchas facetas del conocimiento y de sus posibilidades de realización” (Mejía y Awad, 2003:45) Aprender del conflicto fue el hilo conductor de los procesos de negociación cultural, avizorando el conflicto como oportunidad de diálogo, aprendizaje, mediación, movilización y acción tanto del proyecto educativo como de los líderes involucrados.

### **3.1.2. Aprender de lo diferente**

El trabajo con líderes de las parcialidades indígenas requiere necesariamente de una actitud de apertura, empatía y entendimiento frente a los procesos de los grupos humanos, ya que, esto facilita ver a los otros y otras desde su diferencia, es decir, desde sus formas de ser, estar y ver el mundo, para este caso desde lo que representa el territorio y la organización indígena en la vida de las familias y las comunidades, su impronta en las categorías existenciales (ser, estar, actuar, hacer); y sus frutos en los procesos de individuación y socialización que se dan en un contexto cultural lleno de especificidades y particularidades de donde nace y se recrean experiencias, vivencias, formas de vida y sentidos de vida que se valorizan en los escenarios cotidianos (desde la familia, la comunidad) y se proyectan en la sociedad en general.

“Si somos reconocidos como indígenas nos tienen que respetar nuestros derechos y nuestras formas propias de ser y de vivir, así podemos realizar un mejor trabajo y buscar el beneficio no para uno, sino para muchos” (mujer 54)

### **3.1.3. Aprender para la acción transformadora**

La mediación educativa debe auspiciar procesos de movilización que generen acciones de transformación en el plano de la individuación,

así como, en los entornos familiares y comunitarios. Promover la participación, crear opinión, apoyar la construcción de acuerdos para la acción es introducir posibilidades reales de impactar, afectar, educar en los escenarios personales, cotidianos y en experiencias sociales más amplias.

“El cambio se busca frente a todo aquello que no se ha realizado bien, esto significa que va ligado al mejoramiento de nuestros procesos permanentemente” (mujer de 34 años)

“Debemos analizar la realidad que estamos viviendo y frente a ella asumir decisiones, metas y oportunidades” (hombre de 23)

Desde esta perspectiva, los líderes manifiestan la importancia del cambio como proceso de apertura, renovación, mejoramiento continuo y transformación de la organización indígena que representan, así como, de sus propias vidas y realidades, haciendo visible el aprendizaje para la acción transformadora como un camino de construcción y reconstrucción en el marco de su ideología, luchas, reivindicaciones y planes de vida.

### **3.2. EDUCACIÓN POPULAR DE CARA A LA ORGANIZACIÓN INDÍGENA**

Es una educación que da pasó a la desescolarización de los procesos reflexivos, de acción y de ser en el mundo desde el reconocimiento de la socialización de los sujetos, de la vida cotidiana, la cultura como escenarios reales de encuentro, desencuentro, enseñanza, aprendizaje, confrontación y deconstrucción permanente, ya que, es en la familia, en la comunidad, en la minga, en el cabildo, en la asamblea, en el taller donde también emerge lo educativo y se tejen relaciones que nutren lo comunicacional, pero además, que inquietan y provocan en el otro(a) actitudes, comportamientos, valores, prácticas necesarias para asentir, disentir, concertar, crecer y cambiar como personas, líderes y organización indígena.

Por ello, la educación popular en tanto práctica social “muestra que su operar educativo es posible en todos los terrenos, formales y no formales, y que además desborda su acción hacia el amplio universo de lo informal” (Nuñez, 1985), un universo lleno de riquezas sociales, culturales, ambientales y étnicas por explorar y reconocer, en aras, de abrir y conservar espacios de diálogo, participación e inclusión para los líderes indígenas y sus organizaciones, e igualmente, para la estructuración y puesta en marcha de planes de vida que surjan con, para y desde ellos. Tal como se evidencia en sus relatos alrededor de los dispositivos de movilización de una comunidad:

“A nuestra comunidad la mueve la integración, la lucha por hacer valer los derechos, la autonomía en nuestro territorio indígena” (hombre de 39)

“Los proyectos, el sentido de pertenencia por nuestra organización, la identidad y la autonomía” (mujer 54)

De esta manera, los líderes vislumbran sus dispositivos de movilización desde el mejoramiento y fortalecimiento de la estructura organizativa de las parcialidades indígenas abalando dichos procesos desde la construcción colectiva de acciones y saberes que logren legitimar su idiosincrasia, derechos y autonomía, con el fin, de que lo conciben e implementen sea coherente con su razón de ser y hacer, y logre respaldar sus perspectivas de movilización, integración, educación y transformación.

En este orden de ideas, la educación popular avizorada como vehículo pedagógico de la negociación cultural, la participación y el encuentro permanente con los otros (a) y sus realidades, se convierte en una plataforma de apoyo y fortalecimiento al liderazgo y a la organización indígena, al facilitar procesos de reflexión, análisis, comprensión y capacidad de decisión frente a lo propio y lo porvenir, para desde allí, recrear horizontes de revitalización cultural y empoderamiento cimentados en la problematización, la movilización, la actuación consiente y responsable frente a las problemáticas, amenazas, retos y oportunidades del día a día.

En palabras de Freire “en la comprensión de la historia como posibilidad, el mañana es problemático. Para que acontezca es necesario que lo construyamos mediante la transformación del hoy. Hay posibilidades para diferentes mañanas” (Freire, 1998:56)

### **3.3. LIDERAZGO INDÍGENA UNA CUESTIÓN DE CONVICCIÓN, IDENTIDAD Y SENTIDO DE PERTENENCIA**

Se reitera a la luz de esta apuesta investigativa, la importancia de articular y contextualizar el liderazgo y las funciones del líder en el marco del liderazgo comunitario y su intención hacia el empoderamiento, ya que, se convierten en fundamentos que permiten validar y encauzar la construcción, deconstrucción y convicción permanente de las acciones y procesos que se gestan en los pueblos y comunidades indígenas facilitando la realimentación, la participación, la acción colectiva de saberes e iniciativas como elementos necesarios para generar sentido de pertenencia, de unidad, de identidad y capacidad de agencia frente al desarrollo de las bases, un desarrollo para este caso, desde la distintividad y lo propio de las parcialidades indígenas Cauroma y la Trina sujeto de esta investigación.

En efecto, alrededor del carácter político que reviste la proyección del liderazgo indígena, se destaca como “la cultura y la manera de ver la vida (cosmovisión) tienen un significado muy importante en la forma de conducir la comunidad”; (Programa de formación y comunicación sobre los Derechos Económicos, 2008) ya que, es desde la especificidad y la distintividad de los pueblos indígenas de donde deben visualizarse, concertarse y concretarse los hilos conductores de las actuaciones internas como externas de los líderes y las organizaciones indígenas que representan.

En este orden de ideas, se destaca la importancia que tuvo para este estudio fusionar algunos componentes culturales, contextuales y comportamentales como apuesta de resignificación y visibilización del sentido del liderazgo indígena desde elementos identitarios y particulares, pero también, desde aspectos relacionados con la forma de ser, actuar, pensar y relacionarse de los (las) líderes. Por tanto, se considera relevante que frente a la característica de identidad étnica y cultural que deben tener los líderes indígenas, vaya a la par, el manejo de habilidades del yo, es decir del ser; en la característica relacionada con la aceptación y respeto se considera prudente el desarrollo de las habilidades de relación, es decir, la importancia de los otros (otras), y frente a la autonomía se sugiere el desarrollo de las habilidades de pensamiento estratégico, enmarcado en los objetivos del liderazgo, del movimiento indígena y de las organizaciones que lo enmarcan, como se evidencia en el siguiente relato.

“El Líder, y más si es una de nuestras autoridades mayores, es la persona que representa y gestiona los procesos en bien de la organización para lograr los objetivos comunes que fueron recogidos por el interés de toda una colectividad y que tienen su respaldo (Mujer 40 años)

### 3.3.1. Liderazgo para el empoderamiento comunitario

Los sentidos sobre liderazgo indígena desde el develamiento de los actores, reflejan la importancia de adoptar un liderazgo que contribuya al empoderamiento comunitario como opción, para construir futuro mejorando el presente. En este sentido, se dimensiona el empoderamiento como un proceso generador de oportunidades para los pueblos y comunidades indígenas en la medida en que facilite condiciones reales para que puedan sentirse participes, gestores y agentes<sup>5</sup> de

---

5 El concepto de agencia se articula con el de empoderamiento al visualizarse como un estado de las personas que se asumen como sujetos o actores de sus propias vidas, con la posibilidad de actuar basados en la conciencia sobre sus intereses y en el reconocimiento de sus propias capacidades. En: Sen, Amartya K. (2000). Desarrollo y libertad. Editorial planeta.

sus propios procesos de cambio y desarrollo. Perspectiva que permite vislumbrar el empoderamiento

[...] como el proceso selectivo, consciente e intencionado que tiene como objetivo igualar oportunidades entre los actores sociales. Es selectivo ya que el criterio central es el de identificar y contribuir con la transformación de sectores sociales excluidos. Su transformación hace más equilibradas las relaciones de poder y quienes han sido excluidos tienen posibilidades de ser actores de su propio desarrollo. (Canal Acero, 2005).

### **3.4. UNA MIRADA DESDE LOS DERECHOS**

#### **3.4.1. Derecho a la distintividad**

Encaminar el proceso educativo e investigativo desde el derecho a la distintividad facilita abrir el panorama a otros mundos posibles, es decir, al reconocimiento de diferentes formas de vivir en familia y en comunidad, de relacionarse con el ambiente, de trabajar la tierra, de participar y organizarse, de asumir la cultura y el territorio comprendiendo los estilos particulares y dinámicas propias originarias del legado ancestral, así como, la estructura organizacional y el sistema sociopolítico propio de las parcialidades.

El derecho a la distintividad se refiere a la posibilidad respetable y valorable para considerarse a sí mismos como diferentes, y a ser respetados como tales, bajo el principio de que unas diferencias culturales no son más valiosas que otras. Se establece así, a partir del derecho a la igualdad, un sistema de equivalencias donde el derecho a la diferencia es sinónimo del derecho a la distintividad, a la particularidad” (UNICEF, 2003)

#### **3.4.2. Derecho a lo propio**

El derecho a lo propio se encuentra estrechamente ligado al derecho a la distintividad y alude al “derecho a la cultura, a lo que es de sí, lo que les da su identidad justamente como pueblos” (UNICEF, 2003). Estos derechos que son reflejo de la lucha, resistencia y autenticidad de los grupos y familias indígenas fueron insumos vitales para validar y viabilizar las acciones educativas avizorando a los líderes y a las colectividades indígenas como sujetos de derechos otorgados por su legado étnico y cultural, así como, por la ley y el estado colombiano. Una mirada que desde la postura de la educación popular estimulo la convivencia y el trabajo con los grupos y familias indígenas desde el reconocimiento de su singularidad, de su distintividad, de todo aquello que le es propio y le pertenece, que le da una impronta particular y diferente a lo que se plantea, concierne y proyecta, ya que, abrió la

ventana a otros mundos posibles, a otras formas de ser en el mundo enriquecidas por la historia, la cultura y la diversidad.

Como lo plantea (Niño 2005) es importante resaltar que los derechos humanos de las poblaciones indígenas deben ser atendidos desde su diversidad cultural, teniendo en cuenta el respeto por sus tradiciones y cosmología. Esta aparente obviedad no lo es para muchos de los funcionarios nacionales e internacionales preocupados por los modelos de progreso occidentales, a los que se les dificulta comprender estas particularidades, algunos las pueden considerar como una variable poco relevante que encarece un proyecto o incluso lo obstaculiza, ésta deficiencia ha llevado a agudizar las problemáticas que afectan a los pueblos indígenas

### 3.4.3. Derecho Preferente

A los pueblos y comunidades indígenas se les debe identificar y clasificar como sujetos de políticas públicas<sup>6</sup> de manera continua e insoluble, como marco garante para planificar e implementar planes, proyectos y programas que respeten sus derechos colectivos<sup>7</sup> y que labren caminos para la realización de sus reivindicaciones históricas y actuales; así como, para reparar el daño que les ha producido el conflicto armado, el desplazamiento forzado, la violencia política, la exclusión cultural y social, y la inserción de proyectos institucionales/ empresariales que han atentado contra sus territorios, recursos naturales, formas de vida y organización propia.

## 4. CONCLUSIONES: CAMINOS DE REFLEXIÓN O DESENLACES

La apuesta investigativa de corte fenomenológico logra rescatar y significar el rol de los líderes indígenas como sujetos participes y constructores de sus procesos de cambio y desarrollo desde una perspectiva de reconocimiento de lo humano por lo humano; en donde el respeto a la diferencia y a lo propio se deben convertir en hilos conductores de la consolidación de autonomías responsables que redun-

---

6 A los indígenas en Colombia se los identifica y clasifica como *sujetos de políticas públicas* según la presencia o ausencia de ciertos fenómenos culturales como la lengua, la organización social, las creencias, la conservación de las tradiciones, la vestimenta y la residencia en un territorio; sin embargo, este reconocimiento se ve restringido con base en políticas de coyuntura que contravienen los mandatos que deben ser cumplidos por el Estado. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD. (2011). Pueblos indígenas, dialogo entre culturas. Cuaderno del Informe de Desarrollo Humano. Razones para la esperanza. Bogotá – Colombia. p 17

7 Por mandato constitucional tienen derecho a la vida, a un nombre, a una religión y a una lengua distinta, a la reparación, a la integridad de su cuerpo colectivo y sus derechos son equiparables a los de un sujeto individual.

den en la libertad cultural, el empoderamiento, la inclusión social de las familias, comunidades y organizaciones indígenas de Caldas y de Colombia, así como, en marco de referencia de la interacción social, académica e interinstitucional para con este sector de la población.

Según los desenlaces de la investigación, la situación de los pueblos y comunidades indígenas es un tema de innegable vigencia que se ha argumentado desde un amplio constructo ideológico, histórico y cultural fruto del liderazgo, la lucha y la resistencia de estos actores sociales en procura de su reconocimiento y pervivencia. Por ende, es y será un camino complejo lleno de reflexiones, tensiones, acuerdos y desacuerdos entre sectores, voluntades y poderes de carácter público como privado.

En este orden de ideas, la historia de los pueblos indígenas sigue reiterando la necesidad de trascender los entramados jurídicos (convenios, cartas, decretos nacionales e internacionales) en acciones concretas que propendan por la defensa y garantía de sus derechos, entre los que se encuentran la reafirmación y recuperación de territorios ancestrales, la preservación de su patrimonio natural y cultural, el apoyo a la autonomía y a las formas de gobierno y organización propia a favor del liderazgo, la autogestión comunitaria, la capacidad de agencia, el empoderamiento y la pervivencia de las familias, comunidades y organizaciones indígenas en el marco de la inclusión social.

Desde esta perspectiva, el encuentro entre saberes y los procesos de concertación en comunidad indígena exige cambiar la mirada en torno a la acción educativa teniendo en cuenta criterios necesarios para que la negociación cultural sea posible como estrategia pedagógica. Por lo tanto, para el caso particular de esta investigación se abordaron los criterios Aprender del Conflicto, Aprender de lo diferente, Aprender para la acción transformadora como procesos relevantes en el abordaje y comprensión del Liderazgo y la organización indígena a la luz de la Educación popular; así como, desde la materialización del proceso de consulta previa con los líderes y organizaciones indígenas como una acción vital para acceder al territorio y poder encaminar procesos de diálogo, consenso y acción conjunta.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- Agredo Cardona, G. A. 2006 "El territorio y su significado para los pueblos indígenas" en *Revista Luna Azul* (23).
- Arango Ochoa, R., y Sánchez Gutiérrez, E. 2004 *Los pueblos indígenas de Colombia en el umbral del nuevo milenio: Población, cultura y territorio bases para el fortalecimiento social y económico de los pueblos indígenas* (Bogotá: Departamento Nacional de Planeación).

- Autoridad Nacional de Gobierno Indígena 2009 *Pueblos indígenas Cuáles son, cuantos y donde se ubican los pueblos indígenas de Colombia?* Recuperado el 16 de junio de 2011, de Organización Nacional Indígena de Colombia.ONIC: <http://cms.onic.org.co/pueblos-indigenas/>
- Barthas, B. 1997 *La comunidad indígena como organización, el caso de La Huasteca* (Guadalajara: Universidad Autónoma de Chapingo).
- Bastidas, E. 2007 “Territorios indígenas y proyecto de desarrollo rural” en *Revista Etnias & Política* (4), 6.
- Bonilla, D. 2005 *3er Seminario Internacional de Investigación. La Investigación en ciencias sociales y estudios políticos.* Recuperado el 27 de Enero de 2012, de Los derechos fundamentales y la diferencia cultural, análisis del caso colombiano.: <http://www.seminario2005.unal.edu.co/Trabajos/Bonilla/Los%20derechos%20fundamentales%20y%20la%20diferencia%20cultural.pdf>
- Canal Acero, M. 2005 *Incidencia en el empoderamiento a comunidades atendidas por Organizaciones de Desarrollo y Paz en Colombia.* Trabajo de Investigación (Bogotá Universidad de los Andes).
- Castillo Velásquez, N. 2003 *Las comunidades indígenas y su sistema general en seguridad social en salud* (Bogotá: Procuraduría General de la Nación).
- CIDH 2009 *Derechos de los pueblos indígenas y tribales sobre sus tierras ancestrales y recursos naturales. Normas y jurisprudencia del sistema interamericano de derechos humanos (30 d diciembre).* Recuperado el 08 de Octubre de 2010, de Organización de los Estados Americanos. OEA: <http://www.oas.org/es/cidh/indigenas/docs/pdf/Tierras-Ancestrales.ESP.pdf>
- CRIDEC 2008 “Parcialidad Indígena Cauroma. Plan de vida. Caminando tras las huellas de nuestros ancestros, aseguramos la supervivencia de nuestro pueblo. Fases de socialización y autorreconocimiento” en C. r.-C. Aus, *Proyecto “Embera kırımcha harapadade”*. (pág. 12). (Caldas: CRIDEC).
- CRIDEC 2008b “Parcialidad Indígena La Trina. Plan de vida. Uniendo pensamiento es como se construye. Fases de socialización y autorreconocimiento en C. r.-C. Aus, *Proyecto “Embera kırımcha harapadade”*. (pág. 12). (Caldas: CRIDEC).
- Derrida, J. 2011 *Un Aporte a la Posmodernidad: Los Conceptos de Deconstrucción y Différence.* Recuperado el 11 de Junio de 2012, de La Audacia de Aquiles: <http://aquileana.wordpress>.

- com/2011/09/04/jacques-derrida-un-aporte-a-la-posmodernidad-los-conceptos-de-deconstruccion-y-difference/
- Dilts, R. 1998 *Liderazgo creativo PNL. Para forjar un mundo al que las personas desean pertenecer* (Barcelona: Urano).
- Durston, J. 2000 “¿Qué es el capital social comunitario?” en CEPAL, *Serie Políticas Sociales* 38. (Santiago de Chile: CEPAL).
- Freire, P. 1998 *A la sombra de este árbol* (Barcelona: El Roure).
- 1997 *Política y educación* (Madrid: Siglo XXI).
- Fuentes, C. 2011 *La Gran novela Latinoamericana* (Bogotá: Alfaguara).
- García Hierro, P. 2001 “Territorios indígenas: tocando a las puertas del derecho” en *Revista de Indias*, 61 (223), 619-641.
- Herreño Hernández, A. L. 2004 “Evolución política y legal del concepto de territorio ancestral indígena en Colombia: Derecho a la tierra conceptos, experiencias y desafíos” en *El Otro derecho* (31-32), 247-272.
- Huaylupo, J. A. 2007 “El liderazgo un poder relativo” en *Revista de Ciencias Sociales*, 115 (1), 103-124.
- Londoño Toro, B. 1998 *Nuevos Instrumentos de Participación Ambiental* (Bogotá: Consultoría Ambiental y Colectiva).
- Martínez, L. M. 2006 “Preguntarse sobre el ‘sentido’: trazos de una indefinición necesaria” en *AtheneaDigital Revista de Pensamiento e Investigación Social* (10), 77-89.
- Mejía J., M. R., y Awad G., M. I. 2003 *Educación popular hoy en tiempos de globalización* (Bogotá: Ediciones Aurora. Bogotá).
- Mejía, M., y Awad, M. 1999 *Pedagogías y metodologías en educación popular. La negociación cultural: una búsqueda* (La Paz: CEBIAE).
- Mejía Jimenez, M. R. 1995 “Recepción y uso de la Educación popular: hacia una comprensión de los aprendizajes” en M. R. Mejía Jimenez, *Educación Popular: Principios, Pragmatismo y Negociación*, pp. 265-308.
- Niño Cubillos, J. I. 2005 “Derechos humanos de las etnias indígenas de Colombia” en *Revista Prolegomenos Derechos y Valores*, VIII (15), pp. 133-150.
- Núñez, C. 1985 *Educar para transformar, transformar para educar* (Gudalajara, Mexico: IMDEC).
- Pañuelos en Rebeldía 2010 “Encuentro de educadores y educadoras populares” 7,8y 9 de mayo. Recuperado el 16 de Mayo de 2010, de Pañuelos en Rebeldía: <http://www.panuelosenrebeldia.com.ar/content/view/972/282/>

- Paz Patiño, S. 1998 “Los territorios indígenas como reivindicación y práctica discursiva” en *Nueva Sociedad* (153), pp. 120-129.
- PNUD 2011 “Pueblos indígenas, diálogo entre culturas” en *Cuaderno del informe de desarrollo humano* (Bogotá: PNUD).
- Programa de formación y comunicación sobre los Derechos Económicos 2008 *Organización y liderazgo para la participación* (Lima: Terra Nuova).
- Ruiz Murrieta, J. 2003 “Democracia y participación política de los pueblos indígenas en América Latina”. Programa Gestión de las Transformaciones Sociales MOST. (UNESCO, Ed.) *Documentos de debate* (67), 1.
- Sánchez Vidal, A. 1991 *Psicología Comunitaria. Bases conceptuales y métodos de intervención* (Barcelona: Promociones y Publicaciones Universitarias).
- Sen, A. 2000 *Desarrollo y Libertad* (Buenos Aires: Editorial Planeta).
- Stavenhagen, R. 2007 *Situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas. El Derecho de los Pueblos Indígenas a la Consulta Previa, Libre e informada. Una guía de información y reflexión para su aplicación desde la perspectiva de los Derechos Humanos* (Bogotá: Oficina en Colombia del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos).
- UNICEF 2003 *Los pueblos indígenas en Colombia. Proyecto Construir ciudadanía con energía: Marco de referencia de la ruta de la gestión social CHEC* (Manizales Universidad de Caldas. Facultad de ciencias jurídicas y sociales. Departamento de estudios de familia, Manizales).







## COLECCIÓN GRUPOS DE TRABAJO

América Latina enfrenta actualmente nuevos desafíos respecto al carácter y el tipo de desarrollo que requiere a fin de superar las profundas desigualdades sociales presentes en la región. “La década de la Región”, como algunos especialistas han denominado este período, si bien se ha caracterizado por un dinamismo económico que ha permitido una relativa recuperación posterior a la crisis mundial, los niveles de crecimiento y desarrollo se mantienen por debajo de los niveles deseados y las condiciones de desigualdad, pobreza, desempleo e informalidad parecen agudizarse.

En este contexto, se hace imperante que tanto los países Latinoamericanos como Colombia, promuevan un debate crítico que permita reencausar las sendas del desarrollo social por vías diferentes a las prácticas hegemónicas prevalentes. Con este propósito, se plantea incorporar a las Familias como agentes con capacidad de agencia y a la perspectiva de género en las discusiones y decisiones sobre el desarrollo y en las políticas públicas que lo posibilitan, con miras a reducir y, ojalá, eliminar, los factores estructurales que sostienen las desigualdades sociales.

Patrocinado por



Asdi  
Agencia Sueca  
de Desarrollo Internacional

Departamento  
Estudios  
de la Familia



FACULTAD DE  
CIENCIAS JURÍDICAS  
Y SOCIALES

Consejo Latinoamericano  
de Ciencias Sociales



Conselho Latino-americano  
de Ciências Sociais

ISBN 978-987-722-290-6



9 789877 222906